



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Investigación evaluativa sobre las características del instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológica que se realiza en la medida de libertad vigilada del adulto perteneciente al Centro de Reinserción Social de Valparaíso

Informe Final de Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y Título Profesional de Asistente Social

Institución Patrocinante:
Centro de Reinserción Social de Valparaíso

Profesora Guía:
Dra. Elena Salum Alvarado

Autoras:
Carla Lizama Contreras
Camila Maturana Zarate
Susana Rojas Olivares

Noviembre, 2011



Índice Temático

Resumen	8
Introducción	9
Capítulo I: Marco Institucional	11
Presentación	12
Antecedentes Generales e Identificación de la Institución	13
Estructura Organizacional	13
Antecedentes Históricos	22
Políticas de la Institución	23
Objetivos institucionales	24
Funciones Institucionales	25
Programas de la Institución	29
Recursos de la Institución	35
Trabajo Social en la Institución	36
Rol y Funciones del Trabajo Social en la Institución	36
Niveles de Intervención	40
Problemáticas Sociales más Frecuentes	42
Vinculación con otras Instituciones o Redes Sociales	43
Capítulo II: Marco de Referencia	44
I.- Presentación	45
II.- Mapa Conceptual	46
III.- Criminología	47
a. Conceptualización de Criminología	47
b. Criminología y Delito	47
c. Objetos de la Criminología	47
d. Funciones de la Criminología	48
e. Criminología y Gendarmería de Chile	48
f. Criminología y Centro de Reinserción Social	48
IV.- Delitos	49
a. Conceptualización del Delito	49
b. Clasificación del Delito	49
c. Etapas de Desarrollo del Delito	49
d. Víctimas del Delito	50
e. Delitos más atendidos por el Centro de Reinserción Social de Valparaíso	51
V.- Gendarmería de Chile	52



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



a. Sistemas que Comprende Gendarmería de Chile	52
VI.- Programas de Gendarmería en Chile	53
a. Conceptualización de Programas	53
VII.- Ley 18.216	55
VIII.- Centro de Reinserción Social	57
Principales Conceptos Relacionados con la Libertad Vigilada del Adulto	59
1. Normas Técnicas	60
2. Sistema de ejecución de la Libertad Vigilada del Adulto	60
3. Medio Libre	60
4. Reinserción Normativa	61
5. Reinserción Social	62
6. Pena	62
7. Penado	63
IX.- Adultos Infractores de Ley	63
X.- Rol Profesional	66
1. Principios Orientadores de la Acción del delegado de Libertad Vigilada del Adulto	67
2. Rol del delegado de Libertad Vigilada del Adulto	68
3. Principales Características del Delegado	69
4. Requisitos para el Cargo	70
5. Procedimientos de Selección	70
6. Habilitación del Delegado	73
7. Funciones del Delegado	73
XI.- Tratamiento	75
1. Etapa Presentencial	75
2. Etapa de Ingreso	76
3. Etapa de Diagnostico	76
4. Etapa de Control	77
5. Etapa de Asistencia	77
6. Etapa de Intervención	77
7. Etapa de Evaluación	82
8. Etapa de Egreso	84
XII.- Instrumento Diagnostico	85
1. Análisis de los Antecedentes Sociales	85
2. Análisis de los Aspectos Criminológicos	86
3. Análisis de los Antecedentes Psicológicos	87
4. Formulación del Programa de Intervención	87
5. Discusión en el Consejo Técnico	88

Capítulo III: Diseño de Investigación Evaluativa	89
---	-----------



I.- Presentación	90
II.- Naturaleza y Propósito de la Evaluación	91
– Principios Inherentes a la Evaluación	92
– Propósito de la Evaluación	93
– Planteamiento del Problema	95
– Fundamentación	96
– Justificación	97
III.- Preguntas de Investigación Evaluativa	98
IV.- Objetivos de la Investigación Evaluativa	99
V.- Sujetos de Evaluación	99
a. Colectivo	99
b. Sujetos Seleccionados	100
c. Criterios para la Muestra	101
VI.- Modelo de Evaluación	101
Focos de Evaluación	103
VII.- Tipo de Evaluación	103
VIII.- Técnicas e Instrumento de Recolección de Información	106
Instrumento de Recolección de Información	107
a. Entrevista Focalizado	107
b. Operacionalización de Variables	108
c. Recolección de Datos	113
IX.- Plan de Análisis	115
Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Datos	116
I.- Presentación	117
II.- Análisis de los Datos Obtenidos	118
a. Instrumento de Recolección de Datos	118
b. Entrevista Focalizada	145
III.- Evaluación de Objetivos Específicos	153
Capítulo V: Conclusiones	156
I.- Presentación	157
II.- Meta Evaluación	158
III.- Acerca del Contexto Institucional	161
IV.- Perspectiva desde el Trabajo Social	162
V.- Sinopsis de Hallazgos	164



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



VI.- Perfil Criminológico y Diagnostico	169
Capítulo VI: Propuesta Profesional de Mejoramiento	171
I.- Presentación	172
II.- Fundamentación	173
III.- Objetivo	174
IV.- Propuesta	174
V.- Prognosis	193
Bibliografía	194
Anexos	197



Índice de Figuras

Figura 1.1: Organigrama Gendarmería de Chile	27
Figura 1.2: Organigrama Centro de Reinserción Social de Valparaíso	28
Figura 2.1: Mapa Conceptual Marco de Referencia	46
Figura 4.1: Variable: Delito por el cual se encuentra cumpliendo condena	119
Figura 4.2: Variable: ¿Es su primer delito?	120
Figura 4.3: Variable: ¿Es Reincidente?	121
Figura 4.4: Variable: Tipo de Reincidencia	122
Figura 4.5: Variable: ¿Tuvo detenciones siendo menor de edad?	123
Figura 4.6: Variable: ¿Fue condenado siendo menor de edad?	124
Figura 4.7: Variable: ¿Estuvo internado por SENAME siendo menor de edad?	124
Figura 4.8: Variable: ¿Qué tipo de Consumo de Alcohol tiene?	125
Figura 4.9: Variable: ¿Qué tipo de consumo de Drogas tiene?	126
Figura 4.10: Variable: ¿Ha tenido quebrantamiento de condena durante su cumplimiento en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?	127
Figura 4.11: Variable: ¿Qué tipo de revocación de condena tiene?	127
Figura 4.12: Variable: Edad del penado	128
Figura 4.13: Variable: ¿Qué sexo posee?	129
Figura 4.14: Variable: ¿Qué estado civil posee?	129
Figura 4.15: Variable: ¿A qué tipo de familia pertenece?	130
Figura 4.16: Variable: ¿Qué tipo de familia nuclear tiene?	131
Figura 4.17: Variable: ¿Qué tipo de familia extensa tiene?	131
Figura 4.18: Variable: Tipo de familia a la que pertenece según la variable de adaptabilidad de Olson	133
Figura 4.19: Variable: Tipo de familia a la que pertenece Según la variable de adaptabilidad de Olson	133
Figura 4.20: Variable: ¿Dónde vive existen grupos de esquina?	134
Figura 4.21: Variable: ¿Como son las influencias de sus amistades?	135
Figura 4.22: Variable: ¿En qué situación laboral se encuentra?	136
Figura 4.23: Variable: ¿Posee agua potable?	137
Figura 4.24: Variable: ¿Posee luz eléctrica?	137
Figura 4.25: Variable: ¿Posee alcantarillado?	137
Figura 4.26: Variable: ¿Qué tipo de gas utiliza?	137
Figura 4.27: Variable: ¿Qué tipo de previsión posee?	138
Figura 4.28: Variable: Situación de vivienda en la que habita	139
Figura 4.29: Variable: ¿Existe hacinamiento donde vive?	140
Figura 4.30: Variable: ¿Nivel educacional que posee?	141
Figura 4.31: Variable: ¿Cuenta con redes sociales?	142
Figura 4.32: Variable: N° de redes sociales con las que cuenta	143



Figura 4.33: Variable: ¿Están los objetivos de intervención planteados? 144

Índice de Tablas

Tabla 1.1: Cobertura Gendarmería de Chile	13
Tabla 1.2: Marco Legal de los Centros de Reinserción Social, Políticas a Implementar	23
Tabla 2.1: Sistemas que comprende Gendarmería de Chile	52
Tabla 2.2: Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas	54
Tabla 2.3: Periodos de información a tribunal según fecha de ingreso	83

Índices de Cuadros

Cuadro 3.1: Técnicas de Recolección de Datos	107
Cuadro 3.2: Recolección de Datos	113
Cuadro 3.3: Plan de Análisis	115
Cuadro 5.1: Hallazgos	164
Cuadro 6.1: Fundamentación	173
Cuadro 6.2: Matriz Lógica	192



Resumen

“Investigación evaluativa sobre las características del instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológica que se realiza en la medida de libertad vigilada del adulto perteneciente al Centro de Reinserción Social de Valparaíso”.

Autoras: Carla Lizama Contreras

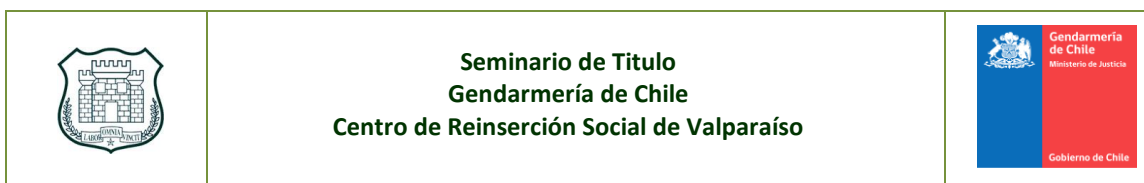
Camila Maturana Zarate

Susana Rojas Olivares

Profesora Guía: Dra. Elena Salum Alvarado

La presente investigación evaluativa, de carácter tanto cualitativo como cuantitativo, llevada a cabo en base al Modelo Focalizado, tiene por finalidad “Evaluar los efectos que tiene el instrumento diagnóstico para la intervención socio-criminológica de la reinserción social, desarrollada en la medida de libertad vigilada del adulto inserta en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso”. A fin de llevar a cabo el proceso investigativo, se considero a los delegados de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto, así como los/as penados/as que cumplen condena en la misma.

Con el propósito de brindar claridad al proceso desarrollado es que se plantean como principales ejes temáticos conceptos como: Instrumento Diagnóstico, Socio-Criminología y evaluación, los cuales fueron integrados en su totalidad, otorgando así un sustento teórico referencial al estudio, lo que nos entrega los lineamientos para realizar el análisis respecto al fenómeno estudiado.



Introducción

El presente documento da cuenta del proceso investigativo evaluativo llevado a cabo por parte del Equipo Seminarista conformado por Carla Lizama Contreras, Camila Maturana Zarate y Susana Rojas Olivares dentro del contexto de desarrollo del Seminario de Título de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

El proceso se desarrolló bajo el alero institucional de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, perteneciente a Gendarmería de Chile, siendo para éstos efectos la Profesora Dra. Elena Salum Alvarado la Profesora Guía del Proceso. En lo referente a la estructura del documento, éste se organiza en los siguientes seis capítulos:

El Primer Capítulo se denomina Contexto institucional, en el cual se llevó a cabo el Seminario, abordando las características propias de la institución que oficia como patrocinante del ejercicio investigativo.

El Segundo Capítulo, es el denominado como Marco de Referencia, en el se expone la orientación de los principales referentes conceptuales y teóricos en torno a la problemática a tratarse que guiaron el proceso de desarrollo de Seminario de Título al Equipo Seminarista.

El Tercer Capítulo se designa como Diseño Investigativo, y da cuenta del camino metodológico que asumió el equipo seminarista para el adecuado desarrollo del proceso investigativo evaluativo. En él se observan, entre otros aspectos la formulación y delimitación del Problema de Investigación que, a su vez, permite la elaboración de los Objetivos que finalmente guiaron el desarrollo del ejercicio de Seminario de Título.

El Cuarto Capítulo se denomina como Análisis e Interpretación de los Datos, en este apartado se desarrolla el plan de análisis previsto por el equipo seminarista y se exponen los principales logros investigativos.

El Quinto Capítulo llamado Conclusiones, permite evidenciar un logro de un nivel de abstracción y análisis significativo conseguido por el equipo seminarista en base a al trabajo realizado en sus distintas aristas.

El Sexto y último Capítulo se denomina Propuesta Profesional de Mejoramiento, y en él se expone la elaboración de un aporte al Instrumento



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Diagnóstico, desarrollado por el Equipo Seminarista, por lo que su construcción se sustenta en los principales resultados del análisis.

Dada las consideraciones anteriores solo resta invitar al lector, a interiorizarse y retroalimentarse de la experiencia de trabajo realizado por el equipo seminarista que suscribe el documento, en el marco de su Seminario de Título.

Marco Institucional

Centro de Reinserción
Social de Valparaíso



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Presentación

El presente capítulo expone los antecedentes generales de la institución patrocinante, es decir Gendarmería de Chile, así como aquellos que guardan relación con el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, que es el espacio físico en el cual el Equipo Seminarista se inserta a modo de realizar el Seminario de Título en cuestión.

Con esto se pretende contextualizar institucionalmente el trabajo que desarrolla el Equipo en el Seminario de Título, y con ellos acercar al lector a la labor que desarrolla la institución patrocinante.

Antecedentes generales e identificación de la Institución

1.1- Nombre: Gendarmería de Chile

1.2- Tipo de institución: los Centros de Reinversión Social CRS, son subsistemas abiertos, pertenecientes a Gendarmería de Chile. Surgen en 1983 con la promulgación de la ley N°18216 sobre medidas alternativas a la reclusión (M.A.R.) y operan de manera autónoma a los establecimientos penitenciarios.

1.3- Cobertura: A nivel regional Gendarmería de Chile, atiende a 10.968 personas en total, según sistema se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1.1: Cobertura Gendarmería De Chile

REGION de Valparaíso	SIST. CERRADO		SIST. SEMIABIERTO		SIST. ABIERTO		TOTAL	
	Población	%	Población	%	Población	%	REGION	%
	5489	10,7	56	11,64	5423	10,14	10968	10,42

Sistema cerrado: incluye reclusos privados de libertad.

Sistema semiabierto: incluye reclusos privados de libertad.

Sistema abierto: además de las medidas de la Ley N°18.216 incluye condenados con beneficios de reinserción y arresto nocturno.¹

1.4- Institución: Centro de Reinserción Social (CRS), Gendarmería de Chile.

1.5- Ubicación geográfica: Av. Argentina N° 271 Valparaíso.

1.6- Radio de acción: El Centro de Reinserción Social de Valparaíso, le corresponde como Radio de Acción el núcleo urbano de las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Casablanca, Quintero y Puchuncaví.

Estructura organizacional

2.1.- Gendarmería de Chile

Es una Institución dependiente del Ministerio de Justicia, la cual tiene como Misión fundamental:

¹ ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN PENAL ATENDIDA POR GENDARMERÍA DE CHILE al 31-07-2011. Estas cifras no son oficiales, pues el Departamento de Estadística emite su informe anual oficial, al finalizar cada año.



*“Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”.*²

2.2. Objetivos Estratégicos

- a) Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y, en caso de que éstas se presenten, restaurar la normalidad en el más breve plazo.
- b) Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.
- c) Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.
- d) Fortalecer los procesos de gestión y toma de decisiones, para lograr una provisión más eficiente de los servicios locales, mejorando permanentemente su rendimiento de acuerdo a las políticas institucionales.

2.3. Visión Institucional

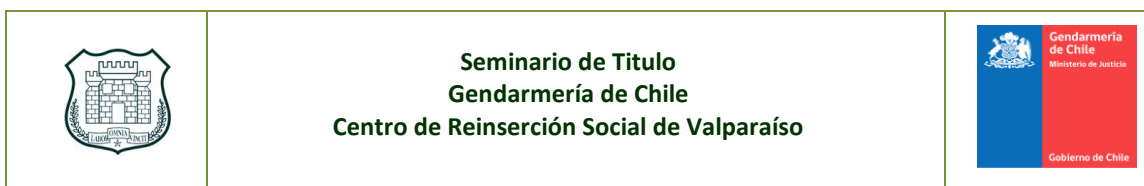
Gendarmería de Chile es un Servicio Público reconocido por su profesionalismo, por el respeto a los derechos de las personas confiadas a su control y custodia y por la eficiencia y efectividad en el desarrollo de su misión.

2.4. Valores Institucionales

El accionar de Gendarmería de Chile se orienta en el respeto de los siguientes valores:

1. Respeto por la dignidad y los derechos de las poblaciones puestas a su disposición y sus familiares, así como de los funcionarios y la comunidad en general.
2. Uso responsable, eficiente y eficaz de los recursos públicos de que dispone.

² http://www.gendarmeria.gob.cl/quienes_m.html 12.04.2011



3. Probidad, Honestidad y Transparencia en cada uno de los actos administrativos y personales.
4. El profesionalismo de todos sus funcionarios, expresado en la prestación de servicios de alta calidad y caracterizado por su compromiso y pro actividad.
5. La fraternidad y la solidaridad en las relaciones de sus integrantes.

2.5.- Centros de Reinserción Social (CRS)

En el marco de la creación de la ley 18.216 que rige a partir del 14 de mayo de 1983, que creó la Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna y Libertad Vigilada del Adulto como sustituto a las penas privativas de libertad, para las personas que no tengan antecedentes penales previos.³

Los Tribunales son quienes determinan quienes pueden beneficiarse con este tipo de medidas y el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre de Gendarmería de Chile es el responsable de supervisar su cumplimiento, diseñar políticas, generar programas y garantizar su ejecución. A nivel operativo, son los Centros de Reinserción Social los encargados de administrarlas y ejecutarlas, quedando a cargo del control y asistencia de quienes las cumplen.

Su atención se dirige a personas que se presume no volverán a delinquir, transformándose de esta manera en individuos útiles a la sociedad al desempeñarse adecuadamente en el medio libre.

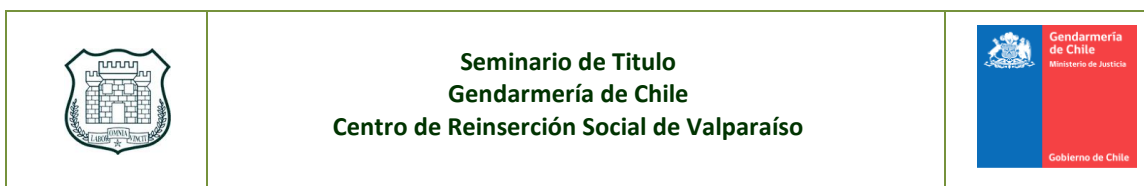
Las **Medidas Alternativas a la Reclusión**, son beneficios otorgados por el Tribunal a fin de ser cumplida en reemplazo de las penas privativas o restrictivas de la libertad. En estos casos tales beneficios son los siguientes:

- I) Reclusión Nocturna
- II) Remisión Condicional de la Pena
- III) Libertad Vigilada del Adulto
- IV) Salida Controlada al Medio Libre.

I.- La Reclusión Nocturna

Consiste en el encierro en establecimientos especiales de Gendarmería desde las 22:00 hrs. de cada día hasta las 06:00 hrs del día siguiente. Es una medida

³ Excepto en la reclusión nocturna. Pueden acceder aquellos que sumadas sus condenas anteriores, no excedan de los 2 años.



esencialmente disuasiva; el Tribunal puede conceder este beneficio a personas reincidentes cuando la o las penas anteriores no sean superiores a 2 años.

Obligaciones:

- Presentarse puntualmente a las 22 horas de cada día al establecimiento de Gendarmería que le corresponda y permanecer allí hasta las 6 horas del día siguiente.
- Pagar indemnizaciones civiles, costas, multas si la sentencia así lo ha establecido.
- Presentarse al establecimiento sin haber ingerido alcohol o drogas.

Si no se cumplen algunas de las condiciones antes señaladas se está incurriendo en un quebrantamiento de la medida. Se considera grave el no presentarse al establecimiento de manera diaria, o reiterado como lo es incurrir en atrasos en la hora de llegada o presentarse en manifiesto estado de ebriedad.

El tribunal puede suspender el cumplimiento de la Reclusión Nocturna o decretar medidas sustitutivas de Arresto Nocturno o Arraigo en su comuna de residencia, en caso de enfermedad, invalidez, embarazo o circunstancias extraordinarias por el tiempo que dure la causa que la motiva, excepto para personas mayores de 70 años de edad, en cuyo caso la suspensión será permanente.

II.- Remisión Condicional de la Pena.

La Remisión Condicional de la Pena es una medida alternativa a la reclusión que el juez otorga a determinadas personas por un periodo igual o superior al de la pena inicialmente impuesta y quienes en lugar de cumplir su pena privados de libertad, se someten a un régimen especial de control y asistencia por un periodo mínimo de un año y un máximo de tres, supervisado por Gendarmería de Chile a través de los Centros de Reinserción Social (CRS) o unidades penales.

Obligaciones:

- Tener un domicilio fijo
- Concurrir a Gendarmería una vez al mes para realizar el control administrativo (libro de firmas)
- Ejercer una profesión, oficio o empleo
- Pagar indemnizaciones civiles, costas, multas si la sentencia así lo ha establecido.



Si no se cumple algunas de las obligaciones impuestas por el Tribunal, Gendarmería informará al Juez, el cual tiene la facultad para revocar el beneficio y disponer que se cumpla en prisión la pena inicialmente impuesta, o en su defecto ser incorporado a la medida de la Reclusión Nocturna.

III. Libertad Vigilada del Adulto

La Libertad Vigilada del Adulto es una de las Medidas Alternativas a la Reclusión contenidas en la Ley 18.216, que consiste en someter al condenado a un régimen de libertad a prueba, tendiente a un tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanente de un Delegado de Libertad Vigilada (en adelante D.L.V) habilitado por el Ministerio de Justicia. La persona debe someterse a las condiciones impuestas por el Tribunal, y su incumplimiento puede significar la revocación de la medida y la ejecución de la pena de prisión inicialmente impuesta. La LVA tiene como principal objetivo, mediante una intervención específica conocida como Modelo de Intervención Diferenciada, disminuir los factores de riesgo de la conducta delictiva e impedir la reincidencia. La labor fundamental del D.L.V es tratar a las personas en forma integral, incorporando en su repertorio conductas alternativas adecuadas a las normas y que posibiliten su inserción positiva a la sociedad.

Para poder acceder a este beneficio se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Si la pena privativa o restrictiva de libertad que imponga la sentencia condenatoria es superior a dos años y no excede de cinco;
- b) Si el reo no ha sido condenado anteriormente por crimen o simple delito, y
- c) Si los informes sobre antecedentes sociales y características de personalidad del reo, su conducta anterior y posterior al hecho punible y la naturaleza, modalidades y móviles determinantes del delito permiten concluir que un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario, en el caso específico, para una efectiva readaptación y resocialización del beneficiado. Estos informes serán evacuados por el organismo técnico (Consejo Técnico) que determine el reglamento.⁴

Obligaciones:

- Tener un domicilio fijo
- Ejercer una profesión, oficio o empleo en forma permanente

⁴ Ley 18.216 Art 15. 14.05.1983



- Pagar indemnizaciones civiles, costas, multas si la sentencia así lo ha establecido.
- Mantener contacto periódico con un Delegado de Libertad Vigilada.

Si no se cumple algunas de las obligaciones impuestas por el Tribunal, Gendarmería informará al Juez, el cual tiene la facultad para revocar el beneficio. Si durante el periodo de cumplimiento se es condenado por un nuevo delito se entiende revocado este beneficio.

Consejo Técnico:

Es una instancia de discusión , con facultades asesoras y resolutivas, cuyo objetivo es orientar y asesorar a los profesionales y Delegados de Libertad Vigilada en el ejercicio y cumplimiento de su rol frente a las personas condenadas asignadas, tanto para la evaluación de eventuales penados, como de aquellas personas que ya se han incorporado al Sistema.

El Consejo está integrado por el Jefe del Centro, quien lo presidirá. El Jefe Técnico, los Delegados de Libertad Vigilada, los profesionales que elaboran Informes Presentenciales, y otros miembros del Centro. Además podrán participar profesionales especializados de la Institución u otros que puedan entregar asesoría técnica en determinadas materias. La participación de estos especialistas estará regulada por los temas a tratar en la sesión respectiva.

Las Funciones Principales del Consejo Técnico serán las siguientes:

- Evaluar y aprobar los Informes Presentenciales, previamente elaborados por los profesionales asignados para la función, conforme a lo señalado en el Artículo 17, letra c, del Reglamento.
- Evaluar y aprobar otros Informes requeridos por las instancias de carácter judicial.
- Apoyar a los Delegados en los procesos de elaboración de diagnóstico, intervención y evaluación de los penados durante su permanencia en la medida.
- Eximir de la aplicación de estándares mínimos en los casos que corresponda, ya sea por inaccesibilidad física regular al domicilio o comunidad del penado, o por limitaciones físicas y/o psicológicas de éste.
- Evaluar y resolver las revocaciones de la medida de Libertad Vigilada en el caso de infractores cuyo cumplimiento y/o evolución no se ajuste a las normas legales, estándares técnicos o programas de intervención individual previamente diseñados.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- Evaluar y resolver las peticiones de traslado de los penados presentadas por los respectivos Delegados.
- Evaluar las solicitudes de reducción o ampliación del período de cumplimiento de los penados debidamente fundamentada por el respectivo Delegado, con el fin de ser presentadas ante los Tribunales respectivos.
- Asesorar al Jefe y Equipo Técnico del Centro de Reinserción Social, respecto de todos los programas o proyectos diseñados y ejecutados para la población atendida por éste.
- Asesorar al Jefe de C.R.S. en su calidad de Jefe del Centro de Educación y Trabajo (C.E.T.), con la relación a la formulación, desarrollo y evaluación de Programas Laborales diseñados para la población beneficiaria.
- Proponer y realizar actividades de capacitación interna, conforme a intereses y necesidades del equipo técnico del establecimiento.
- Proponer estudios en el ámbito nacional, regional o local tendientes a optimizar el funcionamiento del Sistema.
- Evaluar y aprobar la presentación de solicitudes de Indulto Particular, ya sean que estén referidas a la pena principal o sólo a las penas accesorias.

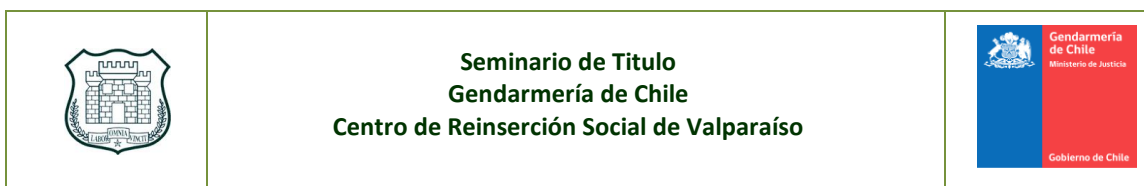
Para cumplir con éstas funciones, el Consejo Técnico sesionará a lo menos quincenalmente, manteniendo registro de los temas tratados y de los acuerdos en materias técnicas, en actas foliadas y firmadas por los participantes.

IV.- Salida Controlada al Medio Libre

Otra función del Centro de Reinserción de Valparaíso, es el control de los penados con el beneficio intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre.

El Reglamento Penitenciario del Sistema Penal chileno, permite que algunos penados que cumplen condena en el Sistema Cerrado, es decir en prisión, presidio o reclusión puedan acceder anticipadamente a progresivos espacios de libertad, éstos son Salida de Fin de Semana, Salida Dominical y Salida Diaria.

El Programa de Salida Controlada al Medio Libre, implementado en algunas regiones del país a partir del mes de febrero de 1999, obedece desde sus orígenes a la necesidad de Gendarmería de Chile de ejercer un mayor control sobre la población penitenciaria que accede al beneficio señalado. De allí que el objetivo central propuesto en la presentación del Proyecto, dice relación con poder “contribuir a la



reinserción social de la población con beneficios intrapenitenciarios a través de un programa de prevención del quebrantamiento y entrenamiento social”.

Profundizando en cuanto a los Beneficios Intrapenitenciarios, éstos constituyen una prerrogativa de Gendarmería de Chile que apuesta a la reinserción gradual de las personas en el medio libre, de acuerdo a determinados patrones de conducta de los internos (evaluados psicosocialmente en el tiempo), y que debiera tender a generar mejores condiciones para la total rehabilitación de éstos. Después de los beneficios de la Salida Esporádica, Dominical y de Fin de Semana, la última etapa en materia de éstos corresponde a la Salida Controlada al Medio Libre (permanencia del interno en el medio libre por un máximo de 15 horas diarias). En la evaluación de los internos que postulan a estos beneficios se considera la posibilidad concreta, y previamente verificada, de actividad laboral, académica o de rehabilitación a desarrollar en el medio libre.

Así, el Programa, que apuntaba a la necesidad de generar un sistema de control y seguimiento, implica en la actualidad el perfeccionamiento constante del mismo, a partir de la labor desarrollada durante ya cuatro años por el Equipo. De allí que, a partir de la coordinación constante entre los equipos profesionales del sistema cerrado y abierto, se ha promovido una estrategia de intervención que permite mantener un contacto permanente con el interno, tanto en el establecimiento penal como en su entorno familiar y laboral.

Productos esperados del Programa:

- Disminuir el número de quebrantamientos de la población con beneficios intrapenitenciarios;
- Disminuir la reincidencia de la población con salida controlada al medio libre.
- Otorgar garantías a la comunidad respecto de efectivos controles sobre los beneficiados y potenciales beneficiarios.

Como resultado de la labor desarrollada a partir de la instalación del Programa en Valparaíso, cabe destacar la sensible disminución en el número de quebrantamientos, los que en el período comprendido entre abril de 1999 y septiembre de 2003, sumaron 48, según registros del programa de Salida Controlada al Medio Libre. La anterior cifra contrasta nítidamente con los 93 quebrantamientos que en el periodo inmediatamente anterior al inicio del programa (enero 1998 – marzo 1999) se produjeron, de acuerdo a los datos existentes en la Oficina de Registro y Movimiento de la Población Penal (Estadísticas) del Complejo



Penitenciario de Valparaíso. De acuerdo a los períodos consignados más arriba, el promedio de quebrantamientos bajó, con la aparición del Programa, desde un 6.2 a un 0.87 por mes.

Es evidente que en los últimos años ha existido una mejora sustantiva en la calidad de los procesos de reinserción llevados a cabo por los usuarios del beneficio de Salida Controlada al Medio Libre. Y esto no sólo lo ha posibilitado el mayor control ejercido sobre ellos, sino también una apuesta profesional y humana, sustentada en la búsqueda de las necesarias confianzas mutuas, que a través de la coordinación de los recursos, medios y capacidades disponibles en el sistema abierto, ha logrado posicionar al Programa, para la mayoría de los usuarios, como un referente válido de cara a la reinserción.

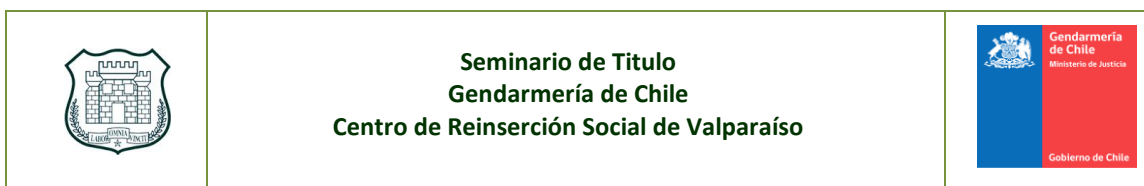
Características de las Salidas Controladas al Medio Libre

Se inspiran en el carácter progresivo del proceso de reinserción social y se conceden de modo que sólo el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que impone el uso provechoso del que se conceda, permitirá postular al siguiente. Sólo podrán concederse a quienes hayan demostrado avances significativos en su proceso de reinserción social.

Para gozar de estos permisos el penado requiere haber observado muy buena conducta al interior del establecimiento, haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del penal, haber participado en forma regular y constante en las actividades programadas por la Unidad, y tener la posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

Principales características:

- *Salida Dominical:* Consiste en la salida del establecimiento, sin custodia, por un período de quince horas por cada salida.
- *Salida de Fin de Semana:* Consiste en la salida del establecimiento desde las dieciocho horas del día viernes hasta las veintidós horas del día domingo como máximo. Se otorga a quienes durante tres meses continuos hayan dado cumplimiento cabal a las obligaciones de la salida dominical.
- *Salida Diaria:* Consiste en la salida durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos de capacitación laboral o educacional, a instituciones de rehabilitación social o de



orientación personal, o con el fin de desempeñar trabajos. Se otorga a quienes se encuentren cercanos al tiempo mínimo para optar a la libertad condicional.

Antecedentes Históricos

3.1.- Gendarmería de Chile

Los orígenes en Chile de un servicio de vigilancia o Gendarmería datan de 1554. En Diciembre de ese año se crearon los primeros servicios de ronda que, complementando la labor de los Serenos, constituyeron el primer servicio de vigilancia policial contra el delito.

Antes de esa fecha, las personas condenadas se encontraban en las calles con elementos que los inmovilizaran o impidieran sus traslados o bien eran reclusos a los carros cárceles. A mediados del siglo XVII, con la creación de los penales de Valdivia y Santiago, se comienza a instaurar la pena privativa de Libertad, para lo cual era fundamental contar con personal que realizara labores de vigilancia. Se elegía a los vecinos de buena conducta o se encargaba esta labor a los militares de la época.

Estas personas carecían de formación acerca de la custodia y atención de reclusos y menos aún, se conocía el concepto de rehabilitación. Sin embargo, como una manera de ocupar el tiempo de las personas privadas de libertad se realizaban diversas actividades laborales, (hoy base de los procesos de rehabilitación) en obras de mejoramiento de la ciudad. Entre ellas la más destacada es la construcción del Puente Cal y Canto, sobre el río Mapocho en Santiago durante los años 1767 y 1780

Desde los tiempos de la colonia, hasta la época de los modernos penales de nuestros días, pertenecientes a Gendarmería de Chile, se ha experimentado un proceso constante de cambios, producto de los diversos avances tecnológicos y el incremento acelerado de la población delictual.

3.2.- Centro de Reinserción Social de Valparaíso

El Centro de Reinserción Social de Valparaíso se origina en el año 1983, producto de la promulgación de la Ley 18.216 de Medidas Alternativas a la Reclusión, en la cual no se estipula concretamente la existencia de los C.R.S como tal, sin embargo plantea el concepto de Unidades Especiales de Gendarmería de Chile para el control de dichas medidas.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Cabe mencionar que hasta el año 2007, el CRS funcionaba en el tradicional edificio de Calle Edwards de la Ciudad de Valparaíso, perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales, compartiendo dependencias con la Asociación de Lisiados de Valparaíso, con dependencias de Carabineros de Chile, y con el Programa de Salida Controlada al Medio Libre, el cual pertenece a Gendarmería de Chile, dependiente del Complejo Penitenciario de Valparaíso, y que por motivos de espacio físico en la casa Fiscal, fue instalado en dicho lugar.

En la actualidad el C.R.S se encuentra dirigido por la Sra. María Elena Orellana Palamara, Asistente Social, quien dirige el equipo multidisciplinario de Profesionales, entre Asistentes Sociales y Psicólogos.

Políticas de la Institución

La nueva política institucional obedece a políticas devenidas del Ministerio de Justicia, las que se pueden resumir en:

- Proporcionar condiciones de vida digna y un sistema técnico de clasificación y segmentación adecuado a los internos;
- Generar mayores oportunidades laborales y de capacitación, en talleres institucionales y del sector privado;
- Realizar un tratamiento diferenciado de acuerdo a las características y calidad procesal de los internos;
- Incrementar y tecnificar las condiciones de seguridad, para hacer más eficientes los procedimientos operacionales y administrativos.

Estas premisas deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de los internos, proporcionando la aplicación de Programas y Proyectos diseñados para su integración activa en la sociedad.

Tabla 1.2: Marco legal de los Centros de Reinserción Social, políticas a implementar

MARCO LEGAL DE LOS CRS, GUIA DE LAS POLITICAS A IMPLEMENTAR	
Decreto Ley Nº 2.859	Aprueba la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile. Estipula los objetivos, las funciones y las identidades fiscalizadoras, que tiene Gendarmería de Chile con las Unidades especiales de reclusión, como lo es el Centro de Reinserción Social.
	Establece las Medidas Alternativas a las



Ley N° 18.216	Penas Privativas o Restrictivas de Libertad, en el cual se mencionan las características y antecedentes de tales beneficios, y los requisitos para acceder a ellos.
Decreto Supremo de Justicia N° 1.791	Reglamento de establecimientos penitenciarios y demás disposiciones complementarias.
Decreto Supremo de Justicia N° 1.791	El Manual de Organización de los Centros de Reinserción Social

Objetivos Institucionales

5.1.- Misión Centro de Reinserción Social

“Proteger a la sociedad de la criminalidad y responder a sus expectativas de justicia, garantizando que el sistema de ejecución de penas alternativas a la reclusión, funcione con eficiencia y eficacia de acuerdo a los objetivos y resultados esperados de sanción, todo ello en el marco y garantía de los derechos de los penados”.

5.2.- Objetivo General

“Reinsertar a los usuarios, socialmente, teniendo en especial consideración que es vital para cada persona realizar una actividad que sea válida y productiva para la sociedad”.

5.3.- Objetivos Específicos

- Orientar a los usuarios para que puedan elevar su nivel educacional.
- Proveer a los usuarios, de conocimientos y destrezas educacionales y laborales acorde a las exigencias de la Sociedad actual.
- Orientar a las personas que cumplen Medidas Alternativas de Reclusión, en aspectos Psicológicos, Educacionales y Sociales.

5.4.- Objetivos Estratégicos

- Desarrollar, aplicar y evaluar modelos de intervención diferenciada, que den respuesta a la creciente complejidad (criminológica, social, cultural y



demográfica) y volúmenes de población que accederá al Sistema de Ejecución para la Libertad Vigilada del Adulto, prestando un servicio al penado oportuno, sistemático, riguroso y en un marco de respeto, cautelando el ejercicio de los derechos que no se afectan con la pena.

- Transformar el sistema de administración en un modelo de gestión más ágil, descentralizado, orientado a los resultados más que a los procedimientos, que permita mayor eficiencia en el uso de los recursos y la toma de decisiones más oportunas e informadas.
- Preparar las condiciones que demandarán las reformas a la administración de justicia, comenzando por la aplicación de la reforma al procedimiento penal y la futura ampliación del catálogo de penas alternativas, obteniendo los recursos que se requieren para ejecutar esta labor.
- En forma permanente, desarrollar, aplicar y evaluar una política comunicacional destinada a informar sobre la función social del sistema y sus ventajas, así como de sus resultados y proyecciones.

Funciones Institucionales

De acuerdo con lo establecido en el manual de Organización de los Centros de Reinserción Social, le corresponderán las siguientes funciones:

- Establecer e implementar mecanismos adecuados para dar cumplimiento los “Acuerdos Internacionales” que haya suscrito Chile en materias vinculadas al tratamiento de personas condenadas en el medio libre.
- Diseñar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de intervención y reinserción social dispuestos para las condenas que, en virtud del otorgamiento de un beneficio legal o reglamentario, cumplen la totalidad o parte de su condena en el medio libre.
- Colaborar con el Patronato de reos en el cumplimiento de las condiciones establecidas por la ley para eliminación de antecedentes prontuales y orientar a las personas adscritas voluntariamente a este mecanismo.
- Definir criterios técnicos de Reinserción social que se emplearan específica, concreta y singularmente en los condenados a quienes se les haya otorgado el beneficio de libertad condicional y colaborar con los organismos competentes, en el establecimiento de los mecanismos de control y asistencia para propender a la Reinserción Social de tal población.



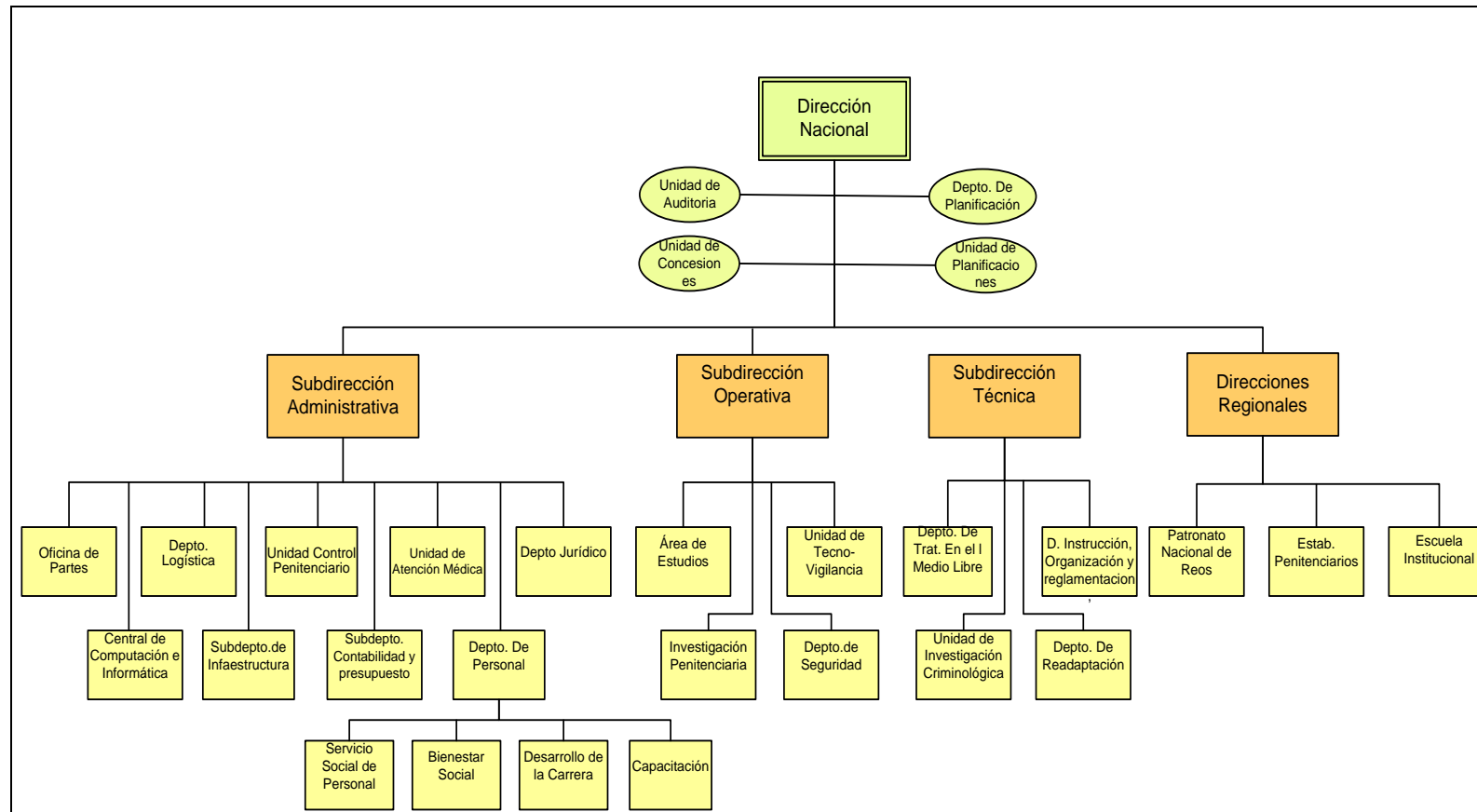
**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- Fijar los procedimientos de control y atención respecto a aquellas personas condenadas que hayan sido beneficiadas por el mecanismo de Indulto Presidencial que deben quedar sujetos al cumplimiento de medidas administrativas a cargo de Gendarmería de Chile.
- Ejecutar los planes y programas o acciones tendientes a propender la reinserción social de las personas que se encuentran cumpliendo parte o la totalidad de su condena en el medio libre, o aquellas que se encuentren en programas de apoyo post penitenciario.

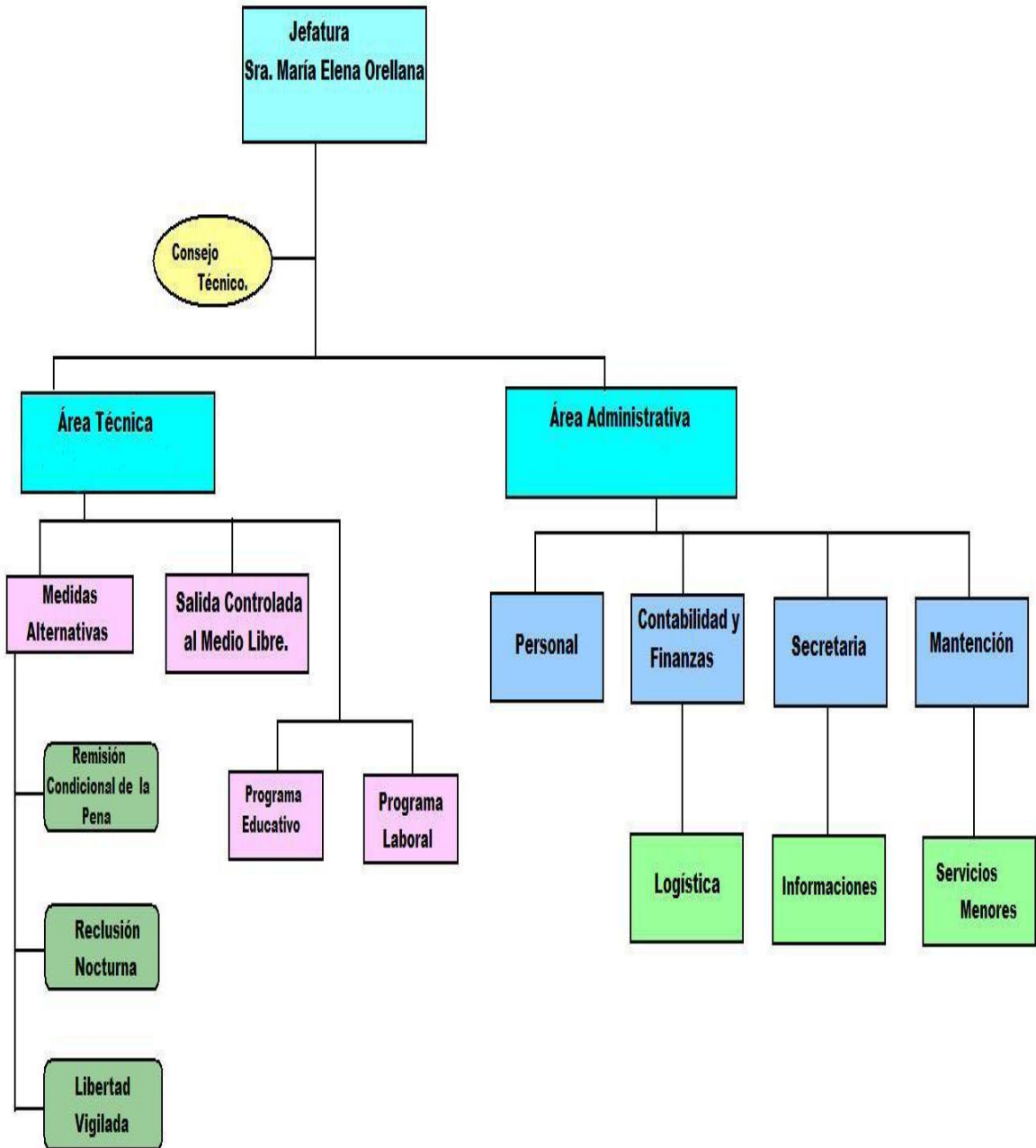


Figura 1.1: Organigrama Gendarmería de Chile



Fuente: Gendarmería de Chile, 2011

Figura 1.2: Organigrama Centro de Reinserción Social de Valparaíso



Fuente: Documentación Centro de Reinserción Social de Valparaíso, 2011

En esta figura es posible apreciar la organización interna del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, la cual permite el óptimo funcionamiento de los programas y medidas que en este se desarrollan



Programas de la Institución

Los Centros de Educación y Trabajo Abiertos (CET), son unidades operativas especiales que forman parte de los Centros de Reinserción Social, y cuya finalidad es apoyar su gestión, facilitando la educación, capacitación, apresto y colocación laboral.

El Centro de Reinserción de Valparaíso desarrolla programas de apoyo que buscan proporcionar un mejor desarrollo de los procesos de reincorporación social de los penados bajo su intervención. Entre estos encontramos:

8.1.- Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre

El programa de Reinserción Laboral que se desarrolla en el Medio Libre, tiene como propósito “reinsertar laboralmente en un empleo calificado a aquellas personas que han sido sancionadas con penas alternativas a la reclusión principalmente y aquellos condenados beneficiados con salida controlada al medio libre”.

El programa se conceptualiza como un proceso participativo con la persona que contribuye a su reinserción laboral efectiva, que contempla un diagnóstico inicial y su incorporación a etapas progresivas de acuerdo con las habilidades, necesidades y potencialidades de cada participante.

El Programa Laboral, se ha venido desarrollando en el Centro de Reinserción de Valparaíso, en forma ininterrumpida, desde el año 1994, ocasión en que se aplicó como experiencia piloto a nivel nacional junto a otros cuatro CRS del país, siendo en estos momentos el Programa de mayor cobertura a nivel nacional.

El Programa contempla diversas modalidades de intervención en las cuales la persona recibe un apoyo especializado en capacitación, apresto y colocación laboral, referida esta última a su inserción en un empleo dependiente o independiente en el medio laboral. La iniciativa cuenta además con la participación de los profesionales de los Centros de Reinserción Social, los que realizan una coordinación con los empresarios, organismos de capacitación, reparticiones públicas y privadas y seguimiento individual a los usuarios participantes.

El equipo del Programa Laboral, está compuesto por dos Asistentes Sociales y un funcionario administrativo, quienes diariamente se abocan a canalizar los requerimientos laborales de quienes, por haber sido condenados judicialmente, han visto mermadas sus oportunidades de trabajo y por ende, la posibilidad de brindar al

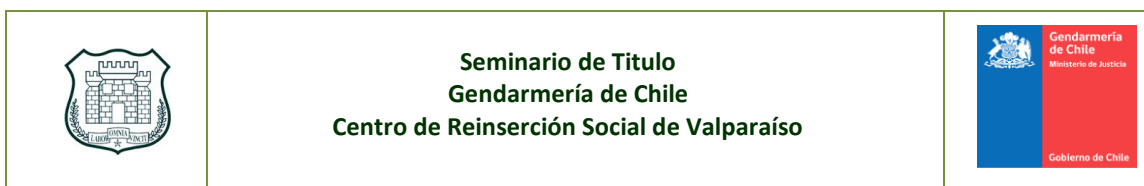


**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



grupo familiar, mejores condiciones de vida. Sin embargo, ello solo es posible en la medida que el sector público y en especial, el sector empresarial, consideren vacantes de trabajo y capacitación para los usuarios.

Entre los delitos más frecuentes es posible encontrar el homicidio, robos (simple, con intimidación, en lugar habitado, etc.), abusos sexuales y violaciones, donde el exceso de drogas y alcohol en repetidas ocasiones es mencionada como causal. Un segundo grupo de usuarios, mantiene una situación socioeconómica estable, muchos de ellos con trabajo bien remunerados, familias bien constituidas, son estudiantes e incluso profesionales universitarios, características muy distintas, que hacen que el tipo de delito también varíe. Este se caracteriza por cometer delitos relacionados con la indebida utilización de los documentos, giro doloso de cheques, estafa y reproducción de material pornográfico. Los delitos de tráfico de estupefacientes y de manejo de ebriedad se presentan en ambos grupos. A todo esto se une la presencia de anotaciones prontuales, aspecto que si bien es susceptible de intervenir en ciertos casos de Medidas Alternativas de Reclusión, limita las posibilidades de inserción laboral y social; ya que, conlleva a prejuicios negativos, marginación económica y estigmatización de los usuarios. Ello genera un rechazo primario que solo puede ser sopesado, al menos en parte, por currículum suficientemente competitivo en cuanto a destrezas y competencias laborales. En cuanto a los beneficiarios de este programa la mayor parte de los usuarios se concentra en el grupo etéreo 19-25 años. En general son de escasos recursos, carentes de oportunidades laborales; son personas que han cometido delito sólo una vez y por ello han sido emplazados a cumplir su condena en completa libertad, sometidos a control y tratamiento por parte del Centro. De acuerdo a los antecedentes que maneja el Programa Laboral, en general, la población beneficiaria presenta una trayectoria vital irregular. Proviene de un núcleo familiar disfuncional, en donde el cumplimiento de sus etapas de vida no siempre ha sido totalmente satisfactorio, dando cuenta de procesos escolares inconclusos; ya sea por bajo rendimiento, desajustes conductuales o deserción. En este tenor, la población demuestra un promedio de Enseñanza Media incompleta, siendo levemente superior para el caso de las mujeres; existiendo un bajo número de personas con enseñanza básica incompleta y analfabeta. Todo lo anterior implica en desmedro de sus condiciones de empleabilidad a partir de sus condiciones académicas, las que se conjugan negativamente con la experiencias de inserción laboral, que tampoco son estables ni duraderas; razones que repercuten en un currículum débil, poco atractivo para los empleadores y se constituye en un aspecto que incrementa la contratación



en empleos informales, temporales y/o de baja especialización. Son usuarios de estratos sociales heterogéneos, que a nivel genérico se aglutinan en dos grupos. Un gran número de ellos es de condición socioeconómica y cultural baja, presenta deserción escolar y vive en zonas de alto riesgo donde las oportunidades son escasas.

8.1.1.- Ejes de Intervención.

El programa cuenta con tres ejes de intervención: Capacitación laboral, Colocación Laboral Dependiente y Colocación Laboral Independiente por medio de la entrega de créditos de Apoyo al Trabajador Independiente (A.T.I). Para la postulación a cualquiera de estos ejes, el usuario debe seguir el siguiente proceso regular:

El sujeto ingresa al Programa Laboral derivado generalmente por dos vías:

- **Demanda espontánea:** ya sea que el sujeto haya informado en Charla de Ingreso al CRS, o bien, por medio de afiches promocionales, trípticos o del panel informativo que el Programa renueva diariamente con información de cursos, becas y empleos.
- **Derivados por los Delegados de Libertad Vigilada:** es decir, que los usuarios que se encuentren cumpliendo con la M.A.R. de Libertad Vigilada, asistan derivados por sus respectivos delegados.

Se completa una ficha de ingreso principalmente con los antecedentes personales y sociales. Inscripción en algunos de los ejes de Intervención antes mencionados.

8.1.2 Capacitación Laboral

Este eje de intervención, otorga capacitación certificada a los usuarios del Centro a fin de tener un empleo calificado pudiendo ser de manera independiente o dependiente, a fin de que sea de mejor calidad y estable.

Criterios de Inclusión

Para postular a este eje, ingresa al programa laboral por medio de la Ficha de Ingreso, donde el usuario expone el curso o área de capacitación de interés. Posterior a ello, se realiza la etapa de selección de los beneficiarios de los cursos de capacitación, para lo cual se utilizan los siguientes criterios de inclusión:



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- Disponibilidad de Tiempo
- Antecedentes Sociales, Psicológicos y criminógenos.
- Interés demostrado

8.1.3.- Antecedentes de Gestión.

El Programa Laboral opera de manera descentralizada con recursos institucionales provenientes del Ministerio de Justicia, es por ello que los recursos o becas de capacitación son seleccionados localmente, lo que implica que cada CRS define sus demandas de capacitación a partir de las necesidades detectadas en las entrevistas. Posteriormente contactan y seleccionan a los organismos de capacitación laboral que tendrán a cargo la ejecución de los cursos. Para ello, el Programa Laboral de Valparaíso gestiona y trabaja en virtud de diversas redes de apoyo con instituciones del área de capacitación, lo cual se encuentra formalizado por medio de convenios de cooperación. En la actualidad el programa trabaja mediante dos convenios uno a nivel nacional, establecido entre Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; y uno a nivel regional realizado entre la Institución y la Universidad de Valparaíso.

8.1.4.- Colocación Laboral independiente o dependiente

Al igual que el componente anterior, dependiendo del diagnóstico inicial realizado por profesionales del CRS se evalúa la necesidad de inserción laboral ya sea de manera independiente o dependiente. El objetivo de este componente es el siguiente: “Colocar laboralmente al beneficiario en un empleo remunerado dependiente o independiente de acuerdo a sus intereses y habilidades y requerimientos del mercado local y regional”. Para la colocación dependiente es importante la gestión que realizan los profesionales del CRS con empresarios locales y de la región, cuestión que permite conseguir cupos o puestos laborales. En el caso de la colocación independiente, el programa apoya a los beneficiarios con materias primas, insumos o maquinarias necesarias para el desarrollo de una actividad laboral por cuenta propia. Se trata de un subsidio respecto del cual se espera al finalizar el proceso de apoyo, el retorno de parte de los montos y / o maquinaria utilizada. En el caso de la colocación dependiente el período de seguimiento dura todo el tiempo en que el beneficiario trabaja en la empresa, estableciéndose visitas semanales, quincenales o mensuales según el caso en donde se verifica la situación del sujeto, se apoya la resolución de conflictos en el trabajo, coordinación con el empresario contratante y se chequea si ha permanecido o no en el trabajo.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



En el caso de la colocación independiente, el seguimiento es variable en cada caso, pues se relaciona con el tipo de proyecto individual de trabajo y las maquinarias que el programa haya facilitado; en general fluctúa entre 8 meses y 1 año y en ciertos casos puede extenderse por más tiempo mientras el beneficiario esté cumpliendo condena en una pena alternativa; el micro crédito no supera los \$ 250.000, el proceso finaliza cuando el beneficiario devuelve las maquinarias y herramientas entregadas en comodato o ha retornado el valor de las materias primas que fueron financiadas por el CRS. La dinámica de postulación a los créditos Apoyo al Trabajador Independiente se inicia con el proceso regular de la ficha de ingreso, posteriormente el usuario presenta un proyecto (Formulación Personal de Proyecto) que requiere de financiamiento, junto a ello, se realiza las cotizaciones correspondientes a los gastos en insumo y/o herramientas. El proyecto pasa a la evaluación del consejo técnico compuesto por la Directora del CRS, Jefe Administrativo y Jefe Técnico, los Delegados de Libertad Vigilada e integrantes del Programa Laboral, en la siguiente dinámica:

- Se presenta el caso ante el Consejo Técnico
- Este evalúa la idea productiva, considerando los factores de riesgo existentes, entre la actividad propuesta y el delito cometido.
- Se rechaza o aprueba la propuesta.

Los créditos pueden ser destinados a la adquisición de insumos, entendidos éstos como materias primas, destinadas a la producción de productos a comercializar, o bien, maquinas o herramientas para trabajar. Como la figura de estos apoyos es la de “crédito”, es importante considerar que, aun cuando se entregan los tangibles al beneficiario y no el dinero en efectivo. El dinero debe ser devuelto al Programa Laboral bajo la siguiente modalidad:

- Si se solicitan insumos: El monto de las cuotas pactadas deben ser canceladas en la cuenta corriente del C.R.S, sin devolución de lo adquirido. Al momento de la entrega se firman letras de cambio y un documento de crédito en especies.
- Si se solicitan herramientas: Estas son entregadas en calidad de comodato por tanto una vez cancelado el monto total asignado, estas especies deben ser devueltas al finalizar el pago total a GENCHI, quien a su vez hará entrega de los ahorros generados por concepto de pago de cuotas, por este motivo éstas son depositadas en una cuenta de ahorro personal que el beneficiario debe entregar al programa al momento de recibir las maquinarias y/o herramientas. Junto a ésta, se firma un



contrato de comodato y un compromiso de ahorro. En el caso de éstas el usuario puede solicitar la prórroga de su uso, no obstante haya finalizado su pago, solicitando por escrito con 15 días de anticipación al plazo de vencimiento de su crédito en documento dirigido a la Directora del centro.

8.2.- Programa Especial de Educación Básica y Media para Adultos

El Programa Educativo, está enfocado a la nivelación de los estudios, tanto Básicos como Medios de los usuarios del CRS.

En la actualidad la Institución se encuentra en la última fase de la ejecución del Programa Chile Califica, donde dictan cursos de Nivelación de Educación Media, con la población beneficiaria del Centro y la incorporación de la comunidad; mediante familiares, derivaciones desde otras instituciones u organismos; y externos.

En el año 1996, mediante el Decreto Supremo N°716, se aprobó un Plan y Programa de Estudio especial no regular de Nivelación Básica destinado a atender a trabajadores sin escolaridad o con escolaridad básica incompleta; tuvo carácter experimental, por un período de tres años. Posteriormente, por Decreto Supremo N°133 de 1999 se prorroga el plazo de aplicación de dicho Programa hasta el año 2000, quedando signado como Programa Especial de Educación Básica para Trabajadores. Al expirar la vigencia de dicho decreto, el Ministerio de Educación ante la evidente necesidad de ofertar sistemas educativos especiales para los adultos, dicta el Decreto Supremo N°683 de 2000, donde se continúa la nivelación básica y se abre la posibilidad de que los interesados también cursen el Primer Ciclo de Educación Media, esto es, 1°y 2°Medio.

Para aplicar este Programa, el Centro de Reinserción Social de Valparaíso postuló su proyecto educativo para ganar su incorporación a un registro nacional de entidades ejecutoras; en dicho contexto, tal postulación se efectúa a través del Centro de Educación y Trabajo del C.R.S. de Valparaíso, lográndose el reconocimiento como organismo ejecutor del Programa en esta ciudad para la anualidad 2001-2002.

En el mes de agosto de 2003, el CET/CRS volvió a participar de la licitación para este programa, que ahora se regula por el Decreto N° 131 de 2003, siendo aceptada su propuesta Educativa, por lo que se brindará atención a 65 alumnos en el Primer Ciclo Media y a 30 alumnos para el Segundo Ciclo Media.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Con la experiencia ganada hasta ahora se ha podido afirmar con mucha convicción que la educación es un efectivo camino para favorecer la reinserción social de las personas, especialmente porque les permite recuperar o reafirmar sus habilidades y capacidad de autogestión, adquiriendo con ello mayor seguridad y propositividad vital. La alternativa educacional que se trabaja en este Decreto favorece tal proceso, porque no existe el concepto de “repetencia”, se respeta el ritmo de aprendizaje de los alumnos y existe una alta flexibilidad curricular que posibilita ajustar los objetivos y contenidos a las características de los participantes, valorando en mucho los aprendizajes que la persona ha logrado por sí misma a lo largo de su vida.

Recursos de la Institución

9.1.- Recursos del CRS.

- *Recursos Humanos:* Dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, trabaja un equipo multidisciplinario, los cuales se distribuyen entre los cargos Administrativos, los Delgados de Libertad Vigilada, Remisión Condicional de la Pena y el Programa Laboral. Dentro de ellos, se encuentran Psicólogos, Asistentes Sociales, Profesores, Contadores Auditores y Administrativos. En total 44 funcionarios, distribuidos en las diferentes secciones del centro.
- *Recursos Financieros:* Los recursos del Centro son asignados por medio de la V^a Dirección Regional, desde el Ministerio de Hacienda. Para el año 2011, el Centro de Reinserción Social de Valparaíso cuenta con un presupuesto asignado para el cumplimiento de los objetivos y metas durante los períodos de enero- diciembre, la suma de \$64.504.846 destinado principalmente para los gastos de los programas del Centro y el adecuado desarrollo de los mismos.
- *Recursos Materiales:* El Centro de Reinserción Social de Valparaíso, cuenta con dos pisos en donde se distribuyen los distintos departamentos que funcionan en el Centro de Reinserción Social. El espacio está distribuido en 23 oficinas, un salón, 9 baños, 1 cocina, 3 salas de espera, una secretaría, dos bodegas y 2 patios techados en su interior.



Trabajo social en la Institución

10.1.- Objetivos

Objetivo General

- Reinsertar a los usuarios socialmente, teniendo en especial consideración las variables psicológicas, criminológicas y sociales, que propiciaron la comisión del delito, con el fin de mejorar la calidad de vida de los penados y sus familias.

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de conductas preventivas y de auto cuidado en los penados, en relación, principalmente, a temas como el consumo de drogas y alcohol.
- Desarrollar con el usuario una reflexión crítica acerca del delito, identificando las causas, mecanismos y consecuencias que para él y su entorno inmediato (familia, pares, etc.) ha significado, tanto en su vida individual, familiar y social.
- Identificar los patrones cognitivos y conductuales habituales de resolución de conflictos que refuerzan y auto perpetúan en el usuario ciertas conductas problemáticas, intentando bloquearlas o revertirlas, mediante la entrega de soluciones alternativas para el enfrentamiento de los problemas detectados en cuestión ("cambios en los patrones normales de soluciones desarrolladas por el usuario que sustentan una inadecuada forma de resolver los conflictos").
- Procurar algunos cambios conductuales en el usuario, mediante contratos o acuerdos terapéuticos que promuevan las potencialidades y autogestión en su conducta, en que se especifiquen un conjunto de metas terapéuticas a alcanzar durante su permanencia en la medida, y que contribuyan a romper las pautas cognitivo – conductuales habituales que mantienen y perpetúan los problemas detectados en cuestión.
- Establecer vínculos permanentes y estables entre el penado, su familia y la comunidad.

Rol y funciones del trabajo social en la Institución

12.1 Roles del Trabajo Social

Trabajo Social en el área socio jurídica desempeña diferentes roles a partir de las funciones que se le asignen bajo el marco de la institución en la cual trabaja y del



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



enfoque social por el cual se rigen los lineamientos de la misma. Todo lo anterior, bajo el alero de la Política Social de Justicia que otorga las orientaciones generales para la realización de su rol profesional.

De este modo, la profesión al interior del C.R.S debe cumplir con los roles y funciones establecidos a partir de Gendarmería de Chile y particularmente con aquellos establecidos por el mismo Centro. Sin embargo, los roles tradicionales desempeñados por Trabajo Social también se encuentran presentes en la Institución, lo que se grafica de la siguiente manera:

- *Implementador de Políticas Sociales:* El trabajador social debe ser capaz de detectar determinadas necesidades con el fin de facilitar el acceso a los recursos proporcionados por la política social, con el fin de gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos propios del sector.
- *Educador Social Informal:* en el cual el trabajador social, realiza una acción educativa que se orienta al desarrollo de las potencialidades de los penados y sus familias de manera que sean capaces de solucionar responsablemente sus problemas, con el fin de que la sociedad se transforme en una comunidad integrada que promueva y favorezca el cambio social.
- *Articulador, organizador y restaurador de las relaciones sociales:* En este sentido, el trabajo del profesional debe orientarse a generar instancias de participación y cooperación que faciliten la vinculación entre el penado, los sistemas de los que forma parte y los recursos que posee, a la vez que debe ser capaz de desarrollar relaciones constructivas entre los mismos y la comunidad de la que forman parte.

Sin desmedro de lo anterior, el Trabajador social en el Centro de Reinserción Social cumple con un rol particular propio de este ámbito, el que se denomina Delegado de Libertad Vigilada.

- *Delegado de Libertad Vigilada:* Son los funcionarios de Gendarmería de Chile encargados de vigilar, controlar, orientar y asistir a los condenados que hubieren obtenido este beneficio, a fin de evitar su reincidencia, protegerlos y lograr su readaptación e integración a la sociedad. En este sentido, cumple un papel trascendental en el proceso de reinserción social y normativa del penado.

El delegado de la Libertad Vigilada del Adulto cumplirá un rol de conductor y facilitador intersistémico del proceso de reinserción del penado.



El rol de conductor comprende por una parte la función de control del penado en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Ley 18.216; y, por otra, la de modificador del comportamiento de aquellas variables asociadas a la comisión del delito y que se encuentran presentes en el penado.

Conjuntamente, cumplirá el rol de facilitador intersistémico que consistirá en la articulación de los distintos sistemas que participan en el proceso de reinserción del penado, con el fin de insertar positivamente al individuo en su medio.

12.2.- Funciones del Trabajo Social

Las funciones que debe cumplir Trabajo Social en el marco de la Institución surgen a partir de su desempeño como Delegado de Libertad Vigilada. De esta forma, cumplirá las siguientes funciones principales:

I. Respecto del Tribunal:

- a) Informar al Tribunal respectivo, sobre la evolución de los penados que le han sido asignados.
- b) Proponer, cuando corresponda, mediante informe fundado, la reducción del plazo de la medida, su prórroga o el egreso del penado.
- c) Poner en conocimiento del Tribunal todo quebrantamiento de las condiciones que debe cumplir el penado y aquellas situaciones que impidan su regular cumplimiento.
- d) Solicitar revocación con acuerdo del Consejo Técnico en los casos que corresponda.

II. Respecto del penado:

- a) Controlar el cumplimiento de las condiciones impuestas por el Tribunal.
- b) Promover el establecimiento de vínculos entre la comunidad, el penado y la familia, que facilite su integración social.
- c) Diseñar, en acuerdo con el penado, un Programa Individual de trabajo tendiente a su integración, formulando objetivos y metas de acuerdo a las áreas diferenciadas.
- d) Evaluar y supervisar, individual y/o con asesoría del Consejo Técnico en forma permanente, el desarrollo por parte del penado de las actividades y demás directrices que se hayan acordado, efectuando o proponiendo los ajustes que sean necesarios para lograr su integración de mejor forma



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- e) Crear un expediente individual con la totalidad de los antecedentes que existen, manteniendo actualizada la evolución del penado y consignar en el las actividades realizadas, asegurando el carácter confidencial de esta información, para lo cual deberá utilizar el registro cronológico e ingresar estos al Sistema Informático del Medio Libre.

III. Respecto de la Organización y Funcionamiento de la medida:

- a) Mantener actualizado el Libro de Registro Alfabético de la Libertad Vigilada y el Sistema Informático del Medio Libre en lo que concierne a los penados de esta medida.
- b) Participar en el funcionamiento periódico del Consejo Técnico como organismo asesor de la Libertad Vigilada.
- c) Formular, coordinar y administrar y/o ejecutar programas de intervención que beneficien el desarrollo de los diversos grupos de infractores y sus familias.
- d) Detectar necesidades de los penados y propiciar la gestión de convenios con organizaciones de la comunidad que respondan a dicha necesidad.
- e) Además dentro de los procesos claves de la Libertad Vigilada del Adulto, la primera etapa corresponde a la Etapa Presentencial.
- f) Cabe recordar que esta es la fase previa a la ejecución de la Libertad Vigilada, donde el juez o fiscal de la causa solicita, para un mejor resolver, un informe al organismo competente para concederla, en cumplimiento al artículo 15, letra c, de la ley 18.216. Dicho “organismo competente” es Gendarmería de Chile, específicamente el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, a través de los Centros de Reinserción Social existentes a través de todo nuestro país.
- g) Se considera urgente revelar, de acuerdo a las Normas Técnicas de Libertad Vigilada del Adulto, que el Informe Presentencial legalmente es un instrumento público, que debe ser autorizado por un funcionario público competente en cuanto a la materia y al territorio, y otorgarse con las formalidades que la ley señala. El reglamento de la ley 18.216 establece quien es el funcionario o autoridad pública competente para evacuarlo, por ello en su artículo 17 inciso final se entrega esta facultad al Consejo Técnico, el cual de acuerdo al artículo 38 del mismo reglamento, asesorará en el diagnóstico e intervención de los beneficiados y de la evaluación del sistema. De esto se desprende que la emisión del llamado Informe Presentencial corresponde al Consejo Técnico del Centro de Reinserción Social correspondiente, según la petición emitida por el Juez, Tribunal, o



Fiscalía, sin ser por esto posible de elaborar por un profesional ajeno a esta entidad.

- h) Por ende, el Delegado de Libertad Vigilada como participante del Consejo Técnico, cumple la función de realizar el Informe Presentencial, en virtud de la normativa establecida.
- i) En cuanto al objetivo legal y técnico del Informe Presentencial, las Normas Técnicas de la Libertad Vigilada estipulan que “uno de los requisitos para beneficiar a una persona con la medida de LVA es que exista un informe que permita concluir, que por sus antecedentes sociales y características de personalidad, un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario para una efectiva readaptación y resocialización”. El objetivo es, por tanto, hacer un pronóstico lo más objetivo posible sobre el comportamiento futuro del procesado y sugerir así la conveniencia o inconveniencia de sustituir la pena de prisión por un cumplimiento en libertad, sin ser esta recomendación vinculante, al ser finalmente el juez quien decide.

Niveles de Intervención social

La intervención realizada por Trabajo Social en el Centro de Reinserción Social en la medida de Libertad Vigilada se realiza mediante el contacto periódico cara a cara con el penado de acuerdo a las necesidades detectadas con un mínimo de un contacto mensual obligatorio. Comprenderá, principalmente, tres niveles de acción: Nivel de caso, grupo y comunidad.

Intervención Nivel de Caso:

Se caracteriza por tener un desarrollo permanente durante todo el periodo en que el penado se encuentre en la medida de Libertad Vigilada y comprende los siguientes aspectos:

- a) Social: En esta área se enfatiza la intervención relacionada con la resolución de necesidades materiales del individuo y su grupo familiar, la participación y el aprendizaje de conductas que permitan discriminar entre lo que realmente requiere el individuo y su familia para subsistir y desarrollarse de manera integral y de acuerdo a los patrones socialmente establecidos. Además, se da atención a situaciones críticas de carácter asistencial.
- b) Criminológico: Esta intervención esta orientada a modificar aquellos factores pre disponentes identificados en el diagnóstico que se relacionan con la comisión del



delito. Se intervienen todos aquellos aspectos relacionados con la asociación a pares criminógenos desarrollando conductas alternativas y adaptativas normativamente.

c) Psicológica: Consiste en la identificación de habilidades y potencialidades que son necesarias de reforzar en el individuo a fin de obtener un mejor logro en el programa de intervención y en su proceso de reinserción social.

Intervención Nivel Grupal

Se caracteriza por desarrollarse preferentemente al inicio de la medida y se realiza en dos etapas:

a) Apresto: Su objetivo es apoyar al penado al ingreso a la medida en el aprendizaje de habilidades y conocimientos que le permiten iniciar un proceso de reinserción y, facilitar su adaptación a los requerimientos y normas de la Libertad Vigilada

b) Intervención Diferenciada por Delito: Tiene por objeto intervenir al penado en función de las características psicológicas comunes que lo han predispuesto a cometer el delito. La intervención grupal se lleva a cabo mediante módulos que comprenderán un conjunto de sesiones temáticas relacionadas con el proceso de reinserción del sujeto.

Intervención Nivel Comunitario

Este nivel de intervención tiene como fin el crear las condiciones favorables para la reinserción a la sociedad del penado a partir del conocimiento de las características propias del entorno social directo en que este se desenvuelve y gestionar un conjunto de acciones con las redes y organismos de apoyo a la reinserción. Estas acciones serán las siguientes:

a) Elaborar bases de datos actualizadas a disposición del C.R.S. de los organismos e instituciones locales vinculadas a la reinserción social.

b) Mantener actualizado un diagnóstico del entorno en donde reside el penado que comprenda variables criminológicas, socioeconómicas, equipamiento y urbanización de espacios públicos, disponibilidad y acceso a los servicios, etc.

c) Gestionar convenios locales para la atención del penado.

d) Difundir un mayor conocimiento de las medidas alternativas a la reclusión ante las organizaciones, redes y líderes locales que sean funcionales para los fines de la reinserción social.

e) Favorecer la participación del penado en instancias de desarrollo local.



Estos tres niveles de intervención en su conjunto son los que proporcionan una posterior y adecuada reinserción de los/as penados/as en la sociedad

Problemáticas sociales más frecuentes

Dentro de las problemáticas más frecuentes dentro del Centro de Reinserción Social que son atendidas por profesionales de Trabajo Social, se puede mencionar las siguientes:

14.1.- La Adicción a las drogas y consumo problemático de alcohol: La mayoría de los casos que atiende el C.R.S. presentan como factor pre disponente a la comisión del delito el consumo de estupefacientes y alcohol de manera problemática.

14.2.- Bajo Nivel de Escolaridad: Principalmente, se encuentra presente, ya que los usuarios provienen de familias de escasos recursos tanto materiales como sociales de manera que no se prioriza la realización de estudios formales ante la posibilidad de trabajo sin requerimientos de especialización técnica como forma de ganancia de dinero que les permita satisfacer sus necesidades básicas.

14.3.- Escasos hábitos laborales: Asociado a lo anterior, el hecho de carecer de altos niveles de instrucción, impide la realización de un trabajo estable y por lo tanto, de mantener niveles socioeconómicos adecuados al nivel de vida de los penados.

Todo lo anteriormente mencionado conlleva a que se produzcan actos ilícitos, dentro de los cuales cabe mencionar como principales delitos asociados a la intervención por parte de los Trabajadores Sociales en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso a los siguientes:

- Robo.
- Tráfico de estupefacientes.
- Abuso sexual.
- Delitos económicos.

14.4 La carencia de un empleo estable: producto de los antecedentes penales de los usuarios, lo cual repercute en la dinámica familiar, ya que al no contar con ellos no se tiene un sustento con el cual se puedan sortear los gastos familiares, mas a un cuando éstos son jefes de hogar, no obstante dentro de la medida de libertad vigilada

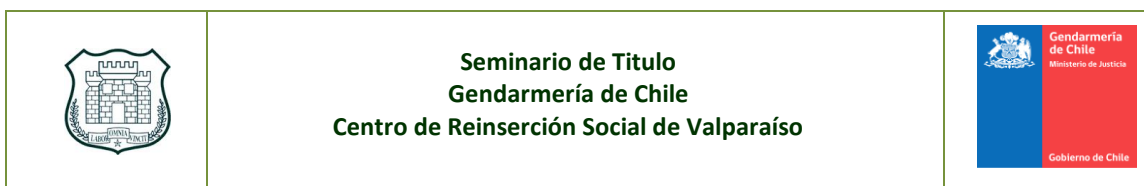


pueden optar por la omisión de antecedentes como un beneficio de la medida, siendo este en función de facilitar la obtención de un empleo estable

Vinculación con otras instituciones o redes sociales

Como ya se ha mencionado anteriormente, una de las labores del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, es la Reinserción Social de los penados adscritos a Medidas Alternativas a la Reclusión y al Programa de Salida Controlada al Medio Libre. Para el cumplimiento de ello, este organismo establece vinculaciones con redes de apoyo y cooperación mutua, de las cuales se encuentran instituciones públicas y privadas, dentro de las cuales cabe mencionar a, El Fondo de Capacitación (FONCAP), El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), El Centro de Formación Técnica de la Universidad de Valparaíso, El Programa de Responsabilidad Social Universitaria. Universidad de Valparaíso, El Servicio de Capacitación. (SERCAP), Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL). Municipalidad de Valparaíso, Fondo de Solidaridad e Inserción Social (FOSIS), Patronato Local de Reos. Gendarmería de Chile, Complejo Penitenciario de Valparaíso. Gendarmería de Chile, Consultora CET. Chile Consultores, Corporación de Reinserción Social CORESOL, y el Centro Evangelístico Carcelario de Valparaíso CECARVAL

Marco de Referencia



I.- Presentación.

En la siguiente sección se concentrarán los aspectos referenciales de investigación, teniendo en cuenta como primera instancia el material bibliográfico necesario para el desarrollo de la temática con la que se trabaja, lo que nos permite una base teórica válida para el presente Seminario.

En segunda instancia, cabe mencionar que el presente se centra como marco referencial y no uno teórico, ya que no se cuenta con una teoría que sustente la problemática, sino más bien se basa en referentes específicos, los que se utilizan para dar respuesta al porqué del problema a tratar.

El marco de referencia comprende un orden en base a las temáticas que nos permiten adquirir conocimientos frente al tema. Por lo anterior se parte con conceptos claves como lo son, la criminología, los delitos, los infractores de ley, ley 18.216, sistemas de Gendarmería, características del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, lugar en donde se realiza la investigación.

A su vez, se presenta la función y rol de los profesionales delegados de la sección de Libertad Vigilada del Centro de Reinserción Social, lo que permite un acercamiento a las gestiones realizadas, centradas en la evaluación.

Es necesario señalar, que el marco de referencia en cuestión, se basa en una construcción de temáticas empíricas y de referentes bibliográficos imprescindibles, que a través de la investigación se logró confeccionar, lo que sirve de cimiento para la evaluación que se realizará con posterioridad.

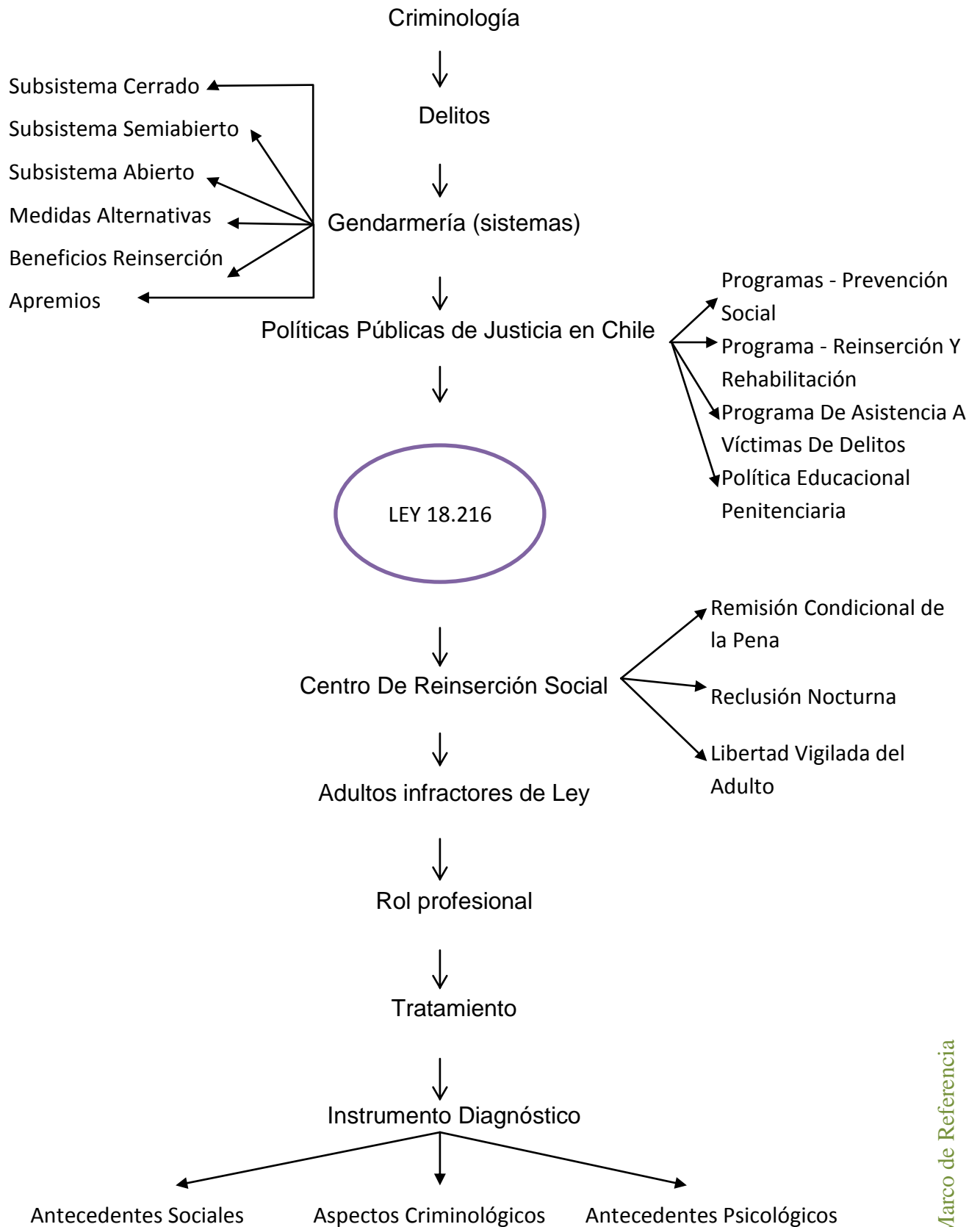
La temática que aborda el presente Seminario de Título, implica variados conceptos que son de suma importancia para clarificar y especificar, a fin de otorgar un mayor entendimiento al documento y posterior análisis de la información obtenida, es por esto que a continuación se presenta una conceptualización del estudio evaluativo, presentando diversas definiciones y apreciaciones de los conceptos involucrados, con el fin de contextualizar y situar al lector, en el proceso del presente documento.

En una primera etapa se hará referencia a lo relacionado con la investigación evaluativa propiamente tal, para luego situarnos en las temáticas relacionadas con la problemática abordada por el equipo seminarista.



II.- Mapa Conceptual Marco de Referencia

Figura 2.1: Mapa Conceptual





III.- Criminología

a) Conceptualización de criminología:

“Acción u omisión voluntaria penada por la ley “. Es la ciencia conocida por sus estudios del Delito, y es posible definirla como *“una ciencia empírica, interdisciplinaria, que examina los aspectos facticos de la conducta gravemente desviada de la norma, esto es su génesis bio-psico-social, su extensión, las formas en que se manifiesta y el control social que se ejerce frente a ella”* (Gonzalez Berendique, 1998, Pág. 9), es decir es la respuesta fáctica al derecho penal.

Es también objeto de otras disciplinas, en especial el Derecho Punitivo, por lo cual procede a esclarecer los límites de la criminología y precisar sus atributos, singularizándola en el objeto y en el método. (Marco A. González Berendique).

b) Criminología y delito

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico el delito se concibe como algo normativizado, un acto el cual debe ser castigado, ya que un delito es un hecho que rompe un orden social, y uno de sus actores es el delincuente y la Criminología la encargada de su estudio, ya sea dentro de lo biológico, psíquico o sociológico y, además, muestra el porqué se ha delinquido.

La Criminología se relaciona con el crimen tanto como hecho fáctico como fenómeno sociológico; es autónoma porque tiene sus propios métodos, teorías y conceptos para estudiar las causas del delito. Fundamentalmente como ciencia es autónoma y empírica.

En esencia la Criminología se relaciona con ciencias que estudian el delito propiamente tal como lo son el derecho penal, la criminalística y la política criminal, no obstante también son parte de la atención en otras disciplinas como en la Sociología, la psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis.

c) Objetos de la criminología

Dentro de los objetos de la criminología se encuentran 4 variables, siendo estas las siguientes:

- Delito: Su definición Jurídica Penal es, “Toda acción u omisión voluntaria penada por la ley”
- Delincuente: Es toda persona que transgreda la norma penal, ya sea mediante acciones u omisiones, típicas, antijurídicas, o culpabilidad



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- Control Social: Son entendidas como las acciones que ejerce el estado en contra del delito.
- Víctima: Persona que ha sido objeto de actos delictivos experimentando sus consecuencias y enfrentando estas.

d) Funciones de la criminología

Así como dentro de sus funciones es posible encontrar:

- explicar y prevenir el delito
- intervenir en la persona
- evaluar modelos de respuesta.

e) Criminología y Gendarmería de Chile

El día 21 de Julio de 1978 se crea en la quinta región un anexo del departamento de criminología, que desarrolle la labor de estudio, diagnóstico y clasificación de los internos de los establecimientos penales, contando Gendarmería de Chile con el apoyo de este departamento.

f) Criminología y Centro de Reinserción Social

Esta relación puede ser explicada a través del cumplimiento de condenas que se desarrollan en la institución, siendo esto el castigo derivado del no cumplimiento de la norma.

Una vez inserto en la institución como penado, se desarrolla un trabajo normado, el cual debe ser desarrollado a cabalidad, dándose comienzo al mismo a través de la ejecución del instrumento diagnóstico, el cual permite identificar características y variables en el penado, las cuales posibilitan clasificar al mismo en un proceso de intervención diferenciado, así como otorga información de relevancia a los profesionales en función de cada delito.

Anterior a este proceso es posible mencionar que existe otro mecanismo de clasificación y estudio del delito y delincuente, siendo utilizado y solicitado a Gendarmería de Chile y específicamente al Centro de Reinserción Social, por tribunales, desarrollando el informe presentenciales, el cual puede ser determinante de acuerdo a las características del evento y sus componentes, en el dictamen de una sentencia y las variantes de la misma



IV.- Delitos

a) Conceptualización del delito

Un delito es una acción u omisión voluntaria o imprudente que se encuentra penada por la ley. (Concepto legal establecido por el art. 1° del código penal). Por lo tanto, el delito supone un quebrantamiento de las normas y acarrea un castigo para el responsable. Más allá de las leyes, se conoce como delito a las acciones reprobables desde un punto de vista ético o moral.

b) Clasificación del delito

Es posible distinguir entre un delito civil, que es el acto que se comete con la intención de dañar a otros, y un delito penal, que además se encuentra tipificado y sancionado por la ley penal.

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir, el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo, donde la falta se produce a partir del incumplimiento del deber de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito de resultado exige la producción de una determinada consecuencia (está formado por la acción, la imputación objetiva y el resultado). Un delito de actividad es aquel donde su realización coincide con el último acto de la acción.

Un delito por comisión surge a partir de la acción del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. Los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (establecidos en el código penal) y delitos por omisión impropia (no están establecidos en el código penal).

c) Etapas de desarrollo del delito: (ITERCRIMINIS)

Existen dos etapas:

1.- Fase interna: esta es irrelevante para el derecho penal. Comienza con la intención, luego con la deliberación (costos y beneficios) y por último viene la resolución de delinquir (decide cometer el delito).

2.- Fase externa: la resolución de delinquir se expresa en hechos concretos que concurren en el mundo exterior. El derecho penal comienza a partir de la tentativa. Se integra con dos clases de actos:



- Preparatorios: por regla general son impunes.
- De Ejecución: el derecho penal comienza con la tentativa. El acto del sujeto por regla general va a ser punible (antes, es un acto preparatorio). Los actos de ejecución también comienzan con la tentativa.
 - ✓ Tentativa: aquí comienza el delito. El sujeto ha comenzado a ejecutar la acción pero faltan actos para que se complete la acción.
 - ✓ Delito frustrado: se ha ejecutado la acción; la acción está completa pero no hay resultados.
 - ✓ Consumación del delito: se han realizado todos los elementos del tipo legal.
 - ✓ Delito agotado: no tiene importancia dogmática, es una creación doctrinaria. El sujeto ha conseguido el propósito que se proponía al delinquir y consume el delito.

d) Víctimas de delito

La reacción social frente al delito, el intento de compensar a las víctimas, es tan antigua como la historia del hombre. Durante la época de las leyes taliónicas, podemos observar cómo se establecía un rango de victimicidad, de manera que según fuese la categoría de víctima, se aplicaba “el talión” o la reparación económica del daño, entendiendo que el interés propio y natural de la víctima es la venganza.

Con la emergencia del Estado, como organización social soberana y coercitiva, le es “expropiado” el conflicto a la víctima, como una forma de regular y evitar la venganza desmesurada, neutralizando a la víctima mediante la acción penal pública, es decir, monopolizando la reacción penal.

El debate internacional, por tanto, excede la mera discusión “jurídica” respecto de las necesidades de las víctimas, centrándose más bien en aquellos derechos humanos vulnerados y en las consecuencias de su transgresión; así como en el rol que le compete al Estado, en tanto garantista de derechos ciudadanos. En esta línea, se cuenta con una serie de documentos que plasman la evolución de esta discusión, y que sirven de guía para la formulación de políticas públicas en estas materias, entre los que destaca la Resolución 40/34: “Sobre Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder” (ONU, 1985).

Chile cuenta con una red de centros que prestan asistencia victimológica, articulada principalmente desde organismos estatales (Policía de Investigaciones,



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Ministerio del Interior, SERNAM, SENAME, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio Público y Carabineros de Chile), que si bien es incipiente, deja entrever una aproximación comprehensiva de una problemática que puede afectar distintos ámbitos de la vida de una persona, es decir, su salud mental, física, su patrimonio, su actividad laboral y social, y que por tanto, requiere de un abordaje integral.

No es posible continuar debatiendo respecto de las necesidades de las personas desde lugares comunes, como lo son las ya mencionadas respuestas punitivas, es decir, continuar argumentando que “las necesidades” de las víctimas encuentran satisfacción en el castigo al infractor, y que por tanto, debemos proporcionarle defensa a cada persona victimizada. Lo anterior, junto con ser una falacia, conduce a un reduccionismo del ser humano y a una respuesta sesgada de una problemática en extremo compleja, que debe ser abordada por una política seria e integral, donde el acceso a la justicia y el trato justo sea un elemento fundamental, así como la restitución de las condiciones de bienestar alteradas a consecuencia de la victimización.

e) Delitos más atendidos por el Centro de Reinserción Social de Valparaíso

Contra las personas:

- ✓ Homicidio
- ✓ Parricidio
- ✓ Infanticidio
- ✓ Lesiones

Contra la propiedad:

- ✓ Robo simple
- ✓ Robo con sorpresa
- ✓ Robo con fuerza
- ✓ Robo con violencia
- ✓ Hurto simple
- ✓ Hurto calificado
- ✓ Apropiación indebida

Leyes especiales:

- ✓ Traficante (drogas mayor y menor escala)

Delitos económicos:



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- ✓ Estafa
- ✓ Giro Doloso de Cheques

Contra la familia y la moralidad:

- ✓ Abusos deshonestos y violación.

V.- Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que le señale la ley. En razón de sus fines y naturaleza, es una institución jerarquizada, uniformada, disciplinada, obediente y su estatuto legal respectivo y el reglamento de disciplina que dictará el Presidente de la República.

a) Sistemas que comprende Gendarmería de Chile:

Tabla 2.1: Sistemas que comprende Gendarmería de Chile

TIPO DE POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN
SUBSISTEMA CERRADO	Corresponde a todos aquellos internos privados de libertad, en este sistema se encuentran los Detenidos, Procesados (antiguo sistema penal), Imputados (nuevo sistema penal) y los Condenados privados de libertad, todos reclusos en establecimientos penales, ya sea en centros de cumplimiento, centros de detención preventiva.
SUBSISTEMA SEMIABIERTO	Corresponde a aquellos condenados privados de libertad que cumplen su condena accediendo a actividades de capacitación y trabajo remunerado, con el objetivo de prepararse para enfrentar su reinserción socio-laboral al momento de egresar del sistema penitenciario. En Centros de Educación y Trabajo (CET), que puede ser de carácter rural (colonias agrícolas) o de carácter urbano (talleres industriales).
SUBSISTEMA ABIERTO	Corresponde a aquellos condenados a Medidas Alternativas Ley N°18.216, con Beneficios de Reinserción y con Apremios (Medida de fuerza que se ejerce contra una persona y es ordenada por resolución judicial, para exigir el cumplimiento forzado de una obligación regulada por una Ley respectiva. No constituyen una Pena). Se entiende por Medidas Alternativas, aquellas que sustituyen la pena privativa en un recinto penitenciario por una sanción que permite continuar desarrollando la vida laboral, familiar y social de la persona. Estas son: Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna y Libertad Vigilada del Adulto.



Dentro del subsistema abierto, se aplica la ley 18. 216 de medidas alternativas a la reclusión.

VI.- Programas de Gendarmería en Chile.

a) Conceptualización de Programas.

Los programas sociales son acciones concretas cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre la calidad de vida y el modo de vida de una población o sociedad. Los programas sociales abordan a la calidad y el modo de vida de una población por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales (Aproximación al concepto de Programa social, Méndez, 1992, Pág. 156).

Los principales programas de Gendarmería de Chile son:

Programas - Prevención Social

- Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia
- Programa de Reinserción Educativa

Programa - Reinserción Y Rehabilitación

- Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal, Regiones Metropolitana y de Valparaíso
- Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional y en proceso de reinserción social

Programa De Asistencia A Víctimas De Delitos

- El Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos del Ministerio del Interior implementa una oferta pública dirigida a la atención de las personas que han sufrido la experiencia de la victimización por delitos violentos.

Política Educacional Penitenciaria

- La educación penitenciaria comprende la formación para el trabajo y la preocupación por las necesidades de aprendizaje de las personas en los roles que les competen dentro de la familia y la sociedad. También comprende la preocupación por las personas que no trabajan productivamente, que deben seguir aprendiendo para seguir viviendo y encontrar sentido a la etapa en que se encuentran. Estas obligaciones son del Estado, que es el responsable de otorgar las herramientas necesarias para mantener la educación permanente.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Tabla 2.2: *Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas*

Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN, constituido sobre la base de huellas genéticas determinadas con ocasión de una investigación criminal. La obtención de la huella genética se realizará por profesionales y técnicos que se desempeñen en el Servicio.	Ley 19970
En el marco del Programa de Concesión de Infraestructura Carcelaria, se dispuso por el Gobierno de Chile la construcción de un moderno Complejo Penitenciario en la comuna y ciudad de Antofagasta	Decreto 638 (Justicia)
Estatuto de personal perteneciente a las plantas I Y II, de Gendarmería de Chile	D.F.L. 1791 (Justicia)
Reglamento de visita de abogados y demás personas habilitadas a los Establecimientos Penitenciarios, en art. 2 se establecen personas habilitadas para prestar asesoría jurídica a quienes se encuentran privados de libertad en los Establecimientos Penitenciarios.	Decreto Supremo 643 (Justicia)
Reglamento sobre indultos particulares, esta solicitud de indulto deberá ser entregada personalmente por el interesado al Alcaide del Establecimiento Penal en que este cumpliendo la condena, art, 1 teniendo esta autoridad la obligación de enviar dicha solicitud.	Decreto Supremo 1542 (Justicia)
Resolución Exenta que modifica Resolución Exenta 3315, de fecha 05 de agosto de 2008, que aprueba manual de funcionamiento de secciones juveniles, en cuanto al procedimiento de traslado administrativo, de los jóvenes que se encuentren cumpliendo condena.	Resolución /Ex. 3327
Resolución que aprueba convenio entre FOSIS y Gendarmería de Chile, referente al programa integral de intervención psicosocial y socio-laboral a mujeres jefas de hogar cumpliendo penas en el medio libre.	Resolución /Ex. 2054
Resolución que aprueba manual de funcionamiento de la unidad de servicios especiales penitenciarios.	Resolución /Ex. 6193
Resolución que aprueba manual de procedimientos penitenciarios especiales, cuyo objetivo es determinar las tareas, funciones y responsabilidades que debe asumir el personal que actúa en procedimientos penitenciarios especiales, entre otras.	Resolución /Ex. 6479,
Resolución que cambia denominación de equipos de traslado y reacción primaria (E.T.R.P.), por el de unidad de servicios penitenciarios especiales regionales.	Resolución /Ex. 6194
Resolución que fija normas específicas de participación ciudadana para Gendarmería de Chile, esto es, la presente resolución regula la forma en que la ciudadanía puede participar en el desarrollo de las políticas públicas atinentes a Gendarmería de Chile,	Resolución /Ex. 1977.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Un dato importante es la ampliación de la Ley 18.216, implementándose a comienzos del año 2012, ésta da cuenta de:

Las modificaciones propuestas introducen mejores formas de control de la ejecución de estas sanciones, tanto en el ámbito judicial como administrativo, con el fin que aquellos infractores de ley que han sido objeto de una – hoy denominada- medida alternativa, cumplan efectiva y satisfactoriamente la sanción impuesta, haciendo de este sistema un modelo de control efectivo de los condenados.

Concretamente, modifica la denominación de esta ley, la que pasa a regular “penas sustitutivas” en vez de “medidas alternativas”. Esto, con el objeto de precisar que no se está frente a un “beneficio” otorgado al condenado, si no que frente a una sanción, que a su vez se impone en forma sustitutiva a la pena privativa de la libertad, pudiendo ser revocada en el evento de ser cumplida.

Asimismo, atendida su gravedad, el proyecto regula un catálogo de delitos de los cuales no procederá la aplicación de estas penas sustitutivas sino que sus autores deberán necesariamente cumplir la condena en la cárcel.

VII.- Ley 18.216

La constitución Política de la República de 1980 establece diversas exigencias para la aplicación de las penas, tanto privativas, restrictivas y alternativas de la libertad particularmente en el artículo 19 N^o, donde se consagra el principio del debido proceso, que además debe cumplir con los requisitos de racionalidad y justicia.

Se establece también que el principio de la presunción de derecho de la responsabilidad es inconstitucional. Por otra parte, se consagra el principio de legalidad, reserva o de no arbitrariedad según el cual no hay delito ni pena sin una Ley previa, escrita y estricta.

Además en el artículo 19 N^o en su inciso 4^o se reconoce el derecho a la vida e integridad física y psíquica de las persona contribuyendo al fortalecimiento de las garantías señaladas en los párrafos precedentes, a la prohibición de aplicar apremios ilegítimos. La prescripción de los apremios está considerada como una garantía general y no solo está restringida a los detenidos o presos. Así mismo, existe reconocimiento en diversas declaraciones emanadas de organismos internacionales referidas a la integridad física y psíquica de las personas y proclaman que “ninguna

autoridad podrá aplicar tormento ni otros apremios ilegítimos de carácter físico o psicológico”.

El Estado chileno tiene el deber, a través de sus órganos, de respetar y promover los derechos que emanan de todos los tratados internacionales que se hayan ratificado y que se encuentren vigentes, tal contenido se expresa en el artículo 5º de la Constitución Política, cuya parte final incorporada por la reforma constitucional de 1989, da a las normas de los tratados en materia de derechos humanos jerarquía de Constitución material, teniendo presente que los derechos humanos constituyen un límite a la soberanía.

Antecedentes tomados en cuenta por el legislado chileno en la formulación de la ley 18.216

En la historia de la ley 18.216, se señalan los aspectos de mayor relevancia en las actas de la segunda Comisión Legislativa. Al respecto se sistematiza lo siguiente referido a consideraciones generales que se tuvieron a la vista para fundamentar su dictación.

a) La prisión y, más ampliamente, la pena privativa de libertad está en crisis los criterios de una moderna Política Criminal acentúan la preeminencia de la función re socializadora por sobre la mera retribución o castigo.

b) La moderna investigación criminológica ha puesto en evidencia los efectos nocivos de las penas privativas de libertad de corto tiempo. Sus principales inconvenientes son la interrupción o pérdida del trabajo o profesión la separación de la familia el descredito y rechazo social por su paso por la cárcel el contagio criminal del delincuente primario y la superpoblación carcelaria que acentúa los inconvenientes y recarga el sistema carcelario.

c) En la época presente existe amplio consenso en torno a la necesidad de sustituir las penas privativas de libertad a corto tiempo por alternativas más modernas y eficaces que el simple encarcelamiento. La prisión debe tener una función residual, para los casos que sea estrictamente necesaria. El propósito es desintitucionalizar progresivamente los métodos correccionales, dando auge a los métodos no institucionales, que incluyen componentes de tratamiento en un establecimiento en el medio libre.



d) Finalmente, se considera que el proyecto de la ley contiene en cada una de las medidas alternativas propuestas un campo de aplicación propio bien delimitado, sea por la naturaleza y gravedad del hecho delictivo o por la personalidad o antecedente del inculpado.

e) En la medida de Libertad Vigilada, el autor del hecho ilícito, dada la mayor gravedad de su delito o sus antecedentes sociales o su personalidad, hacen necesaria la sujeción a un tratamiento. La medida implica una especie de tutoría que tiende a un tratamiento intensivo e individualizado.

VIII.- Centro de Reinserción Social

Los Centros de Reinserción Social son administrados y dirigidos por funcionarios civiles de Gendarmería.

Los Centros de Reinserción Social (CRS) son los espacios físicos en los que se coordinan, concentran y desarrollan las actividades tendientes a lograr la reinserción social de poblaciones afectas a la Ley 18.216. Son establecimientos penitenciarios con régimen abierto – es decir, donde se brinda atención ambulatoria – para llevar a cabo el control, asistencia e intervención de las personas afectas a las Medidas Alternativas a la Reclusión.

El Sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión cuenta con 32 Centros de Reinserción Social y 12 Establecimientos Especiales para la Reclusión Nocturna distribuidos a lo largo del país. Su dotación de personal es la siguiente: 32 Jefes de CRS, 19 Jefes Técnicos, 14 Jefes Administrativos, 164 Delegados de Libertad Vigilada, 88 profesionales de Diagnóstico, 134 Administrativos y 18 Auxiliares, a nivel del país.

En este sistema del Centro de reinserción social se encuentran varias medidas para el cumplimiento de condena en el medio libre entre ellos la Reclusión Nocturna que es el cumplimiento de una condena llegando al penal a las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana. La libertad vigilada que es un beneficio donde hay una condena mayor atendidos por personal especializado para reinsertarlo en la sociedad y evitar que vuelva a reincidir, pero el individuo tiene que demostrar que puede vivir dentro de la sociedad sin reincidir en algún delito. La remisión provisional de la pena es un control que se realiza en Gendarmería más coloquialmente conocido como la firma cada cierto espacio de tiempo.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Los Centros de Reinserción Social comprenden un territorio jurisdiccional, establecido por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, con dependencia técnica de este mismo Departamento y administrativa de la Dirección Regional respectiva.

Los Centros de Reinserción Social cumplirán las siguientes funciones:

- a) Establecer e implementar mecanismos adecuados para dar cumplimiento a los convenios internacionales suscritos por el Gobierno de Chile, en materias vinculadas al tratamiento de personas condenadas cuyas penas puedan ser cumplidas en el Medio Libre.
- b) Evaluar y proponer la consecución de recursos a través de la postulación a proyectos, fondos concursables y/o formulación de convenios.
- c) Integrar comisiones de trabajo en organismos de representación ciudadana, asociadas a los temas de inserción social, seguridad ciudadana, etc., en su ámbito jurisdiccional.
- d) Mantener vinculación expedita con Tribunales, Juzgados de Garantía Fiscalías y otras entidades asociadas a la Reforma.
- e) Diseñar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de intervención y reinserción social dispuestos para las personas condenadas que, en virtud del otorgamiento de un beneficio legal o reglamento cumplen su condena en el Medio Libre.
- f) Colaborar con el Patronato de Reos en el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley para la Eliminación de Antecedentes Prontuarios y orientar a las personas respecto de otros mecanismos de Eliminación.
- g) Fijar los procedimientos de control y atención respecto de aquellas personas condenadas que hayan sido beneficiadas por el mecanismo de Indulto Presidencial, que deben quedar sujetos al cumplimiento de las medidas administrativas aplicadas por Gendarmería de Chile.
- h) Supervisar el control técnico y administrativo de las medidas alternativas a la reclusión que se cumplan en recintos distintos a los Centros de Reinserción Social, de acuerdo a normas vigentes sobre la materia.
- i) Asumir las funciones directivas del Centro de Educación y Trabajo (C.E.T.) donde existiere.
- j) Organizar y distribuir el trabajo del personal y asegurar su cumplimiento, de acuerdo a las normas reglamentarias y técnicas que regulan el Sistema.



- k) Calificar al personal que labora en los Centros de Reinserción Social, de acuerdo a la normativa técnica establecida en el Manual de Funcionamiento de los Centros y las normas administrativas vigentes.

Principales conceptos relacionados con la libertad vigilada del adulto:

Es una medida alternativa a las penas privativas o restrictivas de libertad que implica someter al reo a un régimen de libertad a prueba, tendiente a un tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanente de un profesional denominado Delegado de Libertad Vigilada en el que el penado debe someterse a las condiciones impuestas por el tribunal, y cuyo incumplimiento implica la revocación y ejecución en prisión de la pena inicialmente impuesta.

La libertad vigilada del adulto es una pena sustitutiva y no realmente alternativa a la pena privativa de libertad, porque la autoridad jurisdiccional competente suspende la aplicación de una pena privativa de libertad por cumplirse ciertos requisitos señalados en la ley. Definida técnicamente, la libertad vigilada es un proceso de intervención sistemático, gradual y continuo que se enmarca en una relación personalizada entre la persona del penado y un Delegado de Libertad Vigilada, con la finalidad de re socializar al penado a través de su adaptación y conformidad paulatina a las normas legales que regulan la convivencia social.

Con respecto a la Libertad Vigilada, los Centros de Reinserción Social cumplirán las siguientes funciones específicas:

- a) Diseñar y aplicar planes y programas de intervención tendientes a facilitar el proceso e integración social de los infractores que hacen uso de la medida de Libertad Vigilada.
- b) Realizar los Informes Presentenciales solicitados por los Tribunales de Justicia conforme a los estándares técnicos establecidos.
- c) Designar al delegado responsable de cada caso, con informe al Tribunal respectivo.
- d) Programar y ejecutar las Reuniones de Ingreso de las personas penadas a la medida.
- e) Mantener permanentemente actualizados los registros y antecedentes referidos a la información del infractor y actividades realizadas por el Delegado.
- f) Evaluar periódicamente la evolución de los penados y los programas o acciones de intervención implementadas en cada caso.



g) Mantener vinculación permanente con Tribunales y entidades del área de Justicia.

1) Normas técnicas

Es el marco general de principios y acciones que orientan y regulan el quehacer de los operadores de la medida, principalmente el correspondiente al Delegado de libertad Vigilada del Adulto, así como la organización y funcionamiento de esta medida complementando las normas legales y reglamentarias vigentes. Estas normas definen las actividades y objetivos básicos que involucra la Libertas Vigilada y los procedimientos técnicos administrativos en su ejecución, según las características de las personas sujetas a ella.

2) Sistema de ejecución de la libertad vigilada del adulto.

Es aquella organización de carácter público, que está inserta en Gendarmería de Chile dependiente del Ministerio de Justicia, Institución encargada de la ejecución de todas las penas (privativas y sustitutivas de libertad).

Esta organización tiene por finalidad la reinserción social y normativa de las personas a las cuales los tribunales de justicia resuelven la aplicación de la medida, y funciona a partir de procesos claves que abarcan un conjunto de etapas que deberán cumplir las personas afectas a la referida sanción.

Para este fin se estructura un sistema que desde el Estado combina, articula y utiliza el potencial y recursos disponibles de la organización, actuando selectiva y racionalmente con el entorno, esto es conforme a una estrategia y un plan de desarrollo coherente.

3) Medio libre

Es el ambiente correccional no institucionalizado donde se ejecutan las medidas alternativas a la reclusión y en especial la Libertad Vigilada del Adulto.

El medio libre es el entorno en el que se interviene al penado para favorecer conductas socialmente constructivas que permitan su inserción en la sociedad. Este ámbito corresponde principalmente al medio social natural del individuo con el objeto de no producir un desarraigo de la familia y la sociedad, evitar la desocialización como resultado del contacto criminológico carcelario y procurar la resocialización normativa del penado.



El medio libre se caracteriza por los siguientes aspectos.

- a) El penado no está sometido a un sistema carcelario y por ende no es manipulado mediante medidas rutinarias de control y seguridad.
- b) El penado no pierde contacto con la sociedad no se encuentra separado del mundo exterior lo que le permite continuar con el ejercicio de roles en su propio entorno social de pertenencia, evitando la asimilación de valores, normas, hábitos y creencias subcultura les carcelarias que organizan la vida de la prisión.
- c) El penado no se encuentra sometido a una rutina de vida establecida por un régimen o autoridad penitenciaria. Así mismo, sus relaciones sociales son de naturaleza electiva, pudiendo desempeñar múltiples actividades sociales (laborales, familiares, comunitarias etc.), en contraposición a la cárcel en que estas se encuentran sancionadas por reglas y procedimiento del sistema carcelario.
- d) La comunidad puede involucrarse directamente en la reinserción de la persona condenada, contribuyendo con ello a un cambio de percepción en las estrategias de solución del problema de la delincuencia, al constatar que el penado es un sujeto productivo y recuperable socialmente, evitando la exclusión social por la vía de prácticas institucionalizadas de discriminación, estigmatización y control social de parte de las políticas y en general por las actitudes de desconfianza de la sociedad (característica compartida con los internos reclusos).
- e) En el medio libre del penado debe satisfacer por si mismo sus necesidades de supervivencia básicas a través del desempeño de roles sociales, como el trabajo, en contraposición a lo que ocurre estando privado de libertad, ya que el Estado le provee lo medios mínimos para vivir.

4) Reinserción normativa

Es un proceso en que el penado acepta y valida el orden normativo existente en la sociedad y resuelve los conflictos que le afectan, por medio de conductas que no impliquen la trasgresión de la normativa legal.

La reinserción normativa es el objetivo final de la intervención realizada en la Libertad vigilada puesto que la finalidad de la pena impuesta es la resocialización del individuo en las normas que regulan la vida en sociedad.



Desde la perspectiva organizacional, es el objeto final que otorga identidad el Sistema de Ejecución ya que los propósitos orientados principalmente a accionar o intervenir condiciones materiales y/o sociales vinculadas con el delito cometido cumplen solo un papel instrumental en la cadena de objetivos que conducen al fin. Ellos forman parte de un programa de trabajo personalizado, mediante el cual se activan los recursos personales del penado, de su familia o grupo significativo, del delegado del sistema de Libertad Vigilada del Adulto del cual forma parte, de otras entidades del Estado conexas a las tareas de la organización y la comunidad en su conjunto, en una actuación coherente para alcanzar el fin de la sanción.

5) Reinserción social

Es el ejercicio continuo y permanente de roles validados por la sociedad en los distintos ámbitos de la vida social del sujeto que ha cometido un delito (familia, trabajo, educación, etc.).

La reinserción social es el medio para lograr la reincorporación normativa del sujeto, ya que el desempeño de roles sociales constituye una instancia de aprendizaje, adaptación y sociabilidad en normas y valores socialmente positivos para el individuo que ha delinquido.

En la Libertad Vigilada, ambos aspectos del proceso de reinserción a la sociedad normativa y social son necesarios e interdependientes, aunque la reinserción social no es suficiente por sí misma para el logro de este fin (lo normativo), ya que el penado puede desempeñar diversos papeles socialmente validados y continuar delinquiendo (roles laborales, familiares, comunitarios, etc.).

Reinsertar socialmente al penado no significa que el individuo se encuentra al margen o fuera de la sociedad, ya que en su condición de ser social lo hace interactuar permanentemente en distintos grupos sociales mantenerlo dentro de las comunicaciones sociales.

6) Pena

Está definida doctrinalmente como el daño infligido, a la sociedad, por el autor de un delito condenado judicialmente, en razón de su culpabilidad y responsabilidad social de su acto. También se puede determinar como la privación como la privación o restricción de bienes jurídicos impuesta conforme a la ley por los órganos jurisdiccionales competentes, al responsable de una infracción penal.



7) Penado

Es la persona condenada adulta a quien por sentencia judicial se le ha otorgado la Libertad Vigilada, la que deberá cumplir durante el tiempo que fije el tribunal, con las condiciones que este le imponga y con el programa de acciones pactadas con el Delegado, con el fin de desarrollar su proceso de reinserción en la sociedad.

Es una característica esencial del penado que el accede obligatoriamente a la Libertad Vigilada y está sometido a un régimen de libertad a prueba impuesta por el tribunal, así como a un programa de intervención propuesto por el delegado.

En la libertad vigilada, el penado no tiene la facultad para dar por terminada la intervención, y si ello sucediese, esto dará motivo a la revocación de la medida. Tampoco del Delegado de Libertad Vigilada puede dar por concluida su participación sin una justificación que sea informada y avalada por el Consejo Técnico.

De acuerdo a lo anterior es de gran importancia dar a conocer los perfiles de los usuarios en sus distintos delitos condenados a la medida de libertad vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

IX.- Adultos Infractores de Ley

En esta temática es posible señalar diversos perfiles en función de delitos, los cuales se detallan a continuación.

➤ Homicidios y lesiones:

Dentro de sus aspectos sociales es posible mencionar que dentro de quienes cometen estos delitos se encuentran determinadas características que suelen ser recurrentes, tales como bajo nivel socioeconómico y escolaridad, además de presentar altos niveles de ingesta de alcohol y drogas, así como también encontrarse en una etapa etaria de adulto joven.

Otro aspecto es el psicológico, el cual evidencia a estos individuos como poco tolerantes a la frustración, dejándose llevar ante sus impulsos agresivos aprendidos desde el núcleo familiar.

El conjunto de estas características son aquellas que pueden producir cierta disposición en un individuo a la comisión de este delito.

➤ Parricidio:



Al igual que en el delito anterior este se encuentra asociado a bajos ingresos económicos y escolaridad, no obstante este es más propenso en mujeres adultas, las cuales suelen desarrollar ocasionalmente labores domésticas, evidenciando una interacción dominio de sumisión. Dentro del área psicológica es importante mencionar la baja autoestima e introversión de quienes cometen estos delitos, con problemas de conflictos de larga data, relacionados a interacciones familiares agresivas. Se dice que generalmente este delito lo cometen mujeres debido a al sometimiento que estas pueden llegar a tener ante episodios de violencia intrafamiliar, provocando temor y poca iniciativa en la resolución de conflictos, lo cual en conjunto con todo lo mencionado anteriormente desencadenan en la pérdida de control de situaciones intolerables.

➤ Robos:

Son cometidos mayoritariamente por hombres, de origen urbano, los cuales tienen cercanía temprana con los medios de trabajo informales, debido a bajos niveles de escolaridad y calificación laboral, así como además el encontrarse insertos en núcleos familiares disfuncionales y con historiales delictivos y agresivos. Algunos de estos delitos son relacionados a la alta disponibilidad del tiempo libre, así como al consumo de alcohol y drogas, además de pares delictivos, ante los cuales debe de adquirir cierto reconocimiento. Estas características actuando en función de la satisfacción inmediata de necesidades, son las más recurrentes en este tipo de delitos.

➤ Hurto y apropiación indebida:

Este delito comparte en su perfil las características del delito anterior, no obstante se diferencia en las características familiares, encontrándose inserto en un grupo familiar constituido, además de desarrollar empleos mal remunerados, produciendo inestabilidad emocional, así como distorsión de lo justo y percepción de daño. Este bajo juicio moral en conjunto con la oportunidad y el bajo control de impulsos pueden ser pre disponentes y o desencadenantes del delito.

Delitos contemplados en leyes especiales:

➤ Traficante consumidor:

Cuentan con modelos de socialización defectuosos, con débiles valores sociales internalizados, no adquiriendo hábitos laborales, manteniendo contacto y

asociación con pares de conducta delictiva, y no contando con capacidad de manejar y evaluar riesgos sociales, así como juicio crítico.

Estas características en conjunto con la adicción al alcohol y drogas, además de la vinculación a una red de narcotráfico, son las principales identificables en el perfil de este delito.

➤ **Tráfico de drogas, menos escala:**

En su mayoría mujeres dentro del rango etario de adultos y adultos mayor, contando con bajos niveles de escolaridad, sin fuente laboral estable y en situación de allegadas, no contando con la afectividad necesarias para un adecuado desarrollo de la autoestima. Suelen ser utilizadas por redes de narcotráfico sin tener conciencia de esta vinculación.

➤ **Tráfico de drogas, mayor escala:**

Hombres que cuentan con nivel de educación medio, insertos en familias vinculadas al consumo de drogas y narcotráfico. Desempeñan actividades relacionadas directamente al comercio, dentro de las cuales desarrollan el delito las cuales en conjunto con su personalidad egocéntrica propician la comisión del delito, debido a la alta valoración de este como principal actividad económica.

➤ **Estafa:**

A diferencia de los delitos anteriormente mencionados, quienes cometen este delito cuentan con un nivel educacional medio superior y con núcleos familiares completos y constituidos, insertos en fuentes laborales relacionado a ámbitos empresariales, empleados en sectores de actividad económica. Poseen una alta motivación frente a los logros debido a su egocentrismo y personalidad psicopática, pero que a su vez cuenta con las habilidades necesarias para manipular situaciones comunicacionales. No obstante lo anterior el factor desencadenante más evidente en este delito es el de la necesidad de mantener cierto status social adquirido.

➤ **Giro doloso de cheques:**

Se encuentran insertos en contextos iguales a los del delito de estafa, con la diferencia de que dentro de este delito no se requiere mantener un status, si no que busca el mismo con el fin de lograr prestigio y reconocimiento, contando con visión solo del presente y la satisfacción de las necesidades del mismo, sin evaluación de los riesgos del mismo.

➤ **Abusos deshonestos:**

En el aspecto social estos individuos se encuentran insertos de forma adecuada, desempeñándose de forma adecuada en el ámbito socio familiar, no obstante no cuentan con la facilidad de establecer relaciones heterosexuales maduras, ni con la capacidad de desarrollar empatía. Otra de las características importantes en este delito es la del deseo compulsivo de gratificación sexual, manipulando sus roles y status para la comisión del delito, reforzando su autoimagen sexual.

➤ **Violación:**

En conjunto con las características desarrolladas en el delito antes mencionado, se le incorpora la carencia afectiva, así como las posibles experiencias tempranas y desfavorables en el plano sexual, deteriorando la autoimagen y la capacidad de sentir empatía. La mayoría de quienes cometen este delito han sido víctimas del mismo a edad temprana, dificultándoles la capacidad de establecer relaciones heterosexuales permanentes y profundas, percibiendo a la mujer como un objeto, no controlando los impulsos ante las mismas.

De acuerdo a lo antes mencionado es relevante dar a conocer el trabajo realizado por los delegados a los usuarios insertos en la medida.

X.- Rol Profesional

El delegado de libertad vigilada es un funcionario público que está acreditado por una institución de educación superior para ejercer una determinada profesión y habilitado por el Ministerio de Justicia, con el fin de ejercer la función de conductor del proceso de reinserción en la sociedad de la persona condenada a la medida de la libertad vigilada.

En consecuencia el delegado de libertad vigilada deberá ejercer un rol que está determinado por las funciones definidas con el propósito de ejecutar la medida de la libertad vigilada del adulto, para lo cual se establecerá una relación entre él y el penado en un contexto obligado, entendiéndose esto por la relación de poder otorgada por el sistema judicial que ordena el cumplimiento de la medida.

El delegado de libertad vigilada cumplirá un rol de conductor y facilitador inter-sistémico del proceso de reinserción social.

1.- Principios orientadores de la acción del delegado de Libertad Vigilada del Adulto:

El Delegado cumple un papel trascendental en el proceso de reinserción social y normativa del penado, ya que es el encargado de conducir y orientar dicho proceso. Es necesario precisar que esta acción se desarrolla en el Medio Libre, entendido éste como el “ambiente correccional no institucionalizado, donde se ejecuta la medida de la Libertad Vigilada del Adulto y en que se realizan las acciones tendientes a la reinserción del individuo infractor de la Ley a la sociedad”.

EL Medio Libre es el entorno donde el Delegado de Libertad Vigilada interviene al penado, para favorecer conductas socialmente constructivas que permitan su inserción en la sociedad. Este entorno se aborda desde una perspectiva sistémica, es decir el Delegado se vincula con diferentes subsistemas – judicial, comunitario – y con la persona sujeta a la medida -, con el propósito de velar por el cumplimiento de la finalidad de la pena, que es lograr la reinserción normativa y social del penado. Se entenderá que ambos aspectos del proceso de reinserción del individuo condenado a la pena - normativa y social – son necesarios mutuamente interdependientes.

Con el objeto de orientar la acción y desempeño de las funciones del Delegado de Libertad Vigilada se han establecido los siguientes principios, que se sustentan en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de la Libertad, adoptadas por las Naciones Unidas en el año 1990 (Reglas de Tokio).

- a) **Objetividad:** el Delegado debe actuar con independencia de la propia manera de pensar y sentir.
- b) **Veracidad:** en el ejercicio de su función, el Delegado debe regirse conforme a la verdad y basar su relación con el penado en este principio.
- c) **Oportunidad:** el Delegado siempre debe actuar en el momento apropiado y cuando el penado requiera de su acción.
- d) **Confidencialidad:** el Delegado debe velar por la reserva de la información que se vincule con el penado.
- e) **No Discriminación:** el Delegado en el ejercicio de su función, no debe establecer diferencias en el trato o derechos del penado, ya sea originadas por sexo, raza, religión, política, etc.



- f) **Probidad:** el Delegado debe procurar que su desempeño se sustente en el principio de probidad establecido en la Ley N° 19.653 “Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado”, en la cual se establece “la observación de una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular”, y basarse en lo establecido en el artículo 55, del título III De las Obligaciones Funcionarias del Estatuto Administrativo, ya que el Delegado de Libertad Vigilada debe cumplir además con su condición de funcionario público.

El Delegado de Libertad Vigilada estará obligado a conocer las normas técnicas y estándares de funcionamiento, sobre los cuales se efectuará el control y la evaluación de la gestión, basándose en un estado deseado de organización, funcionamiento y desempeño del Sistema de Ejecución de la Libertad Vigilada, a objeto de corregir y mejorar el cumplimiento de sus obligaciones.

Así mismo, el Delegado deberá entregar el penado toda la información respecto a sus derechos y obligaciones, asegurándose que sean conocidas por el penado, a fin de que éste frente a una situación que le perjudique pueda ejercer su derecho de reclamo. Todo lo anterior se materializará en la entrega de una cartilla, al ingreso a la medida, que contenga esta normativa.

2.- Rol del delegado de Libertad Vigilada del Adulto:

El Delegado de Libertad Vigilada es un funcionamiento público, que está acreditado por una institución de educación superior, para ejercer una determinada profesión y habilitado por el Ministerio de Justicia, con el fin de ejercer la función de conductor del proceso de reinserción en la sociedad de la persona condenada a la medida de la Libertad Vigilada.

En consecuencia, el Delegado de Libertad Vigilada deberá ejercer un rol que está determinado por las funciones definidas con el propósito de ejecutar la medida de la Libertad Vigilada del Adulto, para lo cual se establecerá una relación entre él y el penado en un contexto obligado, entendiéndose esto por la relación de poder otorgada por el sistema judicial que ordena el cumplimiento de la medida.

Se entenderá por el rol,…”el comportamiento esperado de alguien que ocupa un estatus particular”...y, estatus la…”posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social”.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



En consideración a lo anterior el Delegado de Libertad Vigilada cumplirá un rol de conductor y facilitador intersistémico del proceso de reinserción del penado.

El rol de conductor comprende por una parte la función de control del penado en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Ley 18.216 (trabajo, residencia, multas, etc.), y por otra, la de modificador del comportamiento de aquellas variables asociadas a la comisión del delito (sociales, criminológicas y psicológicas) y que se encuentran presentes en el penado.

Por otra parte, el Delegado cumplirá el rol de facilitador intersistémico que consistirá en la articulación de los distintos sistemas que participan en el proceso de reinserción del penado (familia, trabajo, estudio, comunidad, etc.), con el fin de insertar positivamente al individuo en su medio.

Para llevar a cabo la modificación del comportamiento, la intervención de inspirará en el enfoque de la construcción, que aplicado a la situación del penado, significa que en un marco de relación de poder otorgado al Delegado por el sistema judicial, se requiere legitimar la relación a objeto de realizar un proceso de construcción conjunta de significados que permitan avanzar en la intervención y, además, legitimar la obligatoriedad de ésta.

3.- Principales características del delegado:

- a) Es un funcionario público al que le corresponde dar cumplimiento a los objetivos y orientaciones de la política criminal establecida por el Ministerio de Justicia y operacionalizada por la autoridad técnica competente en Gendarmería de Chile, a objeto de actuar como un representante público en materia de prevención y tratamiento del delito, con el propósito de reducir las posibilidades de la comisión de éste.
- b) Debe procurar dar cumplimiento a las normas legales y reglamentos administrativos vigentes para la administración pública, así como dar cumplimiento a las normas contempladas en la Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa estipuladas para los funcionarios del sector público.
- c) Debe aplicar los conocimientos técnicos obtenidos en la educación superior de acuerdo a las orientaciones y programas técnicos específicos, establecidos por el Departamento de Tratamiento del Medio Libre para los fines del diagnóstico, intervención y evaluación del condenado y,



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- d) Por último, en su carácter de conductor y facilitador intersistémico tiene la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para la reinserción del condenado a la sociedad.

4.- Requisitos para el cargo:

Los requisitos para desempeñar el cargo de Delegado de Libertad Vigilada serán los siguientes:

- a) Ser titulado en una carrera de a lo menos 10 semestres académicos de las siguientes áreas: social, educacional, jurídico y salud.
- b) Edad mínima 25 años.
- c) Experiencia laboral mínima de un año, deseable desempeño con personas en riesgo social.
- d) Rendir satisfactoriamente los exámenes que se exigen en el proceso de selección.
- e) Aprobación del curso de Delegado de Libertad Vigilada con nota promedio mínima 5.0 (en adelante escala 1 a 7).
- f) En el caso de funcionarios de Gendarmería de Chile se exigirá un informe de desempeño, avalado con la hoja de vida funcionaria.

5.- Procedimientos de selección:

Gendarmería de Chile llamará a concurso público y/o interno para proveer cargo de Delegado de Libertad Vigilada. Se realizará una pre- selección de los antecedentes recibidos y los postulantes deberán rendir un examen y entrevista personal, con el fin de evaluar sus habilidades, aptitudes y conocimientos específicos con el perfil requerido. Los postulantes que resulten seleccionados deberán realizar y aprobar un curso de formación (organizado por Gendarmería de Chile), que permitirá iniciar el proceso de habilitación del Delegado de Libertad Vigilada, el cual se oficializará mediante un Decreto emanado por el Ministerio de Justicia.

5.1 Antecedentes:

Se solicitará la entrega de los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de Título Profesional.
- b) Certificado de Nacimiento.

- c) Certificado de Experiencia Laboral comprobable.
- d) Certificado de Antecedentes para fines especiales.

5.2 Aptitudes:

El Departamento de Personal, con el apoyo técnico del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, realizará un proceso de selección en el cual se medirán las aptitudes de los postulantes mediante un examen que considerará dos fases:

- a) Aplicación de instrumentos orientados a medir habilidades intelectuales y características de personalidad de postulante a Delegado.
- b) Entrevista personal, cuyos objetivos serán confrontar los resultados de los instrumentos referidos, con el comportamiento del entrevistado; conocer antecedentes sobre su historia vital; detectar contradicciones psicopatológicas y otras; evaluar su predisposición subjetiva y, en general, cualquier otra información relevante para desempeñar adecuadamente el cargo de Delegado de Libertad Vigilada.

Las personas que aprueben estas dos etapas ingresarán a la Institución en calidad jurídica de Contrata hasta la aprobación del curso de formación de Delegado de Libertad Vigilada. La aprobación de este curso de formación implicará la continuidad de su contrato de trabajo.

5.3 Formación de Delegados:

Las personas seleccionadas deberán aprobar el curso de formación para Delegados de Libertad Vigilada. Este curso será organizado por el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre. Su ejecución será de responsabilidad de este Departamento, pudiendo ser externalizado en algún organismo académico especializado. Además, se realizará un proceso de Inducción Institucional con el propósito de dar a conocer al Delegado de Libertad Vigilada la Misión y Objetivos Institucionales. Los temas que podrán ser contemplados serán los siguientes:

- a. Aspectos Teóricos:** orientados a dar un marco referencial comprensivo del fenómeno de la criminalidad y la forma en que los Estados la abordan:
Comprende específicamente:
 - Sociología de la conducta desviada.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- Psicología de la conducta desviada.
- Teorías criminológicas contemporáneas.
- Trabajo Social y comunidad.
- Derecho penal.
- Derecho procesal penal.
- Sistemas penitenciarios contemporáneos.
- Normativas internacionales relacionadas con la prevención y tratamiento del delito.

b. Aspectos Metodológicos: orientados a entregar herramientas metodológicas de la intervención social y a desarrollar habilidades para el ejercicio del rol:

- Nociones de metodología de la investigación social.
- Métodos diferenciados de intervención social.
- Entrenamiento en enfoques de intervención breve.
- Metodología de trabajo en grupos.
- Metodología de trabajo en redes.
- Elementos básicos de diagnóstico en el ámbito social y psicológico.

c. Aspectos Normativos: orientados a entregar conocimientos relacionados con:

- Normas que regulan la gestión pública y el desempeño funcionario (Estatuto Administrativo, Ley de Probidad).
- Normativa institucional (Ley Orgánica y Reglamento de establecimientos Penitenciarios).
- Ley N° 18.216, su Reglamento y Normas Técnicas.
- Eliminación de Antecedentes (Decreto Leu N° 409, Decreto N° 64, etc.).
- Ley de Indulto Particular.

d. Gestión Pública y Contabilidad Gubernamental: orientados a entregar conocimientos y herramientas de gestión que permitan el ejercicio de funciones en el ámbito de la administración pública.

e. Aspectos Prácticos: (Trabajos en Centros de Reinserción Social, visión global del sistema de intramuros, talleres desarrollo de habilidades, etc.)

El curso de especialización tendrá los siguientes requisitos para su aprobación:



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- 100% asistencia a clases expositivas y actividades prácticas.
- Adaptación y cumplimiento de normas establecidas para el desarrollo del curso.
- Aprobación del curso con nota mínima igual o superior a 5.0.

La evaluación del curso de Delegados de Libertad Vigilada se realizará a través de pruebas parciales, trabajo en grupo, presentaciones de casos prácticos, etc. Y tendrá una ponderación de un 60% y una evaluación final individual escrita u oral que tendrá una ponderación de un 40%. La nota resultante deberá ser igual o superior a 5.0.

6.- Habilitación del delegado

Al término del curso de formación, Gendarmería de Chile remitirá al Ministerio de Justicia los antecedentes de los profesionales que lo hayan aprobado.

La División de Defensa Social del Ministerio de Justicia será la encargada de formalizar la habilitación de los Delegados de Libertad Vigilada, a través de un decreto. Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a) Revisión de los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- b) Análisis de los resultados obtenidos en el curso de formación para Delegados de Libertad Vigilada.
- c) Elaboración y tramitación del proyecto de Decreto exento, mediante el cual se formaliza la habilitación del Delegado de Libertad Vigilada.
- d) Entrega de credencial.

7.-Funciones del delegado:

El Delegado de Libertad Vigilada cumplirá las siguientes funciones principales:

7.1 Respecto al Tribunal:

- a) Informar al tribunal respectivo, sobre la evolución de los penados que le han sido asignados.
- b) Proponer – cuando corresponda – mediante informe fundado, la reducción del plazo de la medida, su prórroga o el egreso del penado.
- c) Poner en conocimiento del Tribunal todo quebrantamiento de las condiciones que debe cumplir el penado y aquellas situaciones que impidan su regular cumplimiento (prisión preventiva, defunción, etc.).



- d) Solicitar revocación con acuerdo del Consejo Técnico en los casos que corresponda.

7.2 Respecto del penado:

- a) Controlar el cumplimiento de las condiciones impuestas por el Tribunal.
- b) Promover el establecimiento de vínculos entre la comunidad, el penado y la familia que facilite su integración social.
- c) Diseñar, en acuerdo con el penado, un Programa Individual de trabajo tendiente a su integración, formulando objetivos y metas de acuerdo a las áreas deficitarias.
- d) Evaluar y supervisar, individual y/o con asesoría del Consejo Técnico en forma permanente, el desarrollo por parte del penado, de las actividades y demás directrices que se hayan acordado, efectuando o proponiendo los ajustes necesarios para lograr su integración de una mejor forma.
- e) Crear un expediente individual con la totalidad de los antecedentes que existen, manteniendo actualizada la evolución del penado y consignar en él las actividades realizadas, asegurando el carácter confidencial de esta información, para lo cual deberá utilizar el registro cronológico e ingresar estos al Sistema Informático del Medio Libre.

7.3.- Respecto de la Organización y Funcionamiento de la Medida:

- a) Mantener actualizado el Libro de Registro Alfabético de la Libertad Vigilada y el Sistema Informático del Medio Libre en lo que concierne a los penados de esta medida.
- b) Participar en el funcionamiento periódico del Consejo Técnico como organismo asesor de la Libertad Vigilada.
- c) Formular, coordinar, administrar y/o ejecutar programas de intervención que beneficien el desarrollo de los diversos grupos de infractores y sus familias.
- d) Detectar necesidades de los penados y propiciar la gestión de convenios con organizaciones de la comunidad que respondan a dicha necesidad.

Una vez conocidas las características de los delegados de libertad vigilada del adulto, es de gran importancia dar a conocer el trabajo realizado por ellos en sus distintas etapas de tratamiento.

XI.- Tratamiento

Se entiende por procesos claves de la Libertad Vigilada del Adulto, el conjunto de actividades y procedimiento técnicos-administrativos fundamentales para la ejecución de la Libertad Vigilada y que organizadamente, facilitan el cumplimiento de los fines de la pena, esto es la reinserción social y normativa del penado a la sociedad. Los procesos son los siguientes:

1.- Etapa Presentencial

Corresponde a aquella frase previa a la ejecución de la Libertad Vigilada, donde el Juez o Fiscal de la causa solicita, como medida para mejor resolver, un informe al organismo competente para conceder la Libertad Vigilada, en cumplimiento al artículo 15, letra c, de la Ley 18.216.

Objetivo del Informe Presentencial:

El Informe Presentencial, establecido en la Ley 18.216 en su artículo 15 letra c, legalmente es un instrumento público. Los requisitos de un instrumento público se desprenden de su definición, pues debe ser autorizado por un funcionario público competente en cuanto a la materia y al territorio, y otorgarse con las formalidades que la Ley señala.

El instrumento público hace pena fe, esto significa que por sí sólo es suficiente para acreditar el hecho a que se refiere. Puede ser impugnado por la vía de la nulidad, por falta de autenticidad o por falta de verdad de las declaraciones contenidas en él, en este caso la fe del instrumento público no se destruye, pero su mérito queda directamente afectado, pues se desvirtúan las declaraciones consignadas en él.

El reglamento de la Ley 18.216 establece quién es el funcionario o autoridad pública competente para evacuarlo, por ello en su artículo 17 inciso final se entrega esa facultad al Consejo Técnico, el cual de acuerdo al artículo 38 del mismo reglamento, asesorará en el diagnóstico e intervención de los beneficiados y en la evaluación del sistema. Este Consejo está integrado por los delegados y profesionales que señale el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre y será presidido por el Jefe del Centro de Reinserción Social respectivo.

El informe en la actualidad es solicitado por el Juez de la causa o por el Tribunal de alzada (Corte de Apelaciones) cuando no ha sido agregado a los autos durante la tramitación del proceso como medida para mejor resolver. De acuerdo a la



Ley 19.806 sobre Normas Adecuatorias del Sistema Legal a la Reforma Procesal Penal, que modificó la Ley 18.216, esta facultad quedó entregada a los intervinientes, por ellos ya no serán solicitados por el Juez de Garantía o por el Tribunal Oral en lo Penal.

Por otra parte, el informe Presentencial podrá ser acompañado hasta la audiencia de determinación de la pena, si hasta esa oportunidad procesal no se hubiera agregado al juicio oral.

2.- Etapa de ingreso

Esta etapa tiene por objetivo vincular al penado con el sistema de Libertad Vigilada y obtener información básica que permita iniciar el proceso de intervención durante la permanencia en la medida.

3.- Etapa de diagnóstico

Esta etapa tiene por finalidad conocer las características de entrada del penado a su ingreso a la medida de la Libertad Vigilada, tanto en el plano psicológico, criminológico y social, a fin de determinar los aspectos que son necesarios de intervenir durante su período de observación e intervención.

El diagnóstico será realizado mediante la aplicación de una ficha denominada “Instrumento de Diagnóstico”, el cual será aplicado obligatoriamente al penado. Este instrumento, se obtendrá del Sistema Informático y una vez completo, debe ser avalado con la firma del Jefe del C.R.S. e incorporado al Expediente Individual.

El plazo máximo de aplicación de este instrumento será de 2 meses. Sólo en los casos que por distancia geográfica, enfermedad del penado o dificultad para acceder a domicilio, el Consejo Técnico autorizará la extensión del plazo sin que ello exceda de tres meses.

La información obtenida en este instrumento deberá arrojar como resultado la elaboración de un programa de intervención preliminar de carácter individual, tanto en las áreas social, psicológica como criminológica, cuyo desarrollo se realizará a medida que se vayan detectando las necesidades de intervención y superado aquellas ya intervenidas.



4.- Etapa de control

Esta etapa tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia y que tienen directa relación con el aspecto normativo. En este sentido, el Delegado recabará los antecedentes referidos: certificación de residencia, ejecución de actividad laboral o estudios, cumplimiento de penas accesorias o inhabilitaciones, etc., entregando al penado las orientaciones que sean pertinentes, para el adecuado cumplimiento de ellas. Estas certificaciones deberán permanecer en el Expediente y ser actualizadas conforme se produzcan cambios en dichas condiciones.

5.- Etapa de asistencia

Esta etapa considera la acogida de las demandas de carácter asistencial que presente el penado, tanto a nivel individual como familiar. Para su ejecución, se realizará un proceso de derivación a servicios y redes que contemplen la entrega de los requerimientos solicitados, realizando el Delegado, un seguimiento acerca de la adecuada utilización de los recursos obtenidos y superación de las necesidades por parte del penado. Dicha atención estará presente durante el período que el penado se encuentra en la medida de Libertad Vigilada, según demanda espontánea de éste y en aspectos detectados por el Delegado como relevantes para facilitar su proceso de reinserción.

6.- Etapa de intervención

Esta etapa tiene como objetivo modificar aquellas características del penado pre disponentes a la comisión de eventuales delitos, y desarrollar conductas alternativas que le permitan insertarse positivamente en la sociedad. Lo anterior, se realizará en conjunto con la familia (si la hubiere), dentro de su entorno comunitario más cercano, la cual reforzará los logros conseguidos por el penado, generando conductas adaptadas a la sociedad de carácter permanente.

Niveles de Intervención:

La intervención en la medida de la Libertad Vigilada comprenderá dos niveles de acción: Nivel Individual y Nivel grupal.

Intervención Individual: se caracteriza por tener un desarrollo permanente durante todo el período en que el penado se encuentre en la medida de Libertad Vigilada y comprende los siguientes aspectos:



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- a. Social: en esta área se enfatizará la intervención relacionada con la resolución de necesidades materiales del individuo y su grupo familiar, la participación en redes de la comunidad, así como el aprendizaje de conductas que permitan discriminar entre lo que realmente requiere el individuo y su familia para subsistir y desarrollarse. Además, se dará atención a situaciones críticas de carácter asistencial, mediante la intervención directa del Delegado o derivación si correspondiera.
- b. Criminológico: esta intervención estará orientada a modificar aquellos factores pre disponentes identificados en el diagnóstico que se relacionan con la comisión del delito. Específicamente, se intervendrán todos aquellos aspectos relacionados con la asociación a pares criminológicos desarrollando conductas alternativas y adaptativas normativamente. Por otra parte también será necesario abordar la auto estigmatización con el fin de generar en el infractor mecanismos que puedan reforzar la imagen de sí mismo y su autoconfianza.
- c. Psicológico: consiste en la identificación de habilidades y potencialidades que son necesarias de reforzar en el individuo a fin de obtener un mejor logro en el programa de intervención y en su proceso de reinserción social. Atención focalizada en áreas en que el individuo requiere una intervención de mayor complejidad y, por lo tanto, con objetivos a más largo plazo realizados por el Delegado o por un organismo especializado.

La intervención individual se realizará mediante el contacto periódico cara a cara con el penado de acuerdo a las necesidades detectadas. La frecuencia de estos podrá reducirse según su evolución, en un mínimo de un contacto mensual obligatorio, el que se realizará en un lugar previamente acordado con el penado, para facilitar las actividades que éste desempeña como parte de su proceso de reinserción social (C.R.S., lugar de trabajo, domicilio, etc.)

Ante la eventualidad que el penado presente refractariedad al control y/o intervención y habiendo agotado todas las estrategias que posibiliten el contacto por parte del Delegado, se deberá analizar la situación en el Consejo Técnico, a fin de determinar las causa que interfieren en su conducta con el propósito de formular un nuevo programa de intervención o solicitar la revocación de la medida.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



En caso de ausencia del Delegado por motivos personales o institucionales (permisos, vacaciones, actividades de capacitación, etc.), se deberán resguardar que el contacto mensual cara a cara con el penado no se vea discontinuado.

Intervención grupal: se caracteriza por desarrollarse preferentemente al inicio de la medida y se realiza en dos etapas denominadas: Apresto e Intervención Diferenciada por Delito.

La intervención de Apresto tiene por objeto apoyar al penado al ingreso a la medida, en el aprendizaje de habilidades y conocimientos que le permitan iniciar un proceso de reinserción y, facilitar su adaptación a los requerimientos y normas contempladas en la Libertad Vigilada.

Por otro lado, la intervención diferenciada por delito tiene por objetivo intervenir el penado en función de las características psicológicas comunes que lo han predispuesto a cometer el delito. La intervención grupal se realizará mediante módulos, que comprenderán un conjunto de sesiones temáticas relacionadas con el proceso de reinserción del sujeto. El ingreso a los módulos de intervención estará determinado en el Instrumento de Diagnóstico, a través de distintas afirmaciones o preguntas destinadas a medir ciertas dificultades en el individuo, que permitirán determinar la necesidad de ser intervenido.

El Delegado de Libertad Vigilada abordará todos aquellos aspectos del sujeto, que requieran de una intervención individual y que no sean posibles de abordar en los módulos de intervención, si la medición realizada en el instrumento de diagnóstico no ha determinado su derivación a éstos.

Preparación de las Condiciones para la Intervención en los Módulos:

- a) El Delegado deberá explicar los objetivos contenidos en cada módulo, la finalidad de éstos, los horarios y lugar de realización de las actividades, los plazos y cantidad de sesiones programadas, así como la metodología general de trabajo. Los horarios de realización de los módulos podrán ser contenidos con otras actividades que favorezcan su reinserción social.
- b) Los módulos de intervención deberán ser impartidos en forma grupal y sólo en casos justificados por el Consejo Técnico se realizarán individualmente, en este último caso a través del respectivo Delegado de Libertad Vigilada. Será responsabilidad del Jefe del C.R.S., la supervisión y evaluación del funcionamiento y resultados de las actividades contempladas en los módulos.

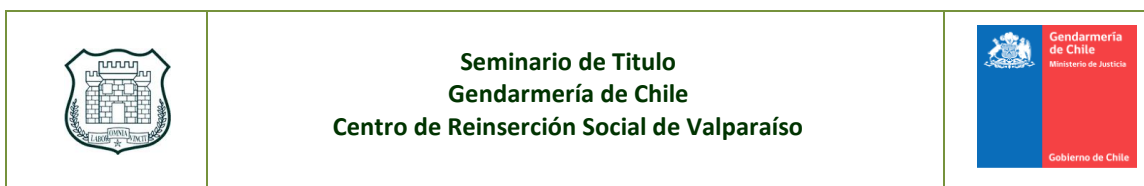


**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- c) El Delegado deberá realizar todas las acciones necesarias, para motivar y sensibilizar previamente al penado a participar en las actividades de intervención de los módulos.
- d) La asistencia del penado a los módulos y actividades relacionadas con su programa de intervención tendrán un carácter obligatorio (100%), sin perjuicio de que ante una dificultad justificada no pudiera asistir a una o más sesiones programadas las que deberán realizarse en forma posterior, ya sea grupal o individualmente.
- e) Según causales justificadas de inasistencia a los módulos de intervención, las siguientes situaciones: enfermedad física o mental certificada médicamente o, si ellos no fuera posible, constatada por el Delegado a su cargo; incompatibilidad horaria con motivo del cumplimiento de jornadas o turnos laborales; muerte o enfermedad grave de algún familiar cercano; inclemencias climáticas o desastres naturales; situaciones de crisis o estrés mental; falta de medios económicos para costear el transporte; viaje temporal o cambio de residencia a otro lugar fuera de la jurisdicción del C.R.S., o alguna otra situación suficientemente justificada que impida la asistencia a las sesiones. Estas situaciones no eximirán al penado de ser intervenido, debiendo el Delegado utilizar todas las estrategias necesarias para lograr este objetivo.
- f) Se podrán excluir de participar de la ejecución de módulos de intervención, modalidad grupal, aquellos penados que presenten limitaciones personales, tanto para sí como para el trabajo grupal que puedan interferir en el cumplimiento de los objetivos de éstos, tales como:
- Personas discapacitadas (sordos, invidentes, etc.)
 - Debilidad mental
 - Patologías psiquiátricas (psicosis)
 - Situaciones de adicción a drogas o alcohol que requieran previamente un tratamiento especializado (una vez finalizado exitosamente el tratamiento, se diagnosticará y se derivará a los módulos correspondientes).
 - Presencia de daño neurológico severo.

Ello sin desmedro de que el Delegado realice acciones de control, asistencia e intervención individual con el penado, de acuerdo a los requerimientos establecidos en su Programa de Intervención.



- g) El Delegado deberá registrar en el expediente del penado, todos los antecedentes relevantes relativos a su intervención en los módulos.

Intervención del Delegado en el ámbito de la familia:

La familia es el subsistema más significativo, tanto para el penado como para el Delegado, durante el proceso de reinserción social.

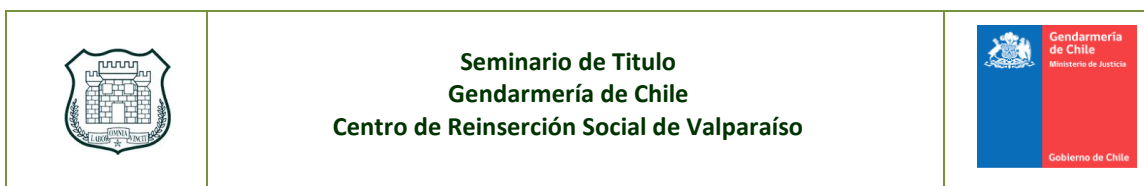
Por lo tanto, el Delegado deberá conocer las características de este subsistema particular y realizar acciones que faciliten el desarrollo del Programa Individual de Intervención, como también todas aquellas intervenciones con la familia que contribuyan a mejorar las condiciones sociales y psicológicas en que se encuentran, mediante el apoyo, la asistencia y la incorporación a programas de tratamiento, previa solicitud de los interesados. Toda esta intervención debe hacerse en consonancia a la Salvaguardia Jurídica 3.11, contenidas en las Reglas de Tokio.

Asimismo, el Delegado podrá intervenir en situaciones de crisis que afectan al penado o su grupo familiar, frente a la ocurrencia de hechos de carácter emergente que atente contra la salud mental del penado y que pueda poner en riesgo, tanto su integridad física como su proceso de reinserción.

En concordancia con lo anterior, el Delegado realizará las siguientes acciones generales relacionadas con este ámbito de la intervención:

- a) Clarificar a los miembros del grupo familiar aspectos relacionados con los objetivos de la medida y las obligaciones y derechos del penado.
- b) Comprometer a los integrantes de la familia directa o sustituta en el proceso de reinserción social del penado.
- c) Promover un clima de confianza que permita adquirir información relevante, tanto del penado como de su familia.
- d) Identificar a las personas claves en el grupo familiar con la finalidad de que puedan constituirse en un apoyo válido y permanente en el proceso de reinserción del penado, y como un mecanismo de control y apoyo para la intervención del Delegado.

La frecuencia y periodicidad de estas acciones estará determinada por los objetivos establecidos en el Programa de Intervención, teniendo además presente que debe mantener contacto periódico en el lugar que habita el penado, ya sea con fines de intervención como de control una vez cada dos meses como mínimo.



Intervención del Delegado en el ámbito de la Comunidad:

Con la finalidad de crear las condiciones favorables para la reinserción a la sociedad del penado, el Delegado de Libertad Vigilada deberá conocer las características propias del entorno social directo en que éste se desenvuelve y gestionar un conjunto de acciones con las redes y organismos de apoyo a la reinserción.

De acuerdo a lo anterior, el Delegado deberá realizar las siguientes acciones, relacionados con la inserción del penado en la comunidad:

- a) Elaborar bases de datos actualizados a disposición del C.R.S. de los organismos e instituciones locales vinculadas con la reinserción social, en cuanto a sus características y los beneficios de los programas o proyectos existentes.
- b) Mantener actualizado un diagnóstico del entorno en donde reside el penado que comprenda variables criminológicas, socioeconómicas, equipamiento y urbanización de los espacios públicos, disponibilidad y acceso a servicios, etc.
- c) Gestionar convenios locales para la atención del penado a su cargo de acuerdo a las necesidades y problemas detectados.
- d) Difundir un mayor conocimiento de las medidas alternativas a la reclusión ante las organizaciones, redes y líderes locales que sean funcionales para los objetivos de la reinserción social.
- e) Favorecer la participación del penado en instancias de desarrollo local, siempre que ello no resulte contraproducente con las necesidades y requerimientos detectados en el programa de intervención.
- f) Participación del Delegado en organismos de representación ciudadana vinculados a la reinserción social del penado, con el propósito de legitimar el sistema de las medidas alternativas y evitar la exclusión social del penado.

7.- Etapa de evaluación

Se entenderá por evaluación, el procedimiento mediante el cual se constata el logro o no de los objetivos propuestos en el o los Programas de Intervención del penado durante su período de permanencia en la medida de Libertad Vigilada.

De acuerdo a lo anterior, el Delegado deberá informar al juez respecto al diagnóstico presentado por el penado al ingreso a la medida, y al resultado de la

intervención desarrollada, tanto en el ámbito de cumplimiento de la normativa impuesta como con relación a la intervención realizada.

Evaluación periódica semestral:

El Delegado deberá informar al respectivo Tribunal al menos semestralmente, o cuando él lo solicite, sobre el comportamiento y la evolución de las personas sometidas a su vigilancia y orientación. Lo anterior, con el fin de que el Juez de la causa reciba retroalimentación acerca del Programa de Intervención definido para el penado y el grado de adaptación y de respuesta alcanzado por éste, respecto de su proceso de reinserción social.

La evaluación semestral se realizará mediante un Informe Evolutivo que refleje el comportamiento en la medida en cuanto al cumplimiento de la medida, y de su Programa de Intervención. Este documento extraído del Sistema Informático, permitirá además de entregar información actualizada al Tribunal, reevaluar la intervención realizada con el penado y reorientarla ésta su ellos fuere necesario.

Los meses en que corresponderá informar al tribunal, según fecha de ingreso del penado a la medida corresponden a los siguientes:

Tabla 2.3: Periodos de información a Tribunales según fecha de ingreso

ENERO	JULIO	ENERO
FEBRERO	AGOSTO	FEBRERO
MARZO	SEPTIEMBRE	MARZO
ABRIL	OCTUBRE	ABRIL
MAYO	NOVIEMBRE	MAYO
JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO
JULIO	ENERO	JULIO
AGOSTO	FEBRERO	AGOSTO
SEPTIEMBRE	MARZO	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	ABRIL	OCTUBRE
NOVIEMBRE	MAYO	NOVIEMBRE
DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE

En esta evaluación se establecerá además de los antecedentes individuales y penales, las principales variables de su diagnóstico, áreas de intervención priorizadas para el período y los avances que ha registrado en relación a ellos. Esta evaluación será emitida al Tribunal respectivo, conservando una copia en el Expediente Individual del penado.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Dichos documentos servirán de insumo, tanto para la evaluación final como para avalar ante el Consejo Técnico cualquier petición de revocación, reducción o prórroga, y/o cualquier otro informe requerido por el Tribunal acerca del cumplimiento del penado en la medida.

Evaluación Final:

Un mes antes del egreso de la medida, junto con solicitar el Extracto de Filiación actualizado del penado, el Delegado realizará la evaluación final que abordará dos aspectos:

- a) Evaluación Normativa** respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia, la que se calificará de satisfactoria o insatisfactoria, conforme a lo establecido en la Ley y que afectará la eliminación de antecedentes.
- b) Evaluación técnica referida** al resultado de la intervención según la programación específica establecida para el penado, y medirá los logros obtenidos en el Programa de Intervención realizado, dejando constancia de situaciones especiales que lo haya afectado o impedido.

El certificado de cumplimiento de la medida será remitido al Tribunal y al Servicio de Registro Civil, ambos en la misma fecha en que se produzca el egreso del penado.

El Delegado deberá dar a conocer la presente evaluación al penado en el último contacto que sostenga con él.

8.- Etapa de egreso

Al analizar el período de cumplimiento de condena y de la medida de Libertad Vigilada, se procederá a egresar al penado de dicho sistema.

El Delegado, con los antecedentes del Informe de Evaluación Final sostendrá la última entrevista con el penado, donde se evaluarán sus logros alcanzados en el cumplimiento del Programa de Intervención y, los factores que impidieron obtener mayores niveles de logro.

Adicionalmente el Delegado informará al penado acerca del procedimiento de Eliminación de Antecedentes y de Restitución de Derechos ciudadanos suspendidos, y orden de arraigo.



El seminario de título presente se avoca en el instrumento de diagnóstico contenido en la etapa de diagnóstico antes mencionado, por lo tanto es de gran relevancia dar a conocer en forma exhaustiva la finalidad y el contenido de este último.

XII.- Instrumento Diagnóstico

Esta etapa tiene por finalidad conocer las características de entrada del penado a su ingreso a la medida de la Libertad Vigilada, tanto en el plano psicológico, criminológico y social, a fin de determinar los aspectos que son necesarios de intervenir durante su período de observación e intervención.

El diagnóstico será realizado mediante la aplicación de una ficha denominada “Instrumento de Diagnóstico”, el cual será aplicado obligatoriamente al penado. Este instrumento, se obtendrá del Sistema Informático y una vez completo, debe ser avalado con la firma del Jefe del C.R.S. e incorporado al Expediente Individual.

El plazo máximo de aplicación de este instrumento es de dos meses. Sólo en los casos que por distancia geográfica, enfermedad del penado o dificultad para acceder a domicilio, el Consejo Técnico autorizará la extensión del plazo sin que ello exceda de tres meses.

La información obtenida en este instrumento deberá arrojar como resultado la elaboración de un programa de intervención preliminar de carácter individual, tanto en las áreas social, psicológica como criminológica, cuyo desarrollo se realizará a medida que se vayan detectando las necesidades de intervención y superado aquellas ya intervenidas.

Las principales actividades a realizar en la etapa de diagnóstico son las siguientes:

1.- Análisis de los Antecedentes Sociales:

Esta actividad contemplará la realización de visitas al domicilio del penado que tendrá por objetivo constatar en el hábitat en que él se desenvuelve las condiciones materiales en que vive, las interacciones tanto familiares como sociales, la red social con que cuenta y las características del ambiente donde se encuentra inserto con su grupo familiar.

Comprenderá específicamente la recolección de los antecedentes relacionados con la situación familiar, educacional, habitacional, laboral, salud tanto

física como mental, y el uso del tiempo libre, particularmente en lo que se refiere a la participación comunitaria.

La realización de la visita domiciliaria contemplará los siguientes objetivos:

- a) Observación exhaustiva de los antecedentes requeridos en el instrumento de diagnóstico.
- b) Contar con la presencia del penado y familiares significativos que reporten información acerca de la dinámica y estructura de las relaciones familiares.
- c) Observar y detectar las principales necesidades del grupo familiar (materiales, afectivas, psicológicas, etc.).
- d) Obtener información acerca de las características sociales y criminológicas del entorno, así como de la existencia y utilización de las redes de apoyo local.
- e) Proporcionar información acerca de las ventajas de la Libertad Vigilada a los integrantes del grupo familiar a objeto de generar lazos de confianza y apoyo al proceso de reinserción social del penado.

La entrevista domiciliaria deberá ser realizada obligatoriamente por el Delegado, además de acordar con el penado la realización de visitas periódicas al domicilio durante el proceso de intervención.

2.- Análisis de los Aspectos Criminológicos:

Esta actividad se centrará en el análisis de las copias de sentencia, informe Presentencial, y toda la información que arroje el Instrumento de Diagnóstico, así como de las entrevistas desarrolladas con el penado y su grupo familiar, tanto en su domicilio como en el C.R.S.

El análisis de estos antecedentes tendrá por objetivo identificar los factores que predispusieron la comisión del ilícito, proponiendo un programa de intervención destinado a modificarlos.

Con relación a lo anterior, se hace necesario conocer, además, la dinámica delictiva que es el estudio, análisis e interpretación de todos aquellos factores asociados al delito, incluyendo aquellos antecedentes y situaciones que se conjugaron para desembocar finalmente en un acto delictivo. Esto tiene sus fundamentos más esenciales en los aspectos relacionados con el aprendizaje, la motivación de la conducta y la interacción del individuo con su ambiente.

En el análisis de la dinámica delictiva, se deberán identificar aquellos elementos o factores que predisponen la conducta delictiva y los elementos que la



desencadenan. Los factores pre disponentes están conformados por las circunstancias que el sujeto asimila de acuerdo a su estructura personal, llegando a formar parte de su repertorio individual, constituyéndose así en un proceso de desarrollo del delito, lo cual imperceptiblemente se va transformando en una predisposición. A su vez factores desencadenantes están determinados por la situación del momento y por el estado emocional del sujeto.

Al identificar ambos tipos de factores en una conducta delictiva, se estará señalando de algún modo, como se configura el hecho delictivo, sus móviles, el nivel o calidad de participación del sujeto, lo cual será un elemento importante para proponer el Programa de Intervención en esta área cuya finalidad será que el penado no vuelva a delinquir.

3.- Análisis de los Antecedentes Psicológicos:

Esta actividad tendrá por finalidad conocer los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de ciertos patrones afectivos, cognitivos, conductuales y normativos del penado que favorezcan y faciliten su integración a la sociedad, tanto en su relación consigo mismo, como con las personas de su entorno.

Para lo anterior, el Delegado deberá identificar las características personales del individuo, medidas a través de las respuestas contenidas en el instrumento de diagnóstico. Lo anterior, deberá arrojar un perfil del penado que determinará la necesidad de intervención durante su permanencia en la medida de Libertad Vigilada.

4.- Formulación del Programa de Intervención:

El diagnóstico tiene como objetivo central la formulación de un programa de intervención que deberá realizar el Delegado de Libertad Vigilada, considerando para cada una de las áreas señaladas en el punto anterior (social, psicológica y criminológica); la definición de un conjunto de problemas, objetivos, actividades, plazos y resultados esperables en el proceso de intervención del penado durante su permanencia en la Libertad Vigilada del Adulto.

La formulación de este programa de intervención deberá ser consensuada con el penado y su familia. Esto significa que el Delegado considerará por una parte, la necesidad de intervención detectada, y por otra parte, que esta necesidad sea sentida por el penado, considerando las capacidades del sujeto para desarrollar el Programa de Intervención.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



De acuerdo a lo anterior, el planteamiento del problema (s) deberá reflejar esta consistencia. Los objetivos, por lo tanto, serán concordantes con el problema, y por ende, las actividades también tendrán estrecha relación con éstos. Por último, los resultados esperados también reflejarán la concordancia de todo el proceso de intervención y estarán de acuerdo tanto con las expectativas del penado como con las del Delegado.

Con relación a los plazos, éstos deberán ser acordados con el penado. Posteriormente se deberá presentar el caso al Consejo Técnico, a fin de que esta instancia enriquezca lo formulado y dé su aprobación para iniciar la intervención. Una vez cumplidos los objetivos, se evaluará la intervención y si es necesario, se propondrá un nuevo programa de intervención, desarrollándolo con la misma metodología señalada, las veces que sea necesario durante el período de observación.

5.- Discusión en el Consejo Técnico:

Una vez formulado el programa de intervención del penado, el Delegado deberá efectuar obligatoriamente una presentación ante el Consejo Técnico del caso y quedar registrado en el respectivo Libro de Actas, con el objeto de obtener una retroalimentación de otras disciplinas y experiencias, que le permitan incorporar precisiones al Programa de Intervención elaborado.

Dicha presentación contemplará las siguientes actividades:

- a) Entrega la información sobre los antecedentes que sirvieron como base para identificar los problemas a intervenir.
- b) Exposición y fundamentación del Programa Individual de Intervención en las áreas, con una relación de los objetivos, actividades, resultados esperados y plazos.
- c) Discusión y análisis de los antecedentes entregados por el Delegado por parte de los integrantes del Consejo Técnico.
- d) En caso de duda, el Consejo Técnico podrá proponer, modificar, profundizar o ampliar el Programa de Intervención presentado. Para ello deberá asesorar con fundamentos técnicos al Delegado, con el propósito que lo analice en conjunto con la persona y logre el acuerdo para su puesta en ejecución.
- e) Análisis en conjunto con el penado y establecimiento de acuerdo que permitan poner en marcha el Programa de Intervención.

Diseño de Investigación Evaluativa



I.- Presentación

El presente capítulo da cuenta del diseño y la metodología ocupada por el Equipo Seminarista, que permite sustentar y orientar el desarrollo del estudio investigativo.

Del diseño metodológico, se desprenden las fundamentaciones desde distintas perspectivas, que manifiestan las bases que sostienen el desarrollo del presente trabajo. Además, se presentan la elaboración del Modelo de evaluación a utilizar, los objetivos de investigación, las preguntas de esta investigación evaluativa, el colectivo y la muestra a utilizar.

Sumado a lo anteriormente planteado, se presentarán las características generales que se consideró en la investigación, como las técnicas de recolección de datos tanto cuantitativas como cualitativas.



II.- Naturaleza y propósitos de la evaluación.

Es importante dar a conocer el concepto de evaluación y sus diferentes definiciones, ya que toma diversos significados dependiendo del contexto en que se sitúe y de la utilidad que a éste se le quiera dar. A continuación se presentan solo algunas de las principales conceptualizaciones sobre evaluación utilizadas en las ciencias sociales:

✓ De una forma más sintética “La evaluación es la comparación o constatación que resulta de confrontar lo que se ha hecho (lo realizado) con lo que se quería hacer (metas y objetivos propuestos), investigando también por qué ha ocurrido lo que ha ocurrido (factores que han influido en los resultados)” (Ander-Egg, 1990:20).

El poder contrastar la información obtenida se torna fundamental para poder aplicar las modificaciones necesarias a tiempo, de esta forma el programa o proyecto evaluado podrá redefinir su actuar de acuerdo a las consideraciones realizadas, por esto la necesidad de contemplar la siguiente definición.

✓ “La evaluación tiene por finalidad constatar los progresos alcanzados y los resultados obtenidos, también ha de advertir los fracasos o dificultades que se hayan presentado, y apoyados en toda esta información, proponer las correcciones y reajustes necesarios. Por ello, estos reajustes deben contribuir a la toma de decisiones para establecer modificaciones en la acción” (Ander-Egg, 1990:20).

El aplicar una evaluación a un programa o proyecto, beneficiará el contexto y desarrollo del mismo, ya que se considerarán diferentes dimensiones fundamentales en el transcurso de éste, por lo que la aplicación a tiempo de este proceso elevará los niveles de eficiencia y eficacia que se deberá intentar alcanzar.

✓ En su acepción corriente, “el término evaluación se utiliza para referirse al acto de juzgar o apreciar la importancia de un determinado objeto, situación o proceso en relación con ciertas funciones que deberían cumplirse o con ciertos criterios o valores, explícitos o no. Es así como en la vida cotidiana las personas emiten frecuentemente juicios acerca de la utilidad, conveniencia, eficacia, compatibilidad, cumplimiento, ajuste, etc., de otras personas, recursos, procedimientos o productos; juicios que en su esencia constituyen acciones de evaluación con la base en muy distintos supuestos, normas o contextos de referencia, en su mayoría elegidos subjetivamente” (Briones, Guillermo, 2002:11).



Es importante considerar la siguiente definición en virtud del presente Seminario de Título.

✓ Se entiende evaluación como “un tipo de investigación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un programa, con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones, en relación con su administración y desarrollo” (Briones, Guillermo, 2002:13).

Como última definición se utilizará de Guillermo Briones que indica lo siguiente:

✓ “La evaluación cuando es aplicada a planes, programas o proyectos, consiste en utilizar una serie de procedimientos destinados a comprobar si se han conseguido o no las metas y objetivos propuestos, identificar los factores o razones que han influido en los resultados (éxito o fracaso) y formular las recomendaciones pertinentes que permitan tomar decisiones con el fin de introducir correcciones o los ajustes que sean necesarios. En este último sentido, la evaluación es un instrumento de retroalimentación” (Briones, Guillermo, 2002:13).

Es de gran importancia mencionar que las definiciones antes expuestas corresponden a lo que las alumnas seminaristas creen de gran importancia para entender una investigación evaluativa, así como relevantes para el desarrollo de la misma. En consideración de lo anterior el equipo seminarista desarrollara el presente trabajo en función de la primera definición entregada, ya que esta responde de forma óptima a las características del trabajo requerido a realizar tanto por las alumnas como por la institución.

Principios Inherentes a la evaluación.

Los principios que guían una evaluación son aquellos que intentan darle un carácter objetivo y científico a la misma, entre los que se pueden mencionar:

✓ Validez: se cumple cuando la evaluación es capaz de revelar, de una forma demostrable y controlable, aquello que trata de evaluar. Este principio, comporta la posibilidad de estimar con toda realidad aquello que se quiere comprobar y excluye todo tipo de distorsiones sistemáticas.

✓ Confiabilidad o fiabilidad: se dice que una evaluación es confiable o segura cuando, aplicada repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, proporciona resultados iguales o parecidos.



Desde el punto de vista técnico el problema de la confiabilidad, se presenta con relación a los instrumentos que se utilizan. El uso de uno u otro tipo de instrumentos hace que la evaluación sea más o menos confiable.

✓ **Objetividad:** se refiere a que se deben evaluar los hechos tal y como se dan en la realidad, es decir, deben estudiar sin aferrarse a opiniones o ideas preconcebidas.

✓ **Practicidad:** de poco sirve realizar evaluaciones con instrumentos muy sofisticados, cuando lo que se pretende puede lograrse por procedimientos más sencillos. La practicidad de una evaluación viene dada por la adecuación del modelo utilizado, con el destino que se quiera dar a las conclusiones o recomendaciones.

✓ **Oportunidad:** es necesario no perder nunca de vista dos cuestiones que hacen a la oportunidad de la evaluación:

- Que se realice en un momento en que sea posible introducir correctivos en el proceso de gestión de un programa o proyecto; y
- Que se realice con plena aceptación de los responsables políticos, técnicos y administrativos.

Propósitos de la Evaluación

En función de la definición otorgada por el autor Guillermo Briones es posible definir como el propósito principal de una evaluación el de otorgar estándares y criterios, los cuales faciliten la toma de decisiones que tengan relación con la estructura, funcionamiento y desarrollo de un programa. Algunos de estos propósitos entregados por Briones son:

- Mejorar la efectividad cuantitativa del programa, es decir el logro de sus objetivos.
- Mejorar la calidad de los resultados, o sea la efectividad cualitativa del programa.
- Aumentar la eficiencia interna del programa, vale decir, la relación entre insumos y resultados.
- Mejorar la eficiencia externa del programa o adecuación de sus resultados con objetivos externos.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- Someter a verificación la teoría o hipótesis que relaciona los componentes del programa con los resultados buscados.
- Redefinir la población objeto: reducirla, homogeneizarla, etc.
- Modificar la estructura, el funcionamiento y la metodología del programa.
- Tratar de cumplir, si es pertinente, las expectativas de la población objeto del programa (sobre su funcionamiento, recursos, objetivos, etc.).
- Controlar la aparición de posibles prácticas o resultados no deseados.
- Tratar de homogeneizar los efectos, consecuencias y repercusiones del programa en diversos subgrupos de la población de referencia del programa (Briones, Guillermo, 2002:17).

Cabe señalar que el presente Seminario de Título contiene gran parte de los propósitos anteriormente mencionados, siendo los principales los referidos a los resultados obtenidos, y a las modificaciones que se pueden realizar en función de los mismos, optimizando el programa en función de la eficacia del mismo; en consideración de lo anterior es posible mencionar que es esto lo que permite al equipo seminarista el observar el actual instrumento diagnóstico utilizado por los delegados de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, el cual se encuentra vigente desde el año 2003, tiempo en el que no ha sido sometido a evaluaciones previas, no contando con la actualización necesaria para el óptimo cumplimiento de los objetivos determinados por la institución en función de la Reinserción Social.

De acuerdo a lo anterior, el enfoque a utilizar en el proceso se basará en el modelo mixto, ya que incluirá técnicas de recolección y análisis de información desde las perspectivas cuantitativas y cualitativas; no obstante, el trabajo a desarrollar por el equipo seminarista será predominantemente cualitativo, siendo este punto complementado desde la perspectiva cuantitativa en función de la recolección y análisis óptimo de la información requerida, desplegando ambas a continuación.

El modelo cuantitativo posibilita la generalización de los resultados de la investigación más ampliamente, otorgando el control sobre el fenómeno social a estudiar y un punto de vista de magnitud del mismo. Asimismo ofrece la posibilidad de réplica y de enfoque sobre puntos específicos de dicho fenómeno. El presente documento utilizará la recolección de datos sociales y criminológicos mediante la revisión de carpetas de usuarios activas y pasivas, a través de un formato el cual contiene las variables identificadas pertinentes a la investigación que se realizará, siendo analizadas a través de técnicas estadísticas descriptivas.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



El enfoque cualitativo le da profundidad a los datos, enriqueciendo su interpretación, su contextualización y las experiencias únicas, aportando una perspectiva holística y flexible del fenómeno social a estudiar. El equipo seminarista utilizará la entrevista focalizada a los delegados de libertad vigilada para así recopilar la información y realizar un análisis de contenido.

De acuerdo a lo anterior, la mezcla de los dos modelos fortalece el desarrollo del conocimiento, la construcción de teorías y la resolución de problemas. Ambos son empíricos porque recogen datos del fenómeno que estudian y tanto el uno como el otro, emplean procedimientos distintos que es posible utilizar con acierto¹.

Planteamiento del Problema

“Investigación evaluativa sobre las características del instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológica que se realiza en la medida de libertad vigilada del adulto perteneciente al Centro de Reinserción Social de Valparaíso”.

El presente Seminario de título se contextualiza institucionalmente en Gendarmería de Chile en el subsistema abierto, dentro del Centro de Reinserción Social, específicamente en la medida de Libertad Vigilada del adulto.

Este documento se sustenta en las Normas técnicas publicado el 7 de Abril del año 2003², donde se da a conocer el trabajo realizado por los delegados en la medida de libertad vigilada del adulto, además de los derechos y obligaciones de cada uno de los actores que participan en la medida antes mencionada y, por sobretodo, en el trabajo diagnóstico con el instrumento pertinente a evaluar por las alumnas seminaristas.

La problemática del instrumento diagnóstico se basa en que aparece por primera vez en las normas técnica el año 2003, por lo tanto lleva once años funcionando sin ninguna evaluación por parte de la institución y sin ninguna actualización posterior, pensando en los cambios del perfil de los usuarios, el aumento de la población penal y el aumento de los delitos atendidos por los

¹ HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. 3a. Ed. México: McGraw-Hill, 2003. Pág. 18

² Ministerio de Justicia. (2003). *Normas Técnicas de Libertad Vigilada* (Tercera edición ed.). Santiago.



delegados de libertad vigilada. Lo anteriormente planteado permite configurar la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las características del instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológica para la reinserción social, desarrollada en la medida de libertad vigilada del adulto inserta en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

Fundamentación

Es de gran importancia dar a conocer el momento en el que aparecieron las normas técnicas, ya que dentro de éstas está estipulado el trabajo de los delegados en todos los ámbitos y sobre todo en la etapa diagnóstica que es el momento en el cual se basa el presente documento. Las Normas técnicas da cuenta de:

“Aprueba normas técnicas libertad vigilada del adulto”.

Resolución exenta N° 1006/

Santiago, 7 de abril de 2003

Vistos: estos antecedentes; lo dispuesto en el artículo 22 de la ley N° 18.216, en el reglamento de la citada ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 1120 de 1984, del Ministerio de Justicia; en el decreto ley N° 3346, de 1980, Ley orgánica del Ministerio de Justicia: en el decreto N° 662, del 13 de febrero de 2003, del Director Nacional de Gendarmería de Chile.

Resuelvo:

1.- Apruébese las normas técnicas para la organización y funcionamiento del Sistema de Libertad Vigilada contenidas en el documento denominado “Normas técnicas Libertad Vigilada del adulto”.

2.- Instrúyase al personal de Gendarmería de Chile y, en especial a los delegados de libertad vigilada, sobre la aplicación obligatoria del documento que por esa resolución se sanciona.

3.- Designase a la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia para supervisar el cumplimiento de las presentes normas técnicas y evaluar periódicamente sus resultados, sin perjuicio de las demás obligaciones que le impone el Reglamento de la ley 18.216.

Revóquese el Decreto exento del Ministerio de Justicia N° 93 del 27 de marzo de 1992, que aprobó las “Normas técnicas para la aplicación del Sistema de Libertad



Vigilada del Adulto” que se reemplazan por el documento aprobado en esta resolución.

Marco doctrinario y conceptos

La libertad vigilada del adulto es una de las medidas alternativas a las penas restrictivas o privativas de libertad creada en el año 1983 mediante la ley 18.216 y su reglamento correspondiente aprobado por el Decreto Supremo de Justicia N° 1.120 de 1983, donde se definen sus objetivos y condiciones. Esta Ley permite a los jueces al cumplirse las condiciones establecidas, sustituir las penas privativas o restrictivas de libertad por un conjunto de medidas penales a ser ejecutadas por el condenado en libertad.

La organización y funcionamiento técnico y administrativo de la Libertad Vigilada del Adulto, están regulados en el presente cuerpo de normas técnicas que reemplaza a lo anteriores que fueron aprobadas por Decreto Exento N° 93 del año 1992 del Ministerio de Justicia y que tienen por objeto orientar y regular la ejecución técnica- administrativa de la aplicación de esta medida alternativa.

La libertad vigilada del Adulto, en cuanto a una de las medidas alternativas a la reclusión, se fundamenta en las tendencias de la Política Criminal que promueven la des-institucionalización y des-cancelación en situaciones de criminalidad menos grave y que se orientan al desarrollo de opciones de sanciones penales distintas a la cárcel, pero mayormente eficaces para la reinserción social de las personas condenadas.

Por lo anterior y conociendo el momento en que aparecieron las normas técnicas es que podemos decir que ya lleva siete años desde su aparición, por lo tanto hay que concluir que conociendo los cambios en los usuarios y los diferentes delitos que se atienden en libertad vigilada, es que es de suma urgencia actualizar los documentos con los que se atienden a los usuarios para una posterior reinserción.

Justificación

- a) Interés de las investigadoras:** para las alumnas es importante el desarrollo de la presente temática ya que permitirá desarrollar habilidades y conocimientos en un ámbito del ser y quehacer profesional tremendamente significativo para las subscritas. Por otra parte el seminario de título presente



permitirá otorgar a las alumnas el título de Asistentes Sociales y Licenciadas en Trabajo Social en la Universidad de Valparaíso.

- b) Vacío en el estado del arte:** según las normas técnicas debe haber una actualización permanente de los instrumentos con los que se trabaja en la institución, lo que no se ha dado a causa del escaso tiempo con que cuentan, por lo tanto la investigación ha realizar por las alumnas seminaristas es de gran ayuda para conocer los resultados del instrumento diagnóstico actual.
- c) Necesidad sentida por la institución:** la problemática viene dada por un requerimiento de la institución, es por esto que las alumnas contarán con la libertad de espacio y material necesarios para llevar a cabo la investigación.
- d) Factibilidad y pertinencia de realizar el estudio:** es factible realizar el seminario de título a causa de que el instrumento diagnóstico es conocido y utilizado por todos los delegados y se cuenta con la voluntad de ellos para participar en la investigación, además de contar con las carpetas pasivas y activas de los usuarios. Es pertinente ya que se necesita una actualización del instrumento por los años transcurridos desde que apareció el actual instrumento.
- e) Voluntad político – institucional:** a nivel central se considera importante actualizar los instrumentos con los que se trabaja e interviene a todos aquellos condenados actualmente, es por esto que se modificará la ley en función de una mejora en los índices de la reinserción.

III.- Preguntas de Investigación Evaluativa.

- ¿En qué consiste y cómo funciona el aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico aplicado dentro del periodo 2003-2011 en el contexto de reinserción social dentro de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?
- ¿Cuál es la opinión que los delegados, respecto de las variables socio-criminológicas en el diagnóstico de los condenados en el periodo 2003-2011, dentro del contexto de reinserción social en la medida de Libertad Vigilada del Adulto del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?



- ¿Cuáles son las temáticas y variables socio-criminológicas atingentes para un instrumento diagnóstico acorde a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

Estas preguntas de investigación pretenden evaluar el área socio-criminológico con el propósito de conocer el funcionamiento y los resultados del instrumento diagnóstico vigente en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social.

IV.- Objetivos de la Investigación Evaluativa.

Objetivo General:

-Evaluar las características del instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológica de la reinserción social, desarrollada en la medida de libertad vigilada del adulto inserta en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

Objetivos Específicos:

- Analizar el aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico aplicado dentro del período 2003-2011 en el contexto de reinserción social dentro de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

- Conocer las opiniones de los delegados, respecto de las variables socio-criminológicas en el diagnóstico de los condenados en el período 2003-2011, dentro del contexto de reinserción social en la medida de Libertad Vigilada del Adulto del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

-Visualización de temáticas y variables socio-criminológicas atingentes para un instrumento diagnóstico acorde a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

V.- Sujetos de Evaluación

a) **Colectivo:** dentro del colectivo se considerarán dos tipos de usuarios que se denominarán pasivos y activos. Entendiendo por los mismos como:

- ✓ Pasivos: todos aquellos ingresos desde enero del año 2003 y con fecha de egreso máximo en marzo del año 2011.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



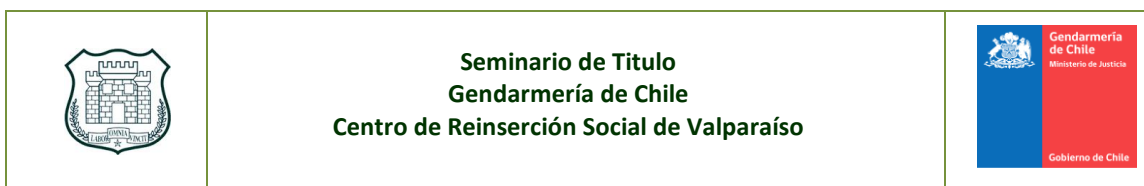
- ✓ Activos: todos aquellos que se encuentran cumpliendo, a la fecha, condena en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.
- ✓ Además se considerará como colectivo a todos los delegados de Libertad Vigilada, tanto psicólogos como asistentes sociales, que ejecutan el instrumento diagnóstico en la institución antes mencionada.

El concepto de representatividad del colectivo es de orden estructural, es decir, en la muestra cualitativa deben estar representadas las relaciones que configuran socialmente el objeto de estudio (Navarrete, 2000). Cada unidad seleccionada expresa la posición diferencial que ocupa en la estructura social del objeto de estudio, y todas juntas reproducen en su composición y dinámica las situaciones sociales del objeto. El acceso se manifiesta desde la comprensión de las relaciones sociales relevantes (Bertaux y Bertaux-Wiame, 1993).

La representatividad del colectivo desde el enfoque cuantitativo es posible mencionar que esta se encuentra regida por un margen de confianza de un 95%, el cual es considerado como representativo del universo y sus características, permitiendo la optimización de los resultados requeridos por la evaluación a desarrollar.

- b) **Sujetos seleccionados:** la selección de la muestra será de tipo probabilístico ya que los elementos de la muestra son seleccionados siguiendo un procedimiento que brinde a cada uno de los elementos de la población una probabilidad conocida de ser incluidos en la muestra. Dentro de este tipo se utilizará el muestreo simple o aleatorio en donde cada uno de los elementos de la muestra se selecciona aleatoriamente uno por uno, además todos los elementos de la población tiene la probabilidad de ser incluidos en la muestra. Cabe mencionar que lo anterior se utilizará para la recopilación de datos solo con las carpetas pasivas y activas.

Ahora bien, en cuanto a los delegados de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, la representatividad será Socio estructural, por cuanto posibilita a la muestra cualitativa reproducir las características principales del universo, es decir, ser un reflejo del mismo, de tal modo que estudie, describa y explique al objeto de estudio. En cuanto a los delegados se utilizará la totalidad del universo.



c) Criterios para la muestra:

- ✓ Pasivos: - haber sido condenados a la medida de libertad vigilada.
 - ingresados desde el año 2003.
 - egreso máximo en marzo del año 2011.
 - Haber cumplido condena en la medida de libertad vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

- ✓ Activos: - haber sido condenados a la medida de libertad vigilada.
 - ingresados desde el año 2003
 - estar cumpliendo en la medida de libertad vigilada del adulto.

Los sujetos que cumplan con las características antes mencionadas podrán ser parte de la muestra de la investigación evaluativa, es decir, se le aplicará las técnicas e instrumentos definidos para esto.

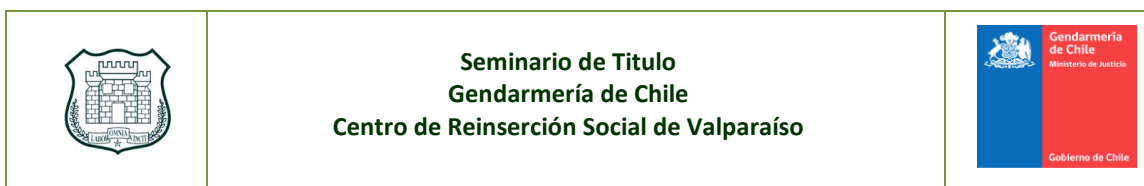
- ✓ Delegados de la medida de Libertad Vigilada del Adulto insertos en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso se considerarán la totalidad de éstos, siendo su participación voluntaria.

VI.- Modelo de evaluación

El modelo de evaluación seleccionado para ser utilizado en esta investigación evaluativa, contempla el denominado Modelo Focalizado, ya que las características que presenta se adecúan y facilitan el proceso.

La evaluación de tipo focalizada se inicia con la identidad y organización de las personas que toman las decisiones relevantes frente a un programa, como también de las personas que emplearan la información producida por la evaluación, el evaluador trabaja con esas personas con el fin de localizar las preguntas de evaluación relevantes. De estas preguntas se derivan las técnicas de recolección y de análisis de datos apropiados.

Este modelo fue desarrollado por Michael Quinn Patton plantea la superación de la oposición existente entre un paradigma que privilegia los diseños experimentales con mediciones cuantitativas y otro que privilegia un diseño holístico, además el uso de datos cualitativos, señalando que el debate entre paradigmas



debiera ser reemplazado por un paradigma de elecciones, que permita reconocer el uso del método más adecuado para la situación específica. En este modelo, la evaluación se inicia con la identificación y organización de las personas que toman las decisiones importantes de un proyecto, como también de las personas que utilizarán la información obtenida por la evaluación. La focalización está referida a la definición de preguntas relevantes y la decisión sobre los métodos de recolección y análisis de datos.

Un esquema resumido del modelo planteado por Patton y retomado por Briones ordena la evaluación de la siguiente forma:

- a. Identificación y organización de las personas relevantes que toman las decisiones y de los usuarios de la información
- b. Identificación y focalización de las preguntas de evaluación relevantes.
- c. Los métodos de evaluación se seleccionan para generar información útil para las personas que toman las decisiones y para los usuarios debidamente identificados y organizados.
- d. Las personas que toman las decisiones y los usuarios de la información participan con los evaluadores en el análisis e interpretación de los datos.

Criterios de identificación: el factor personal.

- 1) Personas que pueden usar la información.
- 2) Personas a quienes importa la información.
- 3) Personas que tienen preguntas que desearían que fueran contestadas.
- 4) Personas que se preocupan y desean compartir la responsabilidad en la evaluación y su utilización.

Criterios para la organización.

- 1) Establecer medidas para realizar un contacto directo entre los evaluadores y las personas que toman las decisiones o que son usuarios de la información.
- 2) El grupo que se organice debe ser pequeño para que sea activo, trabaje intensamente y este orientado hacia las decisiones (nuestra preferencia se inclina por un grupo de tareas mas más de cinco integrantes, pero menos de diez).
- 3) Los miembros del grupo deben comprometerse a dedicar bastante tiempo a la evaluación (la cantidad de tiempo depende del tamaño del grupo, del tamaño



y amplitud temática de la evaluación y de la habilidad de los integrantes del grupo para trabajar juntos).

El modelo fue escogido por el equipo seminarista ya que nos permite utilizar un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) permitiendo mayor profundización y eficacia tanto en la recolección de información como en el posterior análisis del mismo. Además al tener conocimiento de las temáticas y al ser los entrevistados expertos en la ejecución del instrumento diagnóstico, se facilita la implementación de las preguntas de evaluación relevantes.

Focos de Evaluación

- ✓ Roles Sociales: la rehabilitación consiste en la aplicación de programas que permitan proporcionar al usuario los hábitos, habilidades, y valores que lo lleven a corregir la conducta que motivó la privación de libertad. Así rehabilitado y cumplida su condena, el usuario quedará capacitado para vivir en sociedad sin delinquir. La aplicación de programas educacionales, laborales, asistenciales, deportivos y recreativos, entre otros, forman el “tratamiento” que utiliza GENCHI para contribuir a provocar el cambio de conducta.
- ✓ Criminología: “ha de entenderse como la disciplina sociopolítica cuya finalidad esencial es la formulación de una política criminal que permita lo mas efectivamente posible la prevención y control de la criminalidad conforma a las exigencias de libertad, dignidad, igualdad, seguridad individual y colectiva, entendidas como esenciales del desarrollo nacional e internacional” (Rey, 1987). Gendarmería de Chile es la encargada de llevar a cabo las condenas derivadas de tribunales con el fin de mantener el control social.
- ✓ Reinserción: consiste en la reestructuración de las características que anteriormente llevaron al sujeto a delinquir, siendo potenciadas en función del modelo de intervención diferenciada a través de Gendarmería de Chile.

VII.- Tipo de evaluación

De acuerdo a las características y requerimientos establecidos para el presente seminario de título se determina pertinente el tipo de evaluación Durante y Final, las cuales son atingentes al trabajo a realizar

Según el momento: “Evaluación Durante y Evaluación Final”.



- **Evaluación Durante:** esta evaluación se realiza durante el desarrollo del proyecto y guarda estrecha relación con el monitoreo del proyecto. Permite conocer en qué medida se vienen logrando los objetivos; tales evaluaciones buscan detectar posibles problemas de funcionamiento para así introducir las modificaciones que sean necesarias, de tal modo que se puedan lograr los objetivos del proyecto o programa. En relación con esto, una evaluación de este tipo debe buscar aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención empleado y a identificar lecciones aprendidas.

Otra definición sobre este tipo de evaluación nos habla de que “se realiza durante el período de ejecución del proyecto. Permite revisar la implementación o desarrollo de una determinada acción (programa o proyecto), con el propósito de analizar su eficiencia operacional de tal modo de poder programar o reprogramar de acuerdo a los resultados de análisis. Su énfasis se centra en los procesos que forman su dinámica global y también en los factores que facilitan o dificultan el desarrollo y funcionamiento del proyecto. Este tipo de evaluación se hace cargo de la hipótesis de que todo conjunto social es modificado cuando se estimula externamente, de allí que sea necesario lograr tener un cúmulo de información suficiente poderosa como para cambiar el proyecto de acuerdo a las necesidades que el conjunto social intervenido va requiriendo”.

- **Evaluación final, de resultados o de fin de proyecto:** la evaluación *ex post* es la que más desarrollo ha tenido mostrando y las que más se han aplicado en el contexto de la evaluación de programas y proyectos sociales. Este tipo de evaluación busca establecer el logro de los objetivos que planteó el proyecto en su formulación original una vez finalizada la ejecución de este. Según Briones, la evaluación *ex post* es el “estudio que se realiza después de que el programa ha terminado, con la finalidad de establecer si se obtuvieron o no los resultados esperados y los factores que actuaron en una u otra dirección”³.

La necesidad de evaluación al término de un proyecto social se relaciona con la detección y cuantificación de los resultados de la intervención en relación con los objetivos específicos del proyecto⁴. Dicho en otras palabras, la evaluación *ex post* debe compatibilizar la necesidad de medir el

³ Briones G. Op. Cit. Pág. 23.

⁴ Salamanca F. “Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales”, 1999, Pág 31.



logro de los objetivos del programa o proyecto con el levantamiento de los datos al concluir la ejecución del proyecto.

En este sentido, este tipo de evaluación constituye la última de las etapas del ciclo de vida de los proyectos sociales, y permite generar conclusiones y correcciones para los proyectos nuevos⁵, que persigan fines semejantes, naturalmente, a partir de la información generada.

Por lo tanto, en la evaluación ex –post se confrontan los resultados del proceso de transformación de la realidad productos y resultados con parámetros de juicio que responden a los objetivos planteados inicialmente, con el fin de obtener conclusiones sobre el margen de logro o fracaso alcanzado por la ejecución del proyecto. Ahora bien, como en la evaluación ex –post se evalúan los objetivos, se deben transformar estos objetivos en dimensiones susceptibles de ser medidos; este proceso exige pasar de los fines generales del proyecto a los indicadores de la evaluación, la selección de indicadores es, por lo tanto, crucial, dado que, a partir de ellos, se intenta determinar el grado en que se alcanzaron los objetivos y, por tanto, si el proyecto fue o no exitoso y la medida de este éxito⁶.

En su sentido más amplio, el proceso de evaluación ex –post no es solo la determinación del nivel de logro del proyecto respecto de sus objetivos, sino también, es un análisis del proyecto con recomendaciones en varios niveles: perfil del proyecto, su metodología de formulación, programación e implementación de los mismos, cuestión que muy rara vez se implementa.

En otro punto, cabe hacer notar que, en muchas ocasiones, los proyectos ejecutados no han sido diseñados coherentemente; en la medida en que no hay relación lógica entre objetivos generales y específicos podría verificarse también confusión e inconsistencia entre objetivos y actividades, puesto que muchas veces los objetivos han sido mal contruidos⁷. Ello en muchas ocasiones obliga a reformular los objetivos del proyecto, de modo que tengan las condiciones metodológicas para ser evaluados.

⁵ ILPES. “Propuesta metodológica para la evaluación expost y el informe de término de los proyectos de inversión.” Septiembre 1993. Pág. 1.

⁶ Cohen y Franco, “Evaluación de proyectos Sociales. La utilización del análisis costo –efectividad. Seminario sobre descentralización fiscal y banco de proyectos” IDE; Banco Mundial, 1999,. Pág. 165.

⁷ Cabe recordar que la formulación de objetivos posee algunas reglas metodológicas básicas que deben ser respetadas para su posterior evaluación a saber: deben ser medibles, cuantificables, temporales y secuenciales.



La evaluación ex –post en su nivel micro, es un proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia de todas las actividades desarrolladas a la luz de los objetivos planteados⁸.

Por otro lado, el presente estudio adoptará el carácter de Investigación Descriptivo-Explicativo.

Tomando en cuenta lo anterior, es posible mencionar que los *estudios descriptivos* buscan detallar las propiedades, características y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier fenómeno que se someta a un análisis. Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a estudiar.

Por otra parte, se entiende que los *estudios explicativos* van más allá de la descripción de conceptos, fenómenos y del establecimiento de relaciones entre conceptos; ya que están dirigidos a responder a las causas de los eventos, sucesos y fenómenos físicos y/o sociales.

VIII.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.

Existe una diferencia entre las técnicas y los instrumentos que se utilizan para la recolección de información.

Las técnicas de recolección de datos son las estrategias que utiliza el investigador para recolectar información sobre un hecho o fenómeno. Éstas varían de acuerdo al tipo de investigación. En cambio los instrumentos constituyen los medios naturales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación (Documentos de Cátedra Investigación Social, Docente Patricia Castañeda Meneses, 2006)

En cuanto a las técnicas de recolección de datos que se utilizan en el estudio investigativo, se consideran:

⁸ Cohen y Franco, “Evaluación de proyectos Sociales. La utilización del análisis costo –efectividad. Seminario sobre descentralización fiscal y banco de proyectos” IDE; Banco Mundial., 1999, Pág. 9.

Cuadro 3.1: Técnicas de recolección de datos

	Objetivo Específico	Técnicas	Instrumentos
Cuantitativo	Analizar el aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico aplicado dentro del período 2003-2011 en el contexto de reinserción social dentro de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.	Observación	Análisis y Recolección de Datos
Cualitativo	Analizar el aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico aplicado dentro del período 2003-2011 en el contexto de reinserción social dentro de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.	Observación	Análisis de contenido
	Conocer las opiniones de los delegados, respecto de las variables socio-criminológicas en el diagnóstico de los condenados en el período 2003-2011, dentro del contexto de reinserción social en la medida de Libertad Vigilada del Adulto del Centro de Reinserción Social de Valparaíso.	Entrevista focalizada	Análisis de contenido
	Visualización de temáticas y variables socio-criminológicas atingentes para un instrumento diagnóstico acorde a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.	Observación Entrevista focalizada	Análisis de contenido

Instrumentos de recolección de información:

A) Entrevista Focalizada

1. ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?
2. ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?



3. ¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?
4. ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?
5. ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?
6. ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico creado a nivel central?
7. ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?
8. ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación el instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?
9. ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde el 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

B) Operacionalización De Variables

- EDAD
- SEXO
 - a. Femenino
 - b. masculino
- ESTADO CIVIL
 - a. soltero
 - b. casado
 - c. viudo
 - d. divorciado
- TIPO DE FAMILIA
 - a. Nuclear
 - b. Extensa
 - c. Compuesta
- NUCLEAR
 - a. Simple
 - b. Biparental



- c. Mono parental
- EXTENSA
 - a. Simple
 - b. Biparental
 - c. Amplia
- FAMILIA SEGUN LA VARIABLE DE ADAPTABILIDAD DE OLSON
 - a. Rígida
 - b. Estructurada
 - c. Flexible
 - d. Caótica
- FAMILIA SEGUN LA VARIABLE COHESION DE OLSON
 - a. Aglutinada
 - b. Unida
 - c. Independiente
 - d. Desligada
- PRESENCIA GRUPOS DE ESQUINA EN ENTORNO SOCIAL
 - a. Si
 - b. No
- TIPO DE INFLUENCIA DE AMISTADES
 - a. influencia positiva
 - b. influencia negativa
- TRABAJO
 - a. Dependiente
 - b. Independiente
 - c. trabajos esporádicos
 - d. cesante
 - e. nunca ha trabajado
 - f. jubilado
 - g. estudiante
 - h. dueña de casa
- ¿POSEE AGUA POTABLE?
 - a. Si
 - b. No
- ¿POSEE ALCANTARILLADO?
 - a. Si
 - b. No



- ¿QUE TIPO DE GAS UTILIZA?
 - a. Licuado
 - b. Cañería
 - c. no utiliza
- ¿POSEE LUZ ELÉCTRICA?
 - a. Si
 - b. No
- PREVISIÓN
 - a. FONASA
 - b. ISAPRE
 - c. Servicio de salud de la Armada de Chile
 - d. Ninguna
- SITUACION DE VIVIENDA EN QUE HABITA
 - a. Arrendada
 - b. Propia
 - c. Cedida
 - d. allegado/a
 - e. pieza dentro de sitio común
 - f. usufructuario
 - g. toma
 - h. pieza dentro de casa
 - i. sitio común
 - j. indigente
 - k. subarriendo
- HACINAMIENTO
 - a. Si
 - b. No
- NIVEL DE ESCOLARIDAD QUE POSEE
 - a. Básica completa
 - b. Básica incompleta
 - c. Media completa
 - d. Media incompleta
 - e. Media técnica profesional completa
 - f. Media técnica profesional incompleta
 - g. Enseñanza superior completa
 - h. Enseñanza superior incompleta



- i. Enseñanza técnica superior completa
- j. Enseñanza técnica superior incompleta
- k. Sin educación
- ¿CUENTA CON REDES SOCIALES?
 - a. Si
 - b. No
- DELITO
 - a. Homicidio
 - b. Parricidio
 - c. Infanticidio
 - d. Lesiones
 - e. robo simple
 - f. robo con sorpresa
 - g. robo con fuerza
 - h. robo con violencia
 - i. hurto simple, calificado
 - j. apropiación indebida
 - k. trafico de drogas
 - l. estafa
 - m. giro doloso de cheques
 - n. violación
 - o. homicidio frustrado
 - p. robo en lugar destinado a la habitación
 - q. abuso sexual
 - r. manejo en estado de ebriedad causando muerte
 - s. robo con intimidación
 - t. falsificación instrumento privado mercantil
 - u. aborto consentido
 - v. producción de material pornográfico
 - w. falsificación instrumento publico
 - x. robo de bienes nacionales de uso publico
 - y. bigamia
 - z. falsedad en materia de administración militar
 - aa. fraude tributario
- PRIMERISOS
 - a. Si
 - b. No



- REINCIDENTES
 - a. Si
 - b. No
- TIPO DE REINCIDENCIA
 - a. Legal
 - b. Criminológica
 - c. Multireincidencia Legal
 - d. Multireincidencia Criminológica
 - e. Reincidente Legal y Criminológica
- DETENCIONES SIENDO MENOR DE 18 AÑOS
 - a. Si
 - b. No
- CONDENAS SIENDO MENOR DE 18 AÑOS
 - a. Si
 - b. No
- INTERNACIONES EN CENTROS SENAME
 - a. Si
 - b. No
- TIPO DE CONSUMO DE ALCOHOL
 - a. Habitual
 - b. Esporádico
 - c. no existe consumo
- TIPO DE CONSUMO DE DROGAS
 - a. Habitual
 - b. Esporádico
 - c. no existe consumo
- QUEBRANTAMIENTO
 - a. Si
 - b. No
- REVOCACION
 - a. revocación por quebrantamiento
 - b. revocación por comisión de un nuevo delito
 - c. sin revocación
- OBJETIVOS
 - a. Si
 - b. No



C) Tabla Recolección De Datos

Cuadro 3.2: Tabla de Recolección de Datos

		N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6
1	EDAD						
2	FAMILIA						
3	NUCLEAR						
4	EXTENSA						
5	ADAPTABILIDAD						
6	COHESIÓN						
7	GRUPOS DE ESQUINA						
8	INFLUENCIA AMISTADES						
9	TRABAJO						
10	AGUA POTABLE						
11	ALCANTARILLADO						
12	GAS						
13	PREVISIÓN						
14	VIVIENDA						
15	HACINAMIENTO						
16	EDUCACIÓN						
17	REDES						
18	CANTIDAD REDES						
19	DELITO						
20	PRIMERIZOS						
21	REINCIDENTES						
22	TIPO REINCIDENCIA						
23	DETENCIONES -18						
24	CONDENAS -18						
25	INTERNACIÓN SENAME						
26	CONSUMO ALCOHOL						



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



27	CONSUMO DROGAS						
28	QUEBRANTAMIENTO						
29	REVOCACIÓN						
30	OBJETIVOS						
31	LUZ						
32	ESTADO CIVIL						
33	SEXO						

Fuente: Elaboración equipo seminarista, 2011



IX.- Plan de análisis

El plan de análisis a realizar consiste en dilucidar el proceso de análisis de los datos recolectados por el equipo seminarista durante los meses de abril a octubre del presente año.

Este presenta la manera en que serán tratados los datos, a partir de la aplicación de cada técnica y/o instrumentos de recolección de la información.

Mediante el cual se pretenderá establecer los parámetros en los cuales se desarrollará el proceso de análisis e interpretación de datos, los que serán de suma importancia para la propuesta final realizada por las alumnas seminaristas.

Cuadro 3.3: Plan de Análisis

Cuantitativo			
Primer Semestre 2011		- Definición trabajo de investigación.	Abril 2011
		- Selección tipo de muestra.	Mayo 2011
		- Operacionalización de variables.	Junio 2011
		- Selección de instrumento de recolección de datos.	Julio 2011
Segundo Semestre 2011		- Aplicación instrumento de recolección de datos.	Agosto 2011
		- Análisis y conclusiones.	Septiembre 2011
Cualitativo			
Entrada del campo	Primer Semestre 2011	- Selección de técnicas de recolección de contenido.	Abril 2011
Trabajo de Campo		- Selección tipo de muestra.	Mayo 2011
		- Criterios de inclusión.	Junio 2011
Preparación Salida de Campo	Segundo Semestre 2011	- Elaboración de técnica de recolección de contenido.	Julio 2011
Abandono del Campo		- Aplicación entrevista focalizada (grabación).	Agosto 2011
		- Transcripción.	Agosto 2011
		- Análisis y conclusiones.	Septiembre 2011

Análisis e Interpretación de Datos



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



I.- Presentación

El capítulo que a continuación se desarrolla, detalla los resultados obtenidos a consecuencia de la investigación evaluativa realizada y sus objetivos propuestos.

Esta investigación evaluativa considera el análisis para los objetivos específicos del Seminario de Título realizado por el equipo seminarista, el cual se desprende de la información recabada mediante la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, tales como entrevistas y revisión de expedientes.

El análisis incluye figuras que grafican lo expuesto por el equipo seminarista, información que ha sido integrada y procesada a partir de lo obtenido a través de los instrumentos y técnicas de recolección de información.

La información contenida en el presente capítulo, será tomada en cuenta para la posterior formulación de un aporte en pro del mejoramiento del instrumento diagnóstico de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.



II.- Análisis de los Datos Obtenidos

La concreción del presente capítulo se lleva a cabo a través del análisis de la información recolectada mediante la utilización de técnicas e instrumentos desarrollados por el equipo seminarista, los cuales constan de recolección de datos, por la revisión de expedientes pasivos y activos de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto, y entrevistas focalizadas a los delegados de la misma.

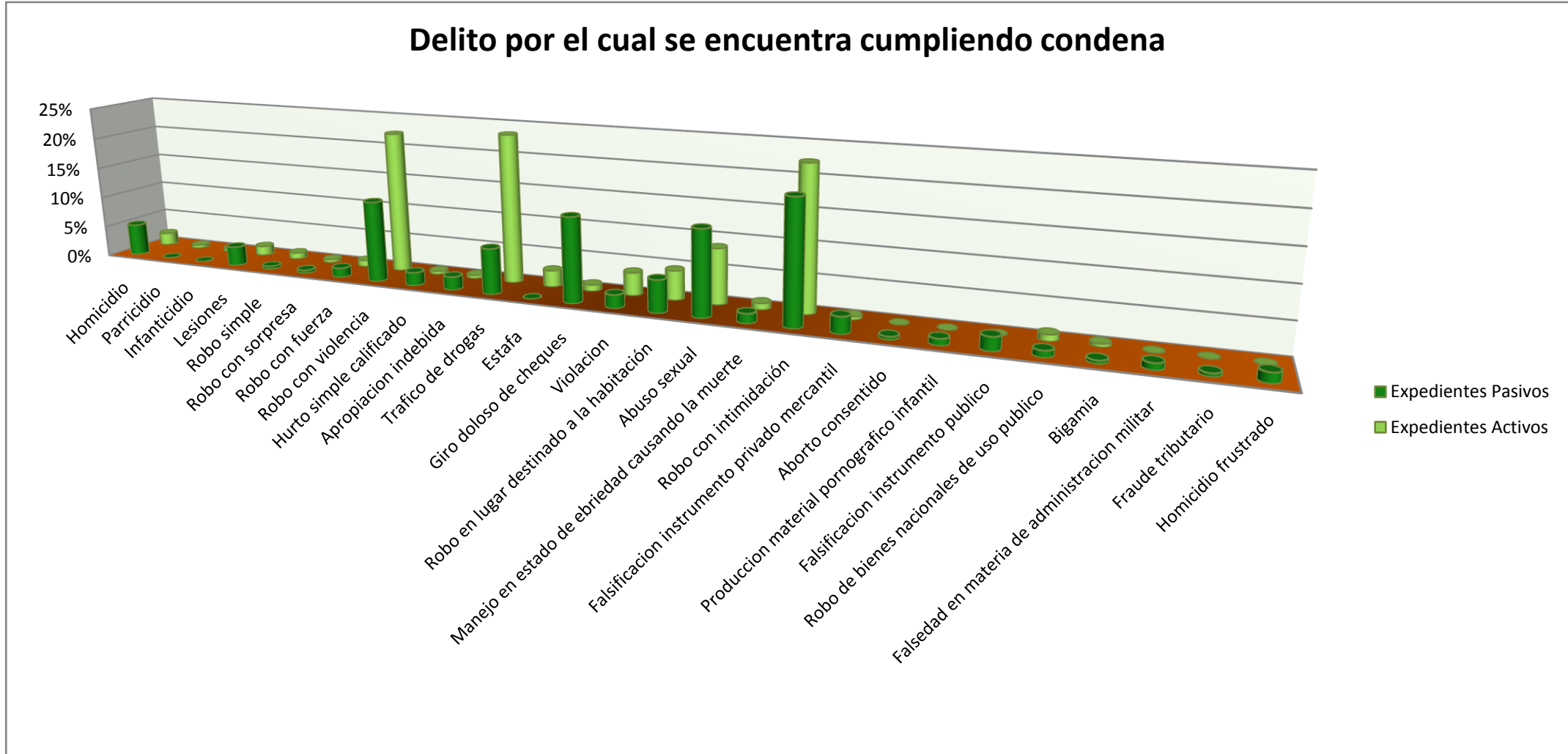
A continuación se expondrán los datos recolectados y sus respectivos análisis, finalizando con el desarrollo de los objetivos específicos planteados en el diseño de investigación evaluativa planteada con anterioridad.

a) *Instrumento de recolección de datos:*

Se dará inicio con los datos recolectados por la revisión de expedientes, tantos pasivos como activos



Figura 4.1



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011



Es posible visualizar en el gráfico anterior la amplia gama de delitos a los cuales se les da cumplimiento dentro del centro de reinserción social de Valparaíso y específicamente en la medida de libertad vigilada del adulto, los cuales cumplen con las características de ser condenas no menores a los 3 años y no mayores a los 6 años.

Dentro de lo evidenciado es posible mencionar que los delitos más recurrentes en los expedientes pasivos son el robo con violencia, tráfico de drogas, giro doloso de cheques, abuso sexual y robo con intimidación, los cuales muestran grandes diferencias para con los otros delitos. En los expedientes activos es posible observar que los delitos más recurrentes son los de robo con violencia, tráfico de drogas, abuso sexual y robo con intimidación

Al observar el gráfico es posible determinar que los delitos más recurrentes son en su mayoría los mismos, no obstante se ha evidenciado un aumento considerable en el tiempo de ciertos delitos, siendo estos el de robo con violencia y tráfico de drogas, así como también la disminución de otros, como lo es el de giro doloso de cheques, el cual pasa de ser un delito recurrente en los expedientes pasivos a una incidencia baja dentro de los expedientes activos.

Figura 4.2



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

En este gráfico se puede evidenciar el beneficio que significa el cumplimiento de condena en la medida de libertad vigilada del adulto, el cual es en su mayoría para quienes se encuentran condenados por primera vez, siendo posible observar

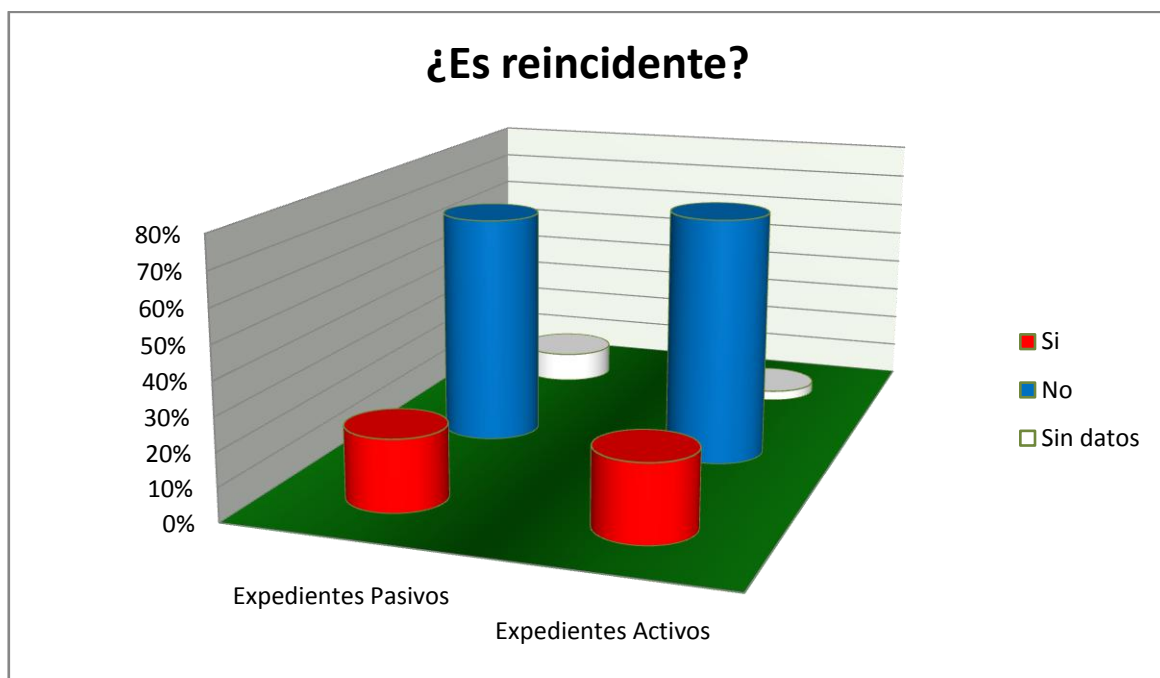


esto en los porcentajes de quienes son efectivamente primerizos en la comisión de delitos.

Es posible mencionar que dentro los expedientes pasivos y activos los porcentajes son similares, no obstante existe una diferencia, la cual muestra una mayor cantidad de primerizos en los expedientes activos por sobre los pasivos.

Estos datos son de importancia para una posterior intervención debido a que hablan de cierto nivel de contaminación criminológica del individuo, lo cual al ser primerizo se considera bajo, permitiendo dentro del centro de reinserción social una mayor proyección hacia la reinserción.

Figura 4.3



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

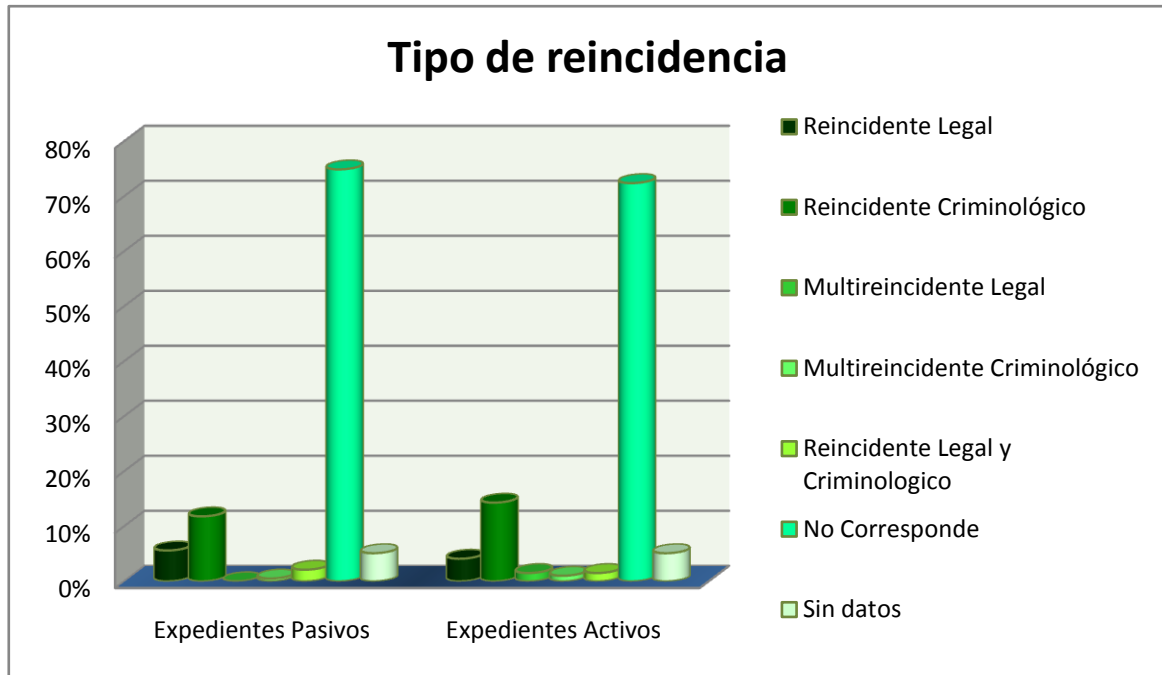
Como se puede observar en el gráfico recién expuesto, existe una baja reincidencia dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto, a causa de que uno de los objetivos de esta es la reinserción lo que nos lleva a la conclusión de que este objetivo se estaría cumpliendo.

En cuanto a los expedientes activos y pasivos, existe una mínima diferencia en el caso de la no reincidencia de tan solo cuatro puntos porcentuales, lo que nos lleva a concluir que a medida que pasa el tiempo de la intervención no afecta en la reincidencia de los usuarios.



Un dato importante es que en los expediente pasivos en comparación con los activos se observa que hay mayor cantidad de expedientes sin datos sobre esta variable.

Figura 4.4



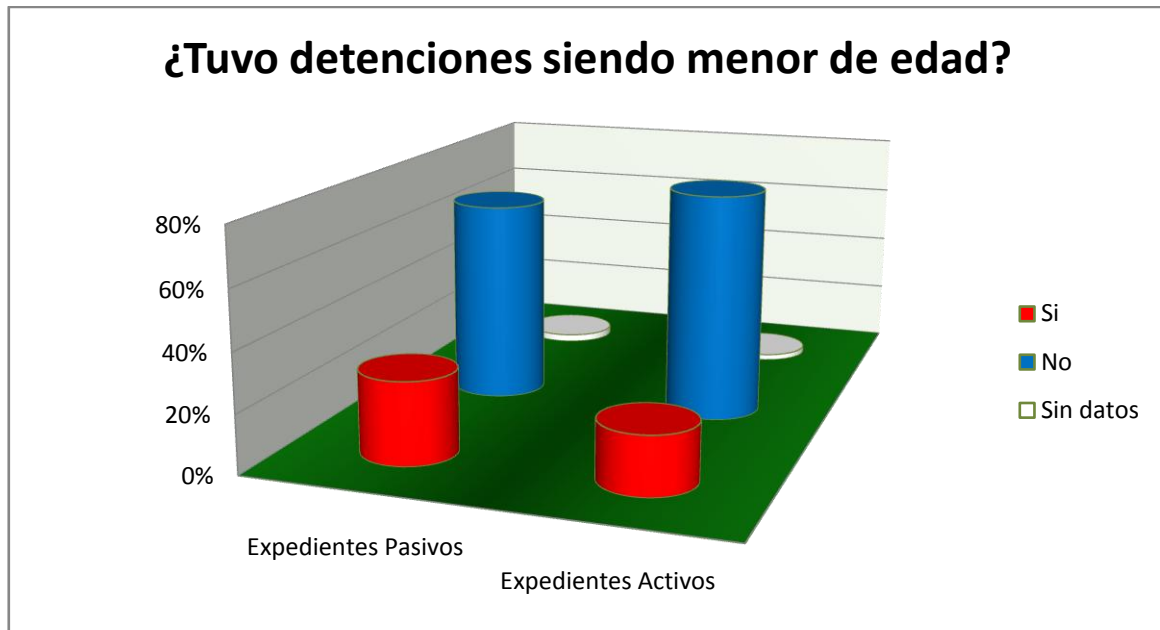
Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

De acuerdo a la variable anteriormente expuesta, que menciona sobre la baja reincidencia de los usuario insertos en la medida, llama la atención el área de que no corresponde por qué no hay reincidencia. Dentro de las reincidencias que si existe la que sobresale es la criminológica la cual corresponde a aquellos usuarios que cometieron delitos, pero que no fueron condenados.

Entre los expedientes activos y pasivos no existen diferencias, dentro de la medida de libertad vigilada del adulto.



Figura 4.5



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Es posible mencionar que lo evidenciado en el gráfico expuesto es que la mayoría de los penados que se encuentran cumpliendo condena dentro de la medida de libertad vigilada del adulto no cometieron delitos siendo menores de edad, lo que hace referencia a un nivel de contagio criminológico menor, no obstante quienes si fueron detenidos siendo menores de edad muestran en su mayoría una errónea utilización del tiempo libre.

No obstante, siendo de importancia el que estos no hayan sufrido detenciones siendo menores de edad, hay que decir que estos han ido en aumento, lo que habla de contagio criminológico posterior, así como también influyen en la comisión del delito las características de la etapa etaria en la que se encuentran, ya que estos al desarrollarse posteriores al cumplimiento de la mayoría de edad, no se centran en la errónea utilización del tiempo libre, sino en el incorrecto camino hacia objetivos determinados.



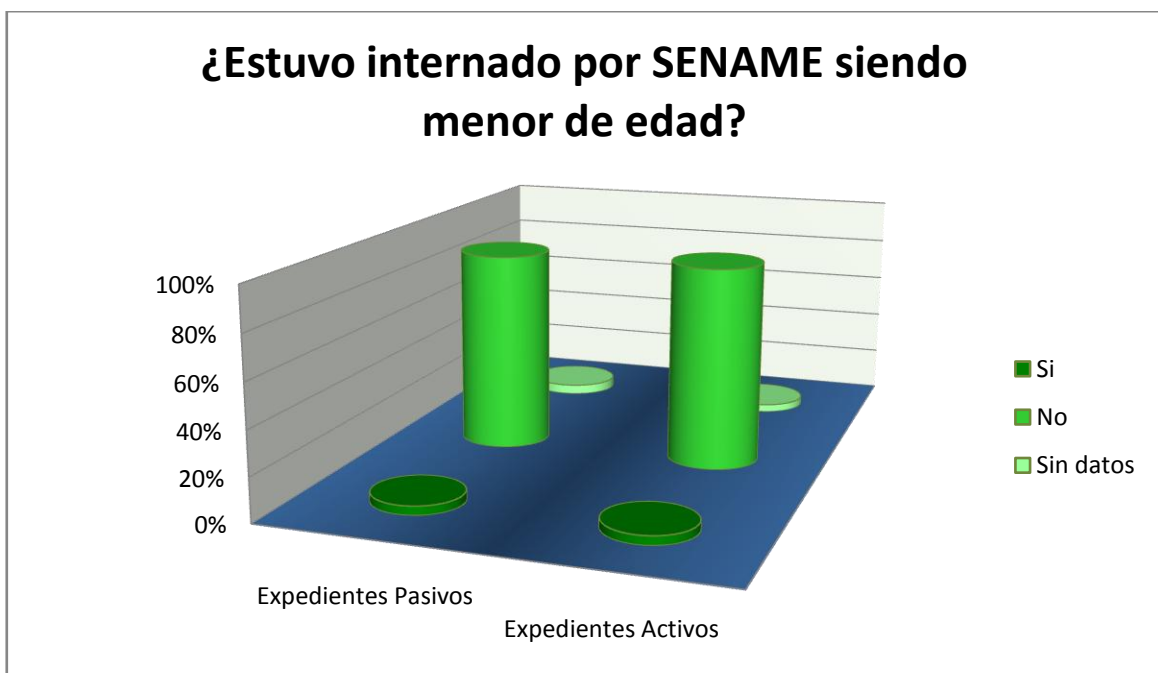
Figura 4.6



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

De acuerdo a lo que se puede analizar en el gráfico podemos definir que la gran mayoría de usuarios no ha sido condenado antes de los 18 años, y los que fueron condenados antes de los 18 años entre activos y pasivos son muy pocos ya que en los años que analizamos todavía no existía la nueva ley sobre responsabilidad penal.

Figura 4.7



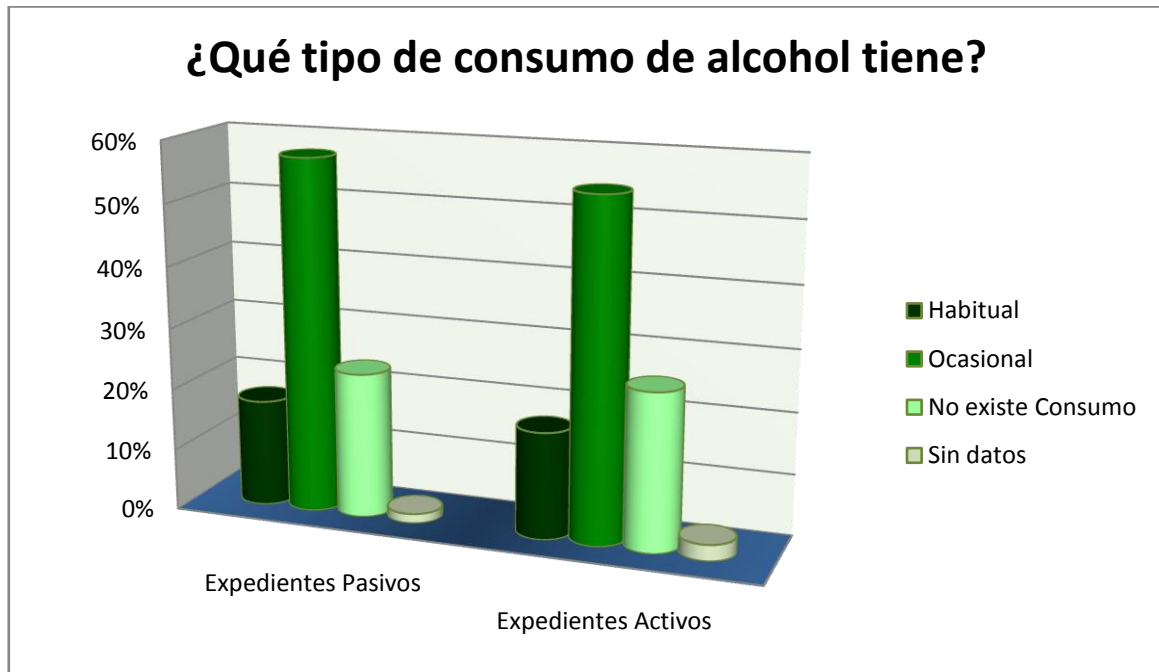
Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior es posible mencionar que en ambos tipos de expedientes, la mayor conglomeración se encuentra en quienes no



estuvieron internados en centros del SENAME siendo menores de edad, lo cual es de importancia al momento de hablar de una anterior institucionalización de los penados, así como además de un historial familiar, posible de tomar durante una posterior intervención.

Figura 4.8



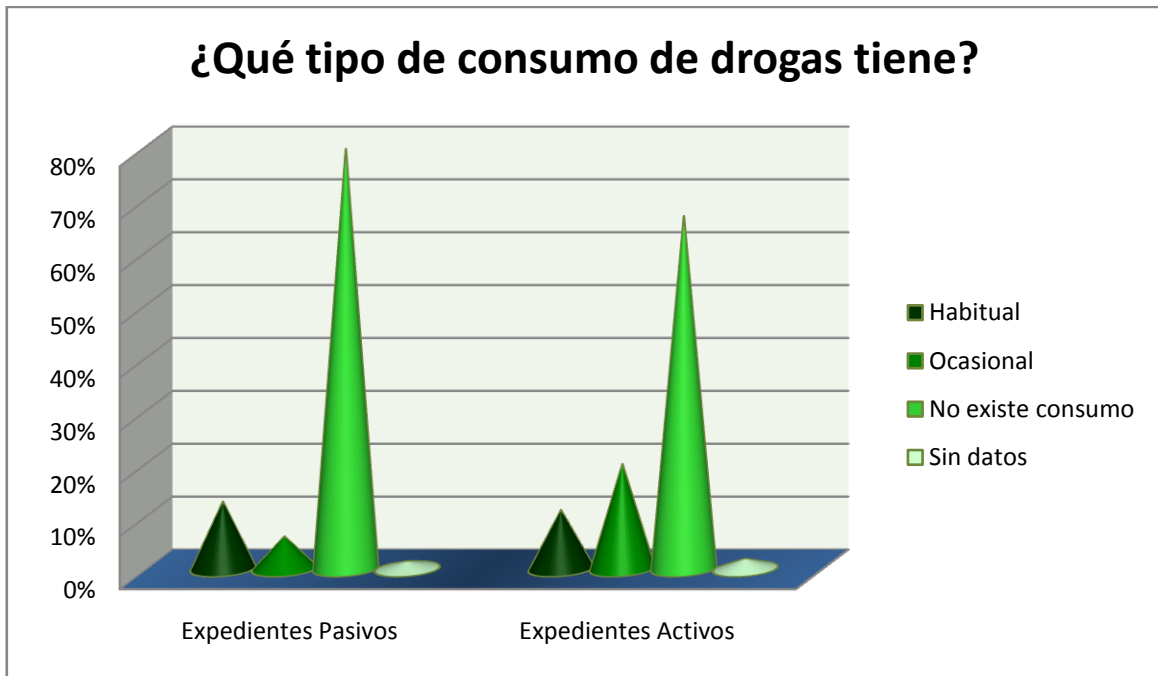
Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Dentro de la variable de consumo es posible mencionar que los porcentajes son relativamente similares, evidenciando un mayor consumo ocasional dentro de quienes cumplen o cumplieron condenas dentro de la medida de libertad vigilada del adulto en el centro de reinserción social de Valparaíso.

Al obtener estos datos podemos destacar que este consumo ocasional es de importancia al tomarse en el proceso de diagnóstico y posterior intervención, siendo una característica relevante del penado al momento de proyectar su posterior reinserción. No obstante no existe mayor profundidad en obtención de dichos datos para una intervención especializada al respecto.



Figura 4.9



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

En esta variable es posible destacar que tanto en los expedientes pasivos como activos el mayor porcentaje se da en el no consumo de drogas, nos obstante el consumo ocasional a sufrido un aumento considerable durante el tiempo estudiado, mostrando nuevas características a considerar dentro de los usuarios de la medida de libertad vigilada del adulto del centro de reinserción social de Valparaíso.

Este consumo problemático es considerado así debido a las características de los usuarios, sin embargo, no es posible identificar una relación entre esta variable y la comisión del delito por si solas, ya que es posible mencionar que tanto esta variable como la anterior referente al consumo de alcohol no cuentan con la profundización necesaria en el actual instrumento diagnostico, no siendo consideradas para una posterior intervención.



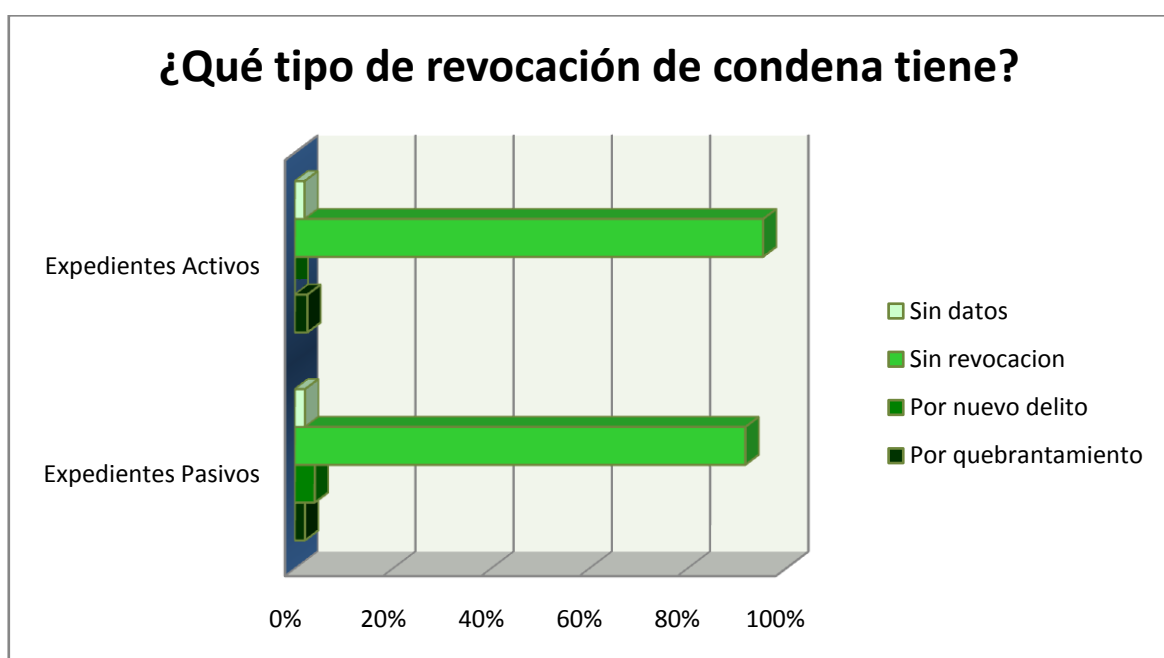
Figura 4.10



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

De acuerdo a lo que se entiende por quebrantamiento, siendo este no cumplir alguna de los deberes que tienen como usuarios de libertad vigilada del adulto, de las que podemos mencionar el no asistir periódicamente al centro de reinserción social o la comisión de un nuevo delito, se visualiza un bajo quebrantamiento ya sea en los expedientes pasivos como en los activos. De acuerdo a esto podemos concluir que la intervención realizada por los delegados es de real importancia para una reinserción de los usuarios condenados para así no recurrir a las faltas antes mencionadas.

Figura 4.11

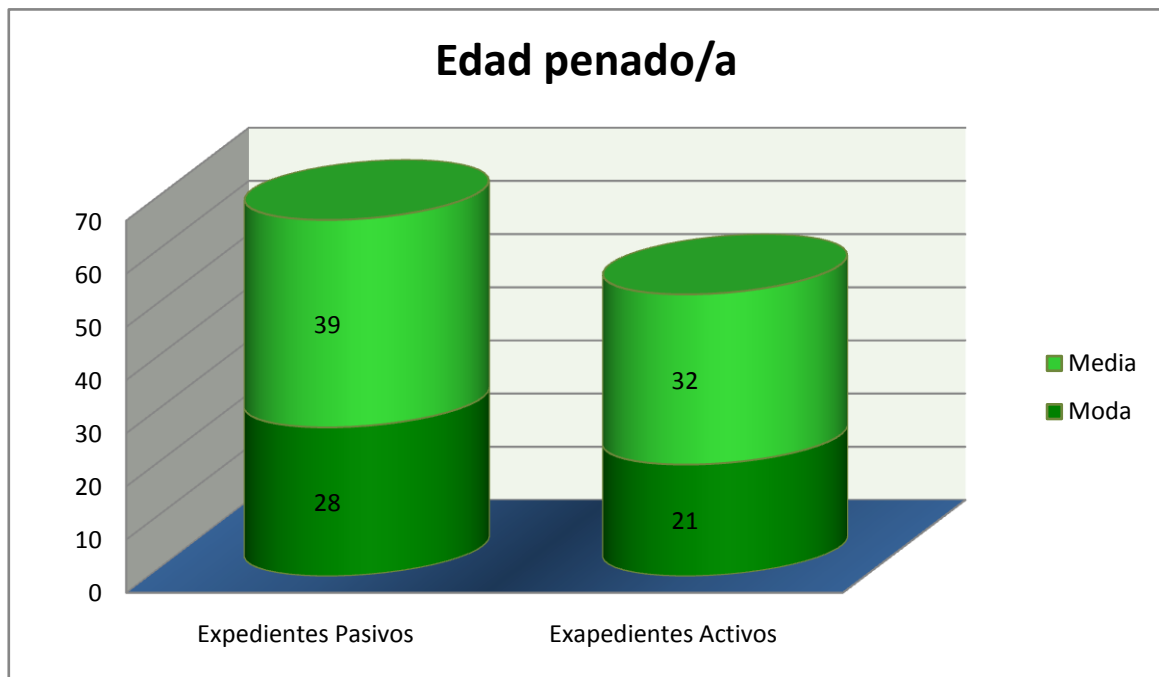


Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011



De acuerdo a lo observado en el gráfico podemos darnos cuenta de que existe un número muy bajo por quebrantamiento en los activos y pasivos dentro del CRS, no existe revocación tanto en los activos y pasivos, como se puede concluir por medio del gráfico existe un mínimo de quebrantamiento en la medida.

Figura 4.12



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

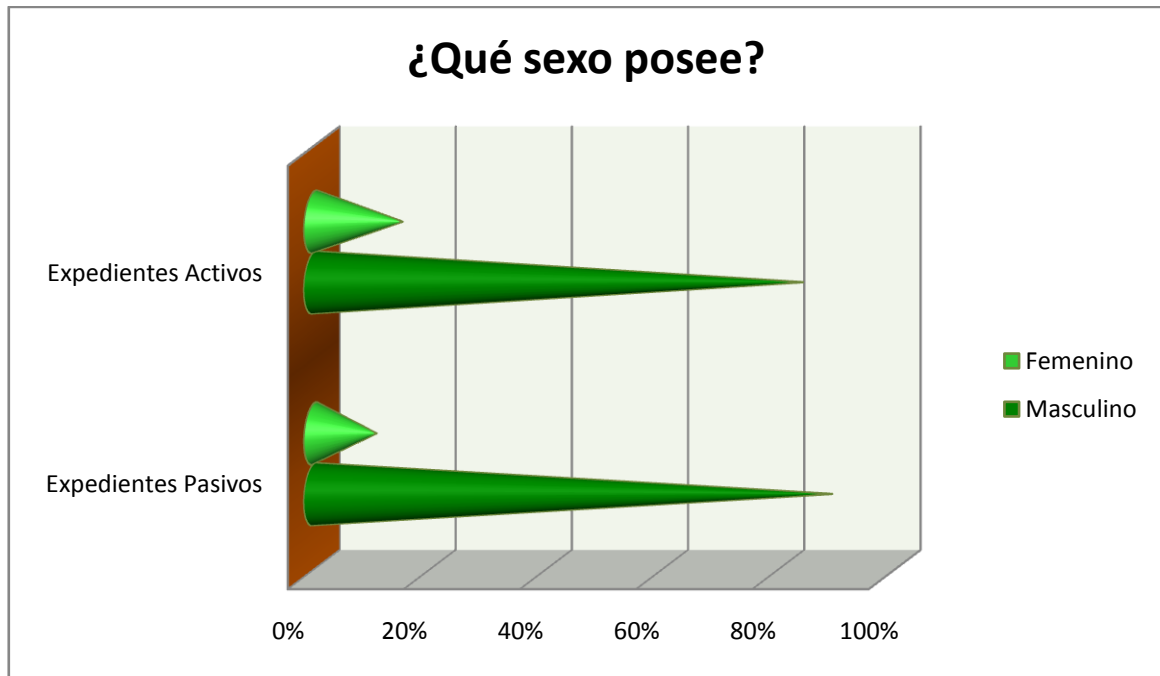
En el gráfico expuesto es posible demostrar que las edades si bien en los expedientes pasivos y activos son parecidas, estas muestran una disminución en la edad en el transcurso del tiempo, en lo que se puede mencionar que las comisiones de delitos se están desarrollando a edades cada vez más tempranas, modificando el perfil de usuarios que existe en la institución.

Si bien la edad del penado está considerada en el instrumento diagnóstico esta no es considerada como una variable cambiante durante el proceso de intervención, por lo cual no existen modificaciones de la misma durante su cumplimiento de condena.

Estos rangos etarios permiten un mayor estudio de características y profundización de la intervención, no obstante este dato no es relevante durante el desarrollo del diagnóstico, y, por lo tanto, tampoco en la intervención.



Figura 4.13



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

De acuerdo al gráfico anterior podemos mencionar que existe significativamente mayor cantidad de hombres en comparación a las mujeres en la medida de libertad vigilada del adulto, ya que sobrepasa en cantidad con más de un 80 % en ambos expedientes (pasivos y activos). Aunque el sexo femenino ha ido aumentando con cinco puntos porcentuales a medida que ha transcurrido el tiempo. Cabe mencionar que todos los expedientes contenían esta variable, además de una fotografía de cada uno de los usuarios.

Figura 4.14



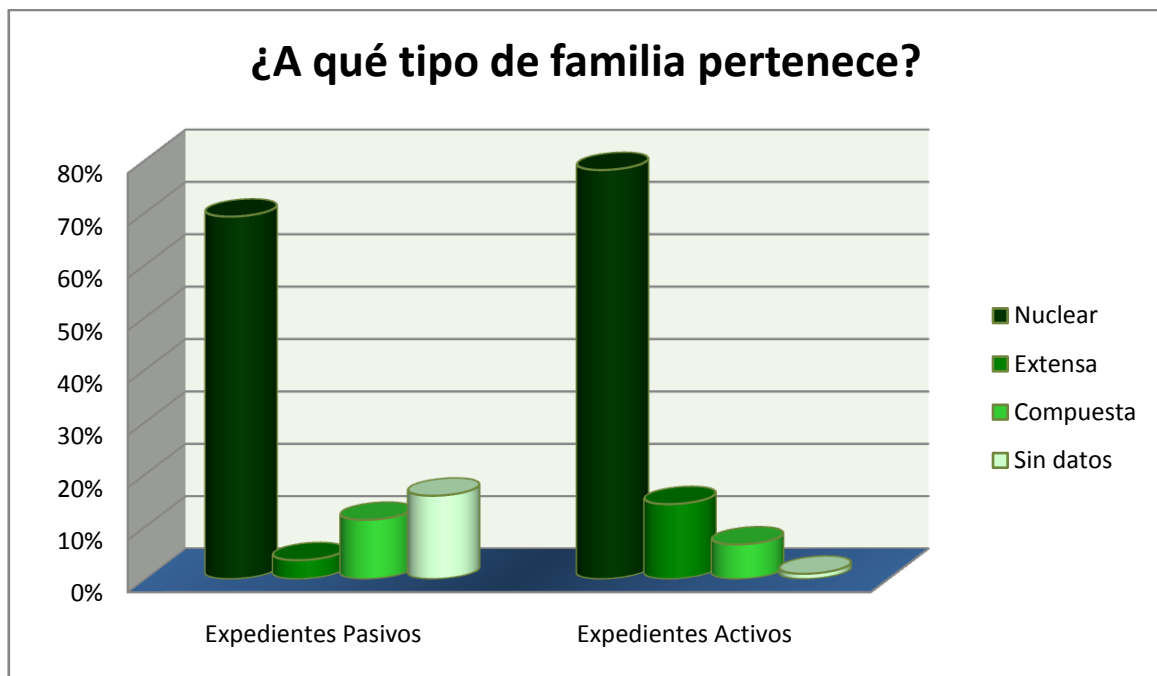
Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011



En el gráfico expuesto es posible observar que tanto dentro de los expedientes pasivos como en los activos el mayor porcentaje se encuentra en estado civil soltero, evidenciando en los expedientes activos un notable incremento en los mismos, el cual es aproximadamente de un 20%, al contrario de quienes poseen estado civil casados, los cuales disminuyeron en un porcentaje similar.

Estos datos son de importancia al momento de la recolección de información en el instrumento diagnóstico, ya que puede ser un antecedente importante al momento de estipular la intervención y las aristas de las mismas.

Figura 4.15



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Como podemos observar el presente gráfico nos demuestra una inclinación importante de familias nucleares en los hogares de los/as usuarios/as insertos en el Centro de Reinserción Social, donde la diferencia entre los expedientes pasivos y activos es solo de un 9%, por lo tanto no hay cambios importantes a lo largo del tiempo. Otro punto importante es el aumento en las familias extensas y compuestas que, aunque no es muy significativo es relevante mencionarlo. Por último, hay que mencionar la diferencia de los pasivos a los activos en cuanto a la ausencia de información, ya que en los pasivos la falta de información lograba un 15% mientras que en los activos es solo de un 1%.



Figura 4.16

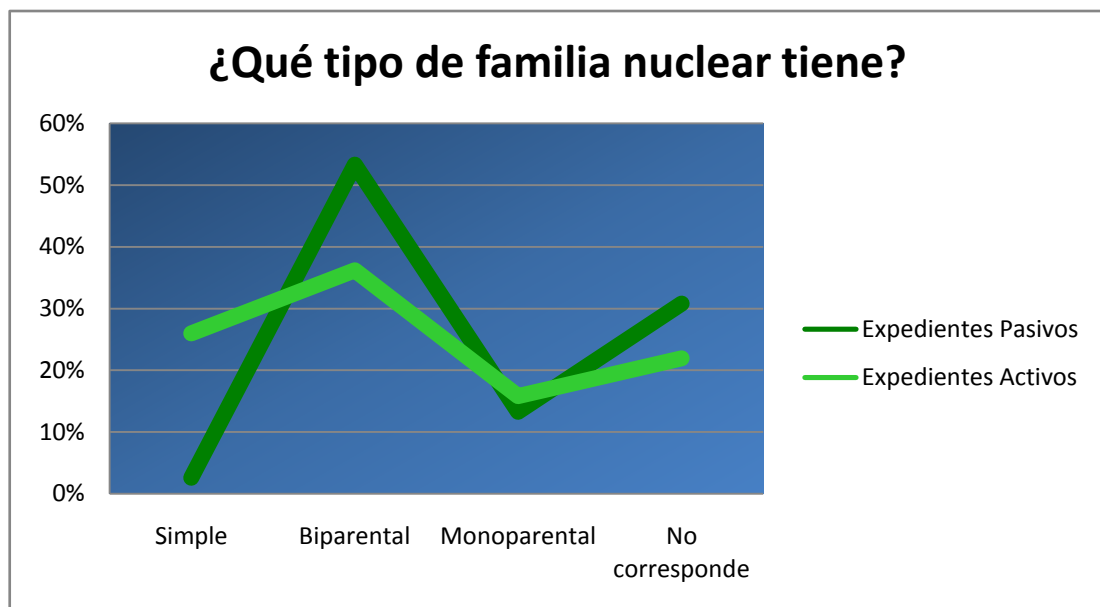
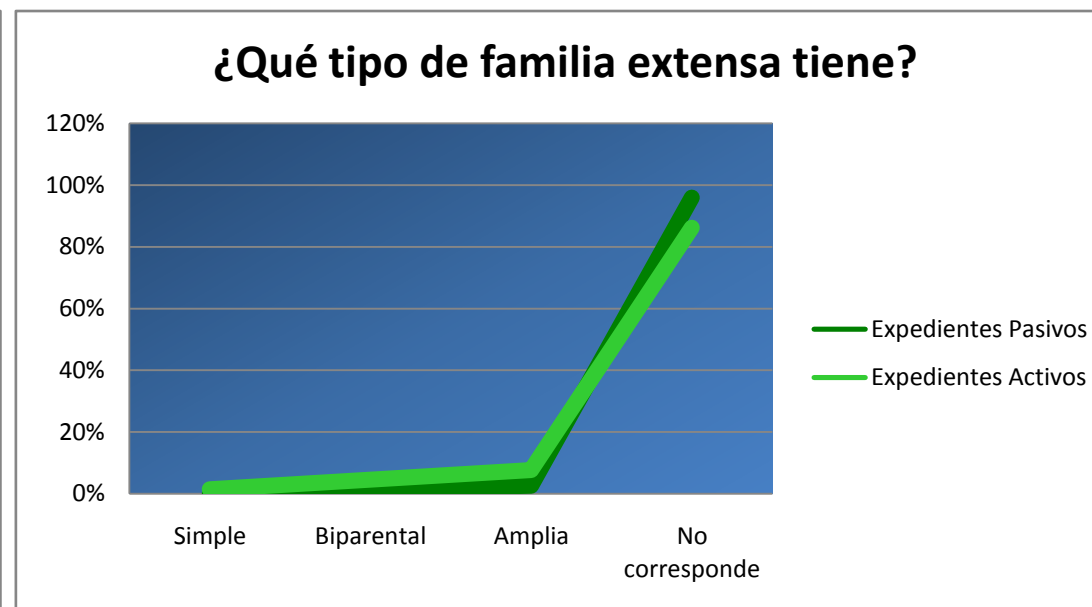


Figura 4.17



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

De acuerdo a los gráficos aquí expuestos es posible mencionar que dentro de las familias de tipo nuclear, tanto dentro de los expedientes pasivos como los activos en su mayoría se encuentran insertos en familias biparentales, al igual que en el tipo de familia extensa, donde los expedientes pasivos también muestran mayor concentración en este tipo de familia biparental, no obstante en el mismo tipo de familia extensa es posible visualizar una diferencia entre expedientes pasivos y activos, ya que si bien como ya mencionamos los expedientes pasivos muestran mayor aglomeración en el tipo de familia biparental, los expedientes activos lo hacen en el tipo de familia amplia.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



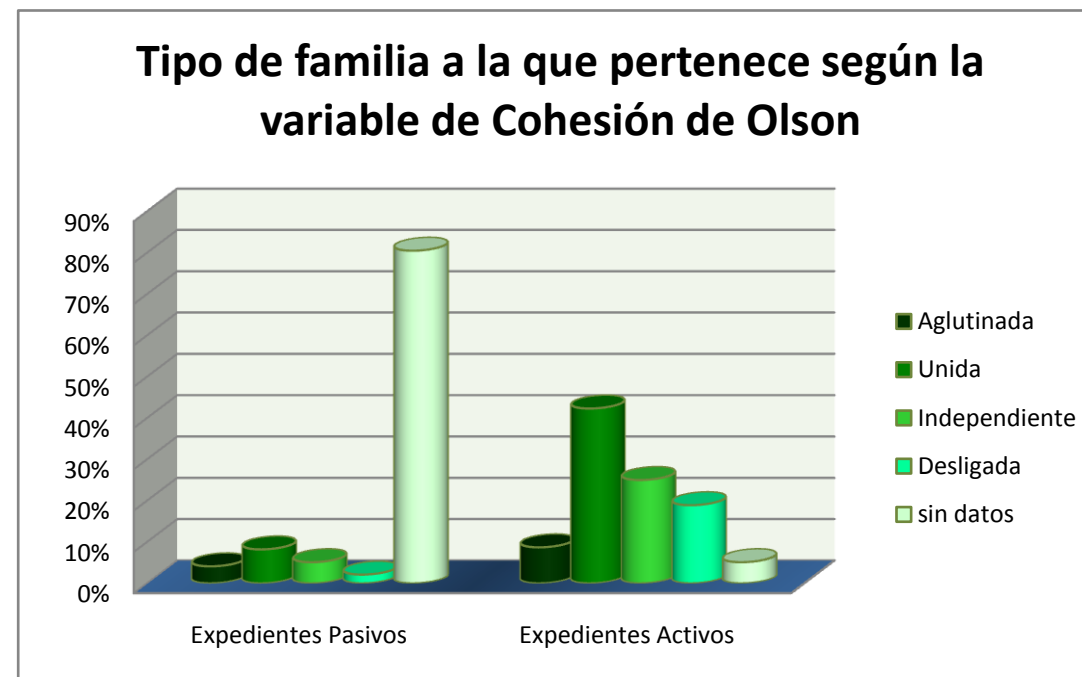
Estos datos son relevantes al momento de realizar el diagnóstico, ya que proporcionan información acerca de la composición de la familia, datos que posteriormente pueden ser utilizados en una intervención exitosa dentro de los objetivos determinados para la misma, no obstante hoy en día estos datos no pasan a ser más que datos, ya que dentro de la intervención en la medida de libertad vigilada del adulto no se encuentra contemplada la incorporación de la familia dentro del proceso de intervención.



Figura 4.18



Figura 4.19



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Una característica importante de estos gráficos de tipo de familia es lo que se observa en los expedientes pasivos, ya que el ítem de ausencia de datos alcanza un 80% en ambos y se daba a conocer escasamente las otras opciones presentes.

Por otro lado en los expedientes activos baja considerablemente el ítem sin datos y se da a conocer las demás opciones, podemos observar que en la variable adaptabilidad hay una mayor cantidad de familias en los ítems de estructurado y flexible que alcanzan casi el mismo porcentaje. En la variable cohesión el ítem de familia unida sobrepasa en un porcentaje considerable a las demás opciones.



Es relevante mencionar la importancia de obtener estos datos para una intervención posterior en Libertad Vigilada del adulto, ya que así se pueden conocer perfiles de familias de donde provienen los usuarios asistentes al Centro de Reinserción Social.

Figura 4.20

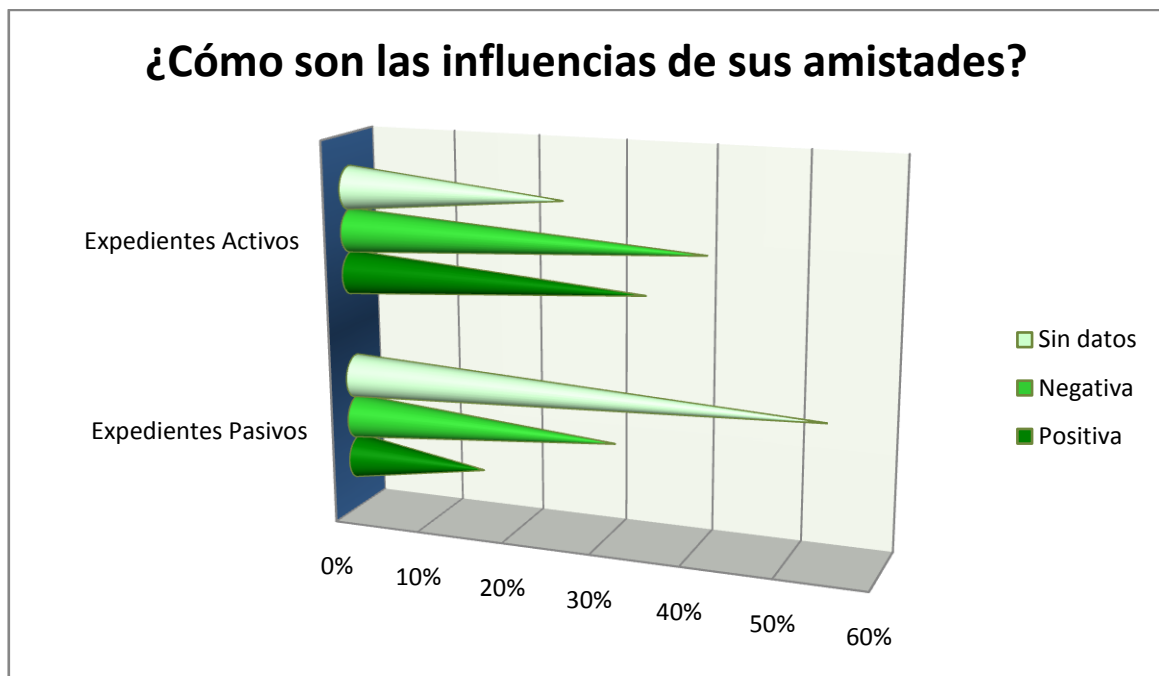


Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

A partir del gráfico anterior podemos analizar que no hay una diferencia importante entre si existen o no grupos de esquina donde vive cada uno de los usuarios asistentes al Centro de Reinserción Social de Valparaíso, si se debe observar el aumento de estos grupos entre los expedientes pasivos y activos lo que significa un crecimiento de estos a lo largo del tiempo; otro dato importante es la disminución del ítem sin datos de un 15%, esto se debe a la importancia que los delegados le van asignando al entorno en el que viven y se desenvuelven los penados.



Figura 4.21

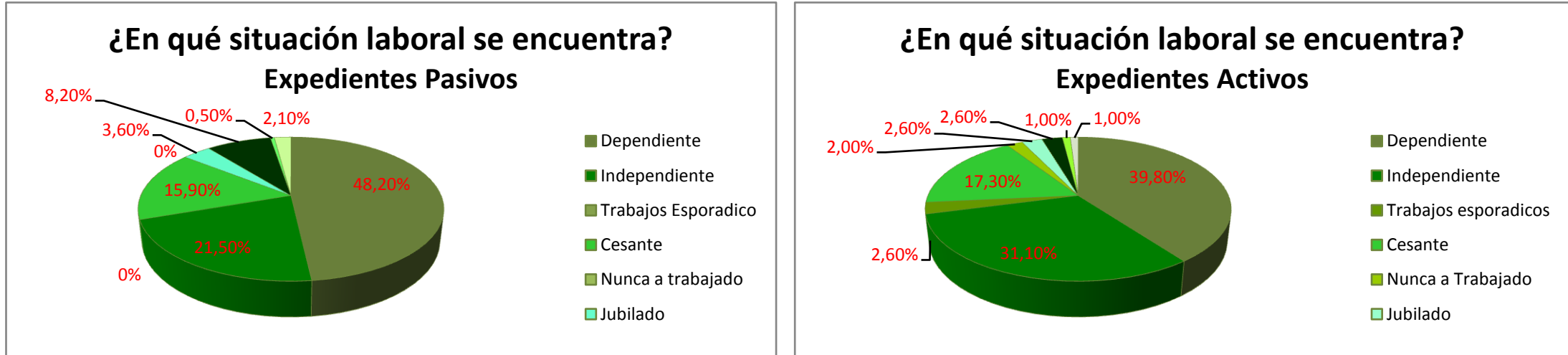


Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Dentro de esta variable es posible visualizar la influencia de las amistades del penado en función del delito o en su diario vivir, es decir, al ser influencias positivas, estas no tienen relación alguna con la comisión del delito por el cual se encuentran cumpliendo condena, no obstante al ser influencias negativas estas tienen directa relación con el delito.

En función de esto y del gráfico expuesto podemos mencionar que en ambos tipos de expedientes, tanto en pasivos como en activos fueron mayores las influencias negativas, los cuales en su mayoría cometen el delito con la finalidad de impresionar o simplemente encajar, en conjunto con otras necesidades, sin embargo, en los expedientes activos se ve un aumento en quienes poseen influencias positivas de sus amistades, atribuyendo la comisión del delito a otras variables o características.

Figura 4.22



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Al observar estos gráficos es posible determinar que la mayor conglomeración tanto en los expedientes pasivos como activos de encuentra en la situación laboral dependientes, teniendo mayor estabilidad en el ámbito laboral; no obstante, en los expedientes activos se ve un aumento considerable en quienes se desarrollan laboralmente de forma independiente. Dentro de los que se encontraban estudiando estos se ven disminuidos pasando de los expedientes pasivos a los activos, siendo distribuidos mas uniformemente los mismo dentro de quienes se encuentran jubilados, que nunca han trabajado y dueñas de casa.

Esta variable es de gran importancia dentro de la medida de libertad vigilada del adulto, ya que es uno de los requisitos impuestos para quienes se encuentran cumpliendo en la misma, por lo cual se les exige se encuentren desarrollando algún oficio o estudiando en su defecto, no obstante un gran porcentaje de quienes ingresan a la medida no se encuentra trabajando al momento de ejecutar el instrumento diagnóstico, sin embargo esto se les exige durante el periodo de intervención.



Figura 4.23

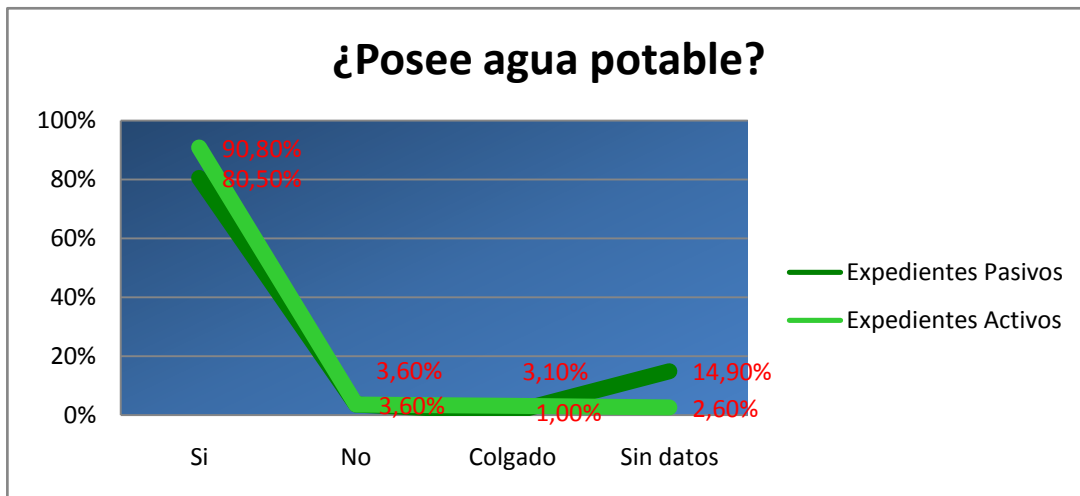


Figura 4.24

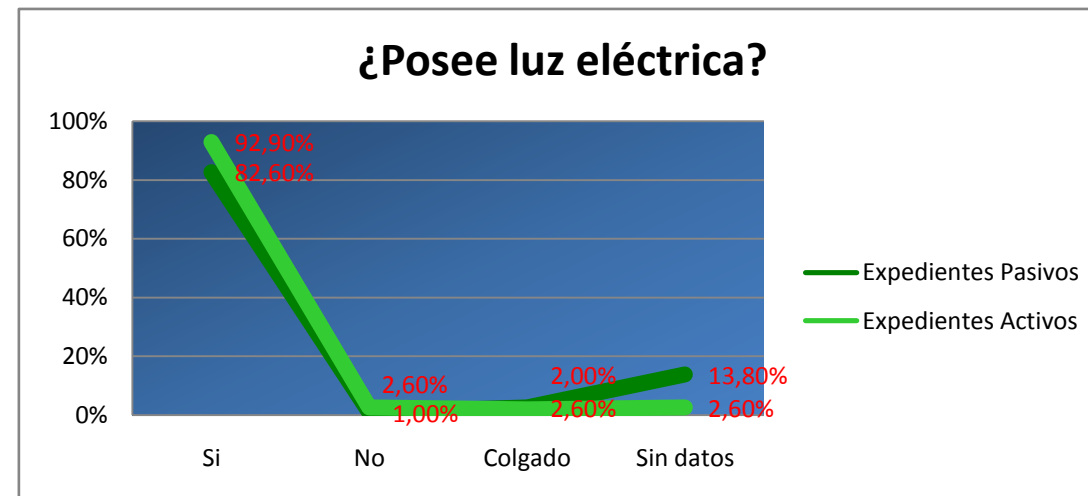
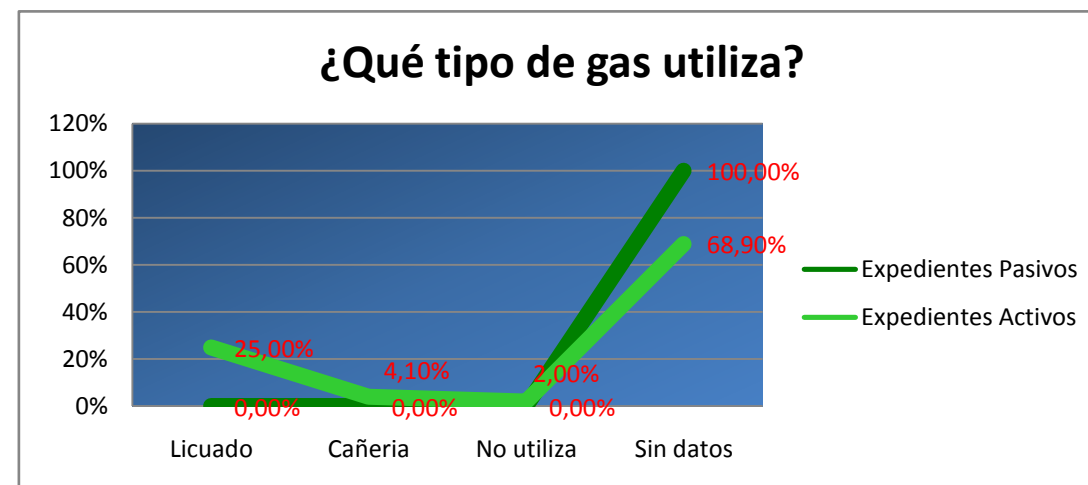


Figura 4.25



Figura 4.26



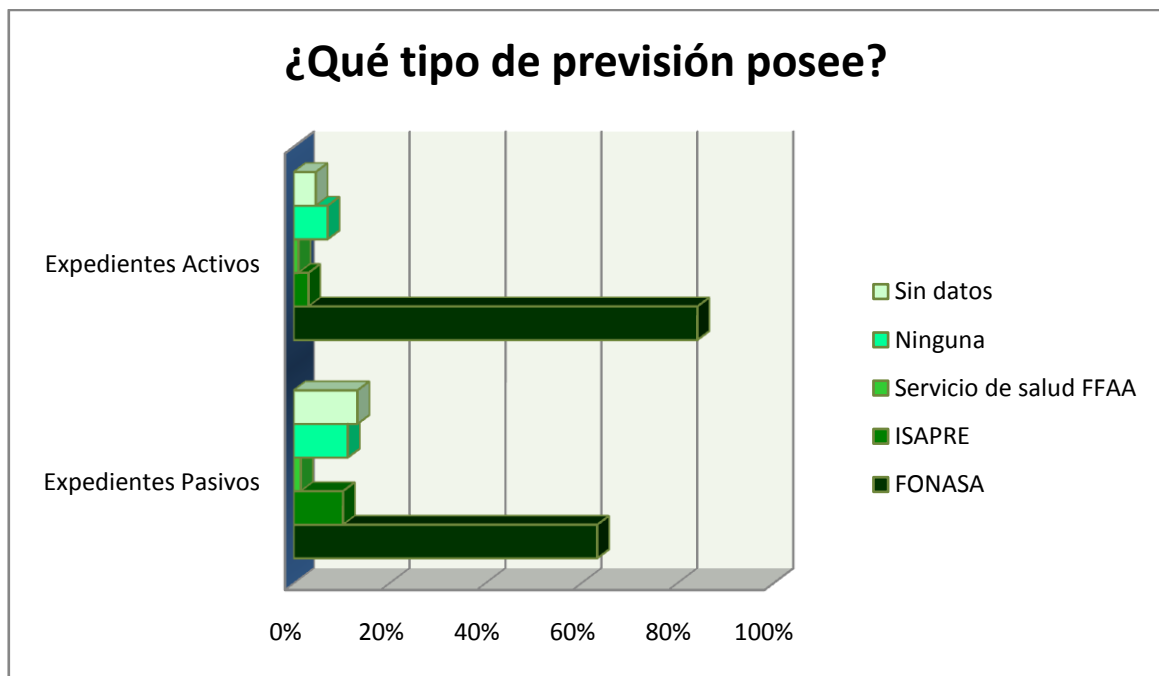
Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011



Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, sobre el 90% de los/as usuarios/as en los expedientes activos contaban con la variable agua, luz eléctrica y alcantarillado, en los expediente pasivos era sobre el 80%.

La diferencia entre pasivos y activos en estas cuatro variables no es significativa, el cambio importante viene dado por el ítem sin datos que se visualiza en la variable gas, ya que en ese ítem no se encontraba la opción por lo tanto los delegados no lo agregaban en el área social específicamente el de vivienda a diferencia de las otras variables que si se encontraba la opción.

Figura 4.27



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Como es posible observar en el gráfico, tanto en los expedientes pasivos como en los activos es posible mencionar que la mayor cantidad se encuentra en quienes se encuentran afiliados al sistema de salud pública FONASA, incluso evidenciando un aumento al pasar de pasivos a activos, provocando considerables disminuciones en los porcentajes en las otras categorías, siendo las más importantes las que se refieren a quienes no poseen previsión o a quienes no tenían estos datos. No obstante lo más importante de destacar es que la mayoría tanto en los expedientes pasivos como activos se encuentran insertos en el sistema de salud.



Figura 4.28



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

A partir del gráfico anterior podemos analizar que los/as usuarios/as mayoritariamente cuentan con una vivienda propia, que alcanza en los expediente activos un 40%, no habiendo mucha diferencia con los expedientes pasivos. En cuanto al arriendo que es el segundo ítem con más porcentajes no ha tenido variaciones durante el tiempo. Lo que nos llama la atención como alumnas es el crecimiento de la situación de allegado, ya que incluso sobrepasa al arriendo en porcentaje.

En cuanto al punto de sin datos ha disminuido pero en una pequeña cantidad sin dejar de lado que el porcentaje no sobrepasa el 10% en ninguno de los expedientes (pasivo y activo), lo que demuestra que es una variable a considerar en el desarrollo del proceso diagnóstico.

Llama la atención la cantidad de situaciones de vivienda con que cuentan los penados insertos en Libertad Vigilada del adulto.



Figura 4.29



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

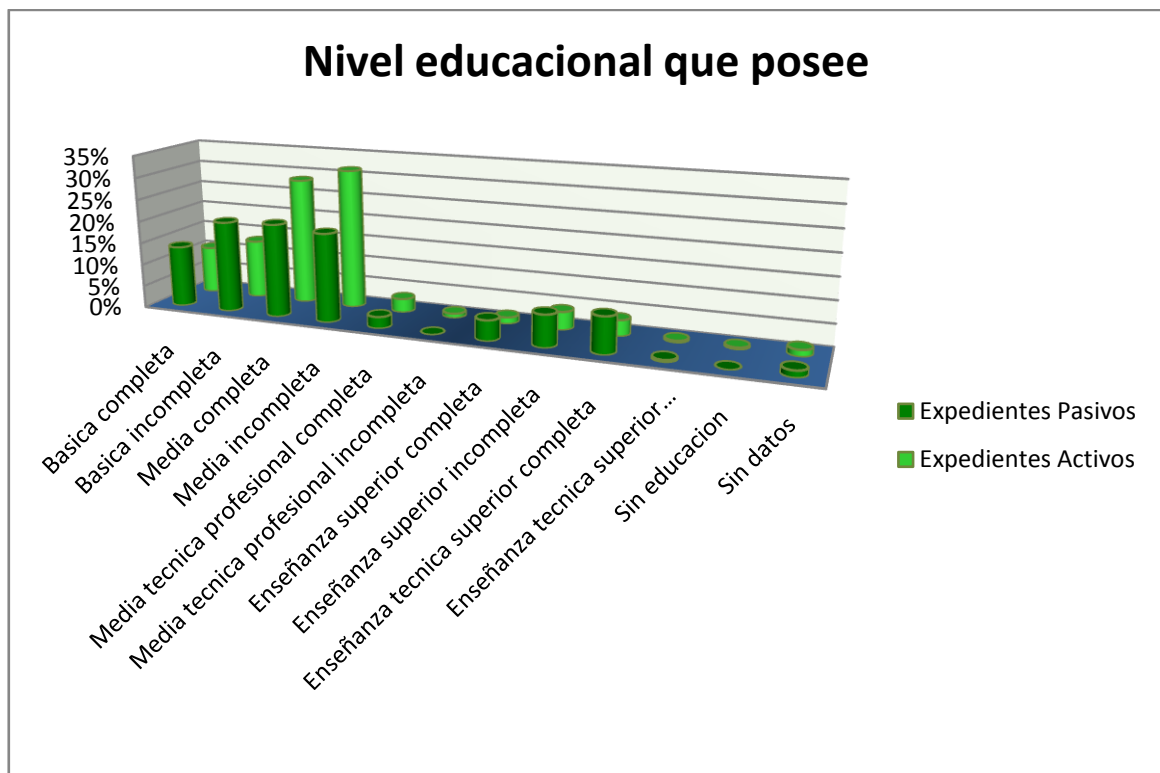
Observando el gráfico anterior se puede analizar que en la mayoría de los hogares de los penados no existía ni existe hacinamiento hay que mencionar que existe una diferencia de casi un 20% entre los expedientes pasivos y activos, lo que nos indica que a medida del paso de los años esta variable ha ido disminuyendo.

Otro punto importante es la disminución del ítem sin datos, como se viene observando en gráficos anteriores, la baja se debe a la importancia que le van otorgando a estas variables pertenecientes a la vivienda ya sea del penado o de la familia de éste.

Por último, se observan porcentajes bajos en la existencia del hacinamiento pero no una variabilidad importante entre los expedientes pasivos y activos.



Figura 4.30



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Al observar este gráfico es posible mencionar que tanto en los expedientes pasivos como en los activos la mayor conglomeración se encuentra en las categorías de básica completa e incompleta y media completa e incompleta, mostrando un evidente aumento en quienes llegaron a la enseñanza media, tanto en quienes lograron terminarla como quienes no; no obstante se puede destacar que la gran mayoría de los/as penados/as han ingresado al sistema educacional, sin embargo los mismos en su mayoría no logra terminar el periodo de 12 años obligatorios establecidos por el ministerio de educación.

La importancia de esta variable reside en las herramientas o capacitaciones con las que cuenta el penado, las cuales pueden colaborar tanto en una óptima realización de la intervención, como en la posterior reinserción en la sociedad



Figura 4.31



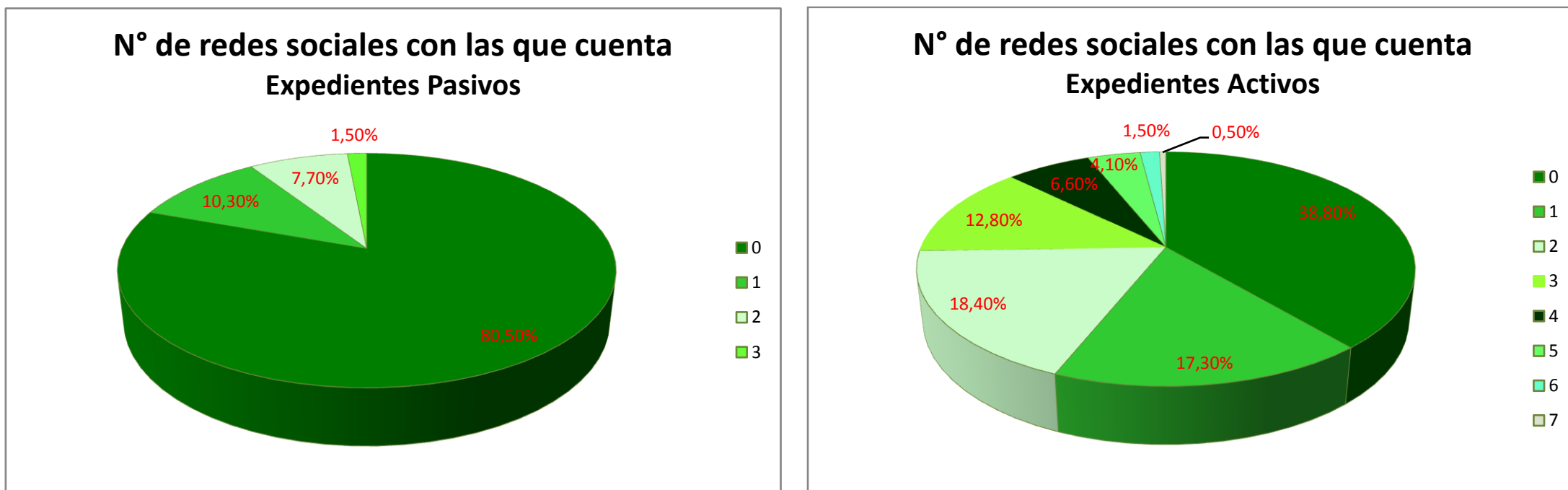
Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

En esta variable es posible mencionar como de mayor importancia el incremento en quienes cuentan con redes sociales, no obstante en los expedientes pasivos este dato no era considerado de relevancia, por lo cual en la mayoría de los expedientes no se contaba con este dato, sin embargo en los expedientes activos, el aumento en quienes poseen la información es de importancia.

Es relevante el considerar esta variable en el instrumento diagnostico, ya que permite considerar las vinculaciones que posee el penado con sus redes institucionales y comunitarias, con las cuales se puede potenciar la intervención, así como vincular con otras en función de la misma.



Figura 4.32



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Posterior al gráfico que vimos con anterioridad que hablaba de si se cuenta o no con redes sociales es posible seguir con los siguientes gráficos, los cuales evidencian la cantidad de redes con las que cuentan los penados, siendo los porcentajes de la categoría “0” tanto quienes no cuentan con redes, como quienes no poseían información de las mismas.

Al observar estos gráficos se demuestra un amplio aumento de redes en los penados, siendo en lo expedientes pasivos no más de tres en los casos con mas redes, y 7 en los expedientes activos, evidenciando un aumento en la vinculación de los penados, ya sea tanto con redes institucionales como en las comunales.



No obstante la evidente disminución de quienes no cuentan con redes sociales en los expedientes pasivos a los activos, el porcentaje de los mismos no deja de ser considerable, siendo estos casos de mayor complejidad al momento de derivar alguna atención o potenciar la intervención en una adecuada reinserción social, debido a que cuenta con menos herramientas para la misma.

Figura 4.33



Fuente: elaboración equipo seminarista, 2011

Al observar el gráfico es posible apreciar que tanto en los expedientes pasivos como activos en su mayoría se encuentran al final del proceso diagnóstico con los objetivos de intervención planteados, los cuales son determinados por los delegados para caso en función de la información recogida durante el proceso de ejecución del instrumento diagnóstico, para posteriormente ser presentados ante el consejo técnico de la medida de libertad vigilada del adulto; no obstante el gran porcentaje de expedientes que poseen los objetivos de intervención planteados, existe también dentro de los expedientes pasivos un gran porcentaje de casos en los que estos objetivos no existen dentro del instrumento, sin embargo al pasar a los expedientes activos se ve una disminución de este porcentaje, evidenciando la importancia de dichos objetivos en el proceso de cumplimiento de condena dentro de la medida.



b) *Entrevista focalizada*

A continuación se expone la información obtenida a través de entrevistas focalizadas a los delegados de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto y sus análisis respectivos.

➤ Pregunta N° 1

¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otras agregaría?

En cuanto a la pregunta antes expuesta es posible mencionar que dentro de los criterios y/o metodologías identificados por los delegados el de mayor relevancia es el de la entrevista, según lo menciona la delegada de Libertad Vigilada Sra. Claudia Jeria *“la metodología sigue siendo la entrevista personal en la aplicación”*, la cual es utilizada por la totalidad de los delegados durante el proceso diagnóstico, sin embargo no existe un tipo específico de entrevista, sino que cada uno utiliza el que considera más adecuado tanto para sus requerimientos como para los del caso específico que se encuentre tratando.

Otras metodologías que se identifican como da cuenta la delegada Sra. Lorette Pereira *“las metodologías que utilizamos son básicamente la entrevista, visita domiciliaria, revisión de las carpetas de investigación”*, se otorga gran importancia a la visita domiciliaria, la cual según lo estipulado por las normas técnicas de la medida, es de forma obligatoria durante el proceso diagnóstico, con el fin de recopilar la mayor cantidad y veracidad de la información relevante para cada caso.

Una de las observaciones importantes derivadas de las entrevistas desarrolladas a los delegados de la medida de libertad vigilada del adulto es que al no existir un instrumento diagnóstico por delito determinado, los criterios y/o metodologías no pueden ser especializados para los mismos, sino que deben de utilizar simplemente los que se adecuen de mejor forma al instrumento establecido, sin importar las características específicas del usuario o delito, como nos mencionó la delegada Sra. Roxana Unzueta *“no hay diagnóstico por delito, por lo tanto uno debe tratar de integrarlo todo de acuerdo como ahí aparece y tratar de recabar la mayor cantidad de información.”*



➤ Pregunta N° 2

¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

En función de las opiniones vertidas por los delegados en la pregunta expuesta, es posible mencionar que la importancia de los delegados durante el proceso de ejecución del diagnóstico es la más relevante, ya que son estos quienes se encuentran encargados de establecer la relación profesional, para de esta forma recopilar la información requerida por el instrumento, la delegada Sra. Lidia Riquelme alude a este tema diciendo que la gestión de los delegados es *“vital, porque es la persona responsable, preparada profesionalmente para conocer a la persona que llega condenada y conocerla para trabajar las tres áreas que nosotros tenemos como obligación para conocer al penado y realizar el diagnóstico integral.”*, no obstante hay que destacar la opinión en que se expresa que la gestión se encuentra estipulada, por lo que solo queda la ejecución del mismo, sin embargo se vuelve a la importancia de la existencia y gestión de los delegados, ya que sin estos no se aplicaría el instrumento diagnóstico de la forma en que se hace.

Los delegados de la medida de libertad vigilada del adulto se encuentran capacitados para la específica implementación del instrumento diagnóstico, en lo cual reconocen técnicas y formas de completar en totalidad el mismo, esto lo asegura la delegada Srta. Mónica Parra que menciona la labor que deben realizar como profesionales en el instrumento *“se debe tener la capacidad de obtener información lo más limpia posible y plasmarla en el diagnóstico y tratar de tener un vínculo importante con el penado para ver cuáles son sus reales problemáticas.”*

También la delegada Sra. Zorka Fuentes nos relata la forma de gestión que realizan siendo esta *“la gestión implica no solamente entrevistar en un ambiente que no es el de ellos que es el de la oficina, sino que además intentar tener una visión mucho más completa del penado, que es nosotros acercándonos a su ambiente natural, su ambiente comunitario para visibilizar la dinámica familiar y no solo recoger información de oficina.”*

➤ Pregunta N° 3

¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Por qué?



De acuerdo a lo expuesto por cada uno de los delegados entrevistados por las alumnas seminaristas, se debe destacar el hecho de que no existe acuerdo en función de la coherencia y consistencia del instrumento diagnóstico para con las necesidades del centro de reinserción social de Valparaíso; además cabe mencionar que la mayoría destaca el hecho de que es un instrumento superficial, que no aporta lo necesario para una intervención de años, por lo que podría ser necesaria su modificación por parte de la institución, según lo expuesto por el delegado de Libertad Vigilada Don Rodrigo Cortés *“creo que el diagnóstico es algo superficial, al final para hacer un cambio más consistente en el usuario debería haber un enfoque mas profundo donde se puedan cambiar variables estructurales de la persona y de su medio, cosa que no podemos hacer.”*

Otro punto a considerar es el del tiempo que lleva el instrumento diagnóstico vigente, el cual al no tener actualización desde el año 2003 a la fecha ha producido en los delegados no una mejora en el instrumento, sino más bien una adecuación al mismo, debido a la nula modificación permitida de este, como expone la Sra. Liliana Romer delegada de Libertad Vigilada de la unidad de Quilpué *“la verdad es que no se si es consistente o coherente, porque lo tenemos hace tanto tiempo que me he ido adaptando y trato de sacarle el mejor partido de lo que tiene, entonces lo que no tiene lo voy creando en el camino.”*

En resumen se debe mencionar el hecho de que el instrumento ordena y categoriza la información en función de las necesidades requeridas como base por el Centro de Reinserción social, no obstante éstas no son suficientes al momento de la estipulación de la intervención o su continuidad durante el proceso de cumplimiento de condena en la medida.

➤ Pregunta N° 4

¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

Una de las temáticas más importantes que logramos visualizar se trata de la separación de los delitos como alude la Srta. Cristina Guzmán delegada de Libertad Vigilada, *“lo que yo haría, sería separarlos por delitos para así indagar mas en el delito especializado porque son todos distintos”*, ya que estos al ser vistos todos iguales dificulta la manera de poder atender y con esto una eventual intervención, ya que el instrumento diagnóstico es aplicado a todos los usuarios/as de la misma forma



y con el mismo formato, lo que hace que en algunos aspectos como por ejemplo en calidad de vida los datos sean vagos y no representen la realidad de cada uno de ellos.

Otro punto que no se menciona son los vínculos, los cuales son de suma importancia ya que se trata de la unión, relación o atadura de una persona con otra que en este caso sería de algún miembro de su familia o de alguna persona cercana lo que ayudará a poder llevar de la mejor forma el proceso y poder recabar mayor información a los delegados para una intervención posterior más eficaz y con mejores resultados y así una reinserción social.

Por otro lado se pudo pesquisar al realizar las entrevistas el tema del alcohol y las drogas, ya que aparecen muy vagas y solo se responde si consume o no y con qué frecuencia, lo que no responde a las verdaderas necesidades del instrumento, ya que al existir consumo este se puede relacionar con el delito y acrecentar el grado criminológico del penado/da, como nos menciona en la entrevista la delegada Sra. Zorka Fuentes, “las áreas siguen siendo importantes las tres, las temáticas también, pero yo modificaría o profundizaría la temática del alcohol y drogas que es una variable que cruza la actuación delictiva.”

Es de importancia mencionar que cada uno de los delegados respondió de acuerdo a su expertis en las temáticas sobre las variables que hay que agregar o mejorar, esto también lo señaló la Sra. Claudia Jeria “*las temáticas son las que se conocen y de acuerdo a la expertis de cada uno, por ejemplo para mí va ser siempre más importante el área psicológica.*”

➤ Pregunta N° 5

¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta anterior, la mayoría de los delegados contestaron que el tiempo que tienen para realizar el instrumento no es suficiente por lo tanto no se puede lograr la intervención que ellos pretenderían tener con cada penado/a, sobre todo cuando no viene con ningún Presentencial, así como ha sido señalado por la delegada de Libertad Vigilada del adulto Sra. Claudia Jeria “*en absoluto, la profundización del tema que puedes lograr después de dos meses, potencia el Presentencial necesario como para llegar a hechos reales, si no viene con Presentencial es mucho más complicado porque el sujeto no tiene ningún acercamiento al tipo de evaluación que se está haciendo a través del instrumento.*”



Además es importante señalar que en la primera sesión no se logra el report necesario, lo que produce que a medida que va pasando el tiempo vayan apareciendo nuevos antecedentes del penado/a y que en un principio no se obtuvo, por lo mismo no se podrá completar a cabalidad el instrumento y siempre deberá ir actualizándose, esto lo relata don Rodrigo Cortés quien además menciona el tiempo ideal para realizar el instrumento *“dos meses, dos meses y medio si lo ves todas las semanas, yo creo que no puede ser menos de dos meses por que no “podí” empezar buscando información al tiro, tienes que crear confianza. En dos meses es imposible realizar un diagnóstico acabado.”*

Otra característica de la medida y que también provoca que el tiempo se haga escaso es la inasistencia de los penados/as, ya que provoca el atraso en la aplicación del diagnóstico y con esto una intervención rápida y no con la información necesaria, ya que el CRS mide rapidez en la ejecución de diagnóstico debido a las metas que tienen que cumplir y no en la calidad del instrumento realizado.

También hay delegados que encuentran que el tiempo de dos meses es suficiente, ya que citan a los usuarios semanalmente y creen que el instrumento no es para una demora mayor al tiempo antes mencionado, esto lo señala la delegada de Libertad Vigilada Sra. Liliana Romero *“si yo creo que si es suficiente, una semana le pregunto una cosa a la otra le pregunto otra cosa, entonces yo me dedico mas a conversar para que se vaya acostumbrando, para establecer mejor la relación.”*

➤ Pregunta N° 6

¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico creado a nivel central?

De acuerdo a la pregunta anterior, las fortalezas que arroja el instrumento diagnóstico es que existe un instrumento como tal, además de que es muy preciso y eso hace que solo se dé a conocer la información en un sí o un no, lo que para algunos delegados es una fortaleza debido al poco tiempo que se destina para la aplicación de este, uno de estos delegados es la Sra. Luz Mará Astudillo *“la fortaleza es la existencia misma del instrumento como tal que recoge y sistematiza..”*

De acuerdo a las debilidades, se puede mencionar que las preguntas son demasiado cerradas lo que hace que sea muy corto y no se recabe la mayor información del penado/a para la eventual intervención.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Por otro lado se puede mencionar que dependiendo del perfil del penado debería haber distintas formas de aplicación del instrumento y con ello otros instrumentos para poder recabar y analizar la mayor y mejor información posible para que así los delegados puedan indagar más allá, señalado por la Sra. Paola Flores *“creo que en general es integral, aborda lo social, criminógeno, el instrumento psicológico muchos le tenemos observaciones, está muy estandarizado y debería haber distintos tipos de instrumentos dependiendo del perfil.”*

Además nos da a conocer que hay áreas que no se abordan como por ejemplo vínculos, y otras que no se profundizan como adicciones al alcohol y drogas, lo que provoca que la intervención no tenga los frutos esperados y una intervención completa, la delegada Sra. Lidia Riquelme aborda el tema de las vinculaciones mencionando como debilidades *“que hay aspectos que no profundiza, que la parte del apego, de las vinculaciones primarias y secundarias es muy esquemático, fortalezas es que nos permite observar y tener una mirada integral del penado.”*

➤ Pregunta N° 7

¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

Como podemos observar en el cuadro anterior, ningún delegado está de acuerdo con la cantidad de recurso humano existente en la medida de Libertad Vigilada del adulto, a causa de que las Normas Técnicas de esta institución y la Ley 18.216 dan cuenta de que no debiesen sobrepasar los treinta usuarios (as) por delegado, lo que definitivamente no se estaría cumpliendo siguiendo las entrevistas realizadas, de hecho en años anteriores han llegado a tener más de ochenta penados (as), lo que sobrepasa considerablemente lo mencionado anteriormente, es por esto que el proceso de diagnóstico que conlleva una visita domiciliaria (por lo menos), no se realiza a cabalidad además que deben cumplir ciertas metas institucionales dentro de un plazo estipulado (dos meses), lo que hace más difícil aún cumplir con los procesos en cuanto al instrumento diagnóstico. Todo lo anterior se visualiza en la respuesta de la delegada Sra. Lidia Riquelme *“no, está más que colapsada incluso 30 personas con este modelo actual sería insuficiente, o sea para una buena calidad de atención con 45 horas semanales de trabajo más 30 casos, entrevistas y trabajo administrativo que hay que cumplir es insuficiente para buena calidad de atención”*.



Es de importancia mencionar que se dan nuevas formas de intervenir para los delegados como son los roles compartidos por la expertis de cada uno, como claramente lo señala Don Rodrigo Cortés, quien además está de acuerdo con lo expuesto anteriormente *“no porque son muchos los factores que definen la conductualidad, son muchas y en esos muchos creo que hay temas en la forma de intervenir de nosotros como institución y temas en la complejidad de cada caso. Creo que debería ser mas compartido la forma de intervención”*.

➤ Pregunta N° 8

¿Cuáles serían los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

Según lo expuesto por los delegados en cuanto a los recursos que destina Gendarmería de Chile a la medida de Libertad Vigilada del adulto, específicamente al instrumento diagnóstico, no existe ninguno más que el papel, la tinta para imprimir el instrumento, el lápiz, además de la camioneta con la que cuentan dos semanas dentro del mes a causa de que es compartida con otros Centros de Reinserción Social de la región, es por esto que las visitas domiciliarias deben realizarse lo más acotadas posibles no ejecutándose a cabalidad, además cuentan con cuatro box de atención distribuidas entre 16 delegados ya que sus oficinas son compartidas, la Sra. Lorette Pereira da a conocer este tipo de recursos en su entrevista mencionando *“transporte, en el sentido que pagan la movilización para las visitas domiciliarias o que tengan una camioneta disponible para hacerlo, papelería, tinta para poder imprimirlo, oficinas y hasta por ahí no mas porque tenemos oficinas compartidas y tenemos los box de atención”*.

Por otro lado, es de gran importancia señalar que los recursos que ingresan al Centro de Reinserción Social de Valparaíso no son de conocimiento por los delegados que trabajan allí, por un lado porque no se interiorizan en el tema financiero de la institución y por otro que desde jefatura no se lleva la información para que sea conocida por ellos.

Cabe mencionar que algunos delegados afirman que en comparación con otras instituciones de similar característica este CRS cuenta con mayores recursos ya sea financiero, materiales y humanos, como es el caso de la delegada Sra. Luz María Astudillo quien afirma que *“encuentro que estamos muy bien en comparación a otras partes”*.

➤ Pregunta N° 9

¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde el 2003, en la medida de libertad vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

De acuerdo a la tabla anterior y lo señalado por cada uno de los delegados, podemos mencionar que no ha existido algún tipo de evaluación a nivel central, ni por parte de la misma institución que trabaja con el instrumento diagnóstico, ni por los mismos delegados, ya sea por falta de tiempo (problema recurrente en la medida), falta de interés de cada uno de los participantes o por los recursos con los que cuentan. La delegada Zorka Fuentes menciona *“no, en realidad no ha habido una política de actualización de retroalimentación, menos ha habido un interés de evaluar el instrumento por conocer su impacto, se sigue trabajando con lo que nosotros pensamos que es mejor, cada CRS tiene su visión”*.

Algunos delegados mencionan que ellos mismos tienen una idea de los resultados que arrojaría el instrumento para así saber las fortalezas y debilidades con las que cuenta, pero no es algo formal, si no que por el tiempo que han trabajado en la medida y los conocimientos que tiene cada uno de acuerdo a su profesión. De acuerdo a esto se menciona que el instrumento tiene como fortaleza y un resultado (para ellos) la sistematización de información de cada uno de los penados (as).

Es por la ausencia de evaluaciones y actualizaciones que los delegados “tratan” de ir actualizándolo y visualizando las deficiencias y fortalezas que tiene el proceso diagnóstico realizándolo por ellos mismos.

Se puede mencionar que se realizan supervisiones al trabajo en general de la medida y se está tratando de realizar un cambio en cuanto al programa de intervención diferenciada de ofensores sexuales (PIDOS), según lo señala la delegada Sra. Luz María Astudillo *“que yo sepa, no ha habido evaluaciones del instrumento diagnóstico, lo que si ha habido es que desde hace unos cinco años en Temuco lo adecuaron para los ofensores sexuales como un plan piloto”*.



III.- Evaluación Objetivos Específicos

Objetivo Especifico N° 1:

“Analizar el aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico aplicado dentro del período 2003-2011 en el contexto de reinserción social dentro de la medida de Libertad Vigilada del Adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.”

Al observar los gráficos expuestos con anterioridad es posible identificar las variables y temáticas que integran actualmente el instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológicas, utilizado en la medida de libertad vigilada del adulto en el centro de reinserción social de Valparaíso, sin embargo lo más importante a mencionar no es la identificación de estas, sino el reconocimiento de la importancia otorgada por los delegados a cada una de estas variables y temáticas a través de la presencia de los datos recolectados en los expedientes pasivos y activos, ya que si bien estas se encuentran insertas en el instrumento implementado desde el año 2003 en la medida, no todos estos cuentan con la completa recolección de información necesaria y establecida en el mismo.

Otro punto importante a considerar es la evidente muestra de datos cuantitativos que integran el instrumento diagnóstico, además de la poca profundización de los mismos debido a esto, lo cual produce una identificación de la información de manera superficial, mas no de la forma necesaria para la adecuada y posterior estipulación de los objetivos de intervención.

Las opiniones de los delegados de libertad vigilada del adulto en función del aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico vigente en la medida desde el año 2003 son en general positivas, ya que abordan las temáticas necesarias para poder tener una primera imagen de los/as penados/as; no obstante estas no cuentan con la profundización anteriormente mencionada o con la actualización requerida durante todo el proceso de cumplimiento de condena en la medida.

Al reunir esta información es posible mencionar que el objetivo específico estipulado se encuentra completamente logrado, ya que se logro analizar el aspecto socio-criminológico del instrumento diagnóstico tanto de forma positiva como negativa, identificando fortalezas y debilidades del mismo, permitiendo visualizar más claramente las mejorías potenciales a realizarse dentro de este.



Objetivo Específico N° 2:

“Conocer las opiniones de los delegados, respecto de las variables socio-criminológicas en el diagnóstico de los condenados en el período 2003-2011, dentro del contexto de reinserción social en la medida de Libertad Vigilada del Adulto del Centro de Reinserción Social de Valparaíso”

De acuerdo al objetivo número dos, que abarca las tablas desde la pregunta número dos a la pregunta número nueve, podemos decir que cada una de éstas preguntas comprenden las opiniones de los delegados respecto a la labor que se realiza en la institución tanto de ellos como de otros profesionales que trabajan allí, del instrumento diagnóstico y de los recursos y evaluaciones que se realizan. Es importante señalar que las opiniones de los delegados eran totalmente personales, libre y espontáneamente.

También se puede mencionar que existieron diferencias notables entre los delegados por cuanto a su profesión, ya que dentro de las catorce personas entrevistadas por las alumnas seminaristas la mitad de ellos son psicólogos y los otros siete delegados son asistentes sociales, lo que mostró opiniones diversas y problemáticas distintas.

Por un lado cabe destacar que las opiniones fueron positivas en lo que se refiere al instrumento diagnóstico ya que logra recabar y sistematizar la información necesaria para la intervención posterior a causa del poco tiempo con el que ellos cuentan es de una gran ayuda. Por otro lado en cuanto a si agregarían o cambiarían en algún sentido el instrumento cada uno tenía su opinión de acuerdo a las vivencias y los delitos de los penados /as ya que para algunos /as era relevante el tema alcohol y drogas, para otros lo era el sistema familiar. Cuando las preguntas se referían al sistema en general como Gendarmería de Chile o la institución como tal de acuerdo a los recursos, fue un tanto negativa, ya que no cuentan con todo lo necesario para realizar un diagnóstico acabado y una posterior intervención.

Por lo anterior podemos señalar que el objetivo específico número dos está totalmente logrado, a causa de que se dieron a conocer las opiniones de catorce de dieciséis delegados de Libertad Vigilada pertenecientes al Centro de Reinserción Social de Valparaíso.



Objetivo específico N° 3:

“Visualización de las temáticas y variables socio-criminológicas atingentes para un instrumento diagnóstico acorde a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso”

De acuerdo a este objetivo, hubo una visualización importante a evaluar en las preguntas número uno y cuatro gracias a la disposición de cada delegado en su aporte al trabajo realizado por las alumnas seminaristas que trabajan en el instrumento diagnóstico específicamente en las variables sociales y criminológicas que en este caso nos competen debido a la profesión.

Este objetivo tiene una gran importancia para el trabajo que se está realizando ya que abarca las temáticas más importantes del instrumento como tal (criterios, metodologías, temáticas y variables) y que para obtener una completa investigación del diagnóstico era necesario conocerlas y obtener la visualización de cada uno de los delegados con respecto a este tema, así se conocerá como trabaja cada uno de ellos y que es lo que toman en cuenta al momento de recabar los antecedentes de cada usuario/a.

En cuanto a la pregunta número uno, claramente se visualiza que la entrevista es lo que más utilizan los delegados al momento de comenzar el instrumento de diagnóstico, ya que creen que es la mejor forma de recabar la información importante para ellos y para el mismo instrumento.

Por otro lado, en la pregunta número cuatro, si bien se dan a conocer variables y temáticas nuevas, también creen que las que existen y están contempladas en el instrumento tienen una gran importancia para intervenirlos luego de dar término al diagnóstico.

Es por lo anterior que podemos decir que el objetivo número tres se cumple a cabalidad, ya que se obtuvo la visualización de las temáticas antes expuestas por parte de los delegados de Libertad Vigilada del adulto perteneciente al Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

Conclusiones



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



I.- Presentación

El presente capítulo, tiene por objeto dar a conocer las conclusiones del proceso investigativo, las cuales serán consideradas las bases para el aporte final del estudio desarrollado en el seminario de título.

La deducción de conclusiones del proceso investigativo, es relevante ya que tiene la finalidad de poner término a las fases del estudio, y a su vez mantener la visión profesional que manifiesta el equipo seminarista del estudio.

El capítulo presente dará a conocer las conclusiones y hallazgos en relación a:

- Meta Evaluación
- Contexto Institucional
- Perspectiva del Trabajo Social
- Sinopsis de los Hallazgos
- Perfil criminológico y diagnóstico



II.- Meta evaluación:

La evaluación que presenta el Seminario de Título, consistió básicamente en utilizar una serie de procedimientos destinados a conocer las características y particularidades que he traído consigo el Instrumento diagnóstico en las áreas Socio-Criminológicas, ejecutado por los delegados de la medida de libertad vigilada del adulto, durante el periodo en que se encuentra vigente el mismo (2003 a la fecha), en los expedientes pasivos y activos, así como además de conocer las opiniones de dichos delegados en función del mismo. Es de importancia destacar que en función del trabajo desarrollado por el equipo seminarista se utilizaron técnicas e instrumentos de carácter mixto, es decir de orden cualitativo y cuantitativo, los cuales fueron implementados con el fin de materializar el presente estudio.

Referente al modelo que se utilizó con guía durante el proceso investigativo, se optó por la utilización de un Modelo Global, específicamente el Modelo Focalizado; el cual cómo es posible decir a través de su nombre, permitió la concentración de las temáticas y conocimiento de las mismas tanto por los delegados de la medida como por el equipo seminarista, todo en base a las necesidades demandadas por la institución, así como a las características del seminario.

De acuerdo a lo anterior y referente a la elección del modelo utilizado, se deduce que el inclinarse por este, ha permitido identificar tanto las debilidades que presenta el instrumento diagnóstico en sus áreas Socio-Criminológicas ejecutado en la medida de libertad vigilada del adulto, como también las fortalezas del mismo, a partir de la recolección de información necesarias para el proceso del presente estudio.

Ahora, cabe destacar que la realización de la presente investigación evaluativa, proporciona antecedentes importantes que permitirán realizar mejoras futuras al instrumento de diagnóstico en sus áreas Socio-Criminológicas; siendo estos aportes acordes a las necesidades del centro, y específicamente al proceso de reinserción de los/as penados/as. Por lo tanto, el aporte del proceso investigativo, es el de identificar mejoras posibles en el instrumento diagnóstico, con el fin de que este tenga mayor impacto al momento de estipular los objetivos de intervención, así como la ejecución de la misma, fortaleciendo el objetivo final del centro siendo esta la reinserción en sociedad de quienes se encuentran cumpliendo condena en el mismo.

La investigación evaluativa se desarrolló considerando a quienes se les aplicó el instrumento diagnóstico desde su entrada en vigencia, es decir, aquellos/as



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



penados/as que ingresaron a la medida de libertad vigilada del adulto durante el año 2003, en el centro de reinserción social de Valparaíso, y que pueden o no encontrarse aun cumpliendo condena en el mismo. Además se considerara a los delegados de la medida, quienes son considerados los expertos en la aplicación del instrumento diagnostico, ya que cuentan con las capacitaciones necesarias y el periodo de practica en el mismo como para satisfacer dichas características.

Considerando que el presente seminario se desarrollo con el fin de evaluar el instrumento diagnostico en sus características y posterior incidencia en la intervención, específicamente desde las áreas Socio-Criminológicas en la medida de libertad vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, el cual apunta al contribuir en la reincorporación integral de los/as penados/as, contando con las herramientas necesarias para la misma. Es importante mencionar que las estrategias evaluativas permitieron al equipo seminarista acercarse al fenómeno de estudio sin mayores obstáculos, instando a proseguir implementando este tipo de estudios, ya que con estos se contribuye a incorporar cambios y mejoras, que sean posibles de adecuar a la realidad institucional y del cumplimiento en libertad.

Sin embargo y sumado a lo anterior, aun cuando el instrumento diagnostico desarrollado por los delegados de la medida de libertad vigilada del adulto es considerado como una instancia en la que se recolecta información necesaria para posteriormente formular un adecuado proceso de intervención, ha sido posible visualizar que este coexiste con una necesidad de reformularlo, es decir, actualizar en función de los cambios en población, delito, contextos y características específicas de los/as penados/as. Sin embargo se debe de tener en cuenta que no se cuestiona el instrumento diagnostico, sino que, a modo de contribuir con el objetivo final de este, se recomienda desarrollar este tipo de estudios, con el fin de identificar los cambios necesarios a realizarse, y así contribuir con el mejor resultado de los mismo.

Cabe mencionar que la investigación evaluativa realizada, es considerada válida, pues que la recolección de información y en si la concreción de este proyecto, se implementaron técnicas e instrumentos, tales como la entrevista focalizada y el análisis y recolección de datos en los expedientes pasivos y activos, las cuales sin duda contribuyeron a la obtención de información fidedigna.

Es por lo anterior, que se consideran pertinentes y adecuados los instrumentos y técnicas utilizados, ya que la información obtenida logra proporcionar respuesta a los objetivos evaluativos presentes en la investigación.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Ahora es importante destacar que la presente investigación, es considerada como precursora de este tipo de evaluación en la medida de libertad vigilada del adulto, no existiendo experiencias como esta con anterioridad. Además de considerar que el instrumento diagnóstico lleva en vigencia 8 años, en los cuales se ha presentado la instancia de un proceso investigativo con fines evaluativos como este; a lo que se suma la insuficiencia del recurso humano dentro del centro de reinserción social y gendarmería de Chile en general, quienes puedan dedicarse y realizar esta labor, ya que al dedicar tiempo a esta, restarían al dedicado a sus otras funciones profesionales.

En resumen, es posible concluir que a través de una revisión de las particularidades del tipo de evaluación utilizada durante el proceso investigativo, este se considera pertinente de acuerdo a los fines de la investigación. Sin duda que los aportes presentados bajo el alero de la presente evaluación, se constituyen en una contribución a la mejora del área socio- criminológica del instrumento diagnóstico, permitiendo que con ellos se elabore un aporte profesional, con el fin de optimizar el mismo



III.- Acerca del Contexto institucional

El seminario de titulo presente fue realizado bajo el patrocinio de Gendarmería de Chile, específicamente del Centro de Reinserción Social de Valparaíso, institución que facilito sus dependencias con el fin de realizar nuestra *“Investigación evaluativa sobre los efectos que tiene el instrumento diagnóstico para la intervención socio-criminológica que se realiza en la medida de libertad vigilada del adulto”*, considerando el gran aporte del/la profesional trabajador/a social en las áreas de justicia, en las cuales este es, entre otras, un articulador de redes sociales, el que tiene como fin último en la institución la reinserción social de los penados/a.

Para nuestra disciplina es de real importancia insertarse dentro del Centro de Reinserción Social. El trabajador social en su rol de facilitador de procesos y educador, buscará una orientación teórica y metodología adecuada, para interiorizar al sujeto privado de libertad sobre su delito, concientizar del daño y entregar herramientas necesarias para su reinserción a la vida social, económica y laboral.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente es de suma importancia, dar a conocer el rol que cumple la unidad de Libertad Vigilada del Adulto de Gendarmería de Chile específicamente en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso, el cual se convirtió en un sitio idóneo a permitir que el equipo seminarista se incorporara al equipo de profesionales, quienes entregaron su confianza en cuanto a la recolección de información, través de la revisión de los instrumentos diagnósticos que se aplicaban a los/as penados/a.

Es de gran importancia también el apoyo entregado durante le proceso que dio inicio al presente Seminario de Titulo la profesional psicóloga Sra. Zorka Fuentes, la cual entrego a las alumnas seminaristas todo lo que respecta al funcionamiento del Centro de Reinserción Social de Valparaíso en la medida de libertad Vigilada del Adulto, compartiendo sus conocimientos y experiencias; cabe destacar y mencionar que se facilito el material interno de la institución, lo que facilito el trabajo realizado por quienes suscriben.

Lo expuesto anteriormente acerca de la contribución de aportes para con la realización del presente Seminario de Titulo, se considera de relevancia, ya que al permitir la incorporación del Equipo Seminarista en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso se desarrollaron aportes positivos en directa relación con el trabajo que en este se desarrolla.



IV.- Perspectiva desde el Trabajo Social

Para poder dar término al proceso de investigación evaluativa que originó el presente Seminario de Título, es que se debe dar una gran importancia al aporte que realiza nuestra profesión en el área socio-criminológica, además de la perspectiva psicosocial con la que se trabaja, puesto que si bien la institución cuenta con algunos recursos, no son suficientes ya sea en lo material y en lo humano, permitiendo que las alumnas seminaristas puedan contribuir a un mejoramiento en el trabajo realizado por los delegados de la institución patrocinadora.

Las instituciones penitenciarias, según el trabajo social, cuentan con un ámbito para la modificación de conductas y la ocultación temporal o permanente de personas que amenacen la convivencia social bajo un medio libre, ya que por cierta causal han corrompido la misma. El propósito del trabajador social con los usuarios/as es el lograr alcanzar la reinserción social del individuo, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad, siendo dicho profesional un componente vital en todo el tratamiento interdisciplinario en el cual los reclusos están expuestos.

De primera instancia el trabajador social debe tener presente que su trabajo va dirigido a un sujeto en situación que de igual modo sigue siendo persona y posee dignidad humana.

La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas para incrementar el bienestar de las personas, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. El trabajador social dentro de Gendarmería de Chile en especial dentro del Centro de Reinserción Social, se considera un profesional apto tanto en la parte teórica como en la práctica para así realizar un adecuado tratamiento a todos aquellos usuarios/as insertos dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto, esto visualizándose en la misión de la institución que dentro de otras funciones nos dice que se desea contribuir a un trato digno, acorde a la calidad de persona humana y también a desarrollar programas de reinserción social, que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

Dentro de la institución y específicamente en la medida de libertad vigilada, se trabaja sólo con problemas de caso ya que la falta de tiempo que hoy en día es un



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



problema recurrente por el aumento de ingresos en los últimos años y la falta de recursos ya sean financieros y humanos, no es posible realizar los talleres grupales que pertenecen a los módulos de apresto e intervención diferenciada que se sitúan dentro de la intervención obligatoria en la medida. Es por esto que permanentemente se trabaja el nivel de caso ya sea en el aspecto social, criminológico y psicológico y además como un educador social informal, otorgándole herramientas necesarias para así poder potenciar y fomentar destrezas en el individuo. Pensando en nuestras competencias como profesionales es en el área social donde puede desarrollarse en mayor profundidad, pero la labor del delegado es intervenir en todas éstas áreas, por lo tanto debe estar capacitado para cualquier problema que se le presente, ya sea en resoluciones de necesidades materiales del individuo y su grupo familiar, participación, aprendizajes, como también modificar factores pre disponentes y desencadenantes que se puedan relacionar con la comisión del delito en el/la penado/a, y además identificar habilidades y potencialidades necesarias para reforzar al individuo y obtener un mejor logro en el programa de intervención.

Es de gran importancia mencionar el trabajo que realiza un trabajador social para el tratamiento del usuario/a, ya que cumple una función de socialización para así ayudar a una reeducación y una posterior integración en la comunidad previniendo y disminuyendo la delincuencia, que va en un aumento importante realizando un proceso de reinserción. También el profesional tiene un rol de gestor de redes y organismos de apoyo a esta reinserción, favoreciendo la participación del penado en instancias de desarrollo local.

Tomando en cuenta lo anterior, es que podemos decir que esta modalidad de investigación evaluativa se puede considerar como un aporte de retroalimentación positiva ya sea para las alumnas seminaristas, para la profesión como tal y también para la institución en la que se encuentran insertas, a causa de que la labor del profesional dentro de esta área es poco reconocida por la intervención que se realiza en todo tipo de áreas. Por otro lado es importante mencionar la falta de investigaciones como éstas dentro de la medida aportando a la realidad actual de la institución, como lo ha hecho el presente Seminario de Título que ha tenido como objetivo realizar mejoras apuntando a la finalidad de la medida que es la reinserción social.



V.- Sinopsis de Hallazgos

Cabe destacar que la importancia determinada en la tabla a continuación responde en los datos recolectados por la revisión de expedientes pasivos y activos, es decir a si se encontraban en los expedientes o no, además de lo expresado por los delegados de la Medida de Libertad Vigilada del Adulto.

Cuadro 5.1: Hallazgos

	Variables identificadas en el instrumento de recolección de información de revisión de expedientes pasivos y activos como opiniones de delegados vertidas en entrevistas focalizadas	Relevancia			Conclusión
		Expedientes Pasivos	Expedientes Activos	Entrevistas Delegados	
1	Delito	Muy importante	Muy importante	Muy importante	Esta variable es de gran importancia ya que es el motivo por el cual se encuentran cumpliendo condena en la medida, sin embargo los delegados expresan que el instrumento debería de ser especializado en función del delito con el fin de profundizar de mejor manera en el mismo, y así optimizar la intervención.
2	Primerizos	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Es un dato importante dentro de los expedientes, ya que es uno de los componentes a considerar para otorgar el beneficio de cumplimiento en la medida, sin embargo para el trabajo desarrollado por los delegados este no tiene mayor importancia.
3	Reincidentes	Importante	Muy importante	Medianamente importante	Al encontrarse inserto dentro del instrumento diagnóstico es un dato recolectado prácticamente en la totalidad de los expedientes, no obstante para la ejecución del mismo en los delegados este pierde relevancia.
4	Tipo de Reincidencia	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Al igual que en la variable anterior, este dato se encuentra en prácticamente la totalidad de los expedientes, sin embargo pierde importancia en lo requerido por los delegados.
5	Detenciones siendo menor de 18 años	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Esta no es una variable que tenga influencia en la comisión de delito siendo mayor de edad, no obstante habla de un historial criminológico, sin embargo para los delegados no cuenta con la importancia necesaria.
6	Condenas siendo menor de 18	Muy importante	Muy importante	Medianamente	Esta variable es considerada con el fin de identificar algún paso



**Seminario de Titulo
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



	años			importante	dentro del proceso judicial, sin embargo al momento de la aplicación de instrumento este no pasa a mas de ser un dato
7	Internaciones centros SENAME	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Considerando los contagios criminológicos, estos hablan de procesos de institucionalización previos, pudiendo ser evidencia de problemas familiares, no obstante en los delegados no es considerado como tal.
8	Consumo de Alcohol	Muy importante	Muy importante	Muy importante	Esta variable es una de las cuales es identificada como de mayor importancia, la cual podría ser tomada como un futuro trabajo de seminario de titulo, especializado en esta temática, ya que actualmente no se cuentan con los recursos necesarios para una adecuada incorporación de la misma.
9	Consumo de Drogas	Muy importante	Muy importante	Muy importante	Al ser considerada como un factor posible de incidir en la comisión del delito toma gran relevancia dentro del instrumento diagnostico y posterior intervención, tanto en los expedientes como en los delegados
10	Quebrantamiento	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Esta variable es considerada por los delegados en sentido de evitar este quebrantamiento, sin necesariamente propiciar la reinserción social, ya que en esta consiste el cumplimiento de la condena.
11	Revocación	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Esta puede producirse tanto por el no cumplimiento de la condena, como por la comisión de un nuevo delito, teniendo importancia solo en los casos en que se presenta.
12	Edad	Muy importante	Muy importante	Importante	Este dato tiene relevancia ya que es posible a través de su rango etario determinar cierto perfil del delito, además de profundizar en información relevante para las distintas etapas de vida, no pudiéndose tratar de la misma forma a un adulto joven como a alguien de la tercera edad.
13	Sexo	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Este dato es importante, ya que permite visualizar cambios en la población, no obstante este no es un dato relevante en el instrumento diagnostico, ya que no tiene ningún enfoque de género posible.
14	Estado Civil	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Esta variable pierde importancia ante los delegados, ya que no es algo a tomar en cuenta como característica para una futura intervención, por lo que en el instrumento diagnostico tampoco.
15	Tipo de familia	Importante	Muy importante	Importante	Si bien no es considerado en su totalidad en los expedientes, estos eran evidenciados en genogramas, no obstante no todos los delegados cuentan con la experticia necesaria para la implementación del mismo, perdiéndose la información que se



**Seminario de Titulo
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



					requiere.
16	Tipo de familia nuclear	Medianamente importante	Importante	Medianamente importante	Más allá de la constitución familiar estos datos pierden importancia, ya que dentro del proceso diagnóstico no se considera a la familia como parte del proceso de reinserción de el/la penado/a, mas allá de encontrarse inserto en una familia.
17	Tipo de familia extensa	Medianamente importante	Importante	Medianamente importante	
18	Familia según variable adaptabilidad de Olson	No importante	Muy importante	Medianamente importante	Estas variables hablan de las relaciones y límites dentro de una familia, no obstante estas no son consideradas dentro del instrumento de diagnóstico propiamente tal.
19	Familia según variable cohesión de Olson	No importante	Muy importante	Medianamente importante	
20	Presencia de grupos de esquina	Medianamente importante	Muy importante	Importante	Estos datos tienen su importancia en la contextualización del entorno en que se desarrolla el individuo. Sin embargo para los delegados tiene importancia ya que puede ser incidente en una posterior comisión de delito.
21	Influencia de amistades	No importante	Medianamente importante	Importante	Este dato es relevante ya que si bien no en todos los expedientes se encontraba la información, de acuerdo a la información proporcionada por los delegados es importante, ya que habla de lo que pudo haber llevado a la comisión del delito.
22	Trabajo	Muy importante	Muy importante	Importante	Es uno de los requisitos de cumplir para el cumplimiento de condena en la medida, además de ser considerado por los delegados como un importante motivador para los/as penados/as, así como también a su contrario, por lo que es considerable dentro del proceso diagnóstico.
23	Situación de la vivienda en que habita	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Es un dato con el cual se puede conocer la situación del individuo, sin embargo es tomado como un dato económico, y no en las condiciones en que se encuentran.
24	Agua potable	Importante	Muy importante	Medianamente importante	Es importante que se encuentren en el instrumento ya que tienen que ver con las condiciones de servicios básicos en que se encuentra la vivienda que habita, los que posibilita el conocer las necesidades básicas de los/as penados/as
25	Luz Eléctrica	Importante	Muy importante	Medianamente importante	
26	Gas	No importante	No importante	Medianamente importante	
27	Alcantarillado	Importante	Muy importante	Medianamente importante	
28	Previsión	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	La importancia de esta información es que tiene directa relación con el trabajo que desarrolle el/la penado/a, no obstante este no tiene la profundización necesaria para un adecuado instrumento diagnóstico
29	Hacinamiento	Importante	Muy importante	Medianamente	Este dato es importante debido a que es considerado dentro de la



**Seminario de Titulo
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



				importante	comisión de ciertos delitos, por lo cual es relevante pesquisar esta información, tanto en las entrevistas diagnosticas como en el proceso de visitas domiciliarias.
30	Nivel de escolaridad	Muy importante	Muy importante	Medianamente importante	Este dato es de importante ya que habla de las capacitaciones con las que cuenta el/la penado/a, así como las herramientas que posee, además de ser un factor importante a considerar en la reinserción
31	Cuenta con redes	No importante	Muy importante	Importante	Es un dato a considerar ya que a través de este se puede observar con que recursos sociales e institucionales cuenta el/la penado/a, el cual se a incorporado de forma específica como los eco mapa dentro del instrumento diagnostico.
32	N° de redes	No importante	Muy importante	Medianamente importante	
33	Objetivos	Importante	Muy importante	Muy importante	La importancia de este reside en que es la finalización del instrumento diagnostico, ya que al recabar toda la información requerida en el mismo, es posible plantear estos, siendo los a seguir durante el periodo de cumplimiento en la medida
34	Vínculos	No importante	No importante	Muy importante	Esta variable es muy importante, ya que el poseer esta información permitiría un trabajo con la familia o con quienes sean significativos para el individuo, a quien se debería de integrar desde el comienzo del trabajo con el/la penado/a, es decir desde el proceso diagnostico hasta el posterior egreso de la medida, con el fin de potenciar los vínculos positivos a favor de una adecuada recepción de la intervención; no obstante en el actual instrumento diagnostico no se considera esta variable

De acuerdo a la tabla anteriormente expuesta, se debe de destacar que ante la opinión de los delegados de la medida de libertad vigilada del adulto, todas las variables expuestas son de importancia, sin embargo las variables referentes al consumos de drogas y vínculos deberían de ser profundizadas de forma más eficiente que como se encuentran en la actualidad.

Expuesto lo anterior se puede mencionar que según la información recolectada en las entrevistas se destaca la propuesta de implementación de instrumentos diagnósticos diferenciales de acuerdo al tipo de delito cometido, ya que el actual instrumento no posee profundización de perfiles,



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



desarrollando intervenciones relativamente parecidas para con todos los delitos, lo cual no propicia un adecuado planteamiento de objetivos de intervención.

Otro punto a considerar es el del tiempo de aplicación del mismo, el cual a través de la futura modificación de la ley 18.216, se estaría disminuyendo de dos meses a solo uno en su implementación, dentro del cual se deben de desarrollar tanto las entrevistas, como al menos una visita domiciliaria; al considerar esto, es evidente mencionar que el tiempo es escaso, no solo por el hecho de ser dos meses, sino que además se considera el que los recursos destinados para este proceso no son los adecuados, dando como ejemplo el no contar con la disponibilidad necesaria de un móvil para realizar dichas visitas. Hoy en día los delegados se encuentran desarrollando estos diagnósticos de forma somera en función del tiempo, recolectando la información de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas por la institución, ya que una vez implementado el diagnóstico este debe de ser evaluado por el consejo técnico de la medida para su aprobación, pudiéndose pedir prórrogas en el periodo en esta instancia en los casos que no se encuentre terminando.

En conjunto con lo anterior se debe destacar que el recurso humano con el que cuenta la medida de libertad vigilada del adulto no es suficiente en función de la cantidad de penados/as que se encuentran cumpliendo en la misma, ya que si bien se encuentra estipulado en las *Normas Técnicas De Libertad Vigilada Del Adulto* en las cuales se señala que cada delegado no debería de tener más de 30 casos a su cargo, sin embargo este dato se ve ampliamente sobrepasado llegando en promedio a los 55 casos, los cuales en momentos llegaron a ser mas de 80 por delegados, los cuales no cuentan con el tiempo suficiente para efectuar esta cantidad de instrumentos diagnósticos adecuados y óptimos, en conjunto con las intervenciones que ya se encuentran desarrollando, además de esto dentro de lo recolectado en las entrevistas fue posible identificar que la relación profesional es de gran importancia, la que permite una adecuada y veraz recolección de información logrando generar un vínculo entre delegado y penado/a; sin embargo esta report se ve mermado al verse excedido tan ampliamente el número de casos por delegado. Un número ideal de casos expuesto por los mismos delegados es el de 30, como se establece en las normas técnicas, ya que además de las funciones desarrolladas como delegados de la medida, deben de cumplir con otras derivadas de la institución, como lo son los presentenciales requeridos por tribunales de justicia.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



En cuanto al proceso de implementación del instrumento diagnóstico se destacó la necesidad de la utilización de una dupla psicosocial, ya que dentro del instrumento se encuentran incorporadas las áreas Sociales- Criminológicas- Psicológicas, las cuales podrían ser abordadas de forma óptima por una dupla psicosocial, que simplemente con el enfoque de uno de estos profesionales, debido a que no poseen la experticia necesaria para todas las áreas requeridas. Además se destaca la necesidad de cambiar la preponderancia cuantitativa del instrumento, ya que no permite una profundización adecuada en las diversas variables requeridas, lo cual provoca que posteriormente se deba de incorporar información en los cronológicos de la intervención, no quedando la información plasmada en el instrumento como debería de ser.

Finalmente es importante destacar que a pesar del instrumento diagnóstico encontrarse compuesto por tan diversas variables, no contempla una de gran importancia, siendo esta la de vínculos, destacada por los delegados de la medida de libertad vigilada del adulto, en la cual se pueden identificar entes significativos en la vida del/la penado/a, los que pueden ser considerados al momento de estipular una intervención, sin embargo, al no contar con la información en el actual instrumento, esta variable es solo tomada someramente y solo en casos en que otros recursos no den resultados, debido a la imposibilidad de innovar en el instrumento actual.

VI.- Perfil criminológico y diagnóstico

Podemos concluir que en la evaluación del instrumento diagnóstico de Centro de Reinserción Social de Valparaíso, la deficiencia que existe en el área criminológica, específicamente en el perfil criminológico, se debe a que el instrumento actual es realizado a todos los/as usuarios/as por igual, independiente del delito que estos/as hayan cometido, por lo que es imposible realizar un perfil criminológico de ellos, debido a que este se tendría que ver delito por delito, lo cual por el tiempo reducido de aplicación es imposible. La actual aplicación del instrumento es de carácter predominantemente cuantitativo, lo que permite recabar solo algunos de los antecedentes del penado/a, sobre todo en la parte criminológica, en la cual la apreciación que podemos obtener de es escasa, por lo que concluimos que en la parte cualitativa es donde es posible poner mayor énfasis en cuanto al perfil de criminológico, gracias a las técnicas que pueden ser utilizadas para la recolección de datos, facilitando sesiones más fluidas, lo que nos puede arrojar mayores antecedentes del contagio criminológico que puede tener el usuario y con esto una mejor forma de llevar a cabo el diagnóstico, logrando mejores resultados ya



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



qué el tratamiento será individual, profundizando la situación de cada penado/a y con esto el conocimiento por parte de los delegados de cada situación.

En cuanto a la aplicación del instrumentó diagnostico en el área criminológica, donde hay que poner mayor énfasis es en la resolución de problemas relacionados con la estigmatización, auto estigmatización, asociación a pares, factores predisponentes (sociales individuales) los que nos ayudarían a conocer con mayor profundidad al penado/a, lo cual nos ayudaría a tener un conocimiento mayor en cuanto a la trayectoria delictual personal y familiar, arrojando los indicadores de contagio criminológico ,asociación a grupos de pares y dinámica delictiva.

De acuerdo a los delitos podemos concluir, que es la conducta sintomática, la cual revela un funcionamiento defectuoso en la capacidad del individuo para resolver conflictos, los cuales si se hiciera una investigación anterior de los factores condicionantes, así como los precipitantes, la aplicación del instrumento diagnostico se facilitaría, obteniendo mejores resultados y en posterioridad una mejor intervención a nivel de delegados, es en este punto en donde el diagnostico es muy básico y falta de profundización.

Propuesta
Profesional
de
Mejoramiento



I.- Presentación

En las páginas siguientes, se indica el principal resultado del estudio evaluativo, es decir, la propuesta de mejoramiento, dirigida a potenciar y optimizar el instrumento diagnóstico utilizado en la Medida de Libertad Vigilada del Adulto, la cual se despliega de acuerdo a los objetivos planteados en la presente evaluación.

Es de importancia destacar que la propuesta contemplada se ha desarrollado en torno a la realidad presentada por el instrumento diagnóstico, de acuerdo a la importancia de temáticas y variables otorgada por los delegados de la medida.

Desde el punto de vista operacional, la presente evaluación se considera eficaz, sus modificaciones apuntan al cumplimiento de objetivos claros, alcanzables y afines de la realidad del contexto en donde se lleva a cabo el estudio.

Tomando como referencia los antecedentes recolectados, es que a continuación se presenta la siguiente propuesta profesional de mejoramiento.

II.- Fundamentación

Considerando que el actual instrumento diagnóstico utilizado en la medida de Libertad Vigilada del adulto no ha tenido modificaciones desde su entrada en vigencia, será objeto de mejoramiento de acuerdo a las necesidades establecidas por el Centro de Reinserción Social de Valparaíso. Mencionando esto se pueden exponer los puntos a continuación planteados:

Cuadro 6.1: Fundamentación

Puntos a considerar	
1	Especialización del instrumento en función del delito por el cual se encuentra cumpliendo condena, lo cual propiciaría la recolección de información relacionada con cada caso específico, fortaleciendo así la posterior intervención, logrando un trabajo eficiente y eficaz de acuerdo a los objetivos del centro de reinserción social.
2	Tiempo de aplicación, este es insuficiente, debiendo de solicitar prórrogas constantes al consejo técnico, por lo cual se cree pertinente aumentar este de dos meses a tres con el fin de potenciar la información recolectada.
3	Incorporación de métodos cualitativos que complementen la información cuantitativa que ya se encuentra en el instrumento.
4	Número de penados por delegado, estos se encuentran estipulados como 30 en las normas técnicas de libertad vigilada, sin embargo se exceden, no obstante es de importancia destacar que este número debe de ser respetado en función de los resultados requeridas.
5	Incorporación de la variable vínculos, de importancia al momento de intervenir y desarrollar el diagnóstico. No están contemplado actualmente, sin embargo es de gran importancia para el trabajo con los/as penados/as. Esta debería ser incorporada dentro del área social del instrumento diagnóstico.
6	Profundización temáticas alcohol y drogas, las cuales se encuentran emergentes en el contexto en que se encuentran insertos. Además se proponen capacitaciones a los delegados en función de estas temáticas con el fin de abordarlas de la manera adecuada, a las necesidades de las características de quienes tienen esta problemática
7	Actualización periódica del instrumento para la aplicación del mismo, con el fin de mantenerlo renovado con las contingencias del momento en que es aplicado.
8	Incorporar un ítem para que el delegado pueda agregar la versión del delito por parte de él/ella o de los usuarios/as, ya que sólo existe en el diagnóstico del programa de intervención de delitos de ofensores sexuales.
9	Añadir cuadros para que los delegados de libertad vigilada del adulto puedan situar los objetivos semestralmente, ya que hoy en día solo existe para la totalidad de la condena.

Estos puntos son importantes a considerar de acuerdo a la información recabada durante el proceso de seminario de título, realizado por el equipo seminarista, en el cual se da cuenta de necesidades latentes e importantes, las que

se ven expuestas en el cuadro anterior; no obstante a continuación se desarrollara una propuesta profesional de mejoramiento considerando el punto uno expuesto anteriormente, el cual refiere a la especialización del instrumento diagnóstico en función del delito, específicamente en el del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, siendo este el con mayor numero de penados/as cumpliendo condena en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

Mencionado la anterior es posible separar esta propuesta en dos partes, siendo la primera la propuesta de un nuevo instrumento diagnóstico para el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y en segundo lugar una matriz lógica en función de la implementación del nuevo instrumento desarrollado.

III.- Objetivo

“Implementar un nuevo instrumento de diagnóstico para el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso”.

IV.- Propuesta

Mejoramiento en el área socio-criminológica del instrumento diagnóstico actual, utilizado en la Medida de Libertad Vigilada del Adulto.

1. Planteamiento nuevo instrumento diagnóstico en las áreas socio-criminológica en el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes

ANTECEDENTES SOCIALES:

1.- SITUACION FAMILIAR:

1.1.- Situación de Pareja: Respuesta múltiple.

a) Soltero (a)		b) Casado (a)		c) Viudo (a)
Con Pareja Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Vive con su cónyuge Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Con Convivencia Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Vive con su pareja Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Con Convivencia Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

1.2.- Tipo de Familia: Respuesta múltiple

a) Nuclear			b) Extensa			c) Compuesta
Simple Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Biparental Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Monoparental Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Simple Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Biparental Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Compuesta Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>



1.3.- Estructura familiar actual (dibujar genograma).

Simbología:

Relaciones conflictivas

Relaciones estrechas

Relaciones distantes

Relación funcional o ajustada

Relación intensa

Relación cortada

Relación distante y conflictiva.

Relación intensa y conflictiva

Mujer Hombre

Embarazo

1.4.- Tipo de dinámica familiar según modelo de Olson:

a) Adaptabilidad				b) Cohesión			
Rígida	Estructurada	Flexible	Caótica	Aglutinada	Unida	Independiente	Desligada
Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

1.5.- Breve descripción de la dinámica familiar:



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



**1.6.-
Sistema de
redes
institucional
es (dibujar
ecomapa)**

1.7.- Identificación grupo familiar: (Incluir al usuario)

N°	Nombre	Fecha Nac.	Parentesco	Estado Civil	Escolaridad	Actividad	Previsión	Ingreso		
								R	S	Cantidad
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
								Σ		
								Promedio		

**R: Remuneración
S: Subsidio**



2.- SITUACION HABITACIONAL:

2.1.- Condición Habitacional:

- Propia
- Arrendada
- Subarrenda
- Cedida
- Usufructuario
- Toma
- Pieza dentro de casa
- Pieza dentro de sitio común
- Sitio en común

otra situación ¿cuál?

- Allegado a casa de algún familiar
- Allegado a casa con otras familias
- Indique cuántas

2.2.- Calidad habitacional:

Hacinamiento Si No

Saneamiento Habitacional:

Luz Si No

Agua Si No

Alcantarillado Si No

Otros ¿cuál?

Colgado al agua Si No

Colgado a luz Si No

Otros ¿cuál?

Otra situación ¿cuál?

Gas Si No

Otros ¿cuál?

2.3.- Materialidad habitacional

Tipo de material predominante

Techo

Muro _____

Piso _____

2.4.- Uso de la vivienda destinada para dormitorios.

Sólo dormitorios (indique cuántos)

Otras habitaciones (especifique cuáles)



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



2.5.- Observaciones Generales acerca de la Situación Habitacional *(Referirse al equipamiento, aseo, espacio, etc.)*



3.- SITUACIÓN EDUCACIONAL:

Básica Incompleta	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Técnico Profesional Incompleto	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Básica Completa	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Técnico Profesional Completo	_____
		(Indicar profesión)	
Media Incompleta	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Superior Incompleto	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Media Completa	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Superior Completo	_____
		(Indicar profesión)	
Media Técnica Profesional Incompleta	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Sin Educación	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Media Técnica Profesional Completa	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

4.- SITUACIÓN LABORAL:

- ¿Trabaja? Si No
 - Actividad que realiza: _____
 - Edad de Inicio Laboral: _____
 - ¿Cuál ha sido el trabajo en que ha durado más tiempo? _____
 - Indicar el tiempo de duración: _____
 - Antigüedad Laboral en el trabajo actual : _____
 - Si no trabaja, ¿desde cuándo? _____
 - Razones de la cesantía: _____
 - Situación contractual: Dependiente con contrato
 - Dependiente sin contrato
 - Independiente
 - Trabajos esporádicos
 - ¿Con previsión? Si No
 - ¿Está contento con su trabajo?: Si No ¿Por qué? _____
- _____
- _____



- ¿Tiene alguna capacitación laboral? Si No ¿Cuáles?: _____

- ¿Le gustaría capacitarse?: Si No ¿En qué? _____

- Síntesis del área laboral (Referirse a la actitud frente al trabajo, hábitos, calificación, etc.) _____

5.- SITUACIÓN DE SALUD:

5.1 Salud física:

- ¿A qué sistema de salud se encuentra acogido? _____
- Presenta alguna enfermedad: Si No ¿Cuál? _____
- ¿Su enfermedad fue diagnosticada por un médico? Si No
- ¿Se encuentra actualmente en tratamiento médico? Si No
- ¿Algún familiar que viva con usted padece alguna enfermedad?: Si No
¿Quién? _____
- ¿Cuál? _____
- ¿Se encuentra actualmente en tratamiento médico? Si No
- Tipo de tratamiento: _____
- Otra situación de salud: _____



5.2. Salud mental:

¿Ha tenido atención?			Diagnóstico	¿Recibió tratamiento ?		¿Cuándo?	Tratamiento		
	SI	NO		SI	NO		Vigente	Inconcluso	Terminado
Psicológica									
Psiquiátrica									
Neurológica									

En el caso de no haber recibido tratamiento o no haber finalizado éste, explicar por qué: _____

5.2.1.-

¿Algún miembro de su familia ha tenido atención?			Diagnóstico	¿Recibió tratamiento?		¿Cuándo?	Tratamiento		
	S I	N O		SI	NO		Vigente	Inconcluso	Terminado
cológica									
quiátrica									
urológica									

Especifique el familiar: _____

En el caso de no haber recibido tratamiento o no haber finalizado éste, explicar por qué: _____

- ¿Presenta algún tipo de adicción? Si No
- ¿Qué tipo de adicción presenta? _____
- ¿Por cuánto tiempo? _____



6.- ALCOHOL

- ¿Ha consumido alcohol? Si No
- ¿Consumes alcohol actualmente? Si No
- Tipo de bebida alcohólica que consumes _____
- ¿Dónde y con quiénes acostumbra consumir? _____
- ¿Con qué frecuencia? _____
- ¿Qué cantidad consumes? _____
- ¿Se embriaga? _____
- ¿Con qué frecuencia? _____
- Edad de inicio del consumo de alcohol: _____
- ¿Cuándo fue su último consumo de alcohol? _____
- ¿Ha estado en tratamiento médico? Si No
- ¿Qué tipo de tratamiento? _____
- ¿Qué resultado obtuvo? _____
- ¿Qué motivaciones tuvo para el consumo de alcohol? _____

- ¿Qué motivaciones tiene para el consumo de alcohol? _____

Observaciones:

7.- DROGAS

- ¿Consumes algún tipo de droga? Si No ¿Cuáles? _____
- ¿Consumió algún tipo de droga? Si No ¿Cuáles? _____
- ¿Con qué frecuencia? _____ ¿Qué cantidad? _____
- Edad de inicio del consumo de drogas: _____
- ¿Cuándo fue su último consumo de drogas? _____
- ¿Ha estado en tratamiento médico por adicción? Si No
- ¿Qué tipo de tratamiento? _____
- ¿Qué resultado obtuvo? _____
- ¿Qué motivaciones tuvo para el consumo de drogas? _____

- ¿Qué motivaciones tiene para el consumo de drogas? _____

- ¿Qué lo motivó para efectuar tratamiento? _____



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Observaciones:

8.- USO DEL TIEMPO LIBRE:

En sus momentos libres, ¿qué actividad realiza? ¿y con quienes? (Pesquisar participación comunitaria)



Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso



8.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SEMESTRAL ÁREA SOCIAL:

Enunciar y describir principales áreas a abordar.

AREAS	PROBLEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO
Familiar					
Habitacional					
Laboral					
Salud					
Educacional					
Tiempo Libre					
Otros					



COMPROMISO CRIMINÓGENO:

1.- HISTORIA GRUPO FAMILIAR DE ORIGEN

- ¿Vivió con sus Padres? Si No Sólo con su madre _____ Sólo con su padre _____
- ¿Cuánto tiempo?: _____
- Si no vivió con sus padres, ¿con quién vivió y por qué?

_____ O, si vivió un tiempo con ellos, ¿con quién vivió posteriormente? _

- ¿Estuvo internado en hogar de menores? Si No
- ¿Cuántas veces? _____ ¿Cuánto tiempo? _____
- Motivo de la internación _____
- ¿Cuál fue el motivo del egreso? _____

- ¿Vive actualmente con sus padres? Si No
- Observaciones (en relación con su desarrollo vital familiar) _____

2.- EN SU PERIODO ESCOLAR:

- Durante su periodo escolar, ¿tuvo repitencias? Si No . Cursos reprobados: _____ ¿Cuántas veces?
- Motivos de las repitencias: (Cimarras, enfermedad, problemas de aprendizaje, etc.) _____
- ¿Hubo cambios de establecimiento educacional? Si No .
- Motivo de rotación escolar: _____
- ¿Presentó dificultades con sus compañeros, profesores u otros miembros del colegio? Si No



Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso



¿Cuáles? _____

¿Con quiénes? _____

- En el caso de escolaridad incompleta, ¿Cuál fue el motivo de su deserción?_

Señale edad: _____

Observaciones:

3.-SIENDO MENOR DE EDAD:

- ¿Fue detenido? Si No
- ¿Cuántas veces? _____ ¿Cuánto tiempo? _____
- Motivo de la detención _____
- Edad de su primera detención _____
- ¿Fue procesado? Si No
- ¿Por qué delito? _____
- ¿Fue condenado? Si No
- ¿Dónde cumplió su primera condena? Señale el establecimiento _____
- Tiempo de condena: _____
- Tipo de condena: _____



4. SIENDO MAYOR DE EDAD:

¿Ha estado detenido alguna vez? Si No

¿Ha estado detenido alguna vez por el delito de Tráfico de Drogas? Si No

Delitos por los cuales ha sido detenido

¿Cuántas veces?	¿Cuánto tiempo?	¿Por qué motivo?	¿Fue declarado reo?
1era vez			
2da vez			
3ra vez			
4ta vez			

¿Ha sido condenado? (*incluyendo condena en Libertad Vigilada*)

Cuántas veces?	Tiempo de condena	Delito	Sistema en que cumplió o cumple
1era vez			
2da vez			
3ra vez			
4ta vez			

5.- TIPO DE REINCIDENCIA:

Reincidente legal

Reincidente criminológico

Multireincidente legal

Multireincidente criminológico

6.- ALGUIEN DE SU GRUPO FAMILIAR DIRECTO:

¿Ha sido detenido? : Si No

¿Ha sido procesado o condenado? : Si No

Si la respuesta es positiva ¿quién? : _____

¿Por qué delito? : _____

¿Ha tenido relación con el delito de tráfico de drogas? _____

¿Cómo afectó la convivencia familiar? : _____



11.- SINTESIS CUALITATIVA DE COMPROMISO CRIMINOGENO EN TORNO AL DELITO DE TRAFICO DE DROGAS:

12.- DINAMICA DELICTIVA

12.1.- FACTORES PREDISPONETES:

12.2.- FACTORES DESENCADENANTES

12.3.- INSIDENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGAS EN LA COMISION DEL DELITO:



12.4.- ¿LAS AMISTADES CON LAS QUE CUENTA INSIDIERON EN LA COMISION DEL DELITO?

12.5.- ¿EN SU ENTORNO FAMILIAR EXISTE RELACION CON EL DELITO DE TRAFICO DE DROGAS Y/O CONSUMO DE LAS MISMAS?

12.6.- VERSION DEL DELITO DEL PENADO

12.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SEMESTRAL ÁREA CRIMINOLÓGICA:

Enunciar y describir principales aspectos a abordar relacionados con los factores predisponentes.

ÁREAS	PROBLEMA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO
Psicológica					
Social					
Otras					



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



2. Matriz lógica

Objetivo General: "Implementar un nuevo instrumento de diagnóstico para el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso".

Objetivo Específico N°1	Indicadores	Metas	Medios de Verificación						
Socializar el nuevo instrumento de diagnóstico para el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso	Eficacia	Al 15 de diciembre del 2011 que el 80% de los delegados se encuentre socializado con el nuevo instrumento de diagnóstico.	-Listado de convocados - Listado de asistentes						
	N° de delegados presentes en la socialización _____x100 N° total de delegados								
Actividades principales	Cronograma (semanas)								
	1	2	3	4	5	6	7		
1.- Entrega del nuevo instrumento de diagnóstico	X	O							
2.- Preparación de la exposición del nuevo instrumento de diagnóstico		X	X	X	O				
3.- Exposición del nuevo instrumento diagnóstico					X	O			
4.- Grupo de discusión						X	O		

Objetivo Específico N°2	Indicadores	Metas	Medios de Verificación					
Ejecutar el nuevo instrumento de diagnóstico para el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.	Eficacia	Que al 30 de Junio del 2012 el 80% de los usuarios condenados a tráfico ilícito de estupefacientes hayan sido atendidos con el nuevo instrumento de diagnóstico.	-Censo de instrumentos utilizados en el periodo.					
	N° Total de instrumentos ejecutados _____x100 N° Total de usuarios condenados al tráfico ilícito de estupefacientes en la institución.							
Actividades principales	Cronograma (meses)							
	1	2	3	4	5	6		
1.- Piloto del nuevo instrumento diagnóstico	X	O						
2.- Extracción de la muestra de usuarios condenados al delito de tráfico ilícito de estupefacientes.		X	O					
3.- Ejecución a la muestra del nuevo instrumento de diagnóstico			X	X	X	O		



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



Objetivo Específico N°3	Indicadores	Metas	Medios de Verificación					
Evaluar el nuevo instrumento de diagnóstico para el delito de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el Centro de Reinserción Social.	Calidad	Que al 31 de agosto del 2012 el 80% del nuevo instrumento haya sido evaluado.	-Entrevista focalizada. - Instrumentos de identificación de variables.					
	N° de delegados que califique el nuevo instrumento diagnóstico como muy bueno o bueno. Aplicación un nuevo instrumento de identificación de variables.							
Actividades principales	Cronograma (semanas)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1.- Ejecución de entrevistas a delegados.	X	X	O					
2.- Ejecución del instrumento de identificación de variables.			X	X	O			
3.- Análisis					X	X	O	
4.- Conclusiones							X	O

Estas propuestas son consideradas un cambio positivo dentro del instrumento diagnóstico en sus áreas socio-criminológicas, implementado en la medida de Libertad Vigilada del adulto.

V.- Prognosis

De no realizar estos mejoramientos que el equipo seminarista ha propuesto anteriormente, el trabajo que realizan los delegados en la institución tendría las mismas deficiencias que hemos conocido a lo largo del seminario de título presente.

Bibliografía



➤ Fuentes documentales

- Briones, G. (2002). *Evaluación de Programas Sociales* (Segunda edición ed.). Mexico: Editorial Trillas.
- Estadística de población penal atendida por Gendarmería de Chile
- Gendarmería de Chile (2008), *Manual de la Calidad*. Santiago, Sexta Versión.
- González Berendique, M. (1998). *Criminología Tomo I*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collao, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (Cuarta edición ed.). Mexico: Editorial Mc Graw Hill Interamericana.
- López-Rey M. (1987). *Las dimensiones de la criminología* (Segunda edición). Argentina. Editorial Córdoba
- Ministerio de Justicia (1998), *Decreto Ley 518*. Santiago, Chile.
- Ministerio de Justicia (1983), *Ley 18.216*. Santiago, Chile
- Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile Subdivisión Técnica, Departamento
- Ritchey, F. (2002). *Estadística para las ciencias sociales: el potencial de la imaginación estadística* (Primera edición ed.). México: Editorial McGraw-Hill
- Salinas Avilés, D. (2010). *¿A cuántos y a quiénes preguntar? : una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educacional* (Primera edición ed.). Chile: Ediciones Universitarias.
- Tratamiento del Medio Libre (2003), *Normas Técnicas Libertad Vigilada del Adulto*. Santiago, Tercera Edición.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social : reflexión metodológica y práctica profesional* (Segunda edición ed.). Madrid: Editorial Síntesis.

➤ Páginas Web:

- Centro de Reinserción Social. En web: www.crs.cl
- Gendarmería de Chile En web: www.gendarmeria.cl
- Ley 18216. En web: www.bcn.cl
- (s.f.). Recuperado el 20 de abril de 2011, de <http://www.estudiospenitenciarios.cl/espanol/politica>, *Estudios penitenciarios*.
- (s.f.). Recuperado el 20 de abril de 2011, de <http://www.estudiospenitenciarios.cl/espanol/politica-educacional-de-gendarmeria-de-chile.htm>, *Gendarmeria de Chile*.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



- (s.f.). Recuperado el 20 de abril de 2011, de <http://www.gendarmeria.gob.cl/index.jsp>, *seguridad publica*.
- (s.f.). Recuperado el 20 de abril de 2011, de programas: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/programas.html>
- (s.f.). Recuperado el 10 de Mayo de 2011, de http://www.gobiernotransparentechile.cl/directorio/entidad/11/161/normativa_a6_2/0/2011?x=0&y=0&page_number=1&sort=potestad&direction=asc

➤ Entrevistas

- Delegados de Libertad Vigilada del Adulto: Entrevistas con profesionales Psicólogos y Asistentes Sociales:
 - Zorka Fuentes V. Psicóloga, Delegada de Libertad Vigilada.
 - Paola Flores Ulloa. Asistente Social, Delegada de Libertad Vigilada
 - Lidia Riquelme R. Asistente Social, Delegada de Libertad Vigilada.

Estas entrevistas se realizaron en las dependencias del Centro de Reinserción Social de Valparaíso entre las fechas 31 de Agosto de 2010 y 9 de Septiembre de 2010.

Anexos



A) Entrevista Sra. Claudia Jeria

1.- *¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumentos diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?*

R: Generalmente la metodología sigue siendo la entrevista personal en la aplicación y yo personalmente me doy el trabajo de revisar punto por punto. Inclusive de la parte psicológica que ellos la pueden contestar solos y yo las reviso después, la idea es además de completar lo que te pide el instrumento, partir del detalle de rescatar mas información de los distintos ámbitos, social criminalística y psicológico. Lo entiendo más bien como una pauta semi estructurada para una entrevista más profunda, cumple con todas las directrices respecto a lo que tiene que contener y me guía a la profundización de muchos temas y me facilita el diagnóstico.

No sé si le agregaría más puntos, pero yo creo que profundizaría algunos puntos dependiendo el área del instrumento y el tipo de delito. Creo también que la evaluación psicológica la perfilaría desde otros instrumentos psicológicos, no de este, porque este lo que hace es hacer una guía para derivar a talleres, pero no hace una evaluación psicológica, por lo tanto las personas que llegan sin una evaluación presencial nosotros no sabemos nada en el ámbito psicológico y nos demoramos mucho más en establecer una evaluación psicológica y para el delegado que no es psicólogo, ni asistente social queda muy pobre, para mí que soy psicóloga se me facilita, porque para mí es casi como un punteo de una evaluación clínica, creo que esos dos ámbitos los perfeccionaría.

2.- *¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?*

R: El vehículo es lo más importante para llevar a cabo el proceso de diagnóstico, de hecho hay centros que se especializan solo en diagnósticos, esa es la importancia que tiene la primera parte. Aquí trabajamos con un sistema de operatividad, además de potenciar los recursos que hay. De alguna manera el delegado traduce todo el caso y lo vierte en el instrumento diagnóstico, en ese sentido ahí se ven los sesgos particulares, porque evidentemente yo puedo profundizar en el objetivo, en los planes de integración, en ese medio, es tan abierto que yo puedo sentenciar desde mi disciplina, a menos que lleves mucho vagando como delegado entonces, ahí tienes una perspectiva más integral, pero a pesar de eso creo que es vital la revisión del caso y como si no lo conociera.

3.- *¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?*

R: Es consistente en el sentido de la medida, creo que con las necesidades del centro puede que no, porque no facilita el trabajo, en la medida que es una guía que está expuesta como parte del ingreso, creo que hay momentos donde por ejemplo, el recabar información a través de estos mismos puntos, se profundizaría mucho más, sería entretenido para nosotros poder hacer una especie de diagnóstico secundario, una vez que el penado ha estado unos seis meses acá donde hay otro tipo de relación, hay un vínculo. Yo por ejemplo me demoro en hacer un diagnóstico, por lo menos unos tres meses y eso pasa básicamente porque si yo le paso el instrumento a la primera no voy a profundizar lo suficiente en la medida en que no tiene porque el penado está abierto a una persona que no conoce, no así después de tres meses donde hay un vínculo y donde yo al abrir estos temas ya hay confianza como para profundizar en ello. Es consistente con el trabajo que estamos haciendo sí, es práctico sí, sistematiza la información con tal de todos trabajar en el mismo sentido sí, falta perfeccionarlo absolutamente, podrían ser mucho mejor las variables insertas en el



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



instrumento en la medida en que fuera mucho más específico. Yo creo que es sutil en la medida que sistematiza la información nos ordena la aplicación y también la supervisión.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Las temáticas son las que se conocen y de acuerdo a la expertis de cada uno por ejemplo para mí va ser siempre mas importante el área psicológica, además creo importante la situación de ingreso y diagnóstico es totalmente nueva a la evaluación Presentencial y es un diagnóstico positivo, no negativo, solo las fortalezas y las debilidades son las que yo tengo que potenciar a través de los mismos objetivos, no veo otra forma, menos auto-gestionada por partes de los casos como para lograr recabar toda la información mediante la aplicación del instrumento de diagnóstico no dentro del diagnóstico por sí solo, si no que en su aplicación.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: En absoluto, la profundización del tema que puedes lograr después de dos meses, potencia el Presentencial necesario como para llegar a hechos reales, si no viene con Presentencial es mucho más complicado porque el sujeto no tiene ningún acercamiento al tipo de evaluación que se está haciendo a través del instrumento. El instrumento al final viene con el mismo sesgo del juicio que por lo demás es muy reciente, entonces las personas vienen a insertarse dentro del sistema, un sistema que ha sido bastante adverso, precario en la atención, en el tratamiento, durante el juicio, los procesos, las evaluaciones, las declaraciones, y aquí otra vez le van a preguntar las mismas temáticas, pero esta vez con más confianza, de un día para otro eso no es posible y de un día para el otro tampoco, porque aquellos que están acostumbrados al manejo del sistema vienen con el sesgo de la institucionalización que tiene que ver con una mayor contaminación criminógena, y por lo tanto menos veraces van a ser, y por lo tanto menos beneficios voy a obtener, aquellos que no tiene experiencia en el sistema llegan del sistema judicial y llegan de un momento al otro de la audiencia de determinación de pena para acá a que les pasen el instrumento también, no deja de ser violento, porque vienen traumatizados, muchas personas nos dicen que es la primera vez que los tratan decentemente. Evidentemente el primer mes y dado la cantidad de casos, no los puedo ver todas las semanas, los veo cada quince días, tengo dos sesiones el primer mes y dos sesiones el segundo mes, en cuatro sesiones debo tener una confianza básica para lograr una buena recopilación de datos, pero en cuatro sesiones no es mucho lo que se puede lograr, es muy insuficiente, además de las visitas domiciliarias, y por lo demás son muchos penados y no hay recursos.

En resumen el tiempo es insuficiente, debería ser por lo menos cuatro meses, imagínate en algunas partes se hace un pre-taller de ingreso antes del diagnóstico y ese pre-taller dura un mes y son una vez a la semana con tal de sensibilizar a la persona hacia la disposición al tratamiento, porque sin motivación no sirve de nada, se pierde todo.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento de diagnóstico en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Creo que el que sea tan amplio es más una debilidad que se puede manejar y transformar en fortaleza, en el sentido que yo veo la forma en que lo puedo profundizar, sin embargo no tengo por qué esperar que los profesionales se den el trabajo, por lo tanto se pierde la sistematización de información, la forma de sistematizar la información pierde calidad, porque es muy diferente de un delegado a otro. La debilidad principal creo yo, es una



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



debilidad técnica, es la parte de psicología que está muy mal abordada, creo que no es la forma de abordar un diagnóstico, menos cuando no hay Presentencial que te de una base para corroborar. En el Presentencial se evalúa 50% y 50%, lo social y lo psicológico y aquí en esta parte pasa por ser el 30% y muy menoscabada se le pasa una guía a la persona que cualquiera puede responder y sabe lo que tiene que responder, por lo tanto perjudica los resultados, nosotros en la medida en la que hacemos una relación mucho más intensa, más profunda, yo derivó a talleres igual de manera individual, aún que yo se que la persona no puntúa, eso es iniciativa propia, entonces eso implica mayor sesgo, esta es la mayor debilidad.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender a las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No, es por una cuestión de estadísticas no solamente por norma técnica, que dice treinta usuarios por delegado cosa que no se cumple. Respecto del usuario que tiene que ver con más temas administrativos respecto del tribunal, por lo tanto los treinta usuarios también van a ser muchos. A nivel internacional veinte usuarios es el tope para pensar en que tiene la persona en el medio libre, que genera peligro social y por la que tú eres responsable tanto de la persona como de la prevención, y yo te estoy hablando de la parte de delegados, si le agregas todos los usuarios que están en Presentencial, en eso ocupo por lo menos dos días y medio de la semana y entre las dos pegas entonces ya no tienes veinte días si no que diez días para trabajar con cuarenta y cinco a cincuenta penados.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Evidentemente provee lo material, provee los recursos humanos en la medida de lo posible, pero tiene que ver con la importancia que tienen estos tipos de medidas en función de otras políticas sociales, está dentro de los parámetros de la misión de Gendarmería, pasa por el énfasis social que le quedara respecto del tratamiento.

Aunque haya disposición no hay recursos, porque tienen que contar con voluntad interna, lamentablemente los recursos de Gendarmería en los últimos diez años estamos hablando de un presupuesto de cinco mil a siete mil millones de pesos anuales, que se aprueban año a año y hay un presupuesto bastante rígido además que generan más gastos, pero no deja de ser un dinero insuficiente porque no son recursos a largo plazo por eso no se puede invertir en recursos humanos, se tiene que invertir en capacitación o en recursos de corto plazo. La contingencia de la emergencia es lo que promueve mayor o menor recursos al momento de, y son recursos que no llegan al momento, porque la institución es bastante burocrática en determinar y además que el que determina los recursos que se necesitan es el mismo que tiene que velar por los recursos del penitenciario, evidentemente a la hora de la urgencia tiene que tomar posiciones.

Dentro de todo no se ha evaluado bien el tema de los presentenciales, porque la ley dice: "será aportado por las partes" pero el Presentencial no cambia su naturaleza de "no vinculante", por lo tanto la parte defensora que este entiende que lo va a promover en función de una condena o una libertad provisional va a decir que me gasto el dinero en un informe de parte, que constituye prueba social, psicológica o un informe Presentencial que no es vinculante, que va a decir la parte, "total me lo aporta Gendarmería gratis" obviamente se va por Gendarmería, por lo tanto va a mantenerse el número de presentenciales y va a subir porque lo van a querer cambiar de medida cautelar y además se va a triplicar en la medida que va a subir toda la gente a remisión de pena que no se les hace Presentencial para asignarles esa pega, porque si se puede se tiene que determinar, ahora no se ha



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



resguardado para ello, yo te hablo de diez días en el mes que yo estoy dedicada solo a presentenciales imagínate con esta cantidad de público, estamos hablando de 1.200 personas aproximadamente.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento de diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Creo que no se ha trabajado lo suficiente como para obtener resultados que sistematicen información, se les ha sacado poco partido, sirve nada más que de caso a caso, no se ha hecho evaluación de impacto, no se ha hecho evaluación por objetivo, este último empezó este año, no se ha sistematizado información por delito habiendo mucha información. Creo que tampoco ha habido avances, es el mismo instrumento de hace siete u ocho años, el que fue propuesto en el año 2000 o 2001, tiene once años sin modificación del instrumento, si se han creado programas y lo que se termina haciendo con el instrumento es adaptarlo para, pero una adaptación absolutamente subjetiva por parte del que le toque, no hay nada como para saber que hay que mejorar. La parte más pobre, es la parte de criminología por que no te dice como hay que abordarla, te dice que es lo que tiene que contener, cuales son las variables importantes pensando en el tratamiento. Una persona que no tiene idea de criminología, que llega como delegado, ¿cómo profundiza el área?, no tiene idea y no tiene por qué saberlo, a menos que tenga experiencia anterior, no es la realidad por los sueldos de este servicio, confiamos que la persona que le toque esto pueda hacer un buen diagnóstico criminológico de lo intuitivo, si no es por la habilidad de la persona no hay nada relacionado y esa es una de las grandes fallas.



B) Entrevista Srta. Cristina Guzmán:

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumentos diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: Todos los delegados tenemos distintas maneras de realizar el diagnóstico, dependiendo del tipo de entrevista que hagamos y del tipo de delito, a veces indagamos más en unas cosas que en otras y también depende de la copia de sentencia que hay algunas que si aparece el delito con sus características muy bien detallado y otros que no aparece nada. En eso lo que hago yo, es indagar un poquito más para ver si tuvo conciencia del delito, analizar el daño, pero cada delegado lo hace a su manera, a veces le ponemos más énfasis en unas áreas que en otras. Tiene que ver también con la edad, si son más chicos (18 a 20 años), su historia es mucho más corta evidentemente por lo tanto hay menos factores que los que son mayores (50 a 60 años), en estos tiene que ver más la historia familiar, laboral, los más chicos no tienen mucha trayectoria laboral en cambio los grandes sí.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: De la flexibilidad del programa objetivo del plan de intervención, porque mediante eso hacemos el plan y vemos si es o no efectivo, que si llego a octavo básico quiera o no sacar cuarto medio, depende de la edad de la persona porque si ya es una persona de edad avanzada y tiene tercero básico sería poco efectivo que sacara cuarto medio. Son hartas las variables que uno tiene que considerar antes, el área laboral, educacional. En las visitas uno se da cuenta si tienen el apoyo de las familias, hay muchos que no les dicen a los familiares porque están acá, ellos vienen a la primera reunión de ingreso y probablemente no entienden nada, creo yo por el nerviosismo de estar acá. Ellos creen efectivamente que vienen a firmar una vez al mes y se van y eso es lo que les dicen a las familias, pero ellos no saben la intervención que hay detrás, por eso es interesante y muy importante hacer la entrevista y hablar con cada uno de los familiares.

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social? ¿Y por qué?

R: Lo que vemos con el instrumento de diagnóstico es que hay una pequeña parte de la población de consumo de alcohol y drogas y una población alta de abuso de alcohol y drogas, aquí en el centro no hay especialidades ni unidades referentes a ese tema, no hay instituciones o más bien no hay cupos o se demoran mucho por lo tanto creo que ahí estamos mal. En las sentencias en algunos casos se obliga al delegado a hacer un monitoreo o realizar un plan de intervención en base a las drogas y aquí en el centro no tenemos, así que por ese lado no estamos para nada consistentes y con la nivelación escolar también falta un poco, y con los paros este año estuvo un poco más complicado.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y o variables atingentes para un instrumento de diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social? ¿Y cuáles agregaría?

R: Lo que yo haría, sería separarlos por delitos para así indagar más en el delito especializado porque son todos distintos, que haya una segunda parte que sea especialmente para los delitos especializados.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?



R: No, creo que no es suficiente, y que a medida que pasa el tiempo uno se va enterando de otras cosas que la persona no te quiso contar antes, y pienso que debería ser un tiempo más largo.

Alumna: ¿En cuántas sesiones realiza el diagnóstico actualmente?

R: En mi caso, la estoy haciendo en cuatro sesiones con un promedio de una hora y treinta minutos a dos horas aproximadamente.

Alumna: Ahora son dos meses los que tienen para establecer el instrumento diagnóstico, ¿cuantos meses sería lo ideal?

R: Hay otros variables que influyen, que tienen que ver con la fecha de ingreso administrativo, de ahí comienzan a correr los dos meses, primero pasan a una reunión de ingreso a la jefatura y después con el delegado, y en el proceso ya ha pasado un mes entero y por eso tenemos que hacer el diagnóstico muy rápido, entonces yo creo que deberían empezar a correr los dos meses desde el momento que ve al delegado y así se podría lograr un mejor resultado en las misma cuatro sesiones y ojala fueran cada cuatro ó cinco días.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico en el Centro de Reinserción Social?

R: Su fortaleza es que es muy detallado, pero por lo mismo lo hace más lento, más engorroso, falta que las preguntas sean más extensas, para así no dejar las respuestas de los detenidos tan cerradas en un sí o no, por ejemplo, faltaría una parte donde se refiera a la reincidencia, porque solo se les da importancia a las reincidencias legales, en este caso, que tenga el prontuario y los antecedentes, pero faltan los casos que no han sido procesados judicialmente y esos normalmente son muchos, quizás no en los papeles pero si después, con el tiempo nos damos cuenta que si efectivamente tenían historia anteriores y que si eran reincidentes, por eso quizás a esos detalles les falta un poco más.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender a las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No, porque cada vez hay más imputados y no se tienen números de treinta casos por delegados.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: No creo que tengan recursos, pero no sé.

9.- ¿Cuáles han sido los primeros resultados obtenidos del instrumento de diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Personalmente me ha tocado volver a ver el instrumento de diagnóstico, pero es tan cambiante que no ha servido de mucho a mi parecer.

Alumna: ¿Qué área cree usted que está más débil en el diagnóstico y por qué?

R: El área psicológica, porque la parte psicológica está dedicada a los talleres y esa no es una manera apropiada para saber si puntúa o no puntúa y creo que es necesario aplicar otro tipo de instrumento, algún otro test, o algo de esa índole, claro que sí ayuda mucho que Presentencial, pero no todos lo tienen. El Presentencial sirve más que este instrumento, se saca muchas más información que el instrumento que son preguntas más directas o más cerradas por así decirlo.



C) Entrevista Sra. Lorette Pereira

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: Las metodologías que utilizamos son básicamente la entrevista, visita domiciliaria, revisión de las carpetas de investigación y con eso confirma el diagnóstico de ahí sacamos antecedentes para el diagnóstico. Agregaría para los que tienen Presentencial sería bueno una evaluación psicológica, yo creo que es necesaria porque uno podría tener variables sociales que uno puede investigar pero no siempre toda la información social que se requiere y psicológicas, incluso las entrevistas familiares muchas veces los recibimos en reunión de ingreso es muy corta, en donde se hace un encuadre pero donde no existe una entrevista propiamente tal con la familia, si llega acá un caso que no tuvo Presentencial y que vino a una reunión de ingreso la única información que tengo de él, es la que él me diga y en lo que llega del tribunal la copia de sentencia, por lo tanto en el diagnóstico no voy a tener siempre la visión familiar, ni también voy a tener como corroborar toda la información que él me quiera dar, entonces a veces ellos recurren a la mentira, la evasión como herramienta de evitar entregar información que no quieren o que no les conviene.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Se circunscribe en realidad a un formato muy estandarizado a mi gusto, si uno tuviese más tiempo y menos casos uno podría investigar más, en realidad lleva a malas prácticas en donde uno empieza a preguntar y a hacer preguntas y respuestas muy cerradas y suele suceder que esto pasó a ser una ficha, y ya no se puede ni conversar con el usuario por la premura del tiempo, porque no pueden ir siempre, porque nosotros tampoco tenemos tantas horas dedicadas para esto, entonces es más bien un diagnóstico inicial más que un diagnóstico propiamente tal, globalizado donde nos puedan entregar información por donde llevar nuestra intervención, de repente yo siento que en la premura del tiempo lo mal utilizamos y nos basamos solo en esto y no indagamos más allá de otras variables que podrían ser importantes también.

3.- ¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?

R: Creo que si es coherente, pero falta profundizar, tiende a buscar algunos elementos donde uno pudiera conocer al usuario, tiende a buscar elementos en donde uno pudiera ver algunas falencias que pudiera tener en el área laboral, educacional, psicológica, incluso familiar, pero me da la sensación que falta profundizar la parte que tiene que ver con las preguntas psicológicas, son preguntas de respuestas tan obvias que cualquiera las puede falsear, por eso la importancia es del delegado porque uno pudiese interpretar quizás y no hacer las preguntas tan directas, pero así pierde la objetividad del instrumento, entonces yo creo que sirve pero como para iniciar un proceso, pero no como algo que te pueda guiar los dos, tres o cinco años que la persona pueda estar aquí.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Yo creo que por ejemplo, las variables educacional, laboral, familiar se tocan creo que son muy necesarias la de salud también, yo creo que modificaría quizás la forma de preguntar las historias de vida, si bien no son unas variables que se pueda intervenir porque nos dan cuenta más bien de cómo él vivió y quizás eso ya pasó, es más bien un factor de riesgo estático, pero en cierta manera uno si puede llegar a entender su historia delictual, y saber



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



cómo llego él a cometer un delito y de ahí también captar cuales fueron los patrones conductuales familiares, los patrones normativo familiares que creo que aquí no se aborda y que tienen que ver un poco de cómo yo aprendo a vivir en sociedad y acá no se plasma, porque acá nos quedamos con hechos familiares actuales, con quien vive hoy, que hacen tus papás o las personas con las cuales tu vives y cuantos ingresos tienen, pero no abordan el área familiar como una fuente de socialización, en ese sentido creo que esa variable debiera ser incluida y en el área psicológica por ejemplo agregar lo que son las competencias, que también puede ser el área social, competencias, habilidades tanto sociales como psicológicas, también eso da para poder trabajar a futuro, cuales son las competencias que él tiene, con que herramientas contamos ya como potencial para trabajar, que áreas le interesan a él, si tiene un área laboral se le pregunta en que le gustaría pero no se profundiza en eso, también por ejemplo no le interesa trabajar en algo puntual por qué no lo tiene claro, pero si en el fondo descubrir cuáles son sus habilidades que él tiene, para que es bueno, y quizás nosotros intencionar una capacitación en esa área y eso no está incorporado.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: Dos meses para aplicar el instrumento es hartó, de hecho con una vez al mes por que hay personas que trabajan o dos veces al mes, creo que si el tiempo es suficiente para aplicar este instrumento, si se modificara y se profundizara mas se necesitaría más tiempo, pero para este instrumento el tiempo es más que suficiente, los cito cada quince días de hecho algunos están listo en tres sesiones y aquellos que no pueden venir los cito cada un mes, pero a ellos si les dedico más tiempo en la sesión, o sea en vez de quince a veinte minutos les dedico de treinta a cuarenta minutos en la etapa de diagnóstico, si él no pudiese venir, pero al final trato de hacerlo en tres sesiones, son preguntas bien concretas y no requieren mucha profundización, quizás uno se demora mas en hacer las visitas domiciliarias porque ahí unos ocupa más tiempo, requiere salir del centro y de coordinar los recursos para ir a la casa.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento de diagnóstico en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Fortaleza que con el plan de intervención que existe hoy en día acá dentro de la medida que tiene que ver con los talleres que se tienen que implementar, es claro si la persona puntúa o no en ciertas áreas para hacer los talleres, por lo tanto el instrumento sirve, porque yo sumo resto y los derivo al plan de intervención.

Y la debilidad es que no tiene la profundidad que se necesita o que uno espera, además que la parte psicológica que es la única que va como enganchada con los talleres que son más bien del área psicológica, también se pierde con las preguntas que son muy fáciles de falsear, por ejemplo aquí todos deberían pasar por el taller de juicio moral, por algo están acá, y si tiene bajo un cierto puntaje tu no vas y perfectamente se puede mentir, es fácil mentir en esas preguntas para responderlas porque son muy obvias, entonces si alguien no quiere hacer los talleres que sea una persona inteligente y no muy inteligente puede dar las respuestas que queremos escuchar, las respuestas que son esperables, entonces esa parte queda como inválida, pierdes valides el derivar a talleres, hay algunas personas que si requieren ser atendidos y piden ayuda, pero la mayoría no, tratan de evitar decir la verdad, porque no quieres exponerte y aunque ya están condenados quieren tratar de quedar bien y dar una buena imagen, esa es una de las deficiencias y también me parece interesante ver que a nivel familiar, cuales son las dinámicas familiares, que tipos de familias son, es como bien general lo que se pregunta acá y se pierde un poco incluso en el área criminológica, de cuando fue su primer delito acá se hace solo una pincelada sobre eso.



7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No, está más que colapsada incluso treinta personas, con este modelo actual sería insuficiente, o sea para una buena calidad de atención con cuarenta y cinco horas semanales de trabajo más treinta casos, entrevistas y trabajo administrativo que hay que cumplir es insuficiente para buena calidad de atención, uno hace lo que puede, informa al tribunal cuando puede uno trata de acercarse a los estándares, pero es casi imposible estar con todo el trabajo al día y a veces uno por estar con el trabajo administrativo al día va dejando de lado la intervención y le resta tiempo a los mismos usuarios y que no es lo ideal. Lo ideal sería con este modelo son unos veinte casos, para estar tranquilos y poder derivarlos a talleres y tener intervención familiar con redes, creo que eso podría ser un muy buen trabajo con veinte casos con este modelo, ahora si cambia la cosa es distinta, pero aun así la propuesta de treinta casos yo creo que con todo lo que se viene con la reforma igual va a ser insuficiente, porque se gasta hartas horas de tiempo en las audiencias y la reforma, entonces igual vamos a estar cojos como antes y sobre todo si tenemos funciones divididas porque nosotros somos delegados sino que además participamos en el equipo de diagnóstico a efectuar e informar presentenciales, entonces no es una dedicación exclusiva así que mas todavía con cuarenta a cincuenta casos con dobles funciones la calidad de la atención baja, eso está claro.

8.- ¿Cuáles serían los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Transporte, en el sentido que pagan la movilización para las visitas domiciliarias o que tengan una camioneta disponible para hacerlo, papelería, tinta para poder imprimirlo, oficinas y hasta por ahí no mas porque tenemos oficinas compartidas y tenemos los box de atención que ahí podemos lograr una entrevista y la correspondencia que llega donde te la canalizan en una carpeta de lo que llega del tribunal de cuáles son sus sentencias y eso, otros recursos son pocos los que existen si tu quieres hacer un taller, si quieres que te financien unas bebidas o unas galletas es como súper complejo conseguirlo, se puede hacer pero con todos los usuarios que tenemos lo veo muy difícil.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Los principales resultados tienen que ver con poder guiar la intervención, una intervención que viene de Santiago que te dice que tienes que intervenir en ciertas áreas en ciertos talleres, con la autoestima, con la comunicación, resolución de conflictos, y el instrumento te da una base para derivar a las personas a esos talleres y los logros que ha tenido en cierta manera, también quizás es estandarizado, que todos los centros en todas las regiones tengan el mismo instrumento entonces si te llega un caso de otro lugar al menos tu ya cuentas con una información base para poder saber cuál es su situación laboral, educacional, es como parte del expediente que ya tiene una primera visión del usuario, entonces yo creo que en ese sentido ha sido bueno porque así por lo menos esta estandarizado porque así todos tenemos la misma información y todos los centro trabajamos con el mismo instrumento.



D) Entrevista Sra. Lidia Riquelme

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y que otras agregaría?

R: Esta dado a nivel central y esta validado en base a un modelo de intervención diferenciada y eso significa que se atiende a los penados de acuerdo a los delitos que tenga, se deberían clasificar y abordar en base a sus factores predisponente condicionantes por que el objetivo que se maneja es la reinserción social.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los profesionales durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Vital, porque es la persona responsable, preparada profesionalmente para conocer a la persona que llega condenada y conocerla para trabajar las tres áreas que nosotros tenemos como obligación para conocer al penado y realizar el diagnóstico integral, ósea si no lo hiciera el profesional que la idea es que no lo hagan varios sino que uno pueda tener con el penado el apego y vincularse con este para realmente llegar a conocer a fondo el penado no superficialmente, que en algunos casos cuesta llegar, entonces a medida que va avanzando el tiempo de intervención uno logra conocerlos más y de mayor forma, pero por eso es muy importante.

3.- ¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?

R: No, yo pienso que esto ya debería haber tenido ciertos cambios a medida que se fue poniendo en práctica lo fuimos trabajando a nivel nacional y pudieron haberse hecho algunas acotaciones y hacer los cambios en el momento pero no se ha podido hacer pero pienso que ojalá sea pronto y así considerarse otros aspectos y situaciones que pueda ser mas valorables para este tiempo, también el penado ha ido cambiando y esto está estático.

Alumna: Diría usted que el cambio que se debería hacer en el diagnóstico es un cambio por tiempo debido a las características de los penados, entonces ¿cada cuanto cree usted que se debería cambiar el diagnóstico?

R: Debería ser un diagnóstico que en forma permanente se fuera revisando y los cambios se deberían realizar en base a que nosotros los profesionales que trabajamos a nivel nacional pudiéramos ir entregándole a una comisión a un grupo a nivel central pero que acogiera esto y se estudiara, yo no se si en un año o dos años quizás se pudiera dar y se pudiera ir readecuando, pero no a largo plazo eso está claro, es tan dinámico que los penados van cambiando características en el tiempo, por ejemplo tenemos rango etáreos bien marcados, no solamente el tipo de delito, entonces hay que hacer énfasis en algunas características de este grupo que tenemos de penados y que con el acontecer actual han ido cambiando, los factores predisponentes los desencadenantes y nosotros nos seguimos manteniendo en lo que está pauteado, que se fuera revisando a nivel central con mayor apertura yo creo que la cosa sería mejor con nuestro quehacer.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Creo que las temáticas social, psicológica y criminológica están de acuerdo con lo que queremos como intervención, pero también se han incorporado aspectos nuevos que se están aplicando, los aspectos nuevos como violencia intrafamiliar con nuestros penados



viviendo la agresividad permanente y que no estamos abordando, pesquisando además drogadicción y alcoholismo.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: Pienso que debería ser más tiempo, que es muy acotado, pienso que tres meses podría ser un tiempo bueno.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Debilidades es que hay aspectos que no profundiza, que la parte del apego, de las vinculaciones primarias y secundarias es muy esquemático este tipo de cuestionarios debería ser más abierto. Fortalezas es que nos permite observar y tener una mirada integral del penado con las dificultades que dije anteriormente, en lo general estaría como aceptable, viendo los aspectos que estamos, por el lado que me corresponde a mi pienso que en lo social tienen demasiada generalidad, ahí hay que ampliar esa parte.

Alumna: ¿Y en lo criminológico?

R: En lo criminológico pienso que tendría que ser de acuerdo a como se está dando la situación en base a adecuar el diagnóstico a la realidad de lo que tenemos ahora en criminología, en eso yo le pondría énfasis ahora, y en lo psicológico me parece que está dentro de los cánones.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: Esta normado el estándar es de 30 penados por delegado, eso por lo menos en gendarmería escapa de ese número el año pasado habían delegados que tenían ochenta y dos casos, ha bajado el número por la contrataciones nuevas sigue siendo el número mas alto de acuerdo al estándar. Cincuenta penados por delegado, hoy día hay colegas que tienen cincuenta y cinco, y la que tiene menos es cuarenta y cinco.

Alumna: ¿Cree usted que se perjudica a los penados?

R: Ellos no pueden recibir el tratamiento. El profesional no da a basto se hace el plan de intervención, el trabajo podría ser mas a acabado ya que ahorras, tiene que trabajar con sesenta penados.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Creo que debe haber pero eso es a nivel central y queda en el departamento en alguna área de estudio y evalúan algunos programas, los fondos que se destinan son pocos y se han dedicado a otros programas nuevos, hay un seguimiento a la salida controlada del medio libre, laboral pero al nuestro no.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico vigente desde el 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social?

R: Tiene la obligatoriedad más que resultado de aplicación tal cual está entregado, nosotros no tenemos la atribución para hacer otros cambios aunque lo hayamos querido hacer



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



(porque lo hemos querido hacer en un momento) e inclusive se intento en forma personal de ir readecuando algunas situaciones pero a nivel central eso no se pudo hacer.

Alumna: Ósea no hay una flexibilidad en el instrumento.

R: No, desde la oportunidad que se dio a conocer el instrumento, que se comenzó a aplicar o cuando se ha intentado que uno quiera aplicarlo en base al trabajo que se quiera realizar no esta permitido. Como principales logros podríamos decir que se ha trabajado a cabalidad con el fin de aplicar el instrumento y realizar algunas adecuaciones así como suspicaces, que no se note, cuando ha llegado la auditoría o las supervisiones eso ha quedado claro que es interno.

Alumna: ¿Les han realizado evaluaciones al proceso de diagnóstico?

R: Se han realizado supervisiones directas a nivel central y a nivel nacional, no con todos los penados, si no que con ciertos penados elegidos al azar, al cual se le ha revisado completamente el expediente, no han sido personalizados si no de forma administrativa y se ha revisado el diagnóstico en comisión, ya sea el diagnóstico como el proceso de intervención mismo en relación a la aplicación del modelo de intervención diferenciada ya sea grupal como en el área psicológica, social y criminológica que uno debe aplicar, eso se ha hecho.



E) Entrevista Don Rodrigo Cortés

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: Metodología entrevistas en particular entrevistas en profundidad yo en particular entrevistas en profundidad en términos criminológicos.

Alumna: ¿Agregaría otro?

R: Entrevistas en profundidad, porque lo que pasa es que tu vas abarcando diferentes temáticas y no te centras necesariamente en un tema particular se puede ir abarcando diferentes ámbitos me genera mayores confianzas las preguntas en profundidad, para mi son mucho más cómodas no necesariamente directivas esquivas.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Ósea altamente relevante pero insuficientes me entiendes, o sea es relevante porque vamos construyendo su historia con razón a las variables que gatillaron conducta en términos de construcción valórica etc. etc., ahora los usuarios son algo acá y diferentes dentro de su espacio digamos y yo tengo la impresión que tienen pocas opciones de convivir en el espacio de ellos yo no sé si sería muy ajustado, en función del diagnóstico sería bueno.

3.- ¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Por qué?

R: No se yo creo que el diagnóstico es algo superficial, al final para hacer un cambio más consistente en el usuario debería haber un enfoque más profundo donde se puedan cambiar variables estructurales de la persona y de su medio cosa que no podemos hacer, no se si alguien pueda hacer eso y por lo tanto la intervención termina siendo media corta plasista, una intervención media chata en término de objetivos de escasos puede servir pero si queremos un cambio consistente debería haber otros elementos, quizás este diagnóstico debería unirse con otros diagnósticos desde otros ámbitos de otras instituciones para que la intervención sea de diferentes áreas.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Buscar variables que estén asociadas al control a los referentes normativos de control creo yo, ciertos rasgos de personalidad modificable mediante el enfrentamiento de conductas impulsivas y los elementos socioeducativos y socio laborales, la participación en contextos mas normados y que vayan generando una suerte como de ordenamiento en la conducta del tipo, por eso digo que la intervención termina siendo media chata en cuanto a las proyecciones de desarrollo del individuo, termina siendo regulado esto digamos para que ande mejor .

Lo que se está haciendo es algo corto plasista no se si agregaría mas, porque el sistema no da para más.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: Dos meses, dos meses y medio si lo ves todas las semanas, yo creo que no puede ser menos de dos meses por qué no “podí” empezar buscando información al tiro, tienes que



crear confianza no puedes pretender que en las dos primeras te de información porque al final es bien raro el rol del delegado es un tipo que se encontró y genera conductas pero también genera espacio de conducta de cosas que le están pasando entonces la dificultad de ese rol hace que se genere más tiempo para esclarecer mas, para que el espacio de tratamiento sea más óptimo entonces ahí se da un buen espacio de tiempo. Pero yo creo que en un tiempo de dos meses se puede hacer, menos no, es poco, se termina haciendo un diagnóstico poco consistente en como generaste la información con preguntas demasiado directivas, la idea es ir reconociendo preguntas, hay que ver si el tipo es impulsivo o no.

6.- *¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico del Centro de Reinserción Social?*

R: Las principales creo yo tienen que ver con lo que te decía, las posibilidades en el tema de intervención son más o menos cortas, los objetivos cortos, las metas son escasas, lo potente es lo que tiene que tener un instrumento en potencialidad que en pocas hojas puedas saber de quién estás hablando contribuir un poco a la vida del “gallo”, no sé si te de la posibilidad de generar objetivos a largo plazo, eso o sea si tu lees el instrumento diagnóstico sabes ese tipo es así , podría visualizarse objetivos de mayor permanencia.

7.- *¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?*

R: No porque son muchos los factores que definen la conductualidad, son muchas y en esos muchos creo que hay temas en la forma de intervenir de nosotros como institución y temas en la complejidad de cada caso, entonces a mi me parece pa mi es mucho más cómodo pero reconozco que no esta tan bien que un psicólogo o un asistente se haga cargo de casos, yo creo que debería ser mas compartido la forma de intervención, depende del consejo técnico pero la dinámica del CRS hace que los casos no puedan ser visualizados como uno quisiera, yo no se si el concepto de trabajar en dupla pero hay cosas que claramente yo no se si las asistentes se manejan mucho mejor o los psicólogos, es difícil generar un cambio real.

De hecho muchas veces nos agarramos de que el “cabro” le dio miedo caer preso no puedes hacer uso para hacer un cambio conductual po es como le dices a un cabro chico que no robe por que le va a llegar una cachetada del papá, no puedes hacer eso la razón por la cual el cabro no robe, tienen que haber otros elementos para que el cabro no haga eso.

8.- *¿Cuáles serían los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?*

R: Recursos una mesa, un lápiz, es que los recursos tienen que ver con..., no se a que te refieres con eso, tenemos recursos materiales con tema de espacio que en sí genera complejidades en el CRS pero no se si en el diagnóstico, en términos de materiales ahora si me gustaría mas temas psicológicos, si me gustaría mas visitas domiciliarias, si me gustaría (puede sonar desagradable) pero la visita domiciliaria la hace mejor un asistente que un psicólogo por eso hablo de la dupla yo voy veo lo que pasa en el sector, soy psicólogo, no es que no sepa pero no hago la misma evaluación que un asistente, la camioneta tiene el logo de Gendarmería, si preguntas por los “cabros” te mandan pa otro lado “cachay” es na que ver, no es lo que falta es la plata tiene que ser así. Los recursos están pero no sé si están bien destinados.

9.- *¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde el 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?*



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



R: Los resultados hay que conocer al tipo, “podí” ordenarle un poco la vida pero lo que me da lata en término de opciones es que terminas trabajando para que no quebrante, pero no se si hay una intervención real, ese es el tema “loquito” cuidado con la peleas, con la riñas, terminas trabajando en las áreas de no hacer pero no desde las áreas pa que el “gallo” este mejor en su vida, los elementos que subyacen no se transforman, ese es el tema.



(F) Entrevista Srta. Mónica Parra

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: Se supone que los criterios vienen consignados en las normas técnicas, a mi consideración también la metodología se constituye en tres áreas fundamentales: social, psicológica, y el área criminológica que es la que se asocia con estas dos áreas. Respecto a de qué otras agregaría, es bien poco analítico, es como más de descripción, como análisis del caso, es como realizar alguna reflexión con respecto a la evolución del caso, entonces como que va muy descriptivo, y lo otro es que al ser criminológico y no ser un área fuerte en la competencia del asistente social o de un psicólogo y como se sabe que nuestro rol no es ser ni asistente social ni muy psicólogo, si no que ser un funcionario mezcla de las dos que tiene como un paraguas criminológico y esa especialidad no la tiene un profesional tercero, entonces uno tiene que instruirse de cierta forma para como conocer un poco respecto de la criminología y en virtud de eso elaborar un diagnóstico, por ende más que agregarle yo al instrumento propiamente tal, le agregaría mas a la preparación que tienen los profesionales cuando aplican el diagnóstico, en el tema de la capacitación criminológica que pueda existir, en las teorías criminológica y al instrumento propiamente tal le agregaría algo más de análisis, algo más cualitativo, más familiar, que tenga que ver más con el tema de la familia, desde el aspecto social, la participación que tiene el penado en la comunidad, porque en la parte criminológica se va muy al delito y el delito puede ser muy situacional.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Yo creo que la importancia que tiene cualquier diagnóstico, el tema de la objetividad, de la mediana objetividad que uno pueda tener, para mi ninguna es objetiva 100%, no tener prejuicios es un rango relevante digamos en el delegado porque de pronto cuando uno se hace como un prejuicio previo claramente el instrumento de diagnóstico va a quedar manchado en alguna parte, entonces la capacidad que uno pueda tener de obtener información lo más limpia posible y plasmarla en el diagnóstico, esa es una, y tratar de tener un vínculo importante con el penado para ver cuáles son sus reales problemáticas que existen en ese momento, y lo que deberíamos hacer es la actualización del diagnóstico, porque, bueno todos sabemos que el diagnóstico es por una situación puntual pero para adelante no se ve, más allá de lo que se puede hacer en el informe evolutivo, a lo mejor ir actualizando yo creo que es importante que el delegado lo haga, hay muchos delegados que lo hacen, pero por ejemplo hay una parte acá que no es solo de la parte criminológica que tiene que ver con el eco mapa y el genograma, el eco mapa pocas veces se ocupa siendo que es una cosa súper importante, si revisan yo creo que ustedes que están revisando el tema de la carpeta se van a dar cuenta que el eco mapa queda en la situación inicial y hasta ahí no más llega, de hecho el cuadro de identificación de grupo familiar cuando nacen nuevos hijos, no se incorporan a los nuevos hijos entonces el tema de la actualización del diagnóstico, el tema del análisis del mismo genograma, el análisis que yo les hablaba recién con el tema de la relación familia, es súper importante, porque la estructura familiar, el genograma uno pone la actores de la familiar pero no pone las dinámicas, no se trabaja muy bien, pero no es porque no se quiera trabajar, puede decirse que no se trabaja porque no existe conocimiento realmente de lo que es un genograma o porque no le dan la relevancia que corresponde, entonces la importancia del delegado es tener un instrumento de diagnóstico como instrumento de importancia real para la intervención que uno va a tener con el penado, tomándole la importancia que tiene realmente el instrumento de diagnóstico .

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?



R: Yo encuentro que sí, que es consistente, quizás hay cosas que podrían incluirse, yo creo que si es consistente, que si aborda gran parte de las necesidades que uno puede abordar de aquí del CRS, hay ciertas partes sociales que se escapan a nuestras capacidades expuestas, por ejemplo el tema de salud, el tema de consumo de drogas, que si bien nosotros tenemos a muchos que han sido diagnosticados por consumo de droga sin embargo es poco lo que podemos hacer, más allá de derivar a las instituciones correspondientes, pero así tratarlos nosotros propiamente tal por consumo de drogas para que sea rehabilitado es muy distinto, pero en general yo creo que si toma cuenta de las necesidades con las que cuentan las personas que están acá.

4.- ¿Cuales son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Yo creo que las temáticas atingentes abordan como la mayoría de las temáticas como les decía recién, responder en el penado, y cuales agregaría, en realidad más que agregarle cosas yo creo que, como enfatizar la importancia entre ambas cosas, para mí como asistente social es mucho más llamativo importante la relación familiar que tenga el penado, la relación que tenga el penado con la comunidad, en la comunicación que tiene con su grupo de padres, que eso no lo aborda abiertamente ni en profundidad el diagnóstico, no aborda la participación que tenga la persona en grupo de pares, si aborda el tema de participación comunitaria pero lo aborda súper severamente, por ejemplo de lo que les decía recién, eco mapa, tiene que ver más con la redes institucionales que con las redes comunitarias por ejemplo, no te pregunta, no sé, por el uso de tiempo libre, son cuatro líneas, uno no puede preguntar al penado que hace en su tiempo libre, entonces como que está muy asociado al control, al control de los tiempos del penado más que al proceso mismo de cómo él se vincula, como se relaciona con el exterior, llámese con su familia, llámese con el trabajo, llámese con los grupos de pares, con la polola, por ejemplo aquí no cuenta las relaciones de pareja, siendo que a lo mejor hay delitos que si van asociados con el tema de la relación de pareja, entonces no aborda esas cosas, pero si aborda cosas más psicológicas, son cosas así como si ha sido atendido alguna vez por alguna patología, en el tema criminológico propiamente tal, los factores pre disponentes, la conciencia del delito, que es como mas interno que mas de participación, me entiende, como mas social, yo hablo desde mi profesión, en los planes de intervención por ejemplo, en el plan de intervención del área psicológica los módulos son más psicológicos que sociales, entonces por ejemplo, la resolución de conflictos es lo mas que se podría acercar al usuario, con los conflictos que uno se enfrenta con el resto, con mi entorno, pero auto percepción no, auto percepción es netamente individual, si tiene que ver con el tema de la norma social, pero tiene que ver con algo interno, motivación, desarrollo de vínculos, no habla de un proceso más de relación con el exterior si no que solamente nos enfocamos en el individuo, y que pasa con la familia, como se ve afectada la familia en esto, a lo mejor uno de los factores era que la familia renegaba todo lo bueno que hacía y a lo mejor el penado tenía el autoestima por el suelo porque la familia era poco sensible, poco motivadora, entonces, de pronto como que se me cae en eso, eso es lo que le incluiría.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: No, definitivamente no, en dos meses tú no puedes hacer un diagnóstico acabado.

Alumna: ¿Cuanto sería el tiempo ideal?

R: Mas que un tiempo ideal yo creo que era más lo que decía hace un rato, el tema de la actualización de la información, quizás como un diagnóstico inicial, si tu le puedes sacar una



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



primera foto en dos meses, tienes el tiempo, digamos que puedes aplicar el diagnóstico, yo he aplicado este diagnóstico en 2 semanas, pero sacarle información real, no creo, de verdad no lo creo, porque eso amerita mucho más tiempo, y no te podría decir un tiempo determinado por que eso va a depender de la persona, hay personas que se abren y te cuentan todo, como hay personas que no te cuenta nada, solo lo necesario, entonces con estas personas se necesita más tiempo, para establecer un ratón, yendo a la palabra más técnica, un ratón adecuado y para sustraer información más fidedigna, pero dos meses en todos no es suficiente, a mi parecer y con los pocos instrumento que he aplicado.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento de diagnóstico en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Bueno las debilidades creo que ya las mencione, creo que deja mucho de lado el tema social, de participación, de relación con el entorno, la relación con la familia, la relación con pares, con lo que les decía el tema de que quieren saber mucho acerca del uso de los tiempos libres, como para establecer un control, se podría pedir que el usuario analizara mas respecto de la proyección que tiene de vida respecto de la libertad vigilada, eso no lo tiene por ejemplo, eso de preguntarle qué espera de la libertad vigilada, cuáles son las aspiraciones, sus metas, no lo tiene. Y las fortalezas es que esta como súper bien acotado, está bien sistematizado, todo muy ordenadito, pero insisto que de pronto seria buen mas allá del instrumento evaluarlo, también evaluar el instructivo del instrumento, porque cuando uno es nueva como yo, te pasan el instructivo del diagnóstico y tú te lees el instructivo del diagnóstico y se ve bonito ahí escrito, pero es difícil aplicarlo, es difícil como llevarlo de la teoría a la práctica, como muy cerrado, sería mejor como incorporarle más cosas, cosas más de análisis del usuario, que el usuario participe más de la aplicación del diagnóstico por ejemplo, yo tengo la modalidad que cuando me toca la parte social, yo se los mando a los usuarios, no lo hago yo, yo les digo que se lo lleven para su casa y ahí ellos incorporan cuáles son las problemáticas que tienen respecto de estas áreas y en virtud de eso negociamos cuál es la que vamos a tratar durante este semestre y eso es lo que anotamos, de igual forma el resto, el tema de las demás áreas. Otra de las debilidades, que me van a matar por decirlo, pero este cuestionario, tiene preguntas muy lógicas, por ejemplo, ¿es bueno robar?, es obvio que el va a decir que no es bueno, es algo que se puede manejar, que se puede manipular por el usuario, yo creo que aquí uno saca la cuenta de acuerdo a lo que miro para atrás, más que por los puntos que tiene de usuario, es por lo que ve para atrás se ve si tiene falencias o no tienen falencia y lo otro es lo que les digo, pero eso tiene que ver más que con el diagnóstico, yo creo que tiene que ver con un tema de modelo de intervención, que de pronto las áreas son muy psicológicas, más que social y a mí, por mí, yo hablo aquí por mí, yo creo que el diagnóstico debería ser mejor aplicado, porque es muy poco lo que yo puedo diagnosticar en el área psicológica, entonces uno cuando lee los diagnósticos se da cuenta de inmediato quien hizo el diagnóstico, si fue un asistente social o un psicólogo, yo creo que hasta ustedes se han dado cuenta de eso, porque se ve más potenciada es unas partes más que en otras.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No, la norma técnica dice que debería haber treinta usuarios por delegado, yo soy nueva estoy aquí de abril, y llevo cuarenta y cinco, más mil presentenciales, no se puede y hay compañeros que tienen sesenta y otros que han llegado a tener hasta ochenta usuarios, y aplicar diagnóstico, créeme que lo último que se hace es prestarle atención al diagnóstico, se hace mas por cumplir, porque con la carga laboral que hay, con la falta de tiempo, uno podría diagnosticar muchas más áreas que intervenir en el área social y en el área de intervención criminológica y uno no alcanza, si ustedes ven mis primeros diagnósticos, pucha



que le ponía color, los hacía súper bien llenaba todos los espacios toda la parte social rellena, toda la parte psicológica y toda la parte criminológica, pero después con el tiempo cuando empiezas a tener muchos casos nuevos, empiezas a dejar como de lado el diagnóstico, porque hay cosas más contingentes, claramente con un número de cuarenta y cinco usuarios mas muchos presentenciales y mas mucho trabajo administrativo y muchas otras cosas, uno no puede intervenir bien, de hecho la intervención es precaria acá se hace lo que se puede con las condiciones que hay.

Alumna: ¿Cuál sería el número ideal?

R: El número ideal así soñando son treinta usuarios, pero para el delegado que está dedicado solo a libertad vigilada a tratamiento, pero debería ser un número menor para las personas que hacen presentenciales, porque los presentenciales te agotan física, mental, emocionalmente, te quita mucho tiempo, porque mínimo para ir a la cárcel a entrevistar a una persona se pierden tres horas del día, mínimo, considerando que este mes tuvimos quince presentenciales algunos, entonces igual es hartito.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento de diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Papel y lápiz, tinta para imprimir, eso, no hay más recursos, a lo más los cursos que te hacen de delegados pero yo soy nueva así que he tenido cursos de inducción, nada más, y en el curso de inducción te pasan el instrumento de diagnóstico pero muy fugazmente, entonces para una persona que viene recién ingresando de otro servicio que no tiene idea la intervención que hacemos acá yo creo que es difícil aplicar este diagnóstico, o sea no es difícil aplicarlo, porque viene muy detallado, pero por ejemplo en la parte criminológica tu, en la dinámica delictiva tienes que saber que los factores pre disponentes son los factores pre disponentes del área psicológica y no puedes incluir lo social por ejemplo, no puedes tener una visión social para hacer esto, tienes que tener una visión criminológica tienes que ver desde el delito lo que paso no de lo que el usuario cotidianamente es, entonces eso tu lo aprendes aquí, no lo aprendes en un curso, bueno hay algunos que sí, pero por ejemplo los colegas que fueron al curso de delegado ahora llevan 10 años en imputación, las normas técnicas, es el único recurso teórico que tenemos y lo otro es nutrición propia no más, ósea uno tiene que buscar respecto de las teorías criminológicas, en lo que si te dan mucho y me voy a salir un poco de esto, de recurso teórico nutritivo, es en el informe Presentencial y ahí tu sacas resquicios de allá para abordar esto, pero lo principal que tenemos como recurso es la norma técnica que aborda como tienes que realizar un diagnóstico, que concepción tienes que tener tú cuando aplicas un diagnóstico, que visión tienes que plasmar en el diagnóstico y cómo hacerlo, pero más que eso ninguno.

9.- ¿Cuáles han sido los primeros resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Principales resultados no conozco, desde la aplicación mía, bueno yo soy un profesional que no viene de un trabajo individual, que viene para atrás con un trabajo comunitario, un trabajo grupal que si bien es cierto tuve la oportunidad de estar acá en la parte de libertad vigilada estuve muy poco y mayoritariamente me he dedicado a estar en el programa laboral, entonces la visión que tengo respecto de la intervención que se pueda realizar con los penados es mucho mas comunitaria, mas de gestión social, mas de participación social, mas de gestión de redes, etc. Sin embargo cuando ingresé a la medida de libertad vigilada y empecé a aplicar el diagnóstico me empecé a dar cuenta de los perfiles que uno forma de acuerdo al diagnóstico y que se asocian mucho al tema del delito o de las edades, me he



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



dato cuenta por ejemplo como resultado propio, que los que son más jóvenes tienen un cuento más con la familia que con la sociedad misma que caen mucho más en delito por el apoyo familiar que puedan tener y de ahí uno se da cuenta, ha ya, este problema viene desde la familia y es donde la familia donde tengo que intervenir, y es ahí donde tengo que ponerle “ñeque” para que el joven salga adelante y me ha dado resultado fíjate, entonces captar la dinámica familiar en ciertos casos y en ciertas edades para mí, es súper relevante, por eso yo le pongo mucho al tema del genograma, del eco mapa, porque a mí me interesa en ese individuo puntualmente abordar ese tema, más que la inmadurez afectiva, más que el desarrollo de la autoestima, a mí me interesa que la familia entregue la responsabilidad de capacidad al usuario, que estos típicos “cabros chicos” que llegan acá, los pollitos de la familia los sobreprotegen y como que los incapacitan en muchas formas, entonces el niño de verdad se cree el cuento de que él es incapaz de hacer muchas cosas, y es típico que viene con la mamá, tu le preguntas a él y típico que responde la mamá, entonces en esta dinámica tú tienes que entrar, así como a chuta no está hablando el usuario, es la mamá que toma el dominio de la relación por ende el niño se ve disminuido y como se ve disminuido el autoestima lo tiene baja, en la intervención tiene que ir focalizada primeramente la familia y así la relación que tienen con sus parejas, cabros que tienen sus parejas que son mayores de edad y ellos son menores, o sea en edad son mayores, entonces ese es mi resultado, personalmente respecto de el tema familiar del tema de los perfiles que yo puedo realizar, perfiles entre comillas, porque ninguno es igual que el otro es como algo general, y el tema de la participación comunitaria que es como la lucha que yo he tenido toda mi vida, desde que salí de la universidad como que le he dado vuelta al tema de la participación comunitaria, de la participación social y creo que los “cabros” se sientan más responsables cuando participan socialmente, entonces eso es lo que no aborda aquí y yo trato de meterlo por alguna parte y poner las distancias, si el eco mapa para eso es, para poner las distancias que hay entre una red y otra, entonces a mí me ha dado resultado en esa área, pero sigo con el déficit del tema psicológico, y esa no es mi área, yo no estudié para eso.



(G) Entrevista Sra. Claudia Brante

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: La entrevista principalmente, la entrevista en profundidad con el usuario o la usuaria a modo de ir recopilando los antecedentes de la historia, para así llegar al delito, esto es tipo cuestionario, pero la metodología no es de cuestionario es más bien como de Presentencial, para ir recopilando y ahí uno va completando, de igual forma para los aspectos más sociales, respecto de la vivienda o educación, también se les va solicitando a los usuarios o usuarias que traigan certificación para corroborarla, porque de vez en cuando ellos mismos no saben bien esos aspectos y el último que es el cuestionario, ese si ya es de aplicación directa, lo que si como aclaración tratamos en el fondo tener un conocimiento previo entre delegado y usuarios antes de aplicar el instrumento para que así los contenidos sean más viables y mas válidos, mayor en profundidad, que no sea así de puros datos no mas, que los datos se puedan profundizar, y para eso tiene que haber un conocimiento o una relación con el delegado y por supuesto el actuar domiciliario en el fondo sirve para todo, no solamente para contestar los aspectos de vivienda y materiales si no que también para dinámicas y como hoy día se están enfrentando en términos sociales.

Alumna: ¿Agregaría alguna otra?

R: Sí, por ejemplo me gustaría tener pero por tema de tiempo no puedo, entrevistas familiares con la familia directa, madre, padre, parejas, hijos, etc. Tener en carpeta mayores antecedentes del delito, porque ahora uno cuenta casi sólo lo que el usuario te puede contar, pero si sería bueno tener más antecedentes para así poder compartirlo o debatirlo con ellos.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: En la etapa de diagnóstico no veo mucha gestión, más bien el tema que ellos cumplen, uno le toma los antecedentes, porque por ejemplo de hecho con la relaciones con programa laboral u otras redes uno tiene que esperar porque le falta la etapa de diagnóstico, ahora laboral no están recibiendo a los que están en etapa de diagnóstico, tiene que ser después, por tanto no se ve mucha gestión, sería muy bueno, pero por tema de tiempo uno se dedica más a recibir información del momento, de hecho uno cumple con los plazos pero de hecho siempre se está actualizando y siguen apareciendo mas temas.

3.- ¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?

R: Mas o menos, porque, por ejemplo de mi experiencia para poder partir con el usuario se hace una concepción bien holística de todos los aspectos y fíjate que uno lo va registrando en el cronológico todos los aspectos, pero no todo cabe en el diagnóstico, ya, no todo cabe, por ejemplo acá en el ingreso es bastante básico, en la primera parte que es importantísimo, para ver de dónde viene, quien es hoy día, esto es algo complejo pero en realidad uno ve que los delegados hacen algo bastante simple y es mucho más que eso, pero no hay espacio tampoco para profundizar tanto de familias para atrás, de origen, esta es como la gran debilidad del instrumento, creo yo, esto, el área familiar es fundamental para poder partir y lo que pide el instrumento es muy básico y eso queda por parte del delegado si profundiza o no profundiza, respecto de eso me ha tocado ver por conocimiento propio y de otros delegados que por ejemplo uno ve acá y dice, no requiere, no requiere, no requiere,



pero de verdad que si requiere, pero eso uno lo ve después, por motivos de tiempo y las preguntas que hacen acá son bastante básicas por lo cuanto no se profundiza si hay que ver que son hartas áreas y es un problema después porque uno tiene que hacer lo evolutivo, esto que queda acá va a quedar para siempre entonces lo evolutivo, la parte de adelante que ustedes han visto reside a la etapa de diagnóstico a la inicial, pero muchas veces es muy contradictorio con respecto a lo que hoy ve, pero siempre va a quedar eso y eso es lo primordial y porque faltó recopilar información de ese periodo en particular. En lo criminógeno también es bastante básico lo que preguntan pero igual uno podría sacar un poco más, y en lo psicológico se podría sacar provecho pero si la persona es bastante honesta, y para la que la persona sea honesta uno tienen que generar un filing ahí para que la persona entienda que tiene que ser honesto en esta área, porque solo así se puede obtener respuesta, porque muchos contestan por deseabilidad social, entonces claro aparecen bien en todo digamos y después eso requiere otra intervención, pero aquí falta algo más que un cuestionario, otra cosa, porque el cuestionario es muy directivo, mucho deseabilidad social, la gente puede contar muchas cosas, y eso yo lo dejaría para última instancia, para cuando el delegado tenga más confianza con el usuario.

4.- ¿Cuales son las temáticas y/ o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida libertad vigilada y cuales otras agregaría?

R: Incorporar insisto más variables sociales, por ejemplo el tema de las mujeres, aquí vemos mujeres, jóvenes o adulto mayor y es tan general, falta profundizar respecto de eso, por ejemplo en el área social si yo quisiera derivar algo el instrumento no entrega mayores antecedentes respecto de eso, entrega edades, marial de vivienda, estudio, pero falta profundizar respecto de eso, y lo otro, podría ser incorporar más motivación, expectativas de ellos, de los usuarios, para saber qué es lo que ellos quieren también y que es lo que necesitan, porque por ahí también debiesen ir los objetivos y bueno yo insisto como psicóloga que hay que darle más vueltas al cuestionario, pero eso tiene que ver con mi profesión, en el área social por ejemplo, lo jóvenes que consumen drogan, saber en qué etapa están profundizar un poco más para saber si se requiere o no tratamiento por qué no podemos ser tan rígidos como para obligarlos a todos si no están motivados o si no lo requieren, tiene que ver una división respecto de eso.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: No, se requiere más tiempo, porque es la base para comenzar, si yo les decía que a mi consideración mi departamento también dice lo mismo, que hay que hacer un espacio, un momento en donde ellos se acostumbren a la medida, le encuentren sentido a la medida, porque ellos no le van a encontrar sentido en la pura reunión de ingreso, los jóvenes encuentra sentido a la medida, las mujeres igual pero después de haber pasado dos, tres o cuatro veces de haber pasado por el delegado o por el sistema y después de eso se hace el diagnóstico, que no sea un cuestionario, que sea una entrevista en profundidad y casi una intervención para poder después recopilar, entonces los tiempos no corresponden respecto de eso, de que tiene que ver un acercamiento primero con la medida y una motivación para poder después completar la información, yo le agregaría tiempo antes, en vez de agregarle tiempo al diagnóstico en sí, el diagnóstico debería empezarse después de esta etapa previa, para encontrarle el sentido, por ejemplo hay mucha gente que vienen saliendo de la cárcel entonces yo me doy una sesión para ver como lo pasó, como sintió, entonces yo no puedo partir así como cuestionario si la gente viene acongojada, por que dejaron hijos afuera, porque no tienen trabajo, entonces escuchar que pasa con ellos, porque eso es lo que ellos



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



requieren. Bueno yo los visito una vez al mes, y cuando no trabajan dos veces al mes, principalmente es porque yo trato de respetar el trabajo al máximo y cuando viene la sesión dura aproximadamente una hora y los que están con su tiempo desocupado, con ocio improductivo, ellos si vienen más seguido, pero la mayoría necesita trabajar entonces vienen menos pero más tiempo y así aprovechamos de profundizar un poco más también en los antecedentes.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Bueno, de las fortalezas es que es una guía para poder consultar y para poder ordenar la información, porque o si no sería mucha información y no habría como verdad, entonces uno parte por acá y permite marcar los límites de cómo recepcionar y guardar, por ejemplo a mi me pasa que hay muy poco lugar de registro y como yo escribo mucho al final yo lo dejo en mi memoria no lo guardo acá entonces cuando hay algunas cosas importantes debieran quedar acá pero como lo dije antes no hay mucho espacio para registros sobretodo en esto y debilidad es que en cada una de las áreas debe haber mayor profundización, el desarrollo vital es importantísimo, es súper importante saber que pasó pero en cada etapa de la vida, todo el tema de los roles y el espacio que hay para eso es súper pequeño, respecto de lo criminógeno también preguntan datos pero también, como vivenciaron las cosas y como se proyectan, en todo hay que profundizar y en esto hay que dejar de hacer cuestionario y agregaría algo mas cualitativo, alguna otra actividad que permitiera mayor acercamiento, esta metodología es muy fría.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios el recurso humano es suficiente para atender a las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No, no es suficiente, si de vez en cuando nosotros atendemos en cinco minutos o quince minutos no se refiere a flojera, si no que se refiere al tiempo a la falta de tiempo, y acá que yo he estado más tranquila, hoy día hay más movimiento pero eso jamás pasa acá, me ha permitido dedicarme más a las personas que no son de teléfono y eso me ha permitido tener más intervención, porque la reinserción sí existe, el tema complicado es el operativo. El número ideal de usuarios por delegado, si yo tengo cincuenta usuarios más presenciales, lo ideal sería la mitad, de veinticinco a treinta máximos.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Gendarmería debería darnos más espacios porque si yo estoy hablando que hay que profundizar algunas de las áreas, por ejemplo aquí lo tengo, pero en Valparaíso los delegados no tienen espacio para profundizar, entonces que vas a profundizar respecto de la experiencia carcelaria la historia de vida, no se puede profundizar, eso, basados en los números de personas para poder hacer un buen diagnóstico, también la camioneta para visitas que hacemos todos apurados una visita que dura quince minutos cuando en la visita también se puede hasta intervenir, lo podemos hacer en la casa de la abuelita, o en la casa de la persona que lo crió, la casa del amigo, pero eso no lo podemos hacer por un tema de recursos, eso es una "lata".

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Que ordena la información no mas, para mi yo siento que sirve para ordenar la información, para tener un registro desde el cual el delegado que vea después esto o si



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



alguien lo ve, esté ordenada la información y la derivación a los módulos, es como sistematizarla.

Alumna: No ha habido, por ejemplo evaluaciones desde el exterior para ver si realmente funciona, porque como ya lleva ocho años.

R: No, y algo como por ejemplo intocable para el departamento, cuando yo postulé yo entré a Santiago y cuando vine a Valparaíso me preguntaron las personas de Santiago, me preguntaron qué cosas cambiaría, y yo dije que el instrumento de diagnóstico había que mejorarlo y hablé de lo administrativo y se enojaron, es que es como inmodificable, en ese momento no se ahora.

Alumna: Es que lleva muchos años y los usuarios han cambiado, han aumentado, no ha habido resultados ni del central ni de nada o que se conozcan.

R: No, yo desconozco si ha habido intentos, yo solo conozco el instrumento de diagnóstico por ustedes. Desconozco si ha habido más intentos.



(H) Entrevista a Luz María Astudillo (L.M.A) y Carlos Méndez (C.M)

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R (L.M.A): El instrumento de diagnóstico está estandarizado, por lo tanto aproximadamente en tres a cuatro entrevistas se aplica el instrumento de diagnóstico llenando las diferentes áreas, se revisa el área laboral, el área criminológica, la parte de salud, de acuerdo a como está planteado el instrumento de diagnóstico y después la visita domiciliar para constatar el domicilio, ver la personas que viven en la casa y se chequea la situación familiar. No sé si tiene algún criterio o des criterio, realmente, a ver, no se cuestiona en general, o sea es una entrevista en la cual se saca información y se anota lo que él diga, o sea nosotros le decimos, está seguro de esto, o es verdad, lo que sí, que nosotros en nuestra pauta que son de los ofensores sexuales hay una parte que es la versión del delito, en esta se anota la versión original de la persona, lo que él te cuenta, y una vez que ya tenemos su versión nosotros comenzamos a contrastar su versión con la que nosotros ya teníamos, o sea le decimos, si tú dices que no fuiste entonces porque esa persona te identificó, y por lo general la persona termina reconociendo su delito porque sabe que nosotros sabemos lo que pasó.

R(C.M): Haber el formato está hecho, y si uno quisiera estar más teóricamente es más cualitativo quizás que cuantitativo, pero más que cualitativo y desde el punto de vista de la técnica es como una entrevista semi-estructurada, están hechas las preguntas pero en la mayoría son abiertas en la medida que se registra la opinión del delegado, no en estricto rigor la versión oficial del imputado, no lo que el condenado dice.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R (C.M): Es importantísimo, fundamental, porque el instrumento “cobra vida” a través del delegado, y el delegado hace las preguntas, cumple esta función por que la ley le pide que lo haga. Eso tiene que presentarse dentro de un plazo al tribunal, es una norma técnica y hay un plazo de dos meses para presentarlo.

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso ¿Y por qué?

R (C.M): En el escenario actual, tomando el tema de las normas técnicas, de la ley, etc.

R(L.M.A): Lo que pasa es que el instrumento propiamente tal recopila la información importante y necesaria, obviamente podría enriquecerse pero eso implica más tiempo, más recursos, implica capacitación, por ejemplo en aplicación de instrumentos, por ejemplo acá les gustaría que uno manejara el SR20, para evaluar los riesgos de reincidencia pero eso implica muchas más horas dedicadas al diagnóstico, más información, más tiempo y cada vez el diagnóstico quieren que lo hagas más rápido entonces es sin sentido, aparte de eso en la parte psicológica los ítem están mal hechos, son ambiguos, están mal redactados y también eso se puede manipular, porque claro dicen todo bonito para quedar bien, eso no se puede controlar porque los ítem de evaluación son obvios, pero te da una idea general de la persona, una primera mirada de acercamiento, te da la posibilidad de conversar y de entrar de una manera menos invasiva con los usuarios, pero de ahí a que sea un instrumento exhaustivo no, porque uno no lo revisa después, por que uno se queda con la historia, a lo mejor revisas datos generales, ver datos de salud, pero es más que nada para recopilar información.



R(C.M): Es un instrumento funcional a las actuales condiciones, comparto lo que dice Luz María, si uno quiere verlo de otro punto de vista más crítico obviamente hay muchas cosas que deberían arreglarse, pero eso ya es otra cosa.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y /o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R(L.M.A): Todos los temas criminológicos son importantes, de hecho. La idea de una intervención acá es para acotar los aspectos criminológicos muchos aspectos sociales se acotan, pero como apoyo de la intervención, por ejemplo, el tema del trabajo es un apoyo a la intervención, pero igualmente la ley te obliga a estar trabajando, pero lo que te da la probabilidad de reincidencia no es si tiene o no trabajo, si no que los aspectos criminológicos, el tema donde hayan sido criados, si esta normalizado el tema del delito, si hay una persona que cuestiona y que controla al usuario dentro de la casa, que son aspectos que son el fuerte de la intervención realmente, que es el origen del delito.

Alumna: ¿Agregaría alguna otra variable en la parte criminológica, en lo más importante que usted nos dijo? ¿Agregaría algo más de lo que tiene ya?

R(L.M.A): Lo que pasa es que la parte criminológica está limitada a datos generales, no hay indicadores. Hay instrumentos hechos para evaluar factores de riegos, está centrado a los factores dinámicos, los estáticos, que es lo que se está trabajando ahora para el nuevo instrumento que se está haciendo y son importantísimos para el momento de abordar el momento criminológico, y como está ahora es como una presentación inicial, un barniz, una primera entrada, preguntan cosas así como: ¿alguien de tu familia ha sido detenido? Son cosas muy generales y en ese sentido se puede mejorar respecto a eso, los factores de riego, como los dinámicos, los estáticos, que es lo que se ha visto ahora, hay que ver hasta qué punto están influyendo, por lo menos te dan una línea por donde trabajar.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R(L.M.A): Para lo que es hoy día si, por que es una recolección sucinta de su historia general, se puede hacer en cuatro entrevistas, es un diagnóstico formal, en el sentido que hay que cumplir un plazo y hay que hacer esto, pero uno no termina de conocer como diagnóstico propiamente tal a la persona, pero uno termina de conocer a la persona después de avanzados unos 4 o 5 meses uno tiene la idea de cómo va a funcionar la persona.

R(C.M): Es como una primera imagen, un acercamiento, quizás con la idea de agregar como una acción más dinámica, que vaya cambiando en el tiempo, más aún en este tipo de delito, explicar la actitud inicial, pone mucha distancia, de no aceptar ni siquiera el delito, hay resistencia a no entregar datos justamente al personal.

R(L.M.A): Ahora, este instrumento para los delitos sexuales funciona bien, no discrimina, no discrimina absolutamente en nada, como en aplicárselo uno mismo, porque lo están por delitos sexuales, son personas cumplidoras, que tienen trabajo, que tienen familia, que todo es preciso, que todo funciona bien, que son ideales, son puntuales, ordenaditos, la mayoría todo funciona súper bien, entonces no discrimina absolutamente nada el instrumento actual, en los delitos sexuales, porque generalmente las personas que están acá no tienen otros delitos, no andan robando, tampoco todas las semanas andan violentando gente en la calle, no todo lo contrario, pero es una pauta para recolectar información.



6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R(L.M.A): Fortaleza, es eso po, te ordena en el fondo que hay aspectos que no se tienen que quedar abajo, sistematiza.

R(C.M): Yo creo que la fortaleza es la existencia misma del instrumento como tal, recoge, sistematiza. Las debilidades para mi es que en este programa el instrumento sigue siendo demasiado amplio, muy general, no hay mayor diferencia con otro penados.

R(L.M.A): Todo el tema de las situaciones cognitivas que están presentes, todos los delitos tienen situaciones cognitivas que abalan la conducta y eso en ninguna parte queda registrado

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R(L.M.A): Por ningún motivo, nosotros trabajamos en dupla, pero entre los dos estamos atendiendo noventa imputados y en el fondo uno tiene a los noventa en la cabeza no a los cuarenta y cinco que te corresponden, si respetaran la ley sería un gran logro, lo ideal serían treinta.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento de diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R(L.M.A): Yo encuentro que estamos muy bien en comparación a otras partes.

Alumna: ¿Gendarmería de Chile le otorga a Libertad Vigilada, en dinero digamos, solo para el instrumento?

R(L.M.A): No, nada, solo para el diagnóstico la camioneta y uno tiene que organizarse para un mes todos los que somos, en dos semanas tenemos que distribuirnos la camioneta para poder por ejemplo hacer las visitas, tenemos dos semanas para eso, las otras dos semanas están como tres días en Quintero, tres días en Los Andes, tres días en San Antonio, tres días en Quillota, entonces tenemos dos semanas para distribuirnos la camioneta, de los cuales nosotros como programa tenemos tres días, el resto de los días, en doce días tienen que distribuir la camioneta los demás.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R(L.M.A): Que yo sepa no ha habido evaluaciones del instrumento de diagnóstico, lo que si ha habido es que desde hace unos cinco años en base al instrumento de diagnóstico en Temuco lo adecuaron para los ofensores sexuales y que en el fondo eso es lo que se trabaja con los ofensores sexuales como piloto, y en el fondo lo agregó al instrumento de diagnóstico algunos ítem importantes, respecto de registrar la conciencia de delito, registro de datos, creo que podría cambiar un poco la redacción de los ítem, pero a partir de eso cambiar la intervención que es el MID (modelo de intervención diferenciada) que no es propiamente el instrumento de diagnóstico, en el cual ahí se abordan los temas que no son evaluados en el diagnóstico pero se trabaja con todos esos temas, con todos obligatoriamente, pero no son considerados dentro del diagnóstico, no son evaluados dentro del diagnóstico. El otro cambio fue incorporar la versión del delito, por que los otros delitos no incluyen la versión del delito. Nosotros la incluimos y la confrontamos según el momento, pero eso fue una mejora que se hizo ahora a partir del programa de ofensores sexuales.



(I) Entrevista Sra. Carola Torres

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: Bueno lo primero que uno hace es conocer a la persona en lo más básico, su situación, donde vive, etc., para así conocer a la persona y vincularme mínimamente antes de empezar a hacer el tema escrito que es un montón de preguntas y respuestas que incomodan mas al penado (a unos más que otros) y empezar a conversar mas cotidianamente y van saliendo mas temas que se pueden ir respondiendo en el instrumento diagnóstico, y luego empiezo con el tema escrito y al último con el tema del delito que para algunas personas no es fácil llegar al tema ni contar su participación o elementos que tuvieron que ver con su participación. A mi me sirve hacer una entrevista por lo menos de conversación para saber quién es quién, a que se dedica, de que se trata la medida, etc., más allá de la reunión de ingreso que es “rayar la cancha”, además contarle cuales son los deberes de ellos, los deberes míos, más allá de contarle las “penas del infierno”, para vincularse y ponerse de acuerdo y de ahí completar el instrumento diagnóstico, etc., para esto los cito bien seguido, al principio semanalmente porque me doy más tiempo para trabajar como les digo de esta otra forma.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social?

R: Yo creo que es crucial, yo creo que es crucial como enfrentes el diagnóstico y como te vinculas con la persona porque también pasa lo mismo, las personas tienden a ocultar información, si tu le preguntas directamente “¿cuánto tomas?”, es como lo normal que uno se ponga defensivo ante este tipo de preguntas o “¿esta es la primera vez que usted comete un delito o no?”, entonces eso genera resistencia en la gente, yo lo que hago es vincularme primero con ellos, yo creo que es bastante importante como uno aborda eso.

Alumna: aparte la vinculación ayuda a una posterior intervención.

R: Por supuesto, con los casos que tu logras vinculación, porque no con todos tu logras ese “feeling”, puedes hacer muchas más cosas que con aquellos que son distantes, o sea no se ha generado ese vínculo, y la entrevista se transforma en un control, en un control mas que en una intervención y tienes que llevar re encuadrándolo, entonces nunca llegas a intervenirlos, pasan los años y no lo intervienes, creo que hay que ser hábil para poder vincularse con todo tipo de usuarios.

3.- ¿Es el instrumento diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?

R: Yo creo que apunta en algunas áreas adecuadamente, o sea el tema por ejemplo nosotros tenemos que ver las adicciones, o sea aquí llega mucha gente con problemas de alcoholismo y drogas, creo que en esa área escudriña un poco respecto a los hábitos, insisto que es más fácil sacar esa información de la manera que les comentaba antes que tan estructurada, pero si vamos a hablar de temáticas si ,o sea esta el área criminológica donde habla de la historia delictual del sujeto, y la parte alcohol y drogas, creo que debería extenderse más es la temática delictiva y al final cuando habla de los factores pre disponentes y desencadenantes, yo creo que mas importante que un genograma y eco mapa, etc., que van variando mucho en la vida de las personas ya que son dinámicos, creo que a lo mejor no es tan importante eso, la otra parte que no encuentro que esté bien es la parte de la encuesta de los talleres no me parece para nada coherente con lo que nosotros tenemos que hacer con las necesidades reales del penado.



4.- ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Yo creo que las variables importantes es todo tipo de consumo de alcohol y drogas, frecuencia, nivel, la habitualidad que pueda tener el sujeto y delito, que tan acostumbrado está, cuál a sido su historia del grupo familiar, del grupo de pares y como decía yo hacer abordaje más importante sobre la conciencia del delito que trasciende de repente, ¿usted estaba con alcohol al cometer el delito?, muchas personas que están acá reconocen el delito pero no es tan consientes de lo que realizan yo creo que eso es importante para abordar.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: No para nada, nosotros corremos por las metas, por el tema yo les decía que cito a las personas todas las semanas para poder completar información al diagnóstico en lo formal, porque yo primero hago estas otras entrevistas que son mas ricas para mí, para completar y saber del penado por el puro papel entonces creo que el tiempo de dos meses es demasiado acotado y terminas la recopilación de antecedentes después con mayor tranquilidad no puedes abordar al sujeto al tiro, el diagnóstico de 3 o 4 meses quedaría un diagnóstico bien acabado.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico en el Centro de Reinserción Social?

R: La fortaleza quizás puede ser que dentro de un instrumento diagnóstico que no es tan amplio en cantidad de hojas están todos los elementos que uno necesitaría saber, no todo quedaría en el papel si no que no puede recuperar mas información de afuera, la estructura familiar, la dinámica con quien se vincula a fuera todos los temas son atingentes.

Debilidades hay áreas que faltan explorar y el área de talleres.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No bajo ningún punto de vista para hacer un buen control de usuarios e intervenir y estar preocupados de los usuarios en realidad no haciendo presentenciales habría que haber unas veinte personas para realizar una intervención adecuada.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento de diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Precarios absolutamente yo creo que lo único que nos pasa gendarmería es una camioneta que nunca esta ese es el tema uno se programa y falta yo creo que es el único recurso a parte del papel y el lápiz.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Resultados en términos de alguna evolución, si es que había habido alguna evaluación nunca, es lo que conversamos nosotros como compañeros o sea, yo siempre he dicho eso que no está malo en general a pesar de que faltan varias cosas que analizar pero que la parte de los talleres necesita una evaluación, el único avance es el eco mapa.



(J) Entrevista Sra. Roxana Unzueta

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: No hay diagnóstico por delito, por lo tanto uno debe tratar de integrarlo todo de acuerdo como ahí aparece, tratar de recabar la mayor cantidad de información que uno puede, pero los criterios como para decir este diagnóstico voy a colocar esto dependiendo del delito o voy a sacar este elemento dependiendo de este otro delito, no es así.

Alumna: ¿si usted pudiera agregarle alguno o quitarle otro cual sería?

R: Yo le agregaría una mirada más cualitativa, dando la posibilidad que fuera más explicativo que tan preciso en las respuestas, es muy formato de si, no, cuantas veces, desde cuando, hasta cuando, no da la posibilidad de que uno pueda explayarse en más comentarios.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado dentro del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Bueno, es bastante importante la gestión que uno pueda realizar durante el diagnóstico, porque es en el proceso en que uno tiene la posibilidad de recabar los antecedentes que tiene que ver con el penado, los delitos, los antecedentes familiares, educacionales, respecto del consumo de drogas o alcohol, yo creo que es vital en el proceso.

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Por qué?

R: En 70% es coherente, no es que sea totalmente incoherente lo que pasa es que le falta agregar otros elementos que no se consideran, ver la posibilidad por ejemplo de explicitar mas lo que yo les decía respecto al tipo de delito, porque el abordaje respecto al tipo del delito es como uno va a desarrollar la intervención y también considerando el tipo de población con la cual uno está trabajando, respecto al grupo etáreo en el cual está situado, omitiría el 70% de coherencia pero, yo diría que es coherente pero que le falta agregar más elementos que lo hiciera más detallado, como más preciso.

4.- ¿Cuales son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: De acuerdo a las necesidades poder indagar mas respecto al delito, poder contar con mayor antecedentes de cómo fueron los hechos, porque muchas veces no tenemos acceso a la copia de sentencia nos llega una hoja, los datos son mínimos, sabemos cuando fue, cual fue el delito, la condena y nada mas a veces se remite a una hoja, otros antecedentes relevantes respecto al delito, al grupo etáreo porque eso va a depender el plan de intervención no es lo mismo un chico de veinte años a una persona de sesenta años, datos que tiene que ver con la historia vital de acuerdo a otros antecedentes criminológicos que pueda tener de la historia familiar que el papa estuvo preso el hermano es muy escueto el párrafo que aparece el cual uno puede preguntar estuvo condenado si, no, por qué delito eso también debería ser más exhaustivo.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: Yo creo que no, es muy poco para alcanzar a hacerlo en dos meses donde uno tiene dos entrevistas y la visita domiciliaria es insuficiente y ahora con la nueva ley se va a hacer en



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



una entonces va a ser más dificultoso y se va a tener que hacerse en el tiempo que ellos determinen el tiempo prudente debería ser en tres meses un poquito más por ejemplo dos meses para poder recabar antecedentes y el otro mes para hacer las visitas.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Fortaleza que existe un instrumento como instrumento tal que considera igual una amplitud de variables que son relevantes, las debilidades están en lo que le faltan en ser más cualitativo y no tan cuantitativo las debilidades van centradas en informaciones que son relevantes para trabajar y que nos sirven como antecedentes y que nos sirven como elementos para poder planificar cuando vamos a hacer las entrevistas que son datos relevantes del grupo familiar y que no hay espacio donde consignar porque solo hay espacio, quienes son los integrantes del grupo familiar, condiciones físicas, no existe lo que tienen que ver con recopilar antecedentes del grupo familiar en temas delictuales no hay no existe de eso carece el instrumento, las fortalezas que considera varios elementos que son importantes pero falta considerar otros.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender a las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: No rotundamente no es suficiente, a mí me tocó la experiencia de tener ochenta casos, ahí uno no siente pero al pasar los años ahora pesa uno ahora pude hacer el trabajo pero el costo es alto lo ideal es trabajar de acuerdo a lo que dice en la norma técnica por el desgaste del profesional y llevarme trabajo a la casa no es vida, uno tiene que tener la posibilidad de realizar el trabajo de la mejor forma posible no es un rechazo al trabajo pero es un cansancio porque en este periodo yo hacía Presentencial. El coordinador de libertad vigilada va designando los casos, colegas con licencia con pre y pos natal y los reemplazos no llegaban.

8.- ¿Cuáles son los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Bueno ahora lo quieren mejorar, pero no va a ser mejora, el cambio de la disminución de un mes, al contrario, yo pienso que va a ser un retroceso, es difícil va a debilitar la calidad de diagnóstico y no es responsabilidad nuestra porque nos están exigiendo tiempo y no calidad es una mala muestra que se está privilegiando el tiempo y no la calidad, lo que podría orientarse porque uno trabaja con personas y no con una máquina tampoco se piensa que el delegado pueda tener un problema o pueda estar enfermo y va a tener que hacer igual el trabajo el costo no importa porque las personas que trabajan tiene que hacer el trabajo no más eso no es el objetivo.

A mí me gusta mi trabajo pero esto también desmotiva uno no espera que le pongan un rosa todas las mañana sino en las condiciones que uno trabaja en los métodos que se están orientando de ahora para adelante para hacer la pega.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: A permitido tener conocimiento de los antecedentes de las personas, a sido un instrumento que nos a permitido conocer todos los antecedentes de la personas, de ver la posibilidad de tener una amplitud de antecedentes de la persona que se va a trabajar no dejando de vista lo que falta sino que también que sin el instrumento tendríamos que planificar en el "aire".



(K) Entrevista Sra. Paola Flores

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?

R: La entrevista, se indaga respecto de la versión del delito el enjuiciamiento, se contrasta la información con los antecedentes que uno tiene, de la etapa de investigación, a los que les han hecho Presentencial también tiene información ahí, porque hay personas que abiertamente relatan el delito aportan y son mas objetivos, porque hay algunos otros tipos de delitos como el trafico, ese tipo de delito las personas son mas esquivos a la hora de entregar información, la acomodan, entonces respecto de eso uno recopila antecedentes con compañeros de causa, con otros delegados, contarse información con la carpeta investigativa, la propia versión, antecedentes de familiares que puedan aportar, también en la visita te puede ayudar a reforzar si hay consistencia, si hay coherencia en las visiones entregadas.

Alumna: ¿Usted cree por ejemplo que la división social, psicológica y criminológica está de acuerdo con el instrumento de diagnóstico?

R: Esa división, no si yo creo que se podría profundizar algunas cosas en esas áreas, claro uno podría ver un hilo integrador, pero yo no veo contraindicaciones en que se aborden estas temáticas por separada, porque uno como profesional igual le va dando coherencia, va integrando los aspectos aun cuando en la parte metodológica este separado, porque lo criminógeno tiene muchas veces que ver con lo social y con las redes sociales que son relevantes para que se potencie el tema criminógeno.

Alumna: ¿Le agregaría algo al instrumento de diagnóstico en alguna parte que crea que este más débil?

R: Lo que pasa que en los registros por ejemplo, y lo veo todo como pauteado, ahora en la entrevista yo lo creo que hay mucha más información que no está registrada acá, entonces cuando a uno le traspasan un caso por ejemplo yo veo que no se manifiesta las riquezas del caso, de los antecedentes en el instrumento y siempre es necesario conversar con el delegado, cual es la percepción, la dinámica, los antecedentes del caso, si yo recibo una carpeta, claro me va a entregar antecedentes pero no va a ser lo mismo que conversar con el delegado que los atendía, ahora si no existe esa instancia porque el delegado se fue, no se, etc. Ahí la carpeta no entrega todo lo que debería entregar y habría que retroceder, yo dejaría como espacio también acá, bueno en lo cronológico también, pero yo en la etapa de diagnóstico dejaría un espacio para que el delegado pudiera aborda otras áreas, y no necesariamente se encasille netamente en lo social, netamente, me entiende, la versión del delito, yo creo que es importante también incorporarla, cual es la versión del penado del delito y poner también a tu juicio qué opinas de la versión de él, ósea tu ves un enjuiciamiento en la versión de él, si ves que acomoda la versión de él, esos tampoco te pueden entregar elementos, es que yo extraigo porque yo estaba en el otro programa tenía algunas modificaciones el instrumento, porque bueno allá es súper importante la versión del delito, pero yo creo que aquí también es muy importante, porque en un programa se aplica y en otro no, la historia familiar, como él la ve, cual es la percepción de su crianza, ver su historia de vida, ver sus figuras ascendientes, con quien vivió, datos, son preguntas más cerradas, observaciones en relación del desarrollo vital, figuras relevantes en la crianza, la red de apoyo, estructura familiar, etc.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?



R: Yo creo que es súper importante, yo creo que no hay que ver el instrumento como un formato, hay que hacer las visitas, hay que darse el tiempo porque antes apremiaba la cantidad más que la calidad, poco menos que vengo a corroborar el domicilio y se iba y no, hay que darse tiempo y tener la entrevista con las familia, en profundidad, a lo mejor mas de un familiar, hay gente que no tiene muchas redes, pero es súper importante ir digiriendo esto, es importante darse el tiempo de conversar con el penado, hablar de ciertas cosas que no están estructuradas acá cosa de ir conociéndolos, porque claro, tenemos plazo y todo, pero es importante que la entrevista sea de calidad, estar concentrada en la entrevista.

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?

R: Es que esto se va igual modificando, yo creo que en primera instancia obviamente este instrumento es muy modificable como cualquier diagnóstico, la siguiente información va quedando en los cronológicos y no va quedando registrada en el instrumento, entonces uno tiene que tomar la carpeta y leer los cronológicos y eso lo hace poco práctico, uno debiera tomar el instrumento y el instrumento debiera tener una parte para ir actualizando la información también, porque por último uno mira el instrumento cuando están recién ingresado los casos, pero imagínate la gente que cumple por cinco años, seis años, ya nunca vivieron con los que vivían, ya no trabajan donde mismo, ha ido cambiando mucho su situación, en todo ámbito incluso en la parte criminógena, a lo mejor en un principio si era de riesgo y de a poco ha ido avanzando y eso en el instrumento cuando yo lo recojo, por ejemplo un caso que me pasaron de antes el delegado no está, y me tengo que ir para atrás para ver en que estaba el “cabro”, los evolutivos me van sirviendo mas de aporte y el instrumento va quedando atrás, el instrumento habla del usuario cuando ingresó, efectivamente esto es el diagnóstico al ingreso de la medida pero donde queda la información, uno dice lo evolutivo pero el diagnóstico también puede tener información, como para no leerse la carpeta.

4.- ¿Cuales son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento de diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Si, yo creo que están, yo las “limaría” más, les sacaría más provecho a las variables que hay, incorporaría en el área criminógena más elementos, profundizaría, por ejemplo la versión del delito, el consumo, habla aquí de los centros de tratamientos, si se habla de los centro de tratamientos, pero esto claro, se hace como algo práctico pero no profundiza en cuáles son las experiencias , cuántos tratamientos se ha hecho, que tipo de tratamiento se ha hecho, que ha pasado, a los centros que ha ido, en algunas cosas yo profundizaría un poco más.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: No, yo creo que dos meses es muy poco, yo diría que un mes más sería ideal, antes era de tres meses, si porque dejaría dos meses para la entrevista y el tercer mes para las visitas, o dos sesiones de visita con algún familiar, yo los cito cada quince días y avanzo con la “pata en el acelerador” una hora por persona, hay personas que les cuesta más entender, que les cuesta más recaudar información.

Alumna: y nos dijeron que existía la posibilidad de bajarlo a un mes.

R: No, no se podría, o sea, tendría que ser otro el contexto, tendría que tener muchos menos casos, tendría una entrevista semanal y eso.



6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento diagnóstico del Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Yo creo que en general es integral, aborda lo social, criminógeno, el instrumento psicológico igual muchos le tenemos como una observación, es como lo que hay hoy en día, está como muy estandarizado y debiera haber distintos tipos de instrumentos como para un perfil, porque hay gente que apenas lee y escribe, o es muy concreta o hay personas que saben lo que tiene que contestar así que tampoco mide cercanamente a lo real de cómo esta, así que profundizaría ciertas cosas.

7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social dentro del CRS de Valparaíso?

R: Eso si que no, cuando hablamos de reinserción hablamos de un trabajo con redes con familia con derivación y claro que después que yo conozco a la gente y he generado un vínculo en algunos casos me resulta súper bien pero en otros hay que hacer terreno y eso si que es difícil y el trabajo de redes muy pobre uno prácticamente esta a la suerte de la buena voluntad de quien te toque al otro lado del teléfono yo creo que falta un poco de conciencia un poco en general hay que darse el trabajo de hacer una visita.

8.- ¿Cuáles serían los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Los típicos recursos, traslado del vehículo, el recurso papelería y el recurso profesional. No veo otros recursos.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde el 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: No recuerdo evaluaciones del diagnóstico, cuando hacen supervisiones hacen todo, observaciones metodológicas pero de forma, pero no de crítica o de mejoramiento del instrumento en sí, una vez al año.



(L) Entrevista Sra. Zorka Fuentes

1.- *¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento diagnóstico? ¿Y qué otros agregaría?*

R: Básicamente los que están estipulados en el instrumento de diagnóstico, se divide en aspectos sociales, criminógenos y psicológicos, entonces cada uno de estos aspectos lo que hace es profundizar las variables que puedan estar incidiendo o pueda constituirse el problema de tal manera de objetivar ese problema, después en el plan de tratamiento, un plan de tratamiento que se tiene que estipular primero en seis meses, ciertos objetivos que son los afianzables primeros seis meses y también visualizando objetivos que son a mediano y largo plazo durante el período de cumplimiento que la gente cumple acá, y en las variables en cada una de las áreas, si nosotros nos centramos en la variable, por ejemplo sociales, generalmente tiene que ver con la escolarización, con la situación de vivienda, la habitabilidad, no tanto desde lo socioeconómico puro, si no que el poder visualizar si es que alguna condición que pueda estar incidiendo en la motivación para adquirir bienes de una manera ilícita, entonces estas variables son periféricas hasta cierto punto porque forman parte del sujeto, de la persona, del penado, cierto, y forman parte también del plan de intervención, como áreas por ejemplo que puedan servir como motivación, que puedan ser áreas que puedan constituirse al motor de cambio también, problemáticas vinculadas con la salud, con consumo de alcohol, consumo de drogas, problemáticas vinculadas con la asociación de pares que sean inadecuados, en términos criminológicos también, el poder que la persona sea capaz de tomar decisiones en forma autónoma pero que también socialmente sea lo esperado, que puedan desarrollar estrategias de autocuidado, por ejemplo que permita ser un soporte de condiciones que pueda favorecer que la persona se reinserte en términos sociales y pueda tomar decisiones que sean más pensadas en él, en resguardarse, en términos psicológico las áreas básicamente son todas las temáticas apresto y las diferenciadas que para que las vamos a señalar, pero básicamente también al igual que las otras áreas cuales son las condiciones necesarias a desarrollar, cuales son las más explicitarias para poder resguardar al penado en un todo, en términos psicológicos, en términos sociales, en términos criminológicos, y que puedan estar incidiendo en la configuración del delito que haya reincidido y que pueda estar prevaleciendo como un riesgo, entonces acá la visión del riesgo en cuanto a la ocurrencia en ciertas variables, son dinámicas algunas, otras son estáticas, cierto, y que podamos intervenir de tal modo de poder disminuir el riesgo, es importante, el riesgo va a seguir existiendo, si finalmente es la persona la que decide, lo que nosotros hacemos en el instrumento de diagnóstico es eliminar las deficiencias, intervenir y es la persona la que toma o no esta intervención, nosotros hacemos todo lo posible como facilitadores de que esta persona tome la orientación, tome otro camino, que tome otras decisiones, pero si la persona, sus variable, personales, psicológicas, medio ambientales, son como mucho más reincidentes como en su conducta son mucho más influyentes, van a terminar haciendo lo que nosotros pensamos que van a hacer, que es delinquir, reincidir en el delito, y no solamente en el delito, yo digo delinquir es reincidir en delitos de todo tipo básicamente es eso.

Alumna: ¿Agregaría alguna otra?

R: Por ejemplo hay unas variables que tiene ver con la vinculación del penado con otros sistemas sociales creo que están deficitarias porque solamente esta consignada en el ecomapa por ejemplo de cómo las personas se vinculan con otras organizaciones, instituciones o no instituciones, creo que esta variable esta deficitaria porque la persona no forma parte solamente de su grupo inmediato, que puede ser su familia, su grupo referente de padres, su trabajo, sino que también forma parte de un medio social mucho más amplio y de muchas otras organizaciones entonces ese aspecto es deficitario. Lo otro que esta



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



deficitario también es el trabajo propiamente tal con el consumo de drogas, solamente se identifica si es que se consume o no se consume, en el instrumento en si hay un ítem donde se toman datos exclusivos muy puntuales, hay preguntas más bien cerradas que abiertas, recoge la información solamente pero no permite el instrumento trabajar sobre eso, por ejemplo poder diferenciar cuando estamos frente a un consumo de drogas problemático y poder diferenciarlos de las otras etapas, de contemplación etc. Únicamente desde el punto de vista del consumo de drogas que es una medida muy importante de la comisión de delitos, yo creo que eso también falta, especificar mucho más el diagnóstico en esa área considerando que tiene una alta influencia en la comisión de delito y la mayoría de los casos sobretodo en delito en canto a las personas son bien usuales, quizás podríamos mejorar el recoger información de eso y podríamos tener una mejor oportunidad de poder intervenir y tener un mejor diagnóstico en eso, el poder especificar en general la temática del riesgo, por ejemplo no hay una sistematización de todas esas variables, sociales, criminológicas y psicológicas, poder llegar a una conclusión de diagnóstico.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: No entiendo mucho a lo que quieren llegar con la pregunta, o lo que ustedes entienden por gestión, porque les cuento que durante el instrumento de diagnóstico las gestiones tienen que ver con el poder verificar en terreno algunas variables que nosotras podamos visualizar a través del discurso con las entrevistas de los penados, entonces acá si nosotros entendemos eso por gestión, que son actividades complementarias a la recogida de información del instrumento de diagnóstico, ¿alomejor eso quieres decir?

Alumna: Osea yo siento que nos referimos así como a todo, a la intervención misma para realizar el instrumento de diagnóstico. ¿Qué importancia tienen ustedes en el proceso del instrumento de diagnóstico para la reinserción?

R: La gestión obviamente tiene que ver con todas las actuaciones que el delegado realiza y que estén orientadas a obtener un diagnóstico mucho más acabado, entonces si tiene que ver con eso, la gestión implica no solamente entrevistar en un ambiente que no es el de ellos que es el de la oficina, sino que además intentar tener una visión mucho más completa del penado, que es nosotros acercándonos a su ambiente natural, que es su ambiente comunitario, su ambiente familiar, poder visibilizar la dinámica familiar y no solamente recoger la información que se da en el discurso durante las sesiones, durante las entrevistas, que son en la oficina, entonces claro que tiene importancia, porque el delegado no es un delegado que tiene que estar solamente detrás de un escritorio, sino que es un delegado que tiene que comprender de una manera mucha más integral y mucha más amplia al penado que tiene en frente, entonces, es importante desde ese punto de vista, es totalmente fundamental y necesario, y si no estuvieran estas gestiones que son propias del delegado, nosotros no podríamos llegar a un diagnóstico acabado y por lo tanto sería deficiente, sería una intervención artificial, no estaría respondiendo a la problemática real, estaría respondiendo a una problemática artificial.

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Por qué?

R: Es consistente porque responde a la necesidad que se tiene que intervenir de manera planificada, organizada, es capaz de sistematizar y objetivarla, no es suficiente a las necesidades actuales porque el sistema ha ido cambiando, porque la forma de intervenir ha ido cambiando, porque las acentuaciones de la intervención también son distintas, hoy en día hablando de que es lo que yo le cambiaría, porque tiene que ver con eso hoy en día de lo que hablamos es de riesgos, hablamos de variables que son dinámicas, de variables que



son estáticas, al momento de diagnosticar, por ejemplo en un informe presentencial y también hay una mirada del que tiene esa misma naturaleza en la práctica, entonces hay un salto técnico que todavía el instrumento no lo toma, ahí hay una incongruencia, no incongruencia, sino que una debilidad que se necesita mejorar.

4.- ¿Cuales son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuales agregaría?

R: Las áreas siguen siendo importantes las tres, las temáticas siguen siendo importantes, pero yo le agregaría lo que conversamos en la primera pregunta, pero yo modificaría o profundizaría la temática del alcohol y drogas que es una variable que cruza la actuación delictiva sobre todo en algunos tipos de delitos y que finalmente la eficacia de la intervención va a estar muy de la mano en la medida en que nosotros seamos capaces de intervenir adecuadamente en esa área, alcohol y drogas, que es ajena quizás al usuario propiamente tal pero interviene y va a incidir en la eficacia de esta intervención, o sea en libertad vigilada lo que nosotros tenemos que pretender es que la persona se reinserte en términos sociales pero además que pueda desarrollar alguna expertiz y capacidades que permitan tomar mejores opciones que estén más acorde a la normativa social.

5.- ¿Cree usted que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: Si, hablemos que son dos meses de diagnóstico, en la práctica yo creo que sería importante preguntar a los delegados estos dos meses como se distribuyen, porque es bien distinto ver una vez al mes a una persona a decir yo veo todas las semanas durante la etapa de diagnóstico veo a mi penado, entonces en la práctica yo creo que es súper importante que lo pregunten porque en la práctica resulta súper distinto, yo te podría decir, no, no es adecuado, pero yo personalmente yo en la práctica los veo a lo menos unas tres veces al mes, trato de que sea todas las semanas o si no semana por medio, porque osino no alcanzaría a conocer a las personas, alcanzo a pasarle la ficha perfectamente, quizás en dos sesiones tengo de más, pero no lo alcanzo a conocer.

Alumna: y considerando por lo que nos comentaron en otra entrevista lo quieren reducir a un mes, ¿usted cree que sería prudente?

R: Siempre y cuando tengamos contacto semanalmente, pero si nos ponemos a pensar que hay una semana que tenemos que hacer visitas domiciliarias, entonces no, porque sería tres veces lo que veríamos a la persona, entonces la primera vez que es donde nosotros hacemos un encuadre normativo, que es donde conversamos en el fondo de cómo vamos a trabajar, y después hay que trabajar respecto del vínculo, mira si fuera con contacto semanalmente en dos meses alcanzaríamos muy bien.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento de diagnóstico en el Centro de Reinserción Social?

R: La fortaleza es que se identifican claramente las áreas, que se organiza la entrevista en términos de pautas a seguir, eso es lo bueno que yo veo, que hay una intención de realizar el trabajo y planificar los objetivos. Las debilidades tienen que ver con la forma de preguntar, con la utilización de preguntas cerradas más que las abiertas y si hay una sobreutilización de preguntas cerradas se obtiene mucho dato suelto, pero se pierde la comprensión en término de diagnóstico, yo tengo que comprender al penado, tengo que conocerlo, creo que esa es la gran debilidad.



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



7.- ¿De acuerdo al número de usuarios, el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social en el CRS de Valparaíso?

R: Nosotros no tenemos conciencia de los recursos económicos con los que se cuenta, lo que tenemos conciencia es respecto de las condiciones materiales que nosotros tenemos en la práctica para poder atender y los recursos humanos con los que contamos, solamente con esa percepción es absolutamente insuficiente respecto de las condiciones materiales, con los usuarios, para los delegados, las condiciones de espacio de condiciones adecuadas para la atención, materiales, hablando desde la ventana que tenga vidrio hasta la calidad de las sillas de las cuales tengamos que sentarnos, no solamente el penado sino que también los delegados que es un actuar tremendamente importante a la hora de cuidar, contar con un adecuado proyector por ejemplo, eso es algo que nos ha costado mucho, llevamos mas de veinte años en esto y este es el primer año en que tenemos un computador, una torre que es reciclada, que es vieja que lo único que sirve es para proyectar y los tenemos ahí, y eso en mas de veinte años y es primera vez que tenemos uno, entonces con eso te digo que los recursos no son suficientes, para nada.

8.- ¿Cuáles serían los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Si pensamos que puedan destinar para el diagnóstico no existe desde el documento, el papel y la tinta, no hay una política de actualización, de tener jornadas de los operadores que somos nosotros, transmitir lo operativo de un ítem de otro, no hay una retroalimentación.

9.- ¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social?

R: No , en realidad no ha habido una política de actualización, de retroalimentación menos ha habido un interés en evaluar el instrumento por conocer el impacto del instrumento, la oportunidad se sigue trabajando con lo que nosotros pensamos que es mejor, cada CRS tiene su visión y percepción y se retroalimenta sobre si mismo, no hay un compartir conocimiento un compartir ni siquiera a nivel racional, el instrumento es para todos iguales en términos formales pero la acentuación de las forma es trabajar pero en lo que yo les decía de tener una visión de poder identificar los factores desencadenantes y predisponenete sino que también los dinámicos y estáticos eso es algo sumamente particular que cada CRS seguramente debe tener una forma de trabajar muy específica, algunos deben trabajar así y otros no porque eso no está instaurado, nosotros estamos empezando a tener esa visión desde el equipo tratando de hacer el trabajo lo mejor posible pero esa parte podría tener una variación.



(M) Entrevista Sra. Liliana Romero

1.- ¿Cuáles son los criterios y/o metodologías que utilizan los delegados para realizar el instrumento de diagnóstico? ¿Y que otros agregaría?

R: Generalmente cuando yo aplico el instrumento de diagnóstico lo aplico en dos o tres etapas, depende del apuro cuando empiezan con el tema de que las metas, saber si la persona tiene puntaje o no tiene puntaje para tal módulo, entonces ahí me apuro con esa parte, parto con las preguntas del sí o no, pero para saber si hay que incorporarlo o no al taller ahí veo y la otra parte la aplico después, pero si no por lo general lo aplico en dos etapas, hasta esa parte que va a determinar los módulos y me tomo el tiempo para conocer a la persona, para indagar un poco los intereses, un poco como para empezar a establecer la relación, para empezar a construir la relación porque lo voy a tener por mucho tiempo así que como que no me apuro mucho en hacer eso, no me apuro mucho en aplicarlo, si no que me voy deteniendo para conocer su historia, la parte que me demoro más es en llenar la parte que tiene que ver con la dinámica delictiva, los factores que se consideraron en la dinámica delictiva, me quise interesar más por la persona ahora, porque a veces, bueno yo llevo mucho tiempo trabajando en este sistema y ahora las causas salen como rápidas, osea lo procesan, lo condena y llega en menos de un año, como tengo hartos casos del sistema antiguo y en el sistema antiguo se demoran, yo tuve un caso en donde la persona se demoró diez o doce años en terminar el proceso, entonces cuando llegaba la persona era otra y la dinámica delictiva había quedado en el tiempo y era otra persona, entonces había gente que se resistía mucho a eso de llegar al medio libre condenado con toda la carga que eso implica, entonces la resistencia era mucha, que porque ahora si ya paso, entonces hay que partir como suave, eso es lo que más me importa.

2.- ¿Qué importancia tiene la gestión que realizan los delegados durante el proceso de diagnóstico desarrollado en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?

R: Yo creo que es súper importante, es básico establecer la relación, es que las primeras entrevistas son las que te dan la tónica de cómo va a ir siendo la relación, como el manejo que uno vaya haciendo de la entrevistas preliminares es un poco lo que te va a dar la intuición de que abordar, como abordar, de cómo va a ser la relación, además que las relaciones que se establecen son por largos años, entonces en la medida en que uno maneje la orientación que le va a dar al trabajo, se puede identificar bien cuáles son las necesidades del personaje en este momento, al inicio, va a poder hacer un buen trabajo a futuro. El caso del joven que yo estaba atendiendo recién fue una cosa que en las tres primeras entrevistas, fue una cosa dura de pensar cómo lo voy a tomar, porque es un tipo que viene con resistencia, para él era mejor el sistema que tenía antes y tranquilamente lo decía, en forma bien abierta, porque para él eso le gustaba más que trabajar, por que trabajar le significaba sentirse explotado, que le pagaran poco, entonces la gestión mía era hacerle remover un poco la conciencia, a ser conciente de él, de cómo se plantaba frente al mundo y de cómo convencerlo de que el trabajo en sí, si es bueno y en eso me demore con un año, entonces mi gestión fue darle un tiempo para que pudiera pensar y se diera cuenta que trabajar si es bueno, que se diera cuenta que hay que hacer para que el tipo de abriera al sistema y que le sirva para avanzar y que no sea un caso que se queda a mitad de camino.

3.- ¿Es el instrumento de diagnóstico consistente o coherente con las necesidades del Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y por qué?

R: La verdad es que no sé si es consistente o coherente, porque lo tenemos hace tanto tiempo que me he ido adaptando y trato de sacarle el mejor partido de lo que tiene, entonces lo que no tiene lo voy creando en el camino porque va a depender un poco del estilo que te



va a exigir el caso, o sea muchas veces es tener los datos a la mano y hay muchos datos que no están y que se van dando en la historia que se va desarrollando con la persona, son un buen pie para partir, para afirmarte, para saber un poco de la historia y como se presenta ahora hay otras cosas que se van agregando como en la relación que se establece, generalmente sirve mucho, son pocos los casos en donde no sirve. En el caso este hay una parte que no sirve mucho y yo creo, tengo la impresión de que no hay mucho como arreglarla, porque la persona vienen predispuestas a, no es algo que te van a confesar abiertamente, entonces yo me he topado con varios casos, no son pocos en que después en que se establece la relación existe cierto compromiso con ser, del personaje, con ser consecuente con lo que se ha ido logrando, hay gente que después de mucho tiempo cuando ya se sienten seguros de la confianza, vienen a contarte la historia de sus conductas delictivas.

4.- ¿Cuáles son las temáticas y/o variables atingentes para un instrumento diagnóstico de acuerdo a las necesidades de la medida Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso? ¿Y cuáles agregaría?

R: Yo creo que las que están, están bien, será porque llevo muchos años aplicándolo y ya me he acomodado y están bien, pero hay algo que creo que se podría mejorar, porque es un punto donde uno entra con harta propiedad, con tiempo, que tiene que ver un poco con la historia laboral, esto se ve en la entrevista, porque para muchos le hace mucho sentido el cómo aprendieron el oficio, porque hay gente que lo aprendieron con el abuelo, el tío, yo he tenido tres casos de una misma familia en donde todos aprendieron con el abuelo, el que se dedicaba a un oficio bastante poco convencional, entonces estos personajes se formaron haciendo el oficio, hay varios aspectos que tocan el tema del trabajo, la situación laboral, pero así no es tan detallada, pero a la gente le importa cuando uno le pregunta cómo se relaciona con sus abuelos, como aprendió el oficio, etc. Este es un tema como para conocer a la persona y así no hay tanta resistencia.

5.- ¿Cree Ud. Que el tiempo utilizado en la ejecución del instrumento de diagnóstico es suficiente para la recolección de información del mismo?

R: Sí yo creo que si es suficiente, por eso que como hay tiempo, cuando empiezan a decir que hay que cumplir con las metas y como que viene a premura en que habrá que aplicar el modulo A, B o C, yo aplico esa parte primero que es la que mas apura y después me doy el tiempo para el resto, al principio cuando yo tengo ingreso los cito todas las semanas y en realidad le leo la cartilla apenas llegan después según como yo los cito cada quince días y después según como los cito una vez al mes, yo en realidad dejo el papel ahí y si hay que llenar algo lo tomo y lo hago, pero también me he caído, una vez pasaron seis meses que no apliqué el instrumento y eso fue lo único que me paso. Pero bueno una semana le pregunto una cosa a la otra semana le pregunto otra cosa, entonces yo me dedico mas a conversar para que se vaya acostumbrando, para establecer mejor la relación.

6.- ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades del instrumento de diagnóstico en el Centro de Reinserción Social?

R: Insisto llevo tantos años aplicando el instrumento que ya no le encuentro peros, y cuando he encontrado algo lo voy agregando a medida que lo voy conociendo, hay datos que no siempre los saben ellos, lo sabe la familia, pero como se ha insistido que el que tiene que cumplir es el penado a veces aceptan, pero uno siempre tiene como obtenerlo, entonces como que no le encuentro debilidades, antiguamente los programas de intervención uno los hacía para aplicarlos todo el año, pero ahora se aplica cada seis meses entonces falta una hojita para que este diseñada para que este agregada en las meses siguientes, pero que



**Seminario de Título
Gendarmería de Chile
Centro de Reinserción Social de Valparaíso**



esté puesta, no que uno la tenga que crear, eso sería lo que a mi parecer le faltaría, la hojita para el programa semestral.

7.- *¿De acuerdo al número de usuarios el recurso humano es suficiente para atender las necesidades de reinserción social en el CRS de Valparaíso?*

R: No para nada nose cuanto tiempo tenia sesenta y tantos casos pero no alcanza el tiempo entonces hay casos que yo los tengo señalados con colores yo les doy énfasis y voy viendo a cuales les voy dedicando mas, de treinta y cinco a cuarenta estaría bien, uno le puede dedicar mas tiempo, es increíble lo que aumenta la productividad en cuanto a resultado con la gente, las visitas hacen que el tipo sienta que uno se interesa en ellos alternado con las visitas a parte de las entrevista la mayor parte los penados no han tenido apoyo, yo tengo pocos “cabros” sobre protegidos ahí es otra cosa pero en general son gente bien abandonada afectivamente, gente que nadie le pregunta por su trabajo fíjate que cundo uno va ondeando en el tema laboral con la gente por que como la mayoría que uno tiene son hombre que trabajan y llegan a su casa con dinero es poca la gente que le pregunta por su trabajo y eso al tipo le da espacio y con eso se suelta.

8.- *¿Cuáles serían los recursos destinados por Gendarmería de Chile para la implementación del instrumento diagnóstico dentro de la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?*

R: Los recursos no sé, cada uno se tiene que hacer la ficha originalmente la fichas venían hechas , yo ya creo que estamos tan acostumbrados los delegados de ir construyendo con las precariedades como que ya uno se acostumbra que siempre falte, por ejemplo en este momento los computadores deberían estar en línea con el otro, ó sea para imprimir algo tengo que ir al otro lado tengo que ir otro lado, para las visitas domiciliarias no hay nada, no hay vehículo falta eso es importante, los lugares son distantes, tener un fax o tener un fotocopiadora, por eso voy con el maletin lleno de cosas y lo hago en Valparaíso.

9.- *¿Cuáles han sido los principales resultados obtenidos del instrumento diagnóstico actual, vigente desde 2003, en la medida de Libertad Vigilada del adulto en el Centro de Reinserción Social de Valparaíso?*

R: Resultado del instrumento mismo, conocer la población, tener uniformidad de información con los colegas, le hace falta tener incorporado una hojita bueno también va a depender del informe evolutivo una hojita de traspaso eventual por que o sea con tal fecha se traspasa por tal cosa en el mismo instrumento diagnóstico por que cuando a uno le hacen un traspaso tienen que buscar por qué se traspasó.